

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.088 AÑO XCV A 0,12

Buenos Aires, miércoles 18 de febrero de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.013

IGNACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

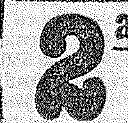
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO



ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALVASIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 5|9|86, resolvió: 1) Elevar el capital social de australes 300 a australes 1.500 y II) Modificar los artículos 5º y 8º del estatuto social como sigue: Artículo 5º: El capital social es de australes 1.500 representado por acciones ordinarias, un voto, de valor nominal A 1 cada una. Artículo 8º: Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la asamblea en la respectiva emisión y con observancia de lo permitido y|o exigido por la ley y reglamentación vigentes, podrán ser ordinarias y|o preferidas al portador y|o nominativas no endosables, o escriturales. Las acciones ordinarias podrán ser de uno a cinco votos, salvo limitaciones de ley. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo preferencial acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente. En el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrante de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante.

El Presidente.
A 14,40 — Nº 1.223

COLORAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Sacerdote, casado, italiano, 47 años, C. I. 2.714.869, Policía Federal y Lucía Romanin de Sacerdoti, casada, argentina, 43 años, C. I. 3.392.919, Policía Federal, ambos comerciantes y domiciliados en Tucumán 3549, Capital Federal. — 2) Estatuto modelo anexo II escritura 69 del 21|8|1986. — 3) COLORAL S. A. — 4) Soler 4418, piso 9º, oficina 40, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la edición, industrialización y comercialización de almanaques, calendarios, agendas e impresos publicitarios en general, libros, artículos de librería, tarjetas, láminas, exportación e importación. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) Australes 3.000. — 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Presidente: Carlos Sacerdoti. Director suplente: Pablo Sacerdoti. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 14,40 — Nº 1.232

MACONTA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 4|9|86, se procedió a insertar las actas de Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, número 30, de fecha 16|11|85, de MACONTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por la que se procedió a aumentar el capital social y a reformar los artículos 4º y 6º del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de cuarenta mil australes (A 40.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por cada una y de valor de un austral (A 1) cada acción. — El capital social podrá ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor de un austral (A 1) cada acción". — Artículo Sexto: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares pudiendo la Asamblea elegir de 1 a 3 suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es por un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por la mayoría de los presentes. — La Asamblea designará un presidente y un vicepresidente que suplirán al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (A 200) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso los que requerieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto - Ley 5.965|63. — Podrá, especialmente, operar con todos los bancos, compañías financieras o entidades crediticios oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso".

El Escribano.
A 32.— — Nº 1.180

SILVERADO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio César Castro, argentino, casado, nacido el 24 de junio de 1945, empresario, L.E. Nº 4.533.187, domiciliado en Bartolomé Mitre 2167, de Capital Federal; Daniel Eduardo Villa, argentino nacido el 29 de marzo de 1961, soltero, empresario, D.N.I. Nº 14.809.569, domiciliado en Pola 2208, de Capital Federal. Constitución: Escritura 378, folio 1.053, del 29 de setiembre de 1986, ante la escribana Susana L. Dusil titular del registro 648 de la Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. IGJ. 1|86, Anexo II. — Denominación: SILVERADO S.A. — Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el negocio de empresa de viajes y turismo, pudiendo ejercer mandatos y representaciones vinculadas con el turismo en general, ya sea comercializando servicios producidos por otras empresas o servicios de propia producción, teniendo para todo ello facultades para representar a empresas de transporte aéreo, marítimo y|o terrestres; empresas comerciales y|o industriales relacionadas con la actividad turística y|o turismo deportivo; pudiendo además dedicarse a la compraventa, importación y exportación de equipos y|o accesorios para la práctica de los deportes involucrados en el objeto social. — Capital social: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente: Julio César Castro; director suplente: Daniel Eduardo Villa. Domicilio legal Perú 359, piso 10, oficina 1010, de Capital Federal.

El Apoderado.
A 17,60 — Nº 1.203

CADESA
COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28|5|1986 y escritura Nº 241 del 25|7|1986, la sociedad CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social en la suma de australes 1.906.988, emitiendo 1.906.988.000 acciones nominativas no endosables, de australes 0,001 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Se reforma el artículo cuarto, fijando el capital social en australes 1973.273.068, representado por 1.973.273.062 acciones de un milésimo de austral de valor nominal cada una.

El Presidente.
A 7,20 — Nº 1.231

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1986, se procedió a reformar los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 14, 16, 17, 18, 20 y 22 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de australes doce millones cuatrocientos ochenta mil en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y de australes diez valor nominal cada una. La evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento en títulos de una o más acciones. Dichos títulos o acciones llevarán la firma de un director titular y de uno de los síndicos de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir certificados globales en los términos del artículo 208 de la Ley 19.550. Asimismo la Sociedad podrá determinar que todas las acciones, o en su caso algunas de sus clases, no se representen en títulos, de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 208 citado. — Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias o preferidas. Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumultivo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital y en la liquidación de la Sociedad así como también podrá determinarse que se encuentran sujetas o no a rescate en las condiciones que se establezcan en cada caso. La participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas que eventualmente se otorgasen a las acciones preferidas, y al dividendo fijo que le corresponda, no podrán exceder en conjunto del dividendo reconocido a las acciones ordinarias por el mismo ejercicio. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas se emitirán sin derecho a voto. — En este supuesto tendrán siempre derecho a asistir a las Asambleas con derecho a voz en todos los asuntos del Orden del Día y tendrán derecho a voto en los casos del artículo 217 de la Ley 19.550 y normas reglamentarias aplicables. — Artículo 7º: Las acciones serán indivisibles, y se entregarán a los suscriptores una vez pagado íntegramente su importe y contendrán las menciones consignadas en las Leyes 19.550, 20.643 y sus modificatorias y el Decreto 83|86. En las acciones suscriptas y aún no totalmente integradas, se extenderán certificados provisorios nominativos no endosables, en los que se anotarán las cuotas abonadas. Los certificados podrán ser transferidos por endoso, previa aceptación e inscripción en la Sociedad. No se reconocerá más que un propietario por cada acción. La suscripción o mera tenencia de acciones, importa el conocimiento y la aceptación de las normas de este Estatuto. — Artículo 9º: Cada resolución de aumento de capital se hará constar mediante escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, inscribiéndose luego en el Registro Público de Comercio; se harán las respectivas publicaciones por un día en el Boletín Oficial, comunicándose a los organismos de contralor. La Sociedad podrá, asimismo, optar por instrumentar por acto privado cada resolución de aumento de capital. — Artículo 10: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las de la misma denominación que posean, pudiendo hacer uso de sus derechos dentro de los treinta días de efectuada la última publicación, que, por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, pudiendo limitarse o suspenderse esta preferencia, en los casos y bajo las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley 19.550. Asimismo los accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. En caso de mora para la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 14: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a diez miembros, elegidos por la Asamblea, los que podrán ser reelectos indefinidamente; b) Cada director depositará la suma de australes cien o igual valor nominal en títulos públicos, en garantía de su gestión; c) Los miembros del Directorio serán elegidos por el término de dos años y se renovarán por mitades cada año. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores, designados por la Asamblea General se hagan cargo de sus funciones; d) Juntamente con los Directores titulares, la Asamblea podrá elegir de dos a seis Directores suplentes, a quienes el Directorio podrá llamar en el orden de su designación para reemplazar a aquéllos en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento u otro impedimento; c) El Directorio en su primera sesión designará entre sus miembros un Presidente y uno o más Vicepresidente que durarán un año en sus cargos. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente en caso de renuncia, ausencia, muerte u otro impedimento. Asimismo, el Directorio podrá asignar a sus miembros otros cargos que considere necesario; f) El Directorio se reunirá cuando sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces o a solicitud de cualquiera de sus miembros y como mínimo con la frecuencia establecida en el artículo 267 de la Ley 19.550; g) El Directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones, siempre que haya quórum, con el voto presente o representado de más de la mitad de la totalidad de sus miembros. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente; h) Siempre que haya quórum para sesionar, los Directores ausentes podrán hacerse representar por otros miembros del Directorio, por cualquier medio autorizado por la ley. Ello sin perjuicio de la responsabilidad del mandante por las resoluciones que se adopten en consecuencia. — Artículo 16: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la Sociedad y disponer de los bienes de la misma con absoluta amplitud de facultades, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; b) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en uno o más Gerentes, Directores o no, y otros factores, quienes actuarán con las facultades y responsabilidades previstas en el artículo 270 de la Ley 19.550 conviniendo con los mismos las remuneraciones respectivas. En caso de que los miembros del Directorio ejercieren funciones rentadas dentro de la Sociedad, sus remuneraciones serán ad-referendum de la Asamblea General, las cuales sumadas a las que se les asignen por honorarios del ejercicio deberán ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento; c) Otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzguen conveniente; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias; e) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; f) Proceder a la puesta en circulación de los debentures emitidos por la Asamblea con cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes y las condiciones particulares de cada emisión; g) Realizar los actos y trámites necesarios para llevar adelante las emisiones, canjes y|o rescates de acciones dispuestos por la Asamblea con cumplimiento de los respectivos requisitos legales y estatutarios. — h) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier otra ciudad de la República o del extranjero y|o instituciones análogas —salvo en la oportunidad inicial la cotización de acciones ordinarias y|o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, valores, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro. — i) Crear los cargos que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones adecuadas. — j) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. — k) Dictar los reglamentos de organización interna y las funciones que desempeñan los Directores a quienes se asignan cargos especiales. l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo 236 de la Ley Nº 19.550. — m) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo cuarto de los estatutos. — n) Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia autorizar cualquier operación o acto, aún cuando no estuvieran especificados en los estatutos. — Artículo 17: La Asamblea General nombrará una Comisión Fiscalizadora que estará constituída por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán por su orden a aquéllos en caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento sobreviniente para el desempeño del cargo, cuyas funciones, facultades y obligaciones serán las que determina el artículo 294 de la Ley 19.550. Su remuneración será determinada por la Asamblea. El mandato durará un año, pudiendo ser todos reelegibles. La Comisión Fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. Las resoluciones que se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Artículo 18: La sociedad celebrará, por lo menos una vez al año, una Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal, a los fines previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550. Podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias de acuerdo a lo establecido por el artículo 235 de la misma y por este estatuto. Las convocatorias, tanto de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, ya sean efectuadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora o a requerimiento de acciones que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, se efectuarán mediante publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el país. Las publicaciones se harán con diez días de anticipación y no más de treinta al de la realización de la Asamblea. Cuando se trate de segunda convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes al que debió efectuarse la primera y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo, en los mismos órganos de publicidad. El Directorio podrá optar en el caso de convocatoria de Asamblea Ordinaria, conforme lo prevé el artículo 237 de la Ley 19.550, por el sistema de convocatorias simultáneas. Formarán parte de la Asamblea los accionistas que hayan dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 238, primer y segundo párrafo de la Ley 19.550 en cuanto al depósito de las acciones y|o comunicación de su asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios que podrán ser o no accionistas, pero no miembros del Directorio, Síndicos, Gerentes o empleados de la sociedad. — Artículo 20: Las Asambleas Extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. En los casos previstos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, pero podrán votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en los casos de los artículos 217 y 244 de la Ley 19.550. — Artículo 22: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de junio de cada año, pero la Asamblea podrá variar dicha fecha, debiendo la resolución respectiva comunicarse al organismo de contralor e inscribirse en el Registro Público de Comercio. A esa fecha, cada año, se efectuarán el Balance, el Estado de Resultados o Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de Resultados Acumulados y demás notas e información complementaria, conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia y cuadros anexos, los cuales, junto con la Memoria del Directorio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, serán puestos a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.

El Directorio.

A 168,80 — Nº 1.020

PENUEN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

1) Denominación de la sociedad: PENUEN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — 2) Socios: Mario Carlos Cavalieri, 32 años, soltero, argentino, comerciante, documento nacional de identidad número 11.286.449, domiciliado en Mariano Acosta y Corrales, edificio 66, piso 14, departamento "N", Capital Federal; Alberto Schiavone, 31 años, casado, argentino, comerciante, documento nacional de identidad número 11.385.765, domiciliado en Giribone 1882, Capital Federal. — 3) Fecha del contrato o estatuto social: 21 de julio de 1986. — 4) Domicilio legal: Giribone 1882, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, en forma exclusiva, la administración de sistemas de ahorro para fines determinados, en los términos del artículo 93 de la Ley 11.672, destinados a la adquisición de bienes muebles prendables, registrables y asegurables, de conformidad a una lista de los mismos que deberá ser aprobada por el organismo de contralor. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero del público para los fines indicados, previa autorización por el organismo de contralor, de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar los que se ajustarán a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar ninguna de las operaciones que impliquen que su contralor sea efectuado por las autoridades de aplicación de la Ley de Entidades Financieras. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto. La sociedad, a los fines de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: A 30.000,00 (australes treinta mil). — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — 9) Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — 10) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora. La misma estará compuesta por tres síndicos titulares, quienes ejercerán su cargo por el término de un ejercicio y serán elegidos por la asamblea, quien deberá elegir también tres síndicos suplentes, por el mismo término. — 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — 12) Directorio: presidente: Mario Carlos Cavalieri; vicepresidente: Alberto Schiavone; director: Luis Antonio Cavalieri. — 13) Comisión fiscalizadora: síndicos titulares: Raúl Eduardo Diana Lavalle, Luis Grinfeld, Daniel Ricardo Sorokin; síndicos suplentes: María Cristina Pueyo, Roberto Angel Quaglia, Luis Vicente Accornero.

El Presidente.

A 44,80 — Nº 1.200

AGROANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 463 de fecha 8 de octubre de 1986 Registro 394 de esta Capital Federal. Se protocolizó la Constitución: Socios: Hugo Alberto Saccone, fecha de nacimiento 9|1|46, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Rosales 2638 Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.528.250 y Umberto Piero Gagliardi, fecha de nacimiento 16|10|33, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Wineberg 3431, Olivos, Provincia de Buenos Aires L. E. Nº 5.598.108. — Denominación: AGROANA S. A. — Domicilio: Paraguay 754, 7º piso, departamento I, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — 2) Mineras: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras propias o de terceros. — 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y comercialización de cualquier otro tipo de los productos derivados o vinculados con las actividades detalladas precedentemente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Etatuto. — Plazo: 99 año, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000 (australes tres mil), dividida en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de A 1 cada acción. — Administradora: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. — Se prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Hugo Alberdto Saccone. — Vicepresidente: Umberto Piero Gagliardi. — Directora Suplente: Mirta Aída Sancinetti de Saccone. — Mandatos: Dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.

A 22,40 — Nº 1.178

TECNICA MYKROM

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la sociedad TECNICA MYKROM, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 1986 protocolizada el día 6 de octubre de 1986, reformó los estatutos sociales como se indica: "Artículo 1: Bajo la denominación de Técnica Mykrom, Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Técnica Mykrom, Sociedad Anónima y tendrá su domicilio legal en la calle Primera Junta 5005, de esta Capital Federal".

El Presidente.

A 8,80 — Nº 1.198

EDITALIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Infórmase que por Asambleas Extr. del 11|3|85 y 25|9|85, instrumentadas s| Art. 31 Res. Nº 6|80 de la I..G.J., se reformaron arts. 3º y 9º del estatuto adecuándolo asimismo a las disposiciones vigentes quedando así redactado: Art. 1º: La soc. se denomina Editalia Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Ares. — Art. 2º: Duración 99 años, desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo establecer al efecto sucursales, agencias y corresponsalías, las siguientes operaciones: Edición, publicación, impresión, compras, ventas, transporte y dstribución de libros, diarios periódicos, folletos, revistas, cuadernos, prospectos, informaciones periodísticas, grabados, publicitarias, radiales, de television, editoriales, actividades relacionadas con las artes gráficas, cromolitografías y ramos afines, imprentas y en general publicaciones artística, culturales, técnicas, informativas, científicas o de cualquier otro carácter o naturaleza; recepción, transmisión, publicación, compraventas de noticias y la realización de cualquier tipo de actividades que constituyan o puedan constituir en el futuro el objeto de carácter periodístico, informativo, editorial y de imprenta, distribución, patente de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos comerciales e industriales, representaciones, comisiones, consignaciones. — Explotación de estaciones de radiodifusión y de televisión, propias y de terceros y|o asociada a terceros y cualquier otra forma de comercialización por compra o venta de publicaciones, impresiones y explotacion de imprentas y talleres de artes gráficas en todos los trabajos relativos al ramo comúnmente denominado de "imprenta", como asimismo de papel, cartulina, tinta y cualquier otra materia prima utilizables en la industria gráfica o editorial y ramos afines en general, las financiaciones de operaciones vinculadas en forma directa o indirecta con los objetivos enunciados. — Art. 4º: El capital es de australes 0.002, representado por 200 acciones de v n. australes 0,00001 cada una. — Art. 8º: Administración a cargo de Directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — Art. 9º: Garantía directores: $a. 50 cada uno. — Art. 10: La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Art. 11: Conforme permite el art. 284 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, la sociedad prescindirá de la fiscalización privada mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, sin perjuicio de que los socios ejerzan el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. — En caso de que la sociedad estuviera comprendida en el art. 299 mencionado, la fiscalización será ejercida por un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea podrá, en dicho caso, elegir un síndico suplente por el mismo término. — Art. 13: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará el art. 237 antes citado. — Art. 15: Para los supuestos especiales del Art. 244 de la Ley 19.550, vale lo dispuesto por el citado artículo — Art. 10: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

A 47,20 — Nº 1.221

BRILACK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|9|1986. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Federico Stok, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.691.539, técnico químico, nacido el 11|11|1952, domiciliado en Marcos Paz 3623, piso 3º, departamento A, Capital Federal y Daniel Alejandro Mancusi, argentino, casado, contador, D. N. I. 11.703.601, nacido el 25|10|1955, domiciliado en Capdevila 2745, piso 5º C, Capital Federal. — Denominación: BRILACK S. A. — Domicilio Social: Capdevila 2745, piso 5º, C. Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Industrialización y comercialización de masillas, adhesivas y lacas. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas y mercadería en general. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Australes tres mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un Ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Federico Stok. — Vicepresidente: Daniel Alejandro Mancusi. — Síndico Titular: Patricia Angela Gude. — Síndico Suplente: Ernesto Acosta.

La Autorizada.

A 26,40 — Nº 1.178

JABALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria, del 10|4|1986, Jabalí S. A., procedió a: 1) Aumentar su capital a 250.000 australes. — 2) Emitir 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, v|n. uno y cinco votos c|una. — 3) Reforma del estatuto social: 4) JABALI S.A. — 5) Industriales: Fabricación, industrialización, procesamiento, producción, armado de articulos relacionados con la industria cepillera, matricera, juguetería, librería y afines. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución artículos de cepillería, plásticos, matricería, juguetería, librería, maquinarias y materias primas o semielaboradas para la fabricación de tales artículos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción y reparación de inmuebles. — Financiera: Operaciones financieras de toda clase, con o sin garantía real o personal, excepto las previstas por la Ley 18.061 o que requieran el concurso público, vinculado a lo expresado anteriormente. — 7) 250.000 australes, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, v|n. uno y cinco votos c|u. — 8) A cargo Directorio de cuatro a nueve titulares, elegidos por tres ejercicios. — 9) A cargo presidente o vicepresidente en su caso o dos cualesquiera de los directores conjuntamente.

El Escribano.

A 16.— — Nº 1.162

CELOPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Nirea S.A., domicilio calle El Salvador 4121, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1985, bajo el Nº 3.367, libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas. — 2) Juan Depanachi, casado, argentino, industrial, nacido el 31 de marzo de 1940, L.E. 4.305.842, domiciliado en esta ciudad, calle Honduras 4546. — 3) Juan Xilas, casado, argentino, industrial, nacido el 28 de noviembre de 1933, L.E. 4.823.179, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Justo Santa María de Oro 1915, planta baja A, y — 4) Emilio Bello, casado, español, comerciante, nacido el 16 de enero de 1945 C.I. Policía Federal 5.321.004, domiciliado en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Avda. 25 de Mayo 636. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9-9-85. — Denominación: CELOPAC S.A. — Domicilio: El Salvador 4137, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración e industrialización de envases en general, como asimismo, la manufacturación e impresión gráfica o litográfica de dichos envases. Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, consignación o cualquier otra forma de comercialización de envases o de sus materias primas, productos, subproductos, ya sea elaborados o semielaborados. Mediante el concurso en licitaciones públicas o privadas o locación de obras o de servicios. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de austral 1 valor nominal cada una, que confieren un voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Nirea S.A., 1.620 acciones; Juan Depanachi, 675, acciones; Juan Xilas: 405 acciones, y Emilio Bello: 300 acciones, integrando en este acto, el 25% de sus respectivas suscripciones. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de los socios conforme lo establecido por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. — Directorio: Presidenta: Sofía Miniotis de Tzicas; vicepresidente: Adrián Aníbal Ponte; Directores titulares: Emilio Bello, Alejandro Miguel Tzicas, Juan Depanachi y Juan Xilas; Directores suplentes: Catalina Xaralambakis de Englevos y Nicolás Jorge Tzicas. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 33,60 — Nº 1.160

SCHORI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 193 del 13-8-1986, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55, Cap. Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28-7-1986 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la ratificación del cambio de domicilio social a la calle Avda. Juan B. Justo 9100, edificio 9, Depto. 209, Buenos Aires, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: SCHORI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: Hasta el 12-12-2059. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importadora y exportadora. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento y aplicación de pinturas, revestimientos orgánicos, y sustancias químicas, aditivos, adhesivos, desencofrantes y revestimientos protectores para hormigón, mampostería y todo otro elemento utilizado en la industria de la construcción. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas y en particular el asesoramiento técnico referido a la aplicación de adhesivos y revestimientos protectores y decorativos para la industria y el hogar, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Australes 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y 1 austral valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y al Vicepresidente como un director. — Siscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

A 56 — Nº 1.167

SEBECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución número 1|86 de la I.G.J. Escrituras números 88 del 2|7|86. Fº 246 y 124 del 14|8|86, Fº 381, ambas ante escribano Mario S. Yedlin, en el Registro 598 a su cargo. Socios: Samuel Sevi, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.501.240, domiciliado en Pampa 1900, piso 1º, Capital; Jorge Raúl Bertini, argentino, de 49 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.185.320, domiciliado en Talcahuano 426, piso 1º E, Capital y Nelson Coletto, argentino, de 49 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. Nº 6.569.793, domiciliado en Talcahuano 426, piso 1º A, Capital. Denominación:: SEBECO S.A. Domicilio: Talcahuano 426, piso 1º A, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la fabricación y comercialización de productos cosméticos y perfumes y sus derivados, pudiendo realizar a tales fines, cualquier tipo de operación de importación y|o exportación. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad podrá celebrar la más amplia variedad de negocios y operaciones relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o éstos estatutos. Capital Social: A 50.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El Directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por dos años. Presidente, Samuel Sevi; Vicepresidente, Nelson Coletto; Director titular, Jorge Raúl Bertini. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Jacobo Alfredo Shalum; Síndico suplente, José Manuel Riancho. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 26,40 — Nº 1.469

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 158, de fecha 21 de julio de 1986. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1986, la sociedad DEGUSSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ha aumentado su capital social a la suma de australes 923.800. Emitidas las correspondientes acciones y reformado el artículo cuarto en la siguiente forma: El capital social es de australes 923.800, representado por 923.800 acciones de 1 austral cada una, con derecho a un voto por cada acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211, de la ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción, las que serán firmadas por un Director y un síndico. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al inscribir el capital correspondiente a cada aumento, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derechos a voto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de oportunidad de las emisiones y la forma y condición de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo 194, de la ley 19.550.

El Escribano.

A 18,40 — Nº 1.431

CASARECCIO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-9-86 se constituyó CASARECCIO S.A. — Socios: Fernando Norberto Casiro, arg., 25 años, soltero, comerciante, D. N. I. 14.189.376; Zaira Gloria Canosa de Castro, argentina, 57 años, casada, comerciante, L.C. 4.380.442, ambos domiciliados en Céspedes 2305, 5º P. ciudad de Bs. Aires. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: La Pampa 1391|95. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Explotación del negocio de gastronomía en todas sus ramas en general. Instalación y explotación de confiterías bailables, salones de fiesta, restaurantes, bar y casas de comida o lunch. Importación y exportación de envases y productos gastronómicos destinados a la producción, demostración y enseñanza. — Capital: Australes 5.000 representado por 5.000 — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. — En caso de quedar comprendida en art. 299 inc. 2) por Síndico elegido anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Fernando Norberto Castro. Directora suplente: Zaira Gloria Canosa de Castro.

El Abogado.
₳ 10,40 — Nº 1.482

PLASTILOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad PLASTILOS SOCIEDAD ANONIMA, Socios: María Magdalena Costigliolo, argentina, de 44 años, casada, comerciante, L. C. 9.992.375, domiciliada en Ocampo 2506, Capital Federal, y Eduardo Samir Abboud, argentino, de 30 años, casado, comerciante, L. E. 4.188.519, domiciliado en Libertad 1274, Capital Federal. — Sede Social: Ocampo 2508, 2º piso, Cap. Federal. — Objeto: A la importación, exportación, industrialización, compra, venta, consignación, distribución, el ejercicio de comisiones, mandatos y comercialización en general de artículos plásticos y sus materias primas; la compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales y su construcción y enajenación por cualquiera de los sistemas vigentes en plaza. — Capital Social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Samir Abboud; Directora suplente: María Magdalena Costigliolo.

El Autorizado.
₳ 16 — Nº 1.484

DROP
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17|6|86 se constituyó DROP S.A. — Socios: Jorge Ismael Rocco, argentino, de 55 años, casado, gráfico, D.N.I. 5.568.847, domiciliado en Udaondo 483, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Pascual Salerno, italiano, divorciado, de 41 años C.I. Pol. Fed. 6.022.566 empresario, domiciliado en Avda. Centenario 2179, Beccar, Buenos Aires; Juan Carlos Montes, argentino, divorciado, L. E. 5.563.584, maestro mayor de obras, domiciliado en Necochea 1238, Mart.nez, Buenos Aires; Raimundo Eliseo Castillo, arg., casado, de 42 años, Libreta Enrol. 8.050.745, gráfico, domiciliado en Santiago del Estero 2361, Martínez, Buenos Aires; Pedro Pablo Galván, argentino, de 40 años, casado, empleado, Lib. Enr. 8.252.115, y Enrique José Battellini, argentino, de 37 años, casado, contador público, L. E. 7.375.481, domiciliado en Centenario 1996, Beccar, Buenos Aires. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Av. del Libertador 8478, piso 5º "13". — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Construcción, arrendamiento, explotación, comercialización de canchas para la práctica de tenis, squash, racket, badmington; gimnasios, baños turcos y saunas. — II) Fabricación, comercialización y representación de todo tipo de indumentaria y accesorios deportivos, e instalaciones accesorias de centros deportivos. — Capital: Cinco mil australes. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 de la ley 19.550. En caso de quedar comprendida en art. 299 inc. 2) por síndico elegido anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Raimundo Eliseo Castillo; Vicepresidente: Pascual Salerno; Director suplente: Juan Carlos Montes.

El Abogado.
₳ 15,20 — Nº 1.480

AGROPECUARIA LASVARTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por sus accionistas el 11|3|1985 y el 13|6|1986 y Escrituras Nros. 337 del 6|12|1985 y 171 del 21|7|1986, ambas Reg. Notarial 1.073, Cap. Federal, la sociedad AGROPECUARIA LASVARTA S.A., aumentó su capital social fuera de quíntuplo, llevándolo de ₳ 12 a ₳ 60.000; emitió las acciones correspondientes al aumento dispuesto, determinadas en 59.988 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de v|n ₳ 1 cada acción, y la modificación del Art. 4º del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de australes sesenta mil (₳ 60.000) y está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal de un austral (₳ 1) cada acción.

La Autorizada.
₳ 10,40 — Nº 1.467

BELLAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 630, del 30|9|1986, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 18|9|1986, que dispuso la reforma parcial del estatuto social en la siguiente forma: Art. 3º La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la promoción de toda clase de negocios relacionados con el transporte marítimo, fluvial o terrestre, exportación e importación; b) Turismo, la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de alimentación; prestación de servicios turísticos, de excursiones, viajes o transportes de personas dentro o fuera del país; construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y otro tipo de unidad turística; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos u la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales o particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; d) Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; e) Financieras: Compra, venta y administración de acciones, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital social es de ₳ 3.000 (tres mil australes), representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. La cesión o transferencia de acciones a que hace referencia el artículo 6º in fine del Decreto número 3.942|72, debe ser comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por instrumento privado dentro de los cinco (5) días de su fecha.

El Presidente.
₳ 37,60 — 1.478

EVELS
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Guillermo José Luis Bary, argentino, nacido el 10|11|1955, divorciado, industrial, con D.N.I. Nº 12.103.039, domiciliado en Montevideo 1565, 1º B, Capital Federal y Jorge Raúl Costales, argentino, nacido el 9|11|1955, casado, con D.N.I. Nº 11.704.423, industrial, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 11 E, Capital Federal. — 2) Escritura 116, del 27|5|1986. Reg. Notarial 1.073, Capital Federal. — 3) EVELS S.A. — 4) Calle Rodríguez Peña 336, 4º piso, Of. 45, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, armado, montaje, compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior, de automotores, vehículos, accesorios, repuestos, máquinas y cualquier otro artículo o la prestación de cualquier servicio, todo ello relacionado con la industria automotriz. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: australes 20.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización a cargo de Síndicos titular y suplente, por 1 año. Directorio: Presidente, Guillermo José Luis Bary; Vicepresidente, Jorge Raúl Costales; Síndico titular, Marta Susana Vernik; Síndico suplente, Julio Argentino Baldomar. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
₳ 16,80 — Nº 1.468

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDUARDO AGUIRRE LYNCH E HIJOS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, del 30 de abril ppdo. y protocolizada por escritura Nº 198, Fº 609, del 3 de julio de 1986, labrada por escribano Jorge A. Bollini se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 3000 (australes tres mil) representado por dos mil novecientos sesenta y nueve acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que corresponde a capital comanditario y austrtles treinta y uno al capital comanditado, que al solo efecto del voto y quórum en las asambleas se divide en treinta y una cuota con derecho a un voto para cada una.

La Autorizada
₳ 9,60 — Nº 1.126

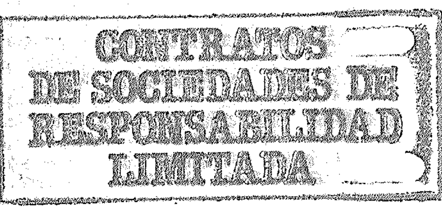
ACLARACION

AGRO

S.C.A.

Se comunica que por haberse consignado erroneamente el capital social según publicación abonada en recibo número 91.367 del 22|7|86, el mismo asciende a la suma de $a 200.000, representado por 20.000 accs. ord. al port. de pesos argentinos 10 y 1 voto cada una.

La Escribana.
₳ 2,75 e. 18|2 Nº 14.551 v. 18|2|87


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERNESTO MARCHESE Y HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por contrato modelo I. G.J. de fecha 27|6|1986. — Socios: Ernesto Marchese, argentino naturalizado, nacido 23|11|1945, comerciante, casado, D.N.I. Nº 18.573.314. — Elena Marchese de López, italiana, nacida 6|11|1937, comerciante, casada, C.I.P.F. número 6.660.943. — Sara Victoria Marchese de Albanese italiana, nacida 25|2|1944, comerciante, casada, C.I.P.F. 6.661.507. — José Marchese, italiano, nacido 12|3|1948, comerciante, casado C.I.P.F. número 6.455.244, y Carlos Alberto López, argentino, nacido 3|2|1961, comerciante, soltero, todos domiciliados en Rivadavia 6817, Unidad 32, Cap. — Duración: 99 años. — Denominación: ERNESTO MARCHESE Y HERMANOS S.R.L. — Objeto: La fabricación de toda clase de prendas de vestir para niños, damas y caballeros, en cuya confección se utilicen todo tipo de pieles, cueros, gamuzas y fibras textiles y|o sintéticas. — Podrá comercializar asimismo las prendas que fabrique y otras que adquiera, importe, exporte o distribuya, inclusive las materias primas necesarias para ello. — Podrá además tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior que actúen dentro del mismo ramo. — Capital: 3.000 australes. — Balance: Al 31|10 de cada año. — Gerentes: Los cinco socios como gerentes. — Domicilio: Rivadavia 6817, Unidad 32, Capital.

El Autorizado.
₳ 17,60 — Nº 1.216

LICORES BARILOCHE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio: Rolf Francisco Moser, alemán, nacido el 31 de mayo de 1948, comerciante, C.I. Nº 5.529.529 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Estanislao del Campo 1724, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Antonio Alberto Hiebra, argentino, nacido el 5 de abril de 1938, médico, L. E. número 4.267.403, casado, domiciliado en Salguero 662, Boulogne Sur Mer, San Isidro, provincia de Buenos Aires, e Hilda Elena Wohlstein de Moser, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1947, comerciante, casada, L.C. Nº 5.770.927, domiciliada en Estanislao del Campo 1724, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Contrato Modelo de S.R.L. Resolución General 3, Inspección General de Justicia del 10 de setiembre de 1986. — Denominación social: LICORES BARILOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ceretti 3509, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos alimenticios y bebidas. — Comerciales: Exportación e importación, compraventa y fraccionamiento de toda clase de productos afín con su objeto industrial. — Mandataria: Ejercer comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y distribuciones afines a sus actividades industriales y comerciales. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. — Plazo de duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de australes tres mil (₳ 3.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un austral, valor nominal cada una. — Cada socio suscribe mil cuotas, integrando el 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo cada uno de los socios. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. — Depósito en garantía de gerentes australes quinientos (₳ 500) cada uno. — Gerentes designados: Rolf Francisco Moser, Hilda Elena Wohlstein de Moser. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 27,20 — Nº 1.219

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PROGRAMACION Y CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 22|7|86 PROGRAMACION Y CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital de 300 australes a 10.000 australes, capitalizando al efecto las cuentas particulares de las socios según balance general al 31|12|85, en las siguientes proporciones: Pedro Adolfo Melnitzky la suma de 9.400 australes, y Daniel Alejandro Melnitzky lo suma de 300 australes. — En adelante la cláusula cuarta del contrato social tendrá la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de 10.000 australes, dividido en 10.000 cuotas de un austral cada una, en las siguientes proporciones: Pedro Adolfo Melnitzky suscribe 9.697 cuotas por un valor de 9.697 australes, y Daniel Alejandor Melnitzky suscribe 303 cuotas por un valor de 303 australes. — Importes totalmente integrados a la fecha del presente contrato.

El Autorizado.
A 10,40 — Nº 1.218

KING'S ROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 6|10|1986, el socio Alberto Danilo Alanis cede y transfiere las 150 cuotas que posee en la sociedad KING'S ROAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Hugo D'Amato, argentino, comerciante, divorciado, 16|11|1938, C.I. 4.406.501 P.F., Zufriategui 687, piso 7º A, Vicente López, provincia de Buenos Aires, por su valor nominal, o sea 150 australes. — Se modifican las cláusulas cuarta por la que se fija el capital en 300 australes y duodécima por la que quedan designados gerentes Alberto José Nubile y Hugo D'Amato.

El Gerente.
A 6, — Nº Nº 1.230

DOÑA LALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Constitución por Instrumento Privado de fecha 4 de agosto de 1985. — Socios: Carlos Alberto Campora, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión abogado, L.E. 8.326.948. — Laura Abriata, argentina, casada, de 30 años de edad, de profesiun comerciante, D.N.I. 11.576.468, ambos con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3745, piso 9º C, de la Capital Federal. — Denominación: DOÑA LALA S.R.L. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. — A) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, yeguarizo y demás especies de animales propios de la explotación pecuaria. — La siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies de la explotación agrícola. — La explotación de quintas de verdura y explotaciones frutales, como asimismo la de establecimientos avícolas, apícolas y cunículas. — B) Industriales: Mediante la industrialización primaria y secundaria de los productos y subproductos agrícolas y ganaderos, especialmente los productos y subproductos derivados de la lecha. — C) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de frutos del país. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: Quinientos australes. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por al término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Los socios gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Juan Francisco Seguí 3745, piso 9º C, Capital Federal. — Socios gerentes: Carlos Alberto Campora y Laura Abriata.

El Autorizado.
A 28,30 — Nº 1.217

DATTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 284 otorgada por ante el Registro de Contratos Públicos número 660, de Capital Federal, el 3|7|86, resuelven aumentar el capital social de 600 australes a 15.000 australes mediante la capitalización parcial del saldo por actualización contable, Ley 19.742, que representa la suma de 14.400 australes. For tal razón el artículo 4º queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de quince mil australes divididos en 15.000 cuotas de un austral c|u., v|n., totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Felipe Jorge Briñon, 5.000 cuotas, o sea 5.000 australes; Alfredo José De Rosso, 5.000 cuotas, o sean 5.000 australes, y Víctor Mario Huber: 5.000 cuotas, o sean 5.000 australes. — El capital ha sido totalmente integrado por los socios. — La nueva sede social se fije en la calle Isabel La Católica 1155, de Capital Federal.

La Autorizada.
A 11,20 — Nº 1.223

MAGASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1) Angel Alberto Kuperman, 39 años, divorciado, argentino, comerciante, La Fuente 245, piso 7º C, Capital Federal, C.I. 5.432.914, P.F. y Carlos Victor Malbergier, 37 años, casado, argentino, ingeniero civil, Juan Ramírez Vela co 653, Capital Federal, C.I. 6.035.618 P.F. — 2) Contrato Modelo del 1º|0|1986. — 3) MAGASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juan B. Justo 6333, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de punto, lana, algodón, sedas y fibras en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artículos de punto de algodón, lana, seda y toda clase de fibras; representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) 50 años. — 7) 20.000 australes. — 8) Administración y gerencia: Angel Alberto Kuperman y Carlos Víctor Malbergier. — 9) 31 de julio de cada año.

El Gerente.
A 12 — Nº 1.232

MADRID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que ante el Escr. de Cap. Fed. don José María Labayru, en su Reg. 1.231 y respecto de MADRID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se otorgaron las siguientes cesiones de cuotas, a saber: 1º) Por escritura del 16|9|86, al Fº 472, por el precio de dos mil australes, don Juan Carlos Velázquez Nanton, arg. de 32 años, C.I.P.F. Nº 6.947.128, soltero, comerciante, dom. Dorrego 2239, Cap. Federal cedió a doña María Dolores Nanton de Alvarez, española, de 66 años, C.I.P.F. Nº 4.935.234, viuda de primeras nupcias con Ramón Velázquez Valdez, casada en segundas nupcias con José de Jesús Alvarez, comerciante, dom. Echeverría 3091, 5º piso G, Cap. Fed., las 1.250 cuotas de un peso valor nominal c|una, hoy un milésimo de austral c|una, que tenía y le correspondían en dicha sociedad. La cesionaria ya tenía 845 cuotas en la sociedad. — 2º) Por escritura del 22|9|86, al Fº 480, por el precio de dos mil doscientos australes, don Pedro Vázquez, español, de 61 años, C.I. P.F. Nº 3.738.358, casado en primeras nupcias con Herminia Redondo, quien dió su consentimiento, comerciante, dom. Avda. Santa Fe 2590, 7º piso, Dpto. 24, Cap. Fed. cedió a don Manuel José Rodríguez, español, de 65 años, casado en primeras nupcias con María Noemia Fraga, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.511.922, dom. Vidal 4291, Cap. Fed. 1.386 cuotas de un peso valor nominal c|una, hoy un milésimo de austral c|una que tenía y le correspondían en la sociedad. Declaran tener en la Sociedad: Pedro Vázquez, 4.914 acciones y Manuel José Rodríguez, 1.686 acciones. — 3º) Por escritura del 22|9|86, al Fº 482, por el precio de mil ochocientos australes, don Héctor Manuel Suárez, arg., de 54 años, C.I.P.F. número 3.055.028, casado en primeras nupcias con Mary Luz Arichi quien dio su consentimiento, comerciante, dom. Achával 244, piso 1º, Cap. Fed., cedió a don Pedro Vázquez, español, de 61 años, C.I. P.F. Nº 3.738.358, casado en primeras nupcias con Herminio Redondo, comerciante, dom. Avda. Santa Fe 2590, piso 7º, Dpto. 24, Cap. Fed. las 1.085 cuotas de un peso valor nominal c|una, hoy un milésimo de austral c|una que tenía y le correspondían en la sociedad. El señor Vázquez declara poseer en la sociedad 5.999 aciones.

El Apoderado.
A 25,60 — Nº 1.194

MIGRAMERK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Marcelo Panico, italiano, nac. 21|4|45, C.I.P.F. Nº 4.888.592, industrial, divorciado de primeras nup. c|María Amalia Sainz, y Rosa Panico, italiana, nac. 1º|1|51, D.N.I. 93.196.887, comerciante, solt., dom. José Evaristo Uriburu 158, p. 3º B, Cap. Fed. — 2º) Esc. 201 del 11|9|86 ante el Esc. de Cap. Fed. José María Labayru, al Fº 451 del Reg. 1.231 a su cargo. — 3º) MIGRAMERK S.R.L. — 4º) Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación y comercialización de papel, cartones, plásticos y su derivados, incluyendo la importación y exportación de los mismos. — 6º) Capital social: 15.000 australes. — 7º) Sede social: José Evaristo Uriburu 158, Dpto. B, piso 3º, Cap. Fed. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, por el término de cinco ejercicio, siendo reelegibles. — Designación de gerentes: Marcelo Panico y Rosa Panico. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 15,20 — Nº 1.195

PRARCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Daniel Ramón Rubino, argentino, de 27 años, de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Coronel Suárez 388 de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., D.N.I. número 12.314.494, y Liliana Beatriz Pérez, argentina, de 24 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Coronel Suárez 388 de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., D.N.I. Nº 16.301.433. — 2) Fecha de constitución: 16 de junio de 1986, por instrumento privado. — 3) Denominación: PRARCUER S.R.L. — 4) Domicilio: Paraguay 3433, 7º A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa, acopio, acondicionamiento, transporte, depósito, exportación, importación, consignación, producción, industrialización, elaboración de frutos del país, sus derivados, subproductos, insumos y toda otra actividad derivada de la agropecuaria y|o forestal o con aplicación a las mismas. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes dos mil (A 2.000), divido en 2.000 cuotas de un austral (A 1) de valor nominal cada una. — 8) Administración y representación: En forma individual e indistinta a cargo de gerentes, pudiendo designarse hasta cuatro (4). — Se designa para el cargo de gerente a Daniel Ramón Rubino. — La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero o 29, en su caso, de cada año. — Dortor Ricardo A. Giallorenzi, contador público.

El Contador.
A 21,60 — Nº 1.211

EMPRESA DE TRANSPORTE GRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: 1º) Juan Lagatta, fecha nacimiento 14 de setiembre de 1917, con documento L.E. 0.434.254, argentino, viudo, de profesión comerciante con domicilio en la calle Pasaje El Artesano 1288, Dto. 3º, Capital Federal, y Carlos Enrique Rosas, fecha nacimiento 13 de octubre de 1945, con documento L.E. 4.927.535, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Eduardo Porrini 256, Ciudadela, Pcia. Bs. Aires. — 1º) La sociedad se denomina EMPRESA DE TRANSPORTE GRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Pasaje El Artesano 1288, Dto. 3º, Capital Federal. — 2º) Su duración es de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto el transporte, carga y descarga de mercaderías. — 4º) El capital social se fija en australes quinientos (A 500). — 5º) La administración por el término de un ejercicio y con una garantía de australes cien (A 100). — 6º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Socio Gerente.
A 17,60 — Nº 1.235

NEYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 170 Fº 445 del 22|XI|85, doña María Elena Scotto de Gotelli cedió a don Julio César Otaegui las cincuenta (50) cuotas que tenía y le correspondían en el capital social de: NEYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el valor nominal de cada cuota cien pesos moneda nacional por un total de cinco mil pesos moneda nacional o sea cinco milonésimos de austral, por escritura Nº 169 Fº 467 del 2|XII|85; don Julio César Otaegui y doña Martha Alicia Scotto de Otaegui en su carácter de únicos socios modificaron el contrato social en los siguientes términos: 1) Socios: Julio César Otaegui, argentino, 62 años, casado, abogado, L.E. 4.002.953, Avenida del Libertador 1730, piso 1º A, Capital Federal y Martha Alicia Scotto de Otaegui, argentina, 58 años, casada, ama de casa, L. C. 0.103.385, domiciliada en avenida del Libertador 1780, piso 1º A, Capital Federal. — 2) Denominación: Neymar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires. — 3) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto: la administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. — 5) Capital Social: australes mil (A 1.000). — 6) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Sede Social: Avenida Las Heras 3807, piso 9º F, Capital Federal. — 9) Gerentes: Martha Alicia Scotto de Otaegui y don Julio César Otaegui en forma indistinta y a los señores María Marta Otaegui de Mc Cormick, Julio Hernán Otaegui, Julián Ignacio Otaegui, Javier Francisco Otaegui, Joaquín José Otaegui, Jaime Carlos Otaegui y Juan Martín Otaegui, actuando en forma conjunta a cualesquiera de todos los últimos nombrados, los que aceptaron el cargo conferido por escritura pasada bajo Nº 47 al Folio 163 del 2|V|86, todas ante el Registro 206 del escribano don Delfor M. Martínez.

El Socio Gerente.
A 36 — Nº 1.117

REQUIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 15|9|86, se constituyó una sociedad mediante Contrato Modelo de S.R.L., a saber: Socios: Eduardo Nolberto Blanco, L.E. 6.288.794, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Felisa Haidée Rodríguez, argentino, comerciante, domiciliado en Lautaro 558, Buenos Aires y Juan José Buselli, L. E. número 5.395.764, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Nidia Marta Rodríguez, argentino, comerciante, domiciliado en Cortada Rivera 1432, Rosario, Provincia de Santa Fe. — 1) La sociedad se denomina REQUIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros, por mandato y|o comisión de: a) Neumáticos y cámaras nuevas, usadas, renovadas y|o recapadas; b) Ruedas y llantas; c) Amortiguadores y sus accesorios; d) Artículos de gomería; e) Repuestos para alineación y reparación de tren delantero; f) Herramientas y maquinarias y sus repuestos y accesorios para talleres de alineación de tren delantero; de Gomería; de Renovados y recapados de Neumáticos; g) Importación y Exportación de los artículos descriptos anteriormente; h) Prestar servicio de gomería, de alineación y reparación de tren delantero, así como a la industria de renovado y recapado de neumáticos; i) Otorgar créditos y todas las demás operaciones financieras no expresamente prohibidas por la Ley de Entidades Financieras; j) Administración y Explotación de inmuebles urbanos y rurales incluidos los legislados por el Régimen de la Propiedad Horizontal; k) Aceptar mandatos y|o comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 4) El capital social se fija en la suma de mil australes, dividido en mil cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Nolberto Blanco: 500 cuotas y Juan José Buselli: 500 cuotas. — 8) El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. — Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Lautaro 558, Capital; b) Designar gerentes a los Sres. Eduardo Nolberto Blanco y Juan José Buselli.

A 34,40 — Nº 1.12[illegible]

LA CHINAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 1986, Raúl Murúa cede, vende y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de A 0,001 cada una (quinientas cuotas de un milésimo de austral c da una) a Carlos Alfredo Murúa y Silvana Mariana Montesano, quienes hacen la compra en la siguiente proporción: Carlos Alfredo Murúa compra 400 cuotas de A 0,001 (cuatrocientas cuotas de un milésimo de austral) y Silvana Mariana Montesano 100 cuotas de A 0,001 (cien cuotas de un milésimo de austral). — Dicha venta se realiza por la suma total de A 1.000 (un mil australes).

El Socio Gerente.
A 10,40 — Nº 1.229

PRIVEE TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios: Eduardo Augusto Pellet Lastra, argentino, casado, con C.I. de la Pol. Fed. 5.669.919, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1946, domiciliado en Lavalle 534, piso 8º, de esta Capital Federal, y Alejandro Pellet Lastra, argentino, casado, con C.I. de la Polic. Federal 5.845.509, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1948, domiciliado en la calle Lavalle 534, piso 8º de esta Capital Federal; constituyeron la sociedad PRIVEE TURISMO S. R. L., con domicilio en la calle Lavalle 534, piso 8º de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones, como empresa de viajes y turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes de fortfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, tales como: la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — Duración de la sociedad: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 4.000. — Integración: 25 por ciento. — Representación Legal: A cargo de los señores Gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Sres. Eduardo Augusto Pellet Lastra y Alejandro Pellet Lastra. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
A 33,40 — Nº 1.146

MARTA E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 22|5|1986 y 29|9|1986. Contrato Modelo. Socios: Marta Castelli de Estéfano, argentina, viuda, comerciante, nacida el 23-4-1945, D.N.I. 5.097.918, domiciliada en Virrey Loreto 2249, piso 1º B, Capital, y Lucía Villalain, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20-7-1921, L.C. 2.605.518, domiciliada en Billingrurst 2386, piso 2º F, Capital Fed. — Denominación: MARTA E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Honduras 4324, Capital Federal. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, distribución, consignación, representación, compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación de artículos y prendas de vestir, clásicas, sport, deportivas, para ambos sexos, adultos, juveniles y niños, pudiendo utilizar para su realización las materias primas que resulten necesarias y|o la utilización de dichos propios y|o de terceros. En tal carácter podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos referentes a los artículos mencionados precedentemente. — Capital Social: Australes un mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios. Se designa Gerente Marta Castelli de Estéfano. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
A 15,20 — Nº 1.145

EMOBIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 15-9-86, se resolvió constituir de conformidad al contrato Modelo de la I.G.J., la sociedad cuyos datos son los siguientes: 1) Socios: Jose Alberto Freire, argentino, nacido el 17-6-46, L. E. 7.774.219, casado, comerciante, domiciliado en Veracruz 898, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Néstor Fuse, argentino, nacido el 24-8-48, L.E. 6.082.152, casado, comerciante, domiciliado en Coronel Seguí 457, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) Nombre: EMOBIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Duración: 10 años. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, permuta, importación, exportación, consignación, instalación y|o distribución de todo tipo de bombas y de electrónica en general de equipos de bombeo, reparación de calderas y cañerías de vapor; Industrial: Mediante la fabricación primaria de los lacionen directamente con el objeto so- La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y|o privadas que se relacionen directamente con elobjeto social: — 5) Capital: Australes 5.000 dividido en 5.000 cuotas de 1 austral v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — 6) Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual y por el término de 10 años. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Sede Social: Varela 3042, Capital Federal. — 9) Gerentes: José Alberto Freire y Carlos Néstor Fuse.

El Gerente.
A 16,80 — Nº 1.135

SUPERBIKES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º-10-1986. — Contrato Modelo. Socios: Néstor Osvaldo Pacentino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7-2-1951, Doc. Nac. de Ident. 8.586.776, domiciliado en Lavallol 2483, Capital, y Stella Maris Castaño, argentina, soltera, contadora, nacida el 7-4-1959, D.N.I. 12.989.296, domiciliada en Donato Alvarez 306, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SUPERBIKES S.R.L. — Domicilio Social: Lavallol 2483, Capital Federal. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, financiación, importación, exportación y representación de rodados, motos, motocicletas y monociclos, nacionales y|o importados, sus repuestos y accesorios así como también la reparación y mantenimiento de los mismos. — Capital Social: Australes un mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan gerentes, ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor.
A 11,20 — Nº 1.142

LEEDS SCHOOL OF ENGLISH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|9 1986. — Socios: Amanda Helena Marchetti de Lavezzo, argentina, casada, nacida el 8-2-1943, de 43 años, profesora de inglés, D.N.I. 4.497.389, domiciliada en Juramento 2021, piso 2º E, Cap. Federal, y Laura Noemí Fernández de Campagnoli, argentina, casada, nacida el 27-3-1938, de 48 años, profesora de inglés, C.I. Pol. Fed. 3.903.901, domiciliada en Zabala 2549, piso 5º A, Capital Federal. — Denominac.: LEEDS SCHOOL OF ENGLISH S.R.L. — Domicilio Social: Soldado de la Independencia 1119, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: Treinta y nueve meses a partir de su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la enseñanza del idioma inglés en todos los niveles, a dictar cursos de perfeccionamiento docente y consultoría, todo con relación al mencionado idioma. — Capital Social: Australes un mil. — Dirección y Administración: A cargo de dos socios gerentes en forma conjunta por el término de 3 ejercicios. Se designan gerentes ambas socias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 11,20 — Nº 1.143

SERAUTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 29-8-1986. — Socios: Juan Carlos Ojeda, argentino, casado, nacido el 15-1-1938, L.E. 5.618.515 comerciante; Angela Isabel Ridiero de Ojeda, argentina, casada, nacida el 8-7-1935, D.N.I. 2.407.926, comerciante; Carlos Enrique Ojeda, argentino, soltero, nacido el 19-11-1965, emancipado civil y comerciante, D.N.I. 10.597.626, empleado, y Claudio Marcelo Ojeda, argentino, soltero, nacido el 8-2-1968, emancipado civil y comercialmente, Doc. Nac. Ident. 20.51.676, empleado, todos domiciliados en Paraguay 1630, Villa Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SERAUTO S.R.L. — Domicilio Social: Pasaje El Hornero 485, Capital Federal. — Plazo: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. — Objeto: La recuperación de automotores, ya sea como resultante de la propia actividad o por encargo de Compañías de Seguros o particulares, la confección de informes judiciales o extrajudiciales, sobre accidentes culposos y siniestros varios, la confección de informes personales, laborales, comerciales y confidenciales para empresas, pudiendo a su vez efectuar operaciones de compra, venta, de vehículos siniestrados, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en territorio nacional, como en el extranjero. — Capital Social: Australes tres mil. — Dirección y Administración: Será ejercida por los señores Juan Carlos Ojeda, Angela Isabel Ridiero de Ojeda, Carlos Enrique Ojeda y Claudio Marcelo Ojeda, actuando el primero como Gerente General y los tres últimos como Gerentes administrativos. El uso de la firma social corresponderá al Gerente General conjuntamente con uno cualquiera de los otros Gerentes. Todos ellos durarán en su cargo por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.
A 20 — Nº 1.144

H. y D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 31 de diciembre de 1984 y posterior modificación por instrumento privado del 11 de febrero de 1986, se constituyó la sociedad denominada H. y D. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Darío Roberto Raskin, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1961, analista de sistemas, soltero, hijo de don Raúl Raskin y doña Aneta Portiansky, con D.N.I. 14.744.573, domiciliado en la calle Pedro Goyena 468, 9º piso, Dpto. B, Capital Federal; doña Susana Alicia Cupertino, argentina, nacida el 13 de enero de 1955 estudiante, soltera, hija de don Osvaldo Norberto Cupertino y doña Azucena Aicardi y con D.N.I. 11.434.268, domiciliada en José María Paz 2971, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, y don Héctor Damián Boga, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1962, argentino, comerciante, soltero, hijo de don Alejandro Boga y doña Rosa Litevka, con D.N.I. 16.009.902, domiciliado en la calle José María Paz 2911, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, dicen que han resuelto celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en base a los siguientes artículos: 1) La sociedad se denomina H. y D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Maipú 42 de la ciudad de Buenos Aires. — 2) El plazo de duración es de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio y|o de terceros, en el país o en el extranjero, a: Operaciones de Comercialización, importación, exportación, distribución, fabricación de productos de oficina, equipos y suministros de computación, representación, consignación y financiación de maquinarias accesorios y repuestos destinados a computación prestación de servicios, asesoramiento y asistencia técnica relacionada con la macro y microcomputación. Comercialización, distribución, importación, exportación y financiación de materias primas, mercaderías, insumos, desechos, productos y subproductos de los siguientes rubros: metalúrgicos, textil, electrónico, plástico, calzado, indumentaria; juegos; juguetes, artículos de recreo y|o deportes, papel, libros, revistas; folletos, cerámicos; metales, materiales de transporte, repuestos de automotores, automotores; instrumental médico quirúrgico, objetos de arte y|o decoración, marcas y diseños y|o modelos industriales y comercial. La edición de libros y revistas y publicaciones periodísticas y|o no de carácter literario artístico o técnico. Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier índole. Quedan excluídas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del Ahorro Público. 4) El capital social se fija en la suma de australes 300 dividido en 300 cuotas de 1 austral cada una, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales, o sea 100 cuotas, o sea australes 100, el señor Darío Raskin, 100 cuotas o sea australes 100; la Srta. Susana Alicia Cupertino, 100 cuotas o sea australes 100, y 100 cuotas de australes 100 el señor Héctor Damián Boga. Las cuotas se integran en este acto por los socios en dinero efectivo. — 5) La Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes de la firma que deberán revestir el carácter de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la caja social en concepto de garantía la suma de pesos arg. 500. — 6) Los socios se reunirán por lo menos una vez cada tres meses en la sede social, o cuando cualquiera de ellos lo pida, previa citación dirigida al último domicilio por el socio a la sociedad. La citación será cursada por los gerentes con una anticipación no menor de quince días a la fecha de reunión. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley 19.550. — 7) Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios. El que se proponga ceder sus cuotas lo comunicará a los otros socios en el último domicilio comunicado por éstos a la sociedad, quienes se pronunciaran en el término de diez días. Dentro del plazo fijado deberán formular su oposición; en caso contrario se tendrá por acordada la conformidad, si se formulare oposición, el socio puede ocurrir ante el Juez del domicilio, quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente podrá autorizar la cesión si no existieren justas causas de oposición. Si se juzgare infundada la oposición, los socios pueden optar por adquirir las cuotas dentro de los diez días de notificados. Si más de uno ejerce esta preferencia las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible, por sorteo. Para el ejercicio del derecho de preferencia cualquiera de los socios podrá impugnar el precio de las cuotas al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose el resultado, a pericia judicial. El valor fijado por la tasación, será obligatorio, salvo que sea mayor que el de la cesión propuesta o menor que el ofrecido por los impugnantes, computándose estos últimos precios en moneda constante a la época de la tasación. — 8) En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporan a la sociedad en la forma prevista por el artículo 155 de la ley 19.550. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. — 10) De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán a) El 5 por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre ellos en proporción al capital integrado. — 11) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por gerentes, o por a persona que designen los socios. Cancelado el pasivo, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales.

El Socio Gerente.
A 60,80 — Nº 1.067

OLILED
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 11 de setiembre de 1986. Socios: Olga Ilda Alsina, argentina, casada, comerciante, nacida el 3-7-1942, con D.N.I. 4.235.754, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 6255, piso 11 A, de Capital Federal, y Eduardo Manuel Sandacz, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-8-1953, con C.I. Pol. Fed. 6.652.534, domiciliado en Acassuso 1973, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: OLILED S.R.L. — Duración: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fabricación, consignación y/o representación de todo tipo de golosinas, bebidas envasadas, alcohólicas o no, helados, infusiones calientes o frías y todo lo relativo al ramo de la gastronomía. — Capital Australes 300. — Administración: Gerente Sr. Fernando Alberto Arlin por diez ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sede Social: Avda. del Libertador General San Martín 6255, 8º piso B, Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 14,40 — Nº 1.131

COMINTER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de julio de 1986 COMINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de 4.999 australes, se reconduce la sociedad y se modifican los artículos 3º y 4º: La sociedad tendrá una duración de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Capital social, es de 5.000 australes.

El Autorizado.
₳ 5,60 — Nº 1.046

STEEL HEAD ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 26-9-86 la sociedad STEEL HEAD ARGENTINA S.R.L. modificó la cláusula primera del contrato social fijando el domicilio legal en Perú 447, Buenos Aires.

La Autorizada.
₳ 3,20 — Nº 1.048

CRAMER 1757
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Antonio Bazan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20-7-53, C.I. Pol Fed. 6.939.981, domicilio Av. Vernet 97 4º D, Capital Federal; Rubén Darío Miranda, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 14-10-46, D.N.I. 14.572.018, domicilio Colombres 1691 Capital Federal; Manuel Fleche Viñuela, español, casado, comerciante, nacido el 20-10-42, C.I. Pol. Fed. 7.533.226, domicilio Ciudad de La Paz 2750, Capital Federal; Ricardo Martín Larrondo, argentino, viudo, comerciante, nacido el 5-2-59, D.N.I. 12.780.805, domicilio Bogotá 2791, 4º D, Capital Federal; Leoncio Nicolás Antonio Acuña, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-9-55, C.I. Pol. Fed. 8.259.981, domicilio Hipólito Yrigoyen 2370, Capital Federal; Carlos Alberto Lilio, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-1-38, C.I. Pol. Fed. 5.177.859, domicilio Perú 1350, 8º B, Capital Federal; Antonio Gaspar Di Stéfano, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-12-42, C.I. Pol. F. 4.456.191, domicilio J. L. Cantilo 4724, Capital; Jorge Antonio Méndez argentino, casado, comerciante, nacido el 24-4-1954, D.N.I. 11.120.009, domicilio Espinosa 579, 4º B, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 15 de setiembre de 1986. — 3) CRAMER 1757 S.R.L. — 4) Cramer 1757, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 10.000. — 8) Gerentes: Carlos Antonio Bazán, Rubén Darío Miranda, Manuel Flecha Viñuela. — 9) Con firma conjunta de dos cualesquiera. — 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 17,60 — Nº 1.055

INDEPENDENCIA 2886
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Benedicto Fernández, español, soltero, de 54 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.437.527, domicilio Catamarca 1051, Capital; José María Fernandez, español, casado, de 48 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.517.940, domicilio Perú 981, Capital Federal; Evaristo Blanco Domínguez, español, casado, de 51 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.355.900, domicilio Gral. Martín Rodríguez 995, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos As.; Jaime Rodríguez, español, casado, de 47 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.744.017, domicilio Caxaraville 5175, Capital Federal. — 2) Por contrato modelo, de fecha 25 de setiembre de 1986. — 3) INDEPENDENCIA 2886 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Independencia 2886, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de negocio gastronómico de café, bar, casa de luch, venta de helados y bebidas alcohólicas y anexos. — 6) Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 2.800 australes. — 8) Gerentes: Benedicto Fernández, José María Fernández, Evaristo Blanco Domínguez, Jaime Rodríguez. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 12 — Nº 1.056

VISAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 10 de setiembre de 1986 adopta el contrato modelo. — Socios: Hugo Sánchez, de 31 años, con domicilio en Dolores 64, planta baja, dpto. C, Capital Federal, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 11.735.535; y Michela Virginia Viveros de Escalante, de 24 años, con domicilio en Tucumán 2740, piso 5º B, Capital Federal, de estado civil casado, nacionalidad paraguaya, de profesión comerciante, C.I. Nº 10.762.862 (P.F.). — Capital Federal. — Objeto: dedicarse Denominación: VISAN S.R.L. — Domicilio: Dolores 64, planta baja, dpto. C, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación y producción de prendas de sedas, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado, plisado de telas, Teñido, grabado, pintado, plisado de telas, prendas y otros artículos relacionados con el ramo. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta y en general cualquier forma de comercialización de los productos relacionados con su actividad industrial, así como también las materias primas y los productos adquiridos a ese solo efecto. La sociedad en cumplimiento de su objeto puede vender, alquilar, cualquier bien de uso, dar o recibir dinero en préstamo con garantía real o sin ella, registrar y explotar marcas de fábrica o comercio, participar en licitaciones públicas y privadas, contratar con el Estado y realizar cualquier acto no prohibido por las leyes que se relacione con sus fines sociales. — Capital: 1.000 australes. — Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ambos socios son designados Gerentes. — Duración de la sociedad: 99 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
₳ 28,80 — Nº 10,76

TECNOSOFT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Escritura 309 de fecha 3 de julio de 1986. Socios: Héctor Manuel Amodeo, argentino, analista de sistemas, de 34 años, casado, con D. N. I. Nº 10.117.156 y Lilia Alicia Svacina, argentina, bioquímica, de 32 años, casada, con D. N. I. Nº 11.022.684, ambos domiciliados en Boquerón 814, Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación: TECNOSOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sede Social: Talcahuano 78, 1º piso "A"; Capital. — Duración: 15 años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Objeto: La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, representación, comisión, importación, exportación de computadoras y máquinas afines a la computación, así como respecto y accesorios, como así también la prestación de servicios de asesoramiento, programación y mantenimiento de computadoras y máquinas afines a la computación, programas para computadoras, sus periféricos, suministros y todos los elementos afines terminados, materias primas, componentes y materiales en general. La confección de programas para computadoras para su posterior comercialización y arrendamiento, como así también la investigación y desarrollo de computadoras, efectuando esas actividades ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociado a terceros. — Capital: australes 2.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 8 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Sociedad.
₳ 15,20 — Nº 1.078

SERVICENIT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 8 de setiembre de 1986. Socios: Antonio Salvador Vieta, argentino, casado, técnico en electrónica, de 46 años, con L. E. Nº 5.'84.736, domiciliado en circunscripción 4ª, sección 4, manzana 15, casa 2, Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires. — Alberto Luis Frecciero, argentino, divorciado, técnico en electrónica, de 38 años, con L. E. número 7.609.453, domiciliado en Argerich 972, Capital. — Manuel Jesús Ruarte, argentino, casado, técnico en electrónica, de 41 años, con L. E. Nº 7.007.058, domiciliado en Bahía Blanca 222, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Julio César Vázquez argentino; casado; técnico en electrónica; de 43 años; con D. N. I. Nº 4.407.056; domiciliado en Ercilla 6268; departamento "2", Capital. — Horacio Agustín Pujolle; argentino; casado, técnico en electrónica, de 43 años, con D. N. I. Nº 4.599.596, domiciliado en José Ingenieros 1633, departamento 1, Olivos, provincia de Buenos Aires y Norberto Ruiz, argentino, casado, técnico en electrónica, de 38 años, con D. N. I. Nº 7.377.852, domiciliado en Humberto I 1127, planta baja departamento 15, Capital. — Denominación: SERVICENIT S. R. L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución reparación y service de todo tipo de televisores y equipos de audio. — Capital: australes 2.400. — Administración: A cargo de los señores Antonio Salvador Vieta Antonio Luis Frecciero y Manuel Jesús Ruarte en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Tamborini 4704, Capital.

La Sociedad.
₳ 20 — Nº 1.080

INCOTREX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de fecha 2? de seteimbre de 1986. Socios: Luis Jorge Tranchini, argentino, casado, empresario, de 42 años, con L.E. Nº 4.636.713, domiciliado en Pellegrini entre 6 y 7 City Bell, provincia de Buenos Aires. — María Luisa Santamaría Prieto, española, soltera, empleada, de 41 años, con D. N. I. Nº 92.182.027, domiciliada en Pellegrini esquina 21, City Bell, provincia de Buenos Aires y Omar Dionisio Rauzi, argentino, casado, empresario, de 36 años, con L. E. Nº 7.866.056, domiciliado en Máximo Paz 800, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Denominación: INCOTREX S. R. L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importadora y exportadora. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean elaborados o en su faz primaria. — b) Servicios y mandatos: Mediante el asesoramiento en comercio exterior, realizar estudios de mercados externos. — Quedan excluídas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — Capital: australes 2.000. — Administración: A cargo del señor Luis Jorge Tranchini, en calidad de gerente por el término de 30 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Chacabuco 330, 3º piso, Capital.

La Sociedad.
₳ 15,20 — Nº 1.081

ALBERTINI PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que: X) Que por escritura de fecha 8-9-86, Viviana Seif, vende, cede y transfiere a favor de Roberto Daniel Albertini, argentino, soltero de 20 años, comerciante, Doc. Nac. Ident. 17.505.835, domiciliado en Acoyte 1118, 2º A, Capital Federal, la cuota social que tiene y le corresponde en la sociedad por la suma total de 1 austral.

La Socia.

A 4,80 — Nº 1.134

QUONON ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Alberto Oreb, argentino, soltero, nacido el 4 de julio de 1957, D. N. I. Nº 13.131.802, técnico electrónico, domiciliado en Laboisier 3536, Capital Federal; Osvaldo Oscar Limoni, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1958, D.N.I. Nº 12.279.905, técnico electrónico, domiciliado en Marco Polo 5395, piso 1º, dpto. D, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Adrián Ovidio Fernández, argentino, soltero, nacido el 10 de julio de 1958, D.N.I. Nº 12.154.985, ingeniero, domiciliado en Lavoisier 3478, Capital Federal. — Fecha de constitución: escritura de fecha 5 de setiembre de 1986 folio 32, Registro 1135, Capital. — Denominación: QUONON ELECTRONICA S.R.L., domicilio Lavoisier 3536, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, instalación, mantenimiento y servicios de equipos y productos de electrónica y comunicaciones. — Capital: australes 3.000, dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Dirección y administración: todos los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

A 27,20 — Nº 1.091

INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de abril de 1986, José Represas Rodriguez y Nora Corinda Mercedes Izus en su carácter de socios de INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE S.R.L., quienes manifiestan que habiendo vencido el plazo contractual y no habiéndose efectuado actos de liquidación resuelven reconducir la misma modificando el artículo 3º del contrato social: se establece el plazo de duración en 10 años, a partir de la fecha de la presente reconducción pudiendo prorrogarse o disolverse por voluntad unánime de los socios.

El Abogado.

A 8 — Nº 1.093

LIBRE MOVIMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: instrumentos privados de fechas: 3|9|86 y 23|9|86. — Socios: Angel Jorge Gaito, L.E. 4.435.111, nació: 3|1|44; argentino, casado, abogado, dom. Rodríguez Peña 554, piso 1º, Capital Federal; Aldo Emilio Cambiasso, D. N. I. 12.093.259, nació: 1º|4|56; argentino, casado, contador público, dom. Uriburu 720, 3º A, Capital Federal; Luis Juan Borzone, L.E. 7.629.235, nació: 30|4|49, argentino, casado, industrial, dom. en Crámer 1941, piso 4º D, Capital Federal; y Juan Carlos Delgado, L. E. 8.350.799, nació: 1º|8|47, argentino, casado, comerciante, dom. Calle 54 Nº 580, Villa Elisa, provincia de Buenos Aires. — Denominación: LIBRE MOVIMIENTO S.R.L. — Domicilio: Rodriguez Peña 554, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir fecha inscripción en Reg. Pco. Com. — Objeto: Fabricación, montaje, reconstrucción, modificación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de automóviles; micros, acoplados, tractores, maquinarias viales, agrícolas, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, triciclos, sus partes componentes, repuestos y accesorios; herramientas de uso doméstico e industrial, herrajes, artículos deportivos, del hogar y menaje, artículos eléctricos de camping, caza y pesca y bazar. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y calzados destinados a uso deportivo y juegos. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos y loteos de parcelas, administración de propiedades propias o de terceros. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: 1.000 australes. — Administración: socios gerentes por el término de 30 ejercicios, actuarán indistintamente, Angel Jorge Gaito, Luis Juan Borzone, Aldo Emilio Cambiasso y Juan Carlos Delgado. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 23,20 — Nº 1.110

PHONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 118, de fecha 16-6-86, pasada ante el Registro Nº 652, Capital Federal. — Socios: Angel Omar Detona, con D.N.I. 11.255.846, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-7-55 y domiciliado en Vuelta de Obligado 2717, 2º D, Buenos Aires; y Francisco Reingruber, L.E. 7.786.941, argentino, técnico en telecomunicaciones, casado, nacido el 7-5-47 y domiciliado en Estados Unidos 3445, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PHONE S.R.L. — Domicilio: Vuelta de Obligado 2717, 2º D, Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de: telefonía en general, fabricación, instalación, venta de instalaciones o repuestos y sus reparaciones, e importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: Dos mil australes (2.000), dividido en dos mil cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designan Gerentes a: Angel Omar Detona y a Francisco Reingruber. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 21,60 — Nº 1.182

ABERTURAS MJV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Por contrato del 23-8-86. 2) Socios: Miguel Laino, 24 años, soltero, argentino, com. D.N.I. 14.990.580, domic. en Cañada de Gómez 2288, Capital Federal; José Alberto Pungitore, 31 años, casado, arg., comerc. Doc. Nac. de Ident. 11.122.654, domic. en Av. Directorio 6697, Cap. Federal; Vicente Laino, de 36 años, casado, italiano, comerc., C. I. 6.676.752, domic. en la calle Tapalqué 6716, de Cap. Fed. — 3) Nombre Social: ABERTURAS MJV S.R.L. — 4) Domicilio Social: Av. Directorio 6665 Capital Fed. — 5) Objeto: Fabricación, reparación y venta de mamparas, cerramientos y perfiles de aluminio de hierro y madera, y venta de materiales para la construcción. 6) Plazo Social: 70 años desde inscrip. en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: australes 2.100,00 dividido en 2.100 cuotas que los socios aportan en partes iguales. — 8) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes señores Vicente Laino, Miguel Laino y José Alberto Pungitore en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 16,80 — Nº 1.191

VELITAS LE PETIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que en el Boletín Oficial de 18|9|1986, recibo Nº 92.495, se omitió publicar el reemplazo, designación de Gerente y confirmación. Por fallecimiento de Clotilde Clara Canessa, según sucesión testamentaria tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, se designa Gerente a la socia Susana Nieves Clotilde Baigorri de Lirraghi y se confirma en su cargo de Gerente al socio Vicente Baigorri.

El Gestor.

A 5,60 — Nº 1.146

AVENIDA RIVADAVIA 2502

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: AVENIDA RIVADAVIA 2502 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento privado: 22 de setiembre de 1986. — Datos personales de los socios: Ricardo Mario Sánchez, argentino, separado, nacido el 6 de agosto de 1944, L. E. 4.421.023, de profesión comerciante, domiciliado en la avenida Rivadavia 2450, piso 1º A, de Capital Federal; y Angel Valcarcel Fiz, español, casado, nacido el 19 de agosto de 1955, C. I. número 8.061.798, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos 1881, piso 4º A, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto de la Sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Confitería, Cervecería, Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de bebidas con y sin alcohol. Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, masas, helados y postres. — Capital Social: lo representa la suma de un mil australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una. — Fecha Cierre del Ejercicio: Anualmente al 30 de setiembre. — Domicilio de la Sociedad: avenida Rivadavia 2502 de Capital Federal. — Organos de Administración y Organización Representación Legal: la sociedad será administrada y representada por los socios, señores Ricardo Mario Sánchez y Angel Valcarcel Fiz, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos y durarán en sus cargos por el término de 99 años.

El Socio Gerente.

A 19,20 — Nº 1.188

TORREVIEJA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: TORREVIEJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 8 de octubre de 1986. — Datos personales de los socios: Angel Prida, español, casado, C.I. Nº 4.610.875, nacido el 24 de junio de 1932, de profesión comerciante, domiciliado en la avenida Belgrano 2568, piso 7º B, de Capital Federal; Ceferino Emilio Fernández Martínez, español, casado, C.I. Nº 4.569.709, nacido el 20 de setiembre de 1932, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Colodrero 2930 de Capital Federal y Luis Antonio Fernández, español, casado, C.I. 5.501.370, nacido el 14 de agosto de 1938, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Miralla 820, piso 1º, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto de la Sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Confitería, Casa de Lunch, Cervecería, Parrilla, Restaurante, Despacho de bebidas con y sin alcohol. Elaboración y venta de Sandwiches, empanadas, pizzas, masas, helados y postres. — Capital Social: lo constituye la suma de un mil australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una. — Fecha Cierre Ejercicio: anualmente al 30 de setiembre. — Domicilio Social: Arenales 2399 de Capital Federal. — Organos de Administración y Organización Representación Social: la sociedad será administrada y representada por los socios, señores Angel Prida, Ceferino Emilio Fernández Martínez y Luis Antonio Fernández, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos y durarán por el término de 99 ejercicios.

El Socio Gerente.

A 20 — Nº 1.189

EVE-AR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras número 97 de fecha 26 de mayo de 1986 y número 233 de fecha 1º de agosto de 1986. — Socios: Marcos Agustín Tonda, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 4.926.127, domiciliado en Mendoza 577, P. B., departamento B, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Oscar Seijas, argentino de 41 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 4.526.684, domiciliado en El Ceibo 419, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EVE-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y|o exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. — b) A la empresa de viajes y turismo mediante la promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, tanto en el país como en el exterior, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres; la reserva y|o locación de servicios de medios de transporte y hotelería, la organiazción y|o programación de viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros y|o similares incluyendo la recepción y asistencia a los turistas durante las mismas, despacho de equipajes, actualización de intérpretes, guías y la prestación en general de todo servicio vinculados o conexo a la actividad. — Capital: A 1.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Viamonte 611, 4º piso, oficina K, Capital Federal.

El Socio Gerente.

A 20 — Nº 1.082

CADEUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los señores Domingo Viterbo, italiano, de 40 años, C.I. Nº 5.777.072, casado, comerciante, domiciliado en Londres 4170, Capital; Juan Carlos Arraztoa, argentino, de 34 años, D.N.I. 8.365.341, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 340, Merlo, provincia de Buenos Aires Santiago Antonio Ruggeri, argentino, de 45 años, D.N.I. 4.917.049, comerciante, casado, domiciliado en Olegario V. Andrade 1654, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; Gerardo Víctor Ruggeri, argentino, de 42 años, L.E. 7.975.817, comerciante, casado, domiciliado en Castelli 745, de Barrio Parque San Martín del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; y Carlos Rubén Caro, argentino, nacido el 9|12|1953, casado, médico, D.N.I. Nº 10.970.265, domiciliado en Pirán 236, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Según documento privado de fecha 26 de abril de 1986 y escritura pública de fecha 15 de agosto de 1986; han dejado constituida la sociedad CADEUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gamarra 1127, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será: a) Dedicarse a la explotación de servicios médicos, para médicos y|o asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de policía sanitaria, mediante el sistema de convenios individuales o colectivos en los que el afiliado abone cuotas periódicas acordadas con anticipación o eventuales prestando tales servicios a través de profesionales con título habilitante y personal idóneo contratado por la Sociedad o por medio del sistema abierto, incluidas la internación y provisión de medicamentos a los pacientes afiliados; b) La compra-venta y alquiler de propiedades para la instalación de clínicas, hospitales, sanatorios, centros de diagnóstico, consultorios, casas de salud y todo tipo de establecimientos asistenciales; con un Capital Social de australes 2.200; estando la dirección y administración de la Sociedad a cargo de los socios Domingo Viterbo, Juan Carlos Arraztoa, Santiago Antonio Ruggeri y Gerardo Víctor Ruggeri, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

A 23,20 — Nº 1.151

DIPSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Complimentación Art. 10 Ley 19.550: — Fecha de contrato: 20 de setiembre de 1986. Socios componentes: Héctor Luis Pérez, argentino, L.E. 4.353.335, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2340, 2º "6", Capital Federal, divorciado, de profesión empresario, nacido el 20 de enero de 1932; Gilma Noelda Labat, argentina, D.N.I. 3.330.012, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2340, 2º "6", Capital Federal, divorciada, comerciante, nacida el 19 de agosto de 1936; Gustavo Héctor Pérez, argentino, D.N.I. 8.231.020, domiciliado en Giribone 650, 2º "E", Capital Federal, casado en primeras nupcias con Amalia S. Abuin, comerciante, nacido el 3 de enero de 1959 y Marcelo Luis Pérez, argentino, D.N.I. 8.862.744, domiciliado en Rivadavia 1934, 3º "E", Capital Federal, casado en primeras nupcias con Alicia N. O'Donell, comerciante, nacido el 10 de julio de 1961. — Nombre de la sociedad: DIPSA S.R.L. — Objeto de la sociedad: Producción, comercialización y venta de artículos y servicios por cuenta propia o de terceros destinados a la promoción y publicidad empresarial. — Capital Social: Australes dos mil cuatrocientos (A 2.400) dividido en 600 cuotas partes por cada socio. — Duración de la sociedad: Diez (10) años. — Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre. — Sede social: Moreno 957, 5º "18", Capital Federal. — Socio gerente: Héctor Luis Pérez.

Los Socios.

A 17,60 — Nº 1.160

BAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que: por escritura de fecha 4-6-86, Osvaldo Domingo Maselli y Reinaldo Eduardo Balspiell, venden, ceden y transfieren las 100.000 cuotas que poseen en la sociedad por partes iguales, y por el precio de australes 200, a favor de José Villalba, soltero, argentino, comerciante, 46 años, L. E. 5.747.557, domiciliado en Chivilcoy 4473, Capital Federal, y Rodolfo Báez, D.N.I. 12.264.930, de 28 años, soltero, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 4473, Capital Federal, argentino. Renunciando los cedentes al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica el domicilio social, siendo el actual en la calle Chivilcoy 4473/75, Capital Federal.

El Socio.

A 6 — Nº 1.183

ACLARACIONES

CLINICA PRIVADA
NEUROPSIQUIATRICA
ATALAYA

S.R.L.

En la edición del 10 de diciembre de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Texto:

Donde dice:
Clínica Privada Neuropsiquiátrica Atalaya S. A.
Debe decir:
Clínica Privada Neuropsiquiátrica Atalaya S. R. L.
Oficina de Publicaciones: 12|2|87 N. O.

e. 18|2 Nº 97.510 v. 18|2|87

TALLERES DE RECTIFICACION
Y AJUSTE TRYA

S.R.L.

En la edición del 10 de febrero de 1987 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice:
... y a la señora Fe Aurea I. Policía Federal Nº 4.355.598, ...
Debe decir:
... y a la señora Fe Aurea García, española, casada, de 55 años, C. I. P. F. Nº 4.355.598, ...

e. 18|2 Nº 827 v. 18|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5.75. Publicación: Comienza: 18|2|87. Vence: 20|2|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	15|12|86	MANUEL BOUSO	947
1	2	Daniel Guillermo Alloto	10| 2|87	TERESA GUARNIERI DE DI MEGLIO	925
2	4	Martín Alejandro Christello	10| 2|87	LUISA BUENO	941
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|12|86	PABLO GUERCI	931
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 2|87	OSCAR HONORIO EXEQUIEL CUADRA	937
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5| 2|87	JUANA MUKDISI	945
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|12|86	MANUEL PEÑA y MARIA JOSEFA AUREA LOPEZ DE PEÑA	942
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 2|87	JUAN GUILLERMO CAPUANO	932
4	8	María del Carmen Aguirre	2| 2|87	MARIA VIRGINIA CABALLERO DE DE GRAZIA	14.558
6	12	Juan Luis Arito	9| 2|87	HORACIO JORGE GAGO	933
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 2|87	RICARDO AMATO	923
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 2|87	PASCUAL RIQUERO o GASPAR RICHIERI y MARIA RIGUERO DE RIQUERO o MARIA MERLO DE RIQUERO o MARIA RIGUERO DE RICHIERI o MARIA MERLO DE RICHIERI	938
9	17	Ramiro Santo Fare	11|12|86	AMELIA ALVAREZ DE BERTOLO	939
9	18	Ernesto D. Julián	6| 8|85	ANTONIA ESTELA CALVO	936
11	22	José M. Irigaray	10| 2|87	JORGE LUIS VALLS	918
11	22	José M. Irigaray	3| 2|86	FRANCISCA RAMONA DIZ DE GONZALEZ	934
12	24	Ezequiel E. Goitía	11| 2|87	CASIMIRO DAUNIUS	938
14	27	Patricia E. Castro	11| 2|87	CANEVARO MARTIN JOSE CENTENARIO	14.547
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 2|87	DOMINGO VALENTIN PANCELLI	14.607
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|12|86	VICENTE CARLOS TORIGLIA	926
15	29	Alicia N. Ricca	6| 2|87	AARON REIDEL	956
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 2|87	MARIO ALEJO RUPERTO VENGOCHEA	951
17	33	Víctor J. Marrodan Muñóz	4|12|86	AURELIO CUPI	14.549
17	34	Stella Maris Etchepare	23|12|86	JUAN MARIA SALVETTI y CAROLINA CASABIANCA VDA. DE SALVETTI	953
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 2|87	MIGUEL LUQUE	924
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 2|87	SARA CATALINA CHRISTENSEN DE CAROZZO	944
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 2|87	ELIAS JUAN FINELLI	950
21	42	Carlos Alberto Vasquez	11|11|86	MANUEL ALVAREZ	935
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 2|87	MARIA VICENTA RIZZO DE L'EPISCOPO	920
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 2|87	JOSE RIZZO	921
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 2|87	PEDRO SALVADOR RIZZO	922
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 2|87	SEVERINO RODRIGUEZ	14.606
25	49	Adriana C. de Frezza	19|12|86	DALMIRO ALBARRACIN	943
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 2|87	EDITH IRMA CASO	954
27	53	María Isabel Di Filippo	24|11|86	JORGE JOSE EXPEDITO FRANCISCO ANTONIO NOE	930
27	54	Juan Manuel Converset	10| 2|87	LINO CARLOS CARCOVA	955
28	55	Ricardo Li Rosi	30|12|86	GRACIA SALVIO VDA. DE ROTUNNO	957
28	55	Ricardo Li Rosi	2| 2|87	ROSA CAMINATA DE BARBIERI	14.179
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 2|87	MORDUJ EPSZTEIN	14.551
29	58	Gustavo A. Carvallo	10| 2|87	DOMINGO SICILIANO	949
29	58	Gustavo A. Carvallo	23|12|86	AMADEO CASTELLO	14.543
30	59	Santiago González Balcarce	19|12|86	JUAN FERMIN ROJAS	927
30	59	Santiago González Balcarce	26| 9|86	JOSE RIPOLI	952
30	60	Ester Riesel	5| 2|87	IRMA ESTHER RESTELLO	917

e. 18|2 Nº 26 v. 20|2|87

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMULO DE NUCCI y ALCIRA FILOMENA DE NUCCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1986.
Martín Alejandro Christello, secretario.

A 5,75 e. 18|2 Nº 461 v. 20|2|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 15|1|87 al 16|1|87.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza a MARCIAL BENITEZ y CLEMENTE BENITEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Monte Grande S.A.I. y C. c|Benitez Marcial y otro s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 13,20 e. 18|2 Nº 924 v. 19|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL DE HARINAS S.A., designándose síndico al contador Norberto Horacio Beggo, con domicilio en calle Sarmiento 1574, piso 3º, Dpto. E, Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 6-5-87, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 28-7-87, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en al sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1987.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 35,75 e. 18|2 Nº 916 v. 24|2|87

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: CAPPELLETTI de OTERO, MARTA y otra s|Cancelación de certificado, Expte. Nº 52.863, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986 ...decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo Nº 8.882, con vencimiento el 18|8|86 por su importe de u$s 18.745, emitido por el Banco Exterior y a nombre de Marta Cappelletti de Otero y Rita Susana Cappelletti, autorizándose su pago transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación oficial de edictos, si no hubiese oposición de terceros. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

A 99 e. 18|2 Nº 943 v. 10|3|87

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5 por la Secretaría Nº 9, hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1986, se resolvió calificar como fraudulenta la conducta comercial del Señor JORGE BIBIANO ALVAREZ SPENCE según se resolviera en los autos: "Alvarez Spence, Jorge Bibiano - Concurso Civil - Incidente de calificación de conducta" — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 18|2 Nº 751 v. 18|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, pone de manifiesto el proyecto de distribución parcial de fondos en los autos: "BISELCORTE S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 19.245), a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días sin cargo según art. 269, Ley número 19.551. ...
Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 18|2 Nº 752 v. 19|2|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986 se ha decretado la quiebra de RAUL MAXIMO SERUE. — El síndico designado es el contador Juan Carlos Villar, con domicilio Bulnes 2591, piso 1º, el cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1987. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1987, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. — Intímase al fallido para que constituya domicilio en la localidad de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 12 Ley Concursal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 11 de febrero de 1987 — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.

e. 18|2 Nº 753 v. 24|2|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a ISAAC KANEFSCK y LUIS MARIA SALVADOR RONDINA para que dentro del quinto día comparezcan en estos autos para tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Todo ello en los autos: "Rondina Promociones S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|2 Nº 754 v. 19|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados: "CAJA ADMINISTRADORA DEL FONDO ESPECIAL DEL SEGURO C.A.F.E.S. s|pide su propia quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 10 de febrero de 1987.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|2 Nº 755 v. 24|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del doctor Horacio Augusto Grillo, sito en Callao 635 piso 2º, hace saber que en los autos caratulados: Hiparmédica S.A. s|concurso preventivo, se ha abierto el concurso pre-

ventivo de la sociedad HIPERMEDICA S.A., con domicilio en Av. Callao 420, 11º C y D, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, con la documentación pertinente ante el Síndico, contador Carlos Sánchez, con domicilio en Uruguay 594, 5º I, hasta el día 23 de abril de 1987. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de mayo y 8 de junio de 1987, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 1º de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 41,25 e. 18|2 Nº 14.579 v. 24|2|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27 de la que suscribe, con sede en la avenida Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que precedió a la apertura del concurso preventivo de CONTRERA DARDA HECTOR, fijándose hasta el día 6 de marzo de 1987 para que los acreedores concurran ante la Síndica Elisa Elvira Ballesteros, con domicilio en Presidente Perón 1509, piso 9º A, Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 13 de mayo de 1987 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sala de audiencias del tribunal, con cualquiera sea el número de asistentes.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 33 e. 18|2 Nº 919 v. 24|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la doctora María de las Mercedes Arana, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por 3 días en la quiebra de FIUMICINO AUTOMOTORES S.A., que se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos, el día 25 de marzo de 1987. — Síndico designado contador Sergio Oscar Dziadek, con domicilio en la calle avenida Belgrano 863, piso 9º, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. C. los días 15 de abril de 1987 y 11 de mayo de 1987, respectivamente. Fíjase nueva audiencia para la Junta de Acreedores para el día 2 de junio de 1987, a las 9 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 23,10 e. 18|2 Nº 14.602 v. 20|2|87

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal, cita a HUMBERTO FRANCISCO BARONI, MARIA DEL CARMEN RUIZ DE BARONI, ISRAEL LUIS BARMAN, NORA ALICIA FRASSATI DE BARMAN Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA, para que en el plazo de 15 días se presenten a estar a derecho y tomar intervención en los autos: La Agrícola Cía. de Seguros S.A. c|Servicios para la Industria Metalúrgica S.A. y otros s|ordinario, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 11 e. 18|2 Nº 946 v. 19|2|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20 Secretaría Nº 40 con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "GRAFOMUNDO S.R.L. s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

A e. 18|2 Nº 756 v. 19|2|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Dra. Beatriz A. Aeran, sito en Paraguay 1536, 3º piso, de Capital Federal, cita al señor ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, en el término de diez días, y en los autos caratulados: "Cosecha Cooperativa de Seguros c|Levin de Cabestan Mirta y otro s|sumario". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986. Omar L. Díaz Solimine, secretario.

A 9,90 e. 18|2 Nº 14.529 v. 19|2|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, en autos: "Vischi Jorge c|Sánchez Eduardo José s|sumario", cita y emplaza al demandado EDUARDO JOSE SANCHEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

A 7,70 e. 18|2 Nº 14.622 v. 19|2|87

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO SAN IRINEO 121 s|Intervención Judicial, que el día 26 de marzo de 1987 a las 14,30 horas, en el hall central de la planta baja de edificio de la calle Uruguay 714, se realizará la Asamblea General Extraordinaria para designar nuevo administrador. Se hace saber a los copropietarios de los edificios San Irineo 121|127; Rosario 670|674 y San José de Calasanz 106|118, y a sus sucesores a título universal o singular, que aún no reuniéndose los mínimos requeridos por el Reglamento de Copropiedad la Asamblea se realizará con quienes concurran.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1987. — Patricio Barbieri, secretaria.

A 15,40 e. 18|2 Nº 15.584 v. 19|2|87

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

CONFEDERACION FRENTE RENOVADOR JUSTICIA - DEMOCRACIA - PARTICIPACION

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Edgardo Fégoli, Secretaría Electoral, a cargo del doctor Roberto S. Preller, hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: "CONFEDERACION FRENTE RENOVADOR— JUSTICIA - DEMOCRACIA - PARTICIPACION— (FREJUDEPA) s|solicita inscripción", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Proveyendo a lo solicitado por los señores Apoderados de la Confederación de autos y a tenor de lo prescripto por el art. 144 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento y al Señor Procurador Fiscal, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación Confederación Frente Renovador —Justicia - Democracia - Participación— (FREJUDEPA), adoptada con fecha 27 de octubre de 1986, por los Partidos Renovador —Distrito Provincia de Buenos Aires— y Unión Popular - Orden Nacional. — Asimismo y con idéntico fin publíquese por tres días en el Boletín Oficial por medio de edictos. (Art. 14, Ley 23.298. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 18|2 Nº 757 v. 20|2|87

PARTIDO COMUNISTA DEPARTAMENTO CORRIENTES ESTADO PATRIMONIAL

Por el período comprendido entre el 1º|10|85 y el 30|9|86:

Activo:

	A	A
Disponibilidades:		
Caja	93,17	93,17
Bienes de uso:		
Muebles y útiles:		
Bienes preexistentes según inventario	2,55	—
Máquinas:		
Bienes preexistentes según inventario	13.—	15,55
Total del activo	—	108,72
Pasivo:		
No hay		
Patrimonio neto	—	108,72

Certifico que la presente fotocopia corresponde a su original que tengo a la vista. Conste.

Hilda N. Presman, Héctor J. U. Montero, Alfredo E. Galain.

Corrientes, 29 de diciembre de 1986. — Eduardo Agrelo, secretario.

e| 18|2 Nº 758 v. 18|2|87

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

CARTA ORGANICA

Carta Orgánica del Movimiento al Socialismo (MAS) Orden Nacional

TITULO I

CAPITULO I
DE LA CONSTITUCION

Artículo 1º — El presente estatuto constituye la carta orgánica nacional del Movimiento al Socialismo (MAS). El MAS es una agrupación política nacional constituida por los distritos, los centros autorizados por los respectivos órganos de dirección, de acuerdo a las normas fijadas por esta carta orgánica, y por los afiliados que acepten expresamente la declaración de principios, bases de acción política, la presente carta orgánica, y los reglamentos y resoluciones que dicten los órganos de dirección y administración del partido, así como también, las disposiciones legales relacionadas con los partidos políticos.

TITULO II

CAPITULO II
DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 2º — Son órganos de dirección y administración en el orden nacional:

a) Congreso.
b) Comité nacional.
c) Comisión de disciplina.
d) Comisión fiscalizadora.

CAPITULO III
DEL CONGRESO

Art. 3º — El congreso nacional del partido es su máxima autoridad. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones, no quedando constreñido a orden del día o a los puntos para los que fuera convocado, pudiendo considerar los que crea convenientes.

Art. 4º — Participan del congreso los delegados que reúnan los requisitos estatutarios y que hayan sido elegidos conforme a esta carta orgánica.

Art. 5º — El mandato de los delegados durará dos años, salvo lo dispuesto en el artículo 7º.

Artículo 6º — Para ser electo delegado se requiere una antigüedad en la afiliación mayor a dos años, en cualquier distrito partidario.

Art. 7º — Los delegados al congreso son elegidos por los congresos de distrito. El mandato de los mismos puede ser revocado sin expresión de causa por el congreso de distrito. En este último caso deberá elegir un nuevo delegado para cubrir el tiempo faltante del período del delegado cuyo mandato se revocó.

Art. 8º — El comité nacional fijará para cada elección el número de delegados a elegir por cada distrito en proporción al número de afiliados. Todos los distritos tendrán derecho a elegir un delegado como mínimo.

Art. 9º — El comité nacional convocará la elección de delegados al congreso. Los congresos de distrito deben elegir sus delegados en el término de 20 días de notificada la convocatoria.

Art. 10. — En los casos en que se presentare más de una lista, la distribución de los delegados se efectuará conforme al siguiente sistema: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponden a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán los mismos, a quienes obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 11. — El congreso se reunirá cuando lo convoque el comité nacional, el presidente del congreso, o cuando lo resuelva la mayoría de sus miembros. Para su constitución y en sus sesiones se observarán las normas del reglamento interno del congreso.

Art. 12. — El congreso será el único juez de la validez del diploma de los delegados.

Art. 13. — De las sesiones del congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del comité nacional, de la comisión de disciplina y de la comisión fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan cargos electivos públicos. Los miembros antes mencionados que además son delegados electos tendrán derecho a voz y voto.

Art. 14. — Son atribuciones y deberes del congreso:

a) Determinar la orientación política del partido conforme con su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.
b) Dictar y modificar la carta orgánica, las bases de acción política y declaración de principios.
c) Elegir elos miembros del comité nanacional, comisión de disciplina y comisión fiscalizadora.
d) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos nacionales y a los electores en representación del partido, salvo aquellos candidatos que deben ser designados por los congresos de distrito de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas del distrito. El congreso nacional podrá delegar esa función en el comité nacional.
e) Decidir la concurrencia o no a comicios convocados en el orden nacional.
f) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional o de distrito, las que serán aprobadas por dos tercios de sus miembros presentes. El congreso nacional con igual mayoría podrá delegar esa función en el comité nacional.
g) Nominar candidatos extrapartidarios para una determinada elección, los que serán elegidos por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes. El congreso nacional podrá delegar esta función en el comité nacional.
h) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos e intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida.
i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente carta orgánica.
j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la comisión de disciplina nacional.
k) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos en el orden nacional El congreso nacional podrá delegar esa función en el comité nacional.

CAPITULO IV
DEL COMITE NACIONAL

Art. 15. — El comité nacional es la máxima autoridad del partido en el orden nacional, entre las sesiones del congreso nacional.

Art. 16. — El comité nacional tiene facultades deliberativas y resolutivas. Deberá ejecutar su cometido de acuerdo con la declaración de principios, bases de acción política, carta orgánica nacional y resoluciones del congreso nacional.

Art. 17. — Estará constituido por el número de miembros titulares y suplentes que fije el congreso. La elección de dichos miembros se realizará por el congreso nacional en su primera sesión y sus mandatos durarán el mismo período que el congreso que los designare, salvo el supuesto del artículo 18.

Art. 18. — El mandato de los miembros del comité nacional puede ser revocado sin expresión de causa en cualquier momento por el congreso. En estos casos se elegirá el reemplazante del miembro del comité nacional cuyo mandato fuere revocado.

Art. 19. — El comité nacional se reunirá cuando lo estime necesario la mayoría de sus miembros o por convocatoria de su presidente.

Art. 20. — Las atribuciones y deberes del comité nacional son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la declaración de principios bases de acción política, carta orgánica y resoluciones del congreso.
b) Determinar la orientación política del partido conforme con las resoluciones del congreso.
c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido, que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas, pudiendo ad referendum del congreso, tomar medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la orientación o actividad del partido.
d) Convocar la elección de delegados al congreso.
e) Fijar la retribución de los empleados del partido.
f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos y comisiones especiales que designare.
g) Intervenir en forma provisoria los distritos, designando un interventor, mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Deberá en estos casos convocar en el término de quince días al congreso para que ratifique o rectifique la medida.
h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativos, políticos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su cargo.
i) Dirigir las campañas electorales del partido.

j) Convocar al congreso y elaborar el orden del día.
k) Designar al tesorero.
l) Podrá dictar reglamentos para el funcionamiento de la comisión de disciplina y fiscalizadora.
ll) Por delegación expresa del congreso tendrá las atribuciones previstas en el artículo 14, inciso d, inc. f, e inciso g.

CAPITULO V
DE LA DISCIPLINA
DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 21. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la carta orgánica, declaración de principios, las bases de acción política, las resoluciones del congreso y comité nacional.

Art. 22. — La autoridad partidaria en el orden nacional en cuestión de disciplina es la comisión de disciplina prevista en el presente capítulo.

Art. 23. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: Amonestación, suspensión, separación y/o expulsión.

Art. 24. — Se consideran casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:
a) Toda violación de las disposiciones de la carta orgánica.
b) Pertenecer o compartir las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuere la denominación y la condición legal de éstos.
c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.
d) Formular cargos contra afiliados u organismos del partido sin pruebas y sin acreditarlos.
e) Arrogarse en forma indebida, la representación del partido o de otros afiliados, públicamente o internamente.
f) No aceptar las decisiones de los órganos partidarios en el orden nacional o en los distritos.
g) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente por los organismos partidarios.

Art. 25. — La comisión de disciplina estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el congreso en su primera sesión y durarán en sus funciones el mismo período que el congreso que los designara. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 26. — No podrán ser miembros de la comisión de disciplina quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos, ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 27. — La comisión de disciplina actuará de oficio o a pedido del cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 28. — Entenderá en primera instancia en los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los organismo partidarios en el orden nacional o de los representantes del partido en cargos electivos públicos.

Conocerá en grado de apelación de las resoluciones de los congresos de distrito en materia de disciplina.

Art. 29. — Las resoluciones de la comisión de disciplina son de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso. La apelación no suspende el cumplimiento de la medida.

Art. 30. — Cuando se cuestione a un miembro de la comisión de disciplina, imputándole inconducta partidaria, no ejercerá en la cuestión el congreso.

Art. 31. — Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con la carta orgánica nacional o de las cartas orgánicas de distrito, antes de adoptar una resolución deberán escuchar las descargas del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

CAPITULO VI
DEL PATRIMONIO - DE LA
COMISION FICALIZADORA

Art. 32. — El patrimonio del partido en el orden nacional se forma:
a) Con los aportes de los afiliados.
b) Con los subsidios del estado.
c) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 33. — El comité nacional determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos.

Art. 34. — La comisión fiscalizadora estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el congreso en su primera sesión y durarán en sus funciones el mismo período que el congreso que los designare. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 35. — No podrán ser miembros de la comisión fiscalizadora quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos, ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 36. — Tendrá a su cargo el control y fiscalización del patrimonio del partido en el orden nacional.

Art. 37. — Cuando la comisión fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la comisión nacional de disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

CAPITULO VII
DE LOS ORGANOS DE CONSULTA -
LA ASAMBLEA DE CENTROS

Art. 38. — Cuando se considerase, que por su trascendencia y la naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados, el comité nacional podrá convocar una asamblea general de centros.

Art. 39. — La asamblea de centros se constituirá mediante el mecanismo que prevea el comité nacional y sus resoluciones sólo serán de asesoramiento.

Art. 40. — Cuando una cuestión sometida a la asamblea de centros sea declarada por éste de carácter fundamental para la vida del partido, el comité nacional está obligado a convocar al congreso para que discuta la misma.

CAPITULO VIII
DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 41. — La constitución y funcionamiento de un centro socialista requiere la aprobación del comité nacional, quien fijará los requisitos para ser considerado tal.

Art. 42. — Sólo podrá existir un centro por partido o división territorial de cada distrito electoral. Podrán crearse subcentros con la aprobación del centro respectivo y la ratificación del comité nacional. Sin esa ratificación no podrá funcionar como tal.

Art. 43. — Los centros designarán anualmente en asamblea sus autoridades. Estas se constituirán con una junta ejecutiva integrada por tres miembros que son revocables en cualquier momento por la asamblea del centro.

Art. 44. — Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. A tal fin, se dictarán cursos, seminarios y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada centro socialista la creación de una biblioteca pública. Asimismo deberá encarar toda otra actividad que permita elevar la cultura y educación de todos los afiliados y de la población en general.

Art. 45. — Los centros socialistas pueden ser intervenidos provisoriamente por el comité nacional ante graves irregularidades. La resolución será apelable al congreso. Las facultades otorgadas al comité nacional no invalidan las que las respectivas cartas orgánicas de distrito otorgan al comité central de distrito.

TITULO III

CAPITULO IX

DE LOS AFILIADOS

Art. 46. — Son afiliados al Movimiento al Socialismo, todos aquellos que se hubieran afiliado en un distrito partidario de acuerdo con la carta orgánica de distrito. Todo afiliado debe acatar la declaración de principios, las bases de acción política, los estatutos partidarios, y todas las resoluciones aprobadas por los organismos de dirección y administración del partido, así como de los organismos y jerarquías de los mismos, como requisito para su ingreso y permanencia en el partido Todos los afiliados tienen la obligación de actuar en forma unitaria y disciplinada en la aplicación de las posiciones mayoritariamente votadas en los organismos partidarios.

TITULO IV

CAPITULO X
DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 47. — El comité nacional deberá llevar los siguientes libros:
a) Inventario.
b) De caja.
c) Actas y resoluciones.

TITULO V
CAPITULO XI
DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 48. — Son órganos de administración y dirección en el distrito:
a) Congreso.
b) Comité central.
c) Comisión de disciplina.
d) Comisión fiscalizadora.

Art. 49. — Todas las autoridades de distrito se elegirán conforme a las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas.

Art. 50. — Las autoridades de distrito tendrán los deberes y atribuciones que les acuerdan las respectivas cartas orgánicas de distrito.

TITULO VI

CAPITULO XII
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 51. — Todos los organismos previstos en la presente carta orgánica forman quórum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que expresamente se requiera una mayoría especial.

Art. 52. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 53. — Los distritos partidarios no tienen derecho de secesión del partido nacional.

Art. 54. — Las disposiciones de la presente carta orgánica o las resoluciones del congreso, tendrán directa e inmediata aplicación en lo pertinente en el ámbito de cada distrito.

TITULO VII

CAPITULO XIII
DE LA DISOLUCION

Art. 55. — La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por el congreso con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

CAPITULO XIV
DE LAS REFORMAS

Art. 56. — Toda reforma a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica del partido deberá ser sancionada por el congreso con el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate la modificación.

TITULO VIII

CAPITULO XV
INCOMPATIBILIDADES

Art. 57. — Los representantes del partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresa ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional ni pecuniaria con organismos gremiales patronales.

Art. 58. — Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisiones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos del trabajo.

Art. 59. — Los profesionales afiliados al partido, a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del comité central del distrito.

Art. 60. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal, Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías, o cargos similares en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin el mandato expreso del congreso partidario.

TITULO IX

CAPITULO XVI
GRUPO PARLAMENTARIO

Art. 61. — Los senadores y diputados nacionales actuarán de acuerdo, constituyendo un grupo parlamentario que orientará su labor conforme con las resoluciones del congreso nacional y comité nacional. Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario general. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el comité nacional, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de la resolución que en definitiva, adopte el congreso nacional. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del comité nacional cuando así sean llamados, facilitando a dicho organismo todos los informes que se le soliciten. Deberán rendir, asimismo, al congreso nacional del partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará de las conductas del grupo parlamentario y cada uno de sus miembros.

TITULO X

CAPITULO XVII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 62. — Las antigüedades exigidas por la presente carta orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 63. — La presente carta orgánica regirá a partir de su aprobación por la justicia nacional.

Art. 64. — Aprobada la presente carta orgánica se procederá a renovar las autoridades partidarias debiendo el comité nacional convocar su elección en el término de 90 días.

El Apoderado.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 18/2 Nº 761 v. 18/2/87

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a la persona de MARIO RUBEN MUNAR (D.N.I. 13.501.189) para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la presente publicación, comparezca al Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 4, del doctor Cangiani, en la causa Nº 1.667 :"Munar Mario Rubén s/infrac. Ley 20.771" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 del C.P.M.P.).

Mar del Plata, 3 de febrero de 1987. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 18/2 Nº 759 v. 18/2/87

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, a cargo del doctor Angel Rafael D'Andrea, Secretaría en lo Penal Nº 1, a cargo interinamente de la doctora María Ivon Vella, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente al llamado PEDRO ARCE, nacido el 7 de julio de 1932, en Santa Fe, Capital, es hijo de Silo Arce y de Ceferina Arce, jornalero, soltero, con instrucción, con D.N.I. número 6.222.335, cuyo último domicilio conocido en esta ciudad era el de Boulevard Zaballa 1522, para que comparezca a estar a derecho en perjuicio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 9 de febrero de 1987. — María Ivon Vella secretaria.

e. 18/2 Nº 760 v. 18/2/87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "ORKU S. A. c/MARCHIN, OSCAR s/cobro de pesos", que el martillero don Juan L. Weiner rematará el día 24 del mes de febrero de 1987, a las 19 horas, en el local sito en calle Combate de los Pozos 935, de Capital Federal, donde se encuentra y exhibe, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Una motocicleta sin marca, motor marca Parrilla Nº 852858 de 125 cm3 cilindrada, rodado 250 x 19, en el estado en que se encuentra y exhibe, sin base, al contado, al mejor postor — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El bien se entregará previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11 e. 18/2 Nº 14.590 v. 19/2/87

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por un día, en el juicio caratulado: "FERRO PLAST S. A. c/RAMA, NORBERTO s/ejecutivo" (Expte. Nº 11.567), que el martillero Antonio C. A. Mauro rematará el jueves 5 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en el local de remates, de la calle Humberto I 1042/46, Capital (donde se exhiben, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas): Una máquina para pegar y cortar bolsas, sin marca visible, en el estado en que se encuentra. — Una máquina de escribir marca Welco de 120 espacios, sin núme-

no visible, eléctrica. — Una máquina de calcular marca Damge, sin número visible, para pilas, eléctrica, sin cable. — Una máquina de calcular marca Casio HR, sin número visible, con portarrollo para pila, eléctrica. — Un escritorio de fórmica blanco, con punteras negras, con tres cajones. — Un escritorio de base de hierro, tapa de fórmica, con tres cajones. — Un ventilador de pie, sin marca ni número visible, con cuatro paletas. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires 12 de febrero de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 10,45 e. 18|2 Nº 14.593 v. 18|2|87

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, por Secretaría número 15, a cargo del suscripto, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en esta Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s|quiebra, incidente subasta muebles" (Expediente Nº 40.110), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día jueves 26 de febrero de 1987, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, en esta ciudad, los bienes secuestrados según constancias y loteo practicado por el martillero y que se exhiben en el depósito Puñce, calle Iberá 776 esquina acceso sudeste, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, de 8 a 11 y 14 a 17 horas, a saber: Una sierra sinfín Coppola a cargo, serie 3312|2, completa, motor 60 HP, parte inferior con volante de 1,20 metro, carro de cinco grampas de colisa, 1,50 m. — Y otra sierra sinfín marca Otto, serie 41 E-3 con motor Elecsol MB 25 4 Nº 11599 de 25 HP, cinco correas Good Year B100, soporte volante, soporte eje, con base delantera rajada. — Y los siguientes bienes, que son maquinarias para carpintería industrial, que se exhiben en el local de la fallida: Avenida Vélez Sársfield 1960|66 esquina Puente Victorino de la Plaza, en esta ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 15 a 18 horas. — A saber: Una grúa automóvil Cranemóvil con motor Chevrolet. — Una grúa autoelevadora Clarklift BA 12439 modelo CFY 20 con motor IKA, capacidad 1 tonelada. — Tres cepilladoras Dankaert. — Cuatro amoladoras. — Tres agujereadoras, una de ellas de 8 cabezales. — Tres barrenadoras. — Cuatro garlopas Dankaert Sasselli Guillet y Bagual. — Once sierras sinfín y circulares, Salas, OGU, Guillet, Dankaert, Casco, Doma, VM y Otto. — Un torno mecánico de 1,20 metros entre puntas. — Dos soldadoras. — Una fragua. — Tres tupís. — Tres cizallas. — Una escopladora. — Un serrucho eléctrico marca TYF de 1,50 metro de hoja. — Dos compresores. — Dos tarugadoras. — Ocho afiladoras. — Dos laminadoras Rampl. — Una escuadradora Dankaert' — Dos máquinas parqueteras Guissuco con accesorios y complementos. — Seis motores eléctricos de 1 HP cada uno. — Una pulidora de bandas Salas de 2,20 metros. — Máquinas complementarias de parqueteadoras y taruguera. — Los bienes enunciados se rematarán en el estado en que se encuentran y por estar a la vista, responder a actas de secuestro y loteo en el expediente, no se aceptará ningún reclamo posterior, por estado de conservación, denominación, calidad y|o error de tipeo en la confección de catálogo. — Los saldos de precio deberán ser cancelados en la oficina del martillero, calle Uruguay 385, piso 9º, oficina 903, dentro de las 48 horas de producida la subasta, en el horario de 10 a 14 horas, oportunidad en que se concertará fecha y hora de entrega de los bienes adquiridos, teniendo preferencia las máquinas de menor porte a los efectos de ordenar su retiro. — Transcurridos 30 días de celebrada la subasta, los bienes no retirados quedan a disposición del Tribunal, perdiendo los compradores las sumas aportadas. — El retiro y traslado es por cuenta de los adquirientes que deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal en el acto de remate. — Sin base, al contado, mejor postor, en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total, atento a la Ley 23.349, artículo 2, inciso a, se deberá abonar el 18 % de lo ofertado en concepto de IVA, sumas que el martillero depositará con las otras percibidas, a la orden del Juzgado. — Mayores informes en los lugares de exposición y en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

₳ 66 e. 18|2 Nº 14.582 v. 19|2|87

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día, en autos: "SANTA ROSA ESTANCIAS S.A.C.I.C. c|LOPRETE, ROBERTO ARMANDO s|ejecutivo" (Expediente Nº 54.720|1985), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en Sarmiento 3159|79, de esta ciudad, el día 27 de febrero de 1987, a las 16 horas, lo siguiente: Una balanza marca Brasilia, capacidad 6 kilogramos Nº 60506, en buen estado de funcionamiento, que se exhibe en el mismo lugar los días 25 y 26 de febrero del corriente año, en el horario de 9 a 12 horas. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. — Comisión: 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

₳ 5,50 e. 18|2 Nº 14.587 v. 18|2|87

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 41, comunica por un día en los autos: "BANCO DE LA PAMPA c|GOMEZ, WALTER DESIDERIO s|ejecutivo" (Expte. número 13.093), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base al contado y al mejor postor, el día 24 de febrero de 1987 a las 9.30 horas en el local de ventas de la calle Tacuarí nº 647, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas un televisor marca "Hitachi" blanco y negro con controles al frente, en su parte posterior se lee un número 047.881, en el estado que se encuentra. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

₳ 6,05 e. 18|2 Nº 14.586 v. 18|2|87

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por un día en autos: "BAZAR MUNDIAL S. A. c|GORLERO JUAN ENRIQUE s|Ejecutivo". Expediente número 12.893, que el Martillero Enrique Re rematará el jueves 26 de febrero de 1987 a las 17 horas en el salón de ventas de Tacuarí 647 Capital Federal, lugar donde se exhiben los días 19, 20, 23, 24, 25 y 26 del corriente mes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un juego de té compuesto por una bandeja en metal tallada, una tetera, una lechera grande, y una lechera chica, todo en metal. Un aparato de radio con pasacassette marca J. V. C. Modelo 3060 A. N. V., que además tiene televisión incorporada, con pantalla de 5 cm. por 6,50 cm. aproximadamente (en blanco y negro). — Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben. — Condiciones de Venta: Al contado, sin base al mejor postor, seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá abonarlo el comprador en dinero efectivo al Martillero, el día 27|2|87 en el horario de 15 a 18 horas en Tacuarí 647 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los importes entregados en el acto del remate. — Una vez abonado el total del precio de venta, el comprador deberá retirar los bienes adquiridos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Juan M. Ojea, secretario.

₳ 13,75 e. 18|2 Nº 14.624 v. 18|2|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 8 de esta Capital, comunica por un día en los autos caratulados "BRIOSSO RODOLFO S. A. c|GIROTTI CIRIACO y Otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 18.734), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 2 de marzo de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el siguiente bien: Un camión marca Mercedes Benz Modelo LS 1114|36 año 1979, motor número 34191210054933, Patente B 1.595.999, siendo su estado de conservación malo, faltan piezas y partes de la misma se encuentran desarmadas y se entrega en el estado en que se encuentra. — Siendo exhibido el bien en la calle Santa María del Buen Aire Nº 641 de esta Capital los días 25, 26 y 27 de febrero de 1987 en el horario de 14 a 18 horas. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto el cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Luis María Guerra, secretario.

₳ 7,70 e. 18|2 Nº 14.583 v. 18|2|87

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 19, del dotcor Eduardo José Coll, comunica por dos días en el juicio DE ROZAS DE MONTERO, HAYDEE ELSA v|BENITES, LUIS SILVERIO y otros s|sumario, expediente Nº 181.966, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el 27 de febrero de 1987, a las 9.30 donde se exhiben los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18, los bienes siguientes: Un radio combinado usado, marca Ken Brown, con tocadiscos igual marca, con gabinete de madera, medidas: 1 x 0,50 mts., aproximadamente, funcionando. — Un mueble biblioteca de madera usado, con secreter y herrajes de bronce, dos estantes en la parte superior y cuatro en la inferior, con una puerta volcable, en buen estado. — Un dressoir de bronce, medidas de 0,30 x 0,10 mts. con un espejo biselado y marco dorado de 0,80 x 0,40 metros aproximadamente. — Una mesita tipo ratona en madera con tapa de vidrio, usada. — Una alfombra distintos colores, usada, medidas 1,70 x 1,30 mts. aproximadamente. — Todo en el estado que se encuentra. — Venta sujeta a la aprobación judicial. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. Virginia Simari de Landó, secretaria.

₳ 25,30 e. 18|2 Nº 14.571 v. 19|2|87

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 21, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos ADMINISTRACION INDEPENDENCIA c| SAUCEDO, SALVADOR y otros s|ejecución de expensas, expediente número 132.490, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 27 de febrero de 1987, a las 10.30 hs. en la calle Talcahuano 479, de Cap. el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Independencia 319|21|23, de Capital Federal, Unidad 36, piso 9, Fs. 141. — Superficie Total: 22,17 metros cuadrados. — Porcentual: 1,43 céntimos. — Ocupado por su propietario. — Deudas: Fs. 218. Municipales. — Fs. 233| 34|35|36. — O. S. N.: Fs. 125,27. — Títulos. — Fs. 219. — Base: 2.555,63. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley: 0,5%. — Comodidades: Fs. Pequeño hall; un ambiente grande; baño; kichenet y balcón en su frente a la calle Independencia. — Horario de visitas: Martes y jueves de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 5 de febrero de 1987. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 17,60 e. 18|2 Nº 14.591 v. 19|2|87

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en el juicio ROITMAN, LEONARDO c|MONTOYA, JULIO CESAR y otro s|cobro de alquileres (expediente Nº 8.297) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de marzo de 1987, a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Navarro 380, entre Güemes e Independencia, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ocupado por propietarios, y que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. — Nom. Cat.: Circ. I. — Sec.: C. — Mza.: 134. — Parc.: 14. — Sup. total: 262,516 m2 (8,66 m. x 30,26 m. de fondo). — Base: ₳ 244,43 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3% y cinco por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del 16 de marzo de 1987.

Buenos Aires, febrero 10 de 1987. — Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 17,60 e. 18|2 Nº 14.572 v. 19|2|87

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 - Uruguay 714 - Piso 6º de la Capital Federal comunica por dos días, en el Expediente Nº 41.414|83 "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra ORSETTI HECTOR JULIO y Otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 23 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (ex-Cangallo), de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la localidad de "16 de Julio" - Partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires: inmueble edificado en los Lotes 17| 18 - Nomenclatura Catastral; Circunscripción: VII - Sección: D - Manzana: 8 - Parcela; 17|18 (Mza. 8) - Matrícula 2.836|38 de Azul. — Medidas Lotes: Por estar unidos: 17,32 mts. de frente al N. O. por 34,64 mts. de fondo o sea una Superficie Total: de 599 ms. 96 dms2. 48 cm2. - Lindando también en conjunto N. O. Ruta Nac. 51; al N. E. Lote 19 de Pedro Argongue; al S. E. Lote 24 de Román Tresarrieu y al S. O. Lote 16, todos de la misma Manzana ocho. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de Venta Australes: 49.600. — Seña: 8 por ciento y Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. — Adeudado Rentas Buenos Aires (₳ 52,760 y Australes 45,085, Australes 95,065 y Australes 95,560). — Visitar diariamente de 8 a 20 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 1000 al Sellado Fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, febrero 10 de 1987. — Susana A. Nóvile, secretaria.

₳ 30,80 e. 18|2 Nº 14.570 v. 19|2|87

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 44, sito en Paraguay 1536, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "FARBER EMILIO c|AMODIO ADRIAN y Otros s| cobro de alquileres" (Expte. nº 20.781) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de marzo de 1987 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle French nº 2957|59|61 piso 2º, unidad "11", Capital Federal, ocupado por el propietario y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Matrícula FR-19-2894|11. — Sup. total: 34,26 m2. — Adeuda por Impuestos Municipales Australes 2,45, O. S. N. Australes 26,60 y por expensas comunes al 30|4|86: Australes 345,59. — Base Australes 2.755,60 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento y cinco por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del 16 de marzo de 1987.

Buenos Aires, febrero 6 de 1987. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

₳ 17,60 e. 18|2 Nº 14.569 v. 19|2|87

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo de la Dra. Cecilia María Victoria Rejo - Secretaría única a cargo de la Dra. Ana María Kruls de Molina Portela, sito en la calle Tucumán 1393 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados: "GALCOM S. A. c|DEL VALLE COTIZ, AIDA s| desalojo" (Expediente Nº 25.127|86), que el martillero Enrique Ricardo Lonusse, rematará el día 5 de marzo de 1987 a las 10.00 horas, en el Local Nº 20 de la Galería sita en la calle Sarmiento Nos. 1.245| 49 de Capital Federal los bienes inventariados y loteados que constan en Autos, los que consisten en su gran mayoría en prendas íntimas de mujer. — Hay además ropa nueva y usada y algunos muebles. — Condiciones de Venta: estrictamente al contado en dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes deberán retirarse inmediatamente de finalizada la subasta. — Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en el Local Nº 20 de la Galería sita en la calle Sarmiento Nos. 1245|49 de Capital Federal los días 3 y 4 de marzo de 1987, en el horario de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Ana María Kruls de Molina Portela, secretaria.

₳ 12,10 e. 18|2 Nº 14.585 v. 18|2|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única, comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "NORWINT, JORGE ESTANISLAO c|CAPO, JUAN ANTONIO y otro s|Ejecutivo" que el martillero Sergio Millán rematará el día miércoles 25 de febrero de 1987 a las 9.30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano nº 479, Capital, los siguientes bienes: (18) Dieciocho sillas de madera tapizadas en cuerina negra, en regular estado de conservación; (13) Trece sillas de metal asiento en cuerina marrón en regular estado; (2) dos mesas de madera con tapa de fórmica marrón claro y una mesa similar a la anterior todas de aproximadamente 0,80 x 0,60 x 0,60 en buen estado; Un (1) ventilador de pie marca Ineasa s|nº visible y funcionando, en regular estado de conservación; (2) Dos calefactores a gas tipo pantalla, marca R H, funcionando, y en buen estado de conservación; (1) Un cartel exhibidor de precios con un reloj eléctrico funcionando y en buen estado; (44) Cuarenta y cuatro platos playos en regular estado; (23) Veintitrés paneras de acero inox. en buen estado; (5) Cinco ensaladeras ac. inoxidable, buen estado; (1) Un lote de tenedores, cucharas y cuchillos en buen estado; (1) Una máquina para hacer café, eléctrica de dos brazos con su correspondiente compresor en regular estado; (1) Una heladera de comercio sin marca con 8 puertas de vidrio en metal de acero inoxid. con su respectivo compresor funcionando y en buen estado; (1) Una cortadora de fiambre manual sin marca visible color rojo funcionando; (1) Una cocina industrial de seis hornallas a gas en ac. inox. con dos hornos; (10) Diez fuentes de acero inox. y (9) nueve bandejas de acero inoxid. en buen estado. — Dichos bienes se rematarán

la base, al contado en el momento de la subasta y al mejor postor. — Seña: %. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Ana María Kruls de Molina Portela, secretaria.

A 39,60 e. 18|2 Nº 14.589 v. 19|2|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"B"

BALICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Balico S. A. a asamblea general ordinaria para el día 2 de marzo de 1987, a las 9 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley 19.550.

2º Retribución de los directores y síndicos.

3º Elección de los nuevos miembros del Directorio y Sindicatura.

La Apoderada

La asamblea se celebrará en la sede social, calle Paraná 39, primer piso E.

A 14,85 e. 18|2 Nº 14.577 v. 20|2|87

"C"

CREDENCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Número de Registro 83.285
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 1987, a las 17 horas, en Cerrito 740, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

2º Consideración de los documentos, artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

3º Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.

4º Distribución de utilidades, honorarios a Directores y consideración del eventual exceso por encima del límite del artículo 261 de la ley 19.550. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

5º Elección de Directores, titulares y suplentes.

6º Elección de la Comisión Fiscalizadora.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 41,25 e. 18|2 Nº 14.621 v. 24|2|87

"L"

LACTEOS SANTIAGO & CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1987, a las 13 horas, en nuestra sede social, Australia 1770, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General.

4º Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

5º Aprobación de remuneraciones de Directores en tareas técnico-administrativas.

6º Determinación del número y elección de directores, titulares y suplentes, y síndicos, titular y suplente, por el término de tres años.

El Directorio

A 60,50 e. 18|2 Nº 14.505 v. 24|2|87

"M"

MATERNAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS
GENERALES
ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

En virtud de lo establecido en los incisos 7 y 11, del artículo 294, de la Ley de Sociedades, convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de marzo de 1987, a las 18 horas, a realizarse en la sede social de Maternal S. A., sita en Bahía Blanca 2232, Capital Federal, donde se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico sobre las graves irregularidades fehacientemente comprobadas en el manejo de los negocios sociales.

2º Consideración de la actuación del Directorio (artículo 274 de la Ley de Sociedades).

3º Acción social de responsabilidad (artículo 276 de la Ley de Sociedades).

4º Remoción del Directorio y designación de nuevo Directorio.

El Síndico Titular

A 33 e. 18|2 Nº 14.484 v. 24|2|87

"R"

RIO PORA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1987, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, incisos 1) y 2), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio, Sindicatura.

2º Consideración del Revalúo 19.742. Su destino.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 33 e. 18|2 Nº 14.523 v. 24|2|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Luis Nicolás Pampliega, escribano titular del Registro Notarial 553, de Capital Federal, domiciliado en Avenida Córdoba 1417, 1º, A, avisa por cinco días, que los señores Alberto Roque Letiere y Eduardo Daniel María Pelufo Costa venden al señor José Victorino Marron el negocio de despensa y fiambrería, denominado "Autoservicio Sirva-C", sito en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1019, Capital Federal, libre de personal, deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Avenida Honorio Pueyrredón 1019, Capital Federal.

A 27,50 e. 18|2 Nº 14.627 v. 24|2|87

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con oficina en la calle Paraná 140, piso 1º, oficinas 17|18, Capital, avisa que el señor Peregrino Buceta vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA DE MAYO 1360, piso 3º, "A", a Ana Clorinda Petrona Scapula Manfredi de Wisky y Felipe Manuel Wisky, libre de toda deuda y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 22 e. 18|2 Nº 13.780 v. 24|2|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 de febrero de 1987 al 17|2|87.

Clausi, Iglesias y Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Se deja nulo y sin efecto el edicto publicado del 19|1 al 23|1|87 Nº 12.437, referente negocio de AVENIDA SAN MARTIN 2810, Capital Federal. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 13,75 e. 18|2 Nº 14.559 v. 24|2|87

"B"

Se comunica que los señores Guillermo García y Raúl García transfieren su local, ubicado en BACACAY 2400, Capital Federal, que funciona con rubro de carnicería, despostadero hasta 4 reses de ganado mayor y 12 ganado menor, al señor Manuel Carlos Almeida. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

A 13,75 e. 18|2 Nº 14.512 v. 24|2|87

Angelina Lucila Acevedo transfiere su local de: lavandería mecánica, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras, sito en calle BERUTI 2743, planta baja, a Feng Song Lee. Reclamos de ley y domicilio de partes, el mismo local.

A 8,25 e. 18|2 Nº 14.574 v. 24|2|87

Ramón Sánchez y Asociados, representado por el corredor público Ramón Nicolás Sánchez, comunica que el señor Carlos Daniel Minardi procede a vender el fondo de comercio del ramo de "comercio minorista, venta de comestibles, sueltos y envasados, galletitas sueltas, bebidas en general envasadas, helados en envase de único uso sin elaboración, productos lácteos, fiambrería, quesería, dietéticos, quiosco, huevos hasta 60 docenas", sito en la calle BLANCO ENCALADA 2610, de Capital Federal, a la señorita María Magdalena Falcón, libre de toda deuda, gravámenes, embargos, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, sitas en la calle Blanco Encalada 2664, planta baja 1, de Capital Federal y el teléfono: 783-6246.

A 41,25 e. 18|2 Nº 14.553 v. 24|2|87

"G"

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, corredor público, con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Rosa Raquel Salomón de Fernández vende a Ana María Louzan Rendo el negocio de comercio minorista, despacho de pan (202.006), venta de helados (sin elaboración) (202.009), sito en esta Capital, calle GORRITI 4302. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

A 16,50 e. 18|2 Nº 14.596 v. 24|2|86

"L"

La sociedad de hecho que gira en plaza bajo la denominación de "Cine Trocadero", integrada por Rosa Raquel Pacion y Emilio Felipe Armento, con domicilio administrativo en Corrientes 848, piso 12, oficina 1212, Capital Federal, transfieren, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1987, el fondo de comercio ubicado en LAVALLE 820, Capital Federal, dedicado a cinematografía, a "Saint Emile, Sociedad Anónima", con domicilio legal en Avenida Corrientes 848, piso 12, oficina 1212, Capital Federal, quien continuará con la explotación del mismo, haciéndose cargo del activo y pasivo y del personal de la sociedad enajenante. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Corrientes 848 piso 12, oficina 1212, Capital Federal.

A 33 e. 18|2 Nº 14.539 v. 24|2|87

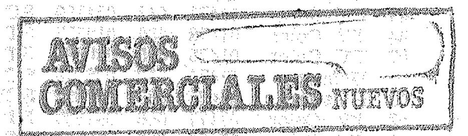
Francisca Ferri de Quaglia transfiere su comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas en general, sito en LONDRES 4100, a Peng Fei Lin. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo local.

A 8,25 e. 18|2 Nº 14.573 v. 24|2|87

"T"

Se comunica que Patricia Beatriz Podbersich vende a la señora Adriana Elsa Ricci su parte mitad, indivisa, del negocio del ramo quiosco y galletitería, sito en TENIENTE GENERAL JUAN D. PERON 4405, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos, en el mismo negocio.

A 11 e. 18|2 Nº 14.510 v. 24|2|87



"A"

ACINDAR
Industria Argentina
de Aceros
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 1986 resolvió reducir el capital social en A 4.781,70 quedando en consecuencia el mismo en la suma de A 71.571.628,30, como resultado de la opción de conversión que en tiempo y forma ejercieron los accionistas tenedores de acciones preferidas, a efectos de canjearlas por una cantidad menor de acciones ordinarias clase "B" un voto, por aplicación de la correspondiente relación de conversión establecida con arreglo a las condiciones de emisión de aquellas acciones preferidas.

El Directorio

A 13,13 e. 18|2 Nº 14.482 v. 20|2|87

"B"

BINS
Sociedad Anónima
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
EMISION DE ACCIONES

Comunica por tres días que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 3 de noviembre de 1986, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de A 75.000, llevándolo a un total de A 15.000. El capital se conforma por acciones ordinarias, nominativas, no endosables 1 voto valor nominal A 10 cada una, acciones números 7.501 a 15.000. Se emiten las acciones. El aumento dispuesto lo es por capitalización parcial del revalúo contable, Ley Nº 19.742.

El Directorio

A 13,20 e. 18|2 Nº 14.561 v. 20|2|87

"C"

CARTA FRANCA
S. A.

Comunica que por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 17|12|86, designó las siguientes autoridades: Presidente: Roberto Pío Guala. — Vicepresidente: Roberto Fidel Caimi. — Directores Titulares: Vito Grasso, Héctor A. Gay, Raúl M. Salgado, Luis Angel Puig, Manuel Cabada, Héctor A. Cueto, Elside Chiabrando, Néstor Cichero, Rodolfo E. Fernández Díaz. — Directores Suplentes: Daniel Ramos, Roberto Ruiz, Celso Arcieri, Oreste Stenghele, Serafín Rodríguez, Elvio Gasparotti, Daniel Virgili, Oscar Lipcovich, Omar A. Grande, José Veltri, Jorge Hesslegrase. — Síndico Titular: Carlos Piatti. — Síndico Suplente: Omar Renzulli.

El Apoderado

A 6,60 e. 18|2 Nº 14.500 v. 18|2|87

CELULOSA SAN PEDRO
Sociedad Anónima

Hace saber, que por Asamblea del 7|11|86, escritura pública del 3|12|86, aumentó el capital social de A 35.000.— a A 170.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, y emitió las respectivas acciones.

El Directorio

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.541 v. 18|2|87

COMASIDER BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 30|1|87, y 3|2|87 respectivamente, el Directorio de Comasider Bahía Blanca Sociedad Anónima, quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli. — Vicepresidente: Romano Angelo Baccanelli. — Director: Nicasio Díaz Alonso. — Síndico Titular: Santiago Cleto Musante. — Síndico Suplente: Graciela Adela Musante.

El Presidente

A 3,85 e. 18|2 Nº 14.550 v. 18|2|87

COMPUTERVISION DE ARGENTINA
S. A.
(En Liquidación)

Se comunica por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Computervisión de Argentina S. A. (en liquidación) celebrada el 30 de julio de 1986, resolvió por unanimidad declarar la disolución anticipada de la sociedad y disponer su liquidación a partir de esa fecha. — Asimismo, designó Directores liquidadores titulares a los señores Carlos Ernesto Belton y Pablo Alejandro Pinnel, y Directores liquidadores suplentes, a los señores Luis Mario Cabral y Antonio Bernardo Avila. — Todos ellos hasta el término de su cometido.

El Director Liquidador Suplente.

A 4,95 e. 18|2 Nº 14.616 v. 18|2|87

CREDITO DINAMICO
S.A.
de Ahorro y Préstamo
Para Fines Determinados

Crédito Dinámico S.A. de Ahorro y Préstamo Para Fines Determinados comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 48 del Philips Plan, realizados los días 12, 13, 14, 15 y 16 de enero de 1987.

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
01 TV Color	01136	052	024583	SC
01 TV Color	01139	053	025970	CS
01 TV Color	01141	014	013461	SC
01 TV Color	01141	020	017663	SCLD
07 TV Color	01143	046	023954	ST
02 TV Color	01148	014	009141	SC
02 TV Color	01157	043	027391	SC
02 TV Color	01160	072	030748	SC
07 TV Color	01161	073	031258	SC
01 TV Color	01163	009	009599	SCLD
01 TV Color	01163	050	028547	SC
02 TV Color	01165	072	030943	SC
01 TV Color	01186	052	030655	SC
04 Heladera	01193	030	024796	SC
07 TV Color	01196	008	003527	SC
07 TV Color	01196	046	027261	SCLD
02 TV Color	01198	043	029607	SC
01 TV Color	01199	011	019996	SC
01 TV Color	01202	042	028518	ST
01 TV Color	01206	043	028682	ST
08 Heladera	01208	053	031127	SC
02 TV Color	01209	053	030582	ST
02 TV Color	01212	019	014153	SC
03 Heladera	01214	047	030393	SC
01 TV Color	01221	016	013360	SC
02 TV Color	01223	061	036931	SC
01 TV Color	01233	041	032822	SC
07 TV Color	01235	026	028719	SC
04 Heladera	01236	080	041149	SC
01 TV Color	01277	027	023577	ST

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
01	TV Color	01239	014	023564	ST
02	TV Color	01240	034	030594	SC
07	TV Color	01241	037	025448	SC
02	TV Color	01244	066	039059	SC
04	Heladera	01247	040	052209	SC
04	Heladera	01247	059	059252	SCLD
01	TV Color	01248	016	023259	SC
02	TV Color	01249	033	030111	SC
07	TV Color	01251	033	030317	SC
01	TV Color	01252	025	026263	ST
02	TV Color	01253	012	014873	SC
02	TV Color	01253	059	034804	SCLD
04	Heladera	01255	014	022891	SC
01	TV Color	01256	023	026836	SC
01	TV Color	01257	022	027502	SC
02	TV Color	01258	008	023593	SC
07	TV Color	01261	032	024984	SC
01	TV Color	01266	030	032515	SCLD
01	TV Color	01266	041	033104	SC
01	TV Color	01267	008	007746	SC
02	TV Color	01268	010	014108	SC
02	TV Color	01268	048	037266	STLD
02	TV Color	01269	008	004004	SC
02	TV Color	01272	068	042871	SC
03	Heladera	01273	025	031909	SC
01	TV Color	01275	036	037180	ST
04	Heladera	01276	077	046336	SC
01	TV Color	01277	001	001698	ST
05	TV Color	01278	029	030124	ST
01	TV Color	01279	051	045418	ST
02	TV Color	01280	055	040767	SC
03	Heladera	01282	055	044211	SCLD
03	Heladera	01282	059	045260	SC
01	TV Color	01283	053	040997	SC
04	Heladera	01284	032	041955	SC
02	TV Color	01285	050	039282	ST
01	TV Color	01286	065	044126	SC
02	TV Color	01287	041	034953	ST
04	Heladera	01290	061	043269	SC
01	TV Color	01293	053	039863	SC
02	TV Color	01294	014	019043	SC
05	TV Color	01295	043	039879	ST
03	Heladera	01296	071	048851	SC
03	Heladera	01298	059	043530	SC
02	TV Color	01299	006	013008	SC
04	Heladera	01300	038	037084	ST
04	Heladera	01300	073	047326	SCLD
01	TV Color	01301	010	022335	SC
02	TV Color	01304	067	051357	SC
01	TV Color	01305	014	030443	SC
03	Heladera	01306	031	040492	SC
04	Heladera	01307	067	048222	SC
02	TV Color	01308	043	044895	SC
01	TV Color	01309	055	047056	SC
02	TV Color	01310	043	037724	ST
04	Heladera	01311	014	026200	SC
04	Heladera	01311	079	051083	SCLD
01	TV Color	01312	059	044611	SC
03	Heladera	01313	008	017744	ST
05	TV Color	01314	036	039502	SC
01	TV Color	01316	015	028954	SCLD
01	TV Color	01316	059	047069	SC
02	TV Color	01317	022	031704	ST
01	TV Color	01318	033	041982	ST
02	TV Color	01319	006	020731	ST
04	Heladera	01320	055	043661	ST
01	TV Color	01323	057	051243	SC
02	TV Color	01324	014	036256	ST
03	Heladera	01325	053	046354	SC
08	Heladera	01326	036	040833	SC
01	TV Color	01327	001	000790	SC
01	TV Color	01327	040	047099	STLD
04	Heladera	01328	059	049623	SC
02	TV Color	01329	055	050654	ST
05	TV Color	01330	043	041989	ST
01	TV Color	01333	054	047110	SC
02	TV Color	01334	057	047707	SC
01	TV Color	01336	059	048256	SC
01	TV Color	01337	041	050757	ST
02	TV Color	01338	014	033899	SC
04	Heladera	01339	059	047708	SC
01	TV Color	01342	050	046580	SO
03	Heladera	01343	059	051855	ST
01	TV Color	01344	077	051294	SC
02	TV Color	01346	042	043962	SC
04	Heladera	01346	058	050323	SC
05	TV Color	01347	052	046708	SC
01	TV Color	01349	071	053343	SC
02	TV Color	01350	061	049859	SC
03	Heladera	01351	054	051273	SC
02	TV Color	01352	055	052402	SC
02	TV Color	01352	064	052905	LTCC
04	Heladera	01353	046	051255	ST
03	Heladera	01354	057	052192	SC
02	TV Color	01355	014	029201	SC
01	TV Color	01357	014	037035	STLD
01	TV Color	01357	058	052881	SC
02	TV Color	01358	033	042018	SC
05	TV Color	01359	077	053931	SC
01	TV Color	01362	008	010353	SCLD
01	TV Color	01362	032	037586	ST
04	Heladera	01363	032	039921	STLD
04	Heladera	01363	054	047671	SC
02	TV Color	01364	048	043981	ST
03	Heladera	01365	059	052323	SC
01	TV Color	01367	016	034315	SC
02	TV Color	01368	009	025382	LCCC
02	TV Color	01368	041	049284	SC
04	Heladera	01369	016	028623	ST
01	TV Color	01372	055	052591	SC
01	TV Color	01372	079	055521	SCLD
02	TV Color	01373	059	051835	SC
01	TV Color	01375	077	056223	SC
02	TV Color	01376	058	053535	SC
05	TV Color	01377	050	052594	SC
02	TV Color	01378	008	019957	ST
03	Heladera	01379	066	053874	ST
04	Heladera	01380	033	043146	ST
01	TV Color	01384	008	019958	SC
02	TV Color	01385	077	056869	SC
01	TV Color	01387	053	047289	ST
05	TV Color	01390	014	029361	STLD
05	TV Color	01390	059	052443	SC
09	Heladera	01391	058	050005	SC
02	TV Color	01393	041	052875	ST
02	TV Color	01393	055	055310	STLD
03	Heladera	01394	027	039134	SC
04	Heladera	01395	032	040278	ST
02	TV Color	01396	059	054176	SC
01	TV Color	01403	050	050017	SC
01	TV Color	01404	059	051872	ST
01	TV Color	01405	057	052621	SC
01	TV Color	01405	066	054024	STLD
01	TV Color	01406	041	043836	ST
02	TV Color	01407	033	049390	SC
02	TV Color	01408	055	052839	SC
02	TV Color	01409	008	024518	SC
02	TV Color	01410	053	048838	SC
03	Heladera	01411	033	045819	SC
04	Heladera	01412	050	051805	SC
05	TV Color	01413	041	050124	SC
07	TV Color	01414	050	050938	SC
01	TV Color	01419	033	043829	SC
01	TV Color	01419	042	049946	SCLD
01	TV Color	01420	014	035848	SCLD
01	TV Color	01420	016	036610	SC
02	TV Color	01421	041	050025	SC
02	TV Color	01421	066	056690	SCLD
02	TV Color	01422	014	041221	ST
04	Heladera	01423	010	023787	SC
04	Heladera	01423	014	034317	SCLD
05	TV Color	01424	055	054340	SC
02	TV Color	01425	072	047593	SC
01	TV Color	01426	059	058154	SC
04	Heladera	01427	070	051919	SC
02	TV Color	01429	022	045271	SC
03	Heladera	01430	067	057481	SC
01	TV Color	01432	055	057069	SC
01	TV Color	01432	066	058342	LTCC
02	TV Color	01433	016	022656	ST
07	TV Color	01434	079	060116	SC
08	Heladera	01435	079	060117	SC
01	TV Color	01436	050	052828	SC
01	TV Color	01436	054	054881	STLD
02	TV Color	01437	033	056776	SC
01	TV Color	01443	032	035752	SC
01	TV Color	01444	010	038836	SC
02	TV Color	01445	041	043519	SC
02	TV Color	01446	055	059150	ST
02	TV Color	01447	055	058325	ST
03	Heladera	01448	010	035733	SCLD
03	Heladera	01448	055	058732	ST
04	Heladera	01449	077	060905	ST
05	TV Color	01450	014	033168	SC
05	TV Color	01450	032	050711	STLD
01	TV Color	01451	006	032054	SC
01	TV Color	01451	066	060990	STLD
02	TV Color	01452	055	055340	SC
04	Heladera	01453	067	059920	SC
01	TV Color	01459	065	056324	SC
01	TV Color	01460	041	056437	SCLD
01	TV Color	01460	059	059033	SC
01	TV Color	01461	032	057084	STLD
01	TV Color	01461	058	061583	SC
02	TV Color	01463	041	047149	SC
02	TV Color	01464	053	056793	ST
02	TV Color	01465	059	061484	SC
02	TV Color	01466	067	062774	SC
02	TV Color	01467	059	062799	SC
03	Heladera	01468	008	016777	SCLD
03	Heladera	01468	050	055349	SC
03	Heladera	01469	050	057510	ST
04	Heladera	01470	033	047349	SC
04	Heladera	01471	041	054199	SC
05	TV Color	01472	006	012557	ST
07	TV Color	01473	005	030609	ST
08	Heladera	01474	050	055248	SC
08	Heladera	01474	059	059029	SCLD
02	TV Color	01477	016	041839	ST
01	TV Color	01481	067	062367	SC
01	TV Color	01482	016	052484	SC
02	TV Color	01483	066	064681	SC
02	TV Color	01484	006	004176	SCLD
02	TV Color	01484	058	064761	SC
02	TV Color	01485	006	027953	SC
02	TV Color	01486	033	060686	SC
03	Heladera	01487	014	049351	SC
04	Heladera	01488	059	062649	SC
05	TV Color	01489	055	059016	ST
05	TV Color	01490	033	055261	ST
02	TV Color	01491	053	063184	SC
04	Heladera	01492	016	048407	SC
07	TV Color	01493	003	005778	ST
01	TV Color	01496	006	033333	SC
02	TV Color	01497	006	012766	ST
02	TV Color	01497	067	063270	SCLD
01	TV Color	01499	009	039770	SCLD
01	TV Color	01499	066	063035	ST
01	TV Color	01500	008	035332	SC
02	TV Color	01501	077	066230	ST
02	TV Color	01502	033	050457	SC
02	TV Color	01503	053	064712	SCLD
02	TV Color	01503	059	065528	SC
02	TV Color	01504	041	061285	SC
05	TV Color	01506	006	034530	SC
07	TV Color	01507	059	063892	ST
08	Heladera	01508	050	062847	SC
01	TV Color	01513	050	062212	SC
01	TV Color	01513	059	064834	STLD
02	TV Color	01514	006	018853	SC
04	Heladera	01515	055	062673	SC
04	Heladera	01516	053	066152	SC
04	Heladera	01516	055	066161	SCLD
05	TV Color	01517	059	065944	SC
01	TV Color	01526	001	004665	LCCC
01	TV Color	01526	041	060174	ST
01	TV Color	01527	014	049119	STLD
01	TV Color	01527	054	066774	SC
01	TV Color	01528	055	065594	SC
01	TV Color	01529	053	066165	SC
01	TV Color	01530	032	053169	SCLD
01	TV Color	01530	054	063003	SC
02	TV Color	01531	050	059319	ST
02	TV Color	01532	033	055459	SC
02	TV Color	01533	006	017062	SC
02	TV Color	01534	050	061785	SC
02	TV Color	01535	006	025084	SCLD
02	TV Color	01535	077	072231	ST
02	TV Color	01536	019	042675	STLD
02	TV Color	01536	055	038083	ST
02	TV Color	01537	077	071858	ST
04	Heladera	01538	041	060663	SC
04	Heladera	01539	050	062683	SC
04	Heladera	01539	067	066792	STLD
04	Heladera	01540	050	066529	ST
05	TV Color	01541	041	057908	ST
05	TV Color	01541	058	063275	STLD
07	TV Color	01542	041	062679	ST
07	TV Color	01542	055	066751	SCLD
08	Heladera	01543	054	066735	SC
01	TV Color	01546	055	066138	ST
02	TV Color	01547	043	062912	SCLD
02	TV Color	01547	054	055778	SC
02	TV Color	01548	041	064276	SC
03	Heladera	01549	055	066600	SC
04	Heladera	01550	033	057910	SC
05	TV Color	01551	050	062701	SC
05	TV Color	01551	059	065235	SCLD
02	TV Color	01552	050	070036	SC
04	Heladera	01553	055	069185	SCLD
04	Heladera	01553	059	070262	SC
01	TV Color	01557	053	071361	STLD
01	TV Color	01557	059	071916	SC
01	TV Color	01558	055	069961	SC
01	TV Color	01558	062	072686	LTCC
02	TV Color	01559	006	009385	SC
02	TV Color	01560	033	061062	SC
02	TV Color	01561	006	004129	STLD
02	TV Color	01561	041	067601	SC
02	TV Color	01562	055	072245	ST
03	Heladera	01563	053	065759	ST
04	Heladera	01564	077	075108	ST
05	TV Color	01565	050	067752	SC
05	TV Color	01565	059	068124	STLD
08	Heladera	01566	059	062187	SC
01	TV Color	01569	050	063427	ST
02	TV Color	01570	041	065091	ST
01	TV Color	01574	006	041428	SCLD
01	TV Color	01574	075	071440	SC
01	TV Color	01575	006	035430	SCLD
01	TV Color	01575	033	059236	SC
02	TV Color	01576	059	070023	SC
02	TV Color	01577	054	067532	ST
02	TV Color	01578	041	060009	SC
02	TV Color	01579	059	070627	SC
03	Heladera	01580	006	035184	ST
04	Heladera	01581	059	071372	SC
04	Heladera	01582	032	069714	SC
04	Heladera	01582	076	081671	LCCC
05	TV Color	01583	010	026835	STLD
05	TV Color	01583	054	063332	ST
07	TV Color	11584	006	032637	ST
01	TV Color	01587	006	043449	ST
01	TV Color	01587	057	071374	STLD
01	TV Color	01588	077	000465	ST
02	TV Color	01589	033	062068	SC
02	TV Color	01589	041	063004	STLD
02	TV Color	01590	058	073453	SC
02	TV Color	01590	066	074919	STLD
02	TV Color	01591	016	058679	SC
02	TV Color	01592	033	066029	SC
03	Heladera	01593	059	065392	ST
03	Heladera	01594	054	070303	SC
04	Heladera	01595	043	068403	SCLD
04	Heladera	01595	059	073451	SC
05	TV Color	01596	041	066722	SC
05	TV Color	01597	041	069335	SCLD
05	TV Color	01597	050	070919	ST
08	Heladera	01598	033	063159	SC
10	Aire Acon.	01605	001	003740	SCLD
10	Aire Acon.	01605	014	057123	ST
01	TV Color	01606	041	070177	SC
01	TV Color	01606	079	077622	SCLD
01	TV Color	01607	009	057137	SC
01	TV Color	01607	011	060762	SCLD
01	TV Color	01608	026	064124	ST
02	TV Color	01609	077	068234	SC
02	TV Color	01610	054	074157	ST
02	TV Color	01611	041	066257	SC
02	TV Color	01611	063	068565	LTCC
02	TV Color	01612	033	070307	SC
02	TV Color	01613	032	074972	SCLD
02	TV Color	01613	055	076762	ST
02	TV Color	01614	053	076835	ST
02	TV Color	01614	055	076840	SCLD
02	TV Color	01615	050	070989	SC
02	TV Color	01615	055	072273	SCLD
03	Heladera	01616	041	071728	ST
04	Heladera	01617	054	068801	SCLD
04	Heladera	01617	059	070441	ST
04	Heladera	01618	050	075272	ST
05	TV Color	01619	054	071748	SCLD
05	TV Color	01619	055	072186	SC
07	TV Color	01620	053	071128	SC
01	TV Color	01623	008	071663	SCLD
01	TV Color	01623	052	071712	SCLD
01	TV Color	01623	055	071715	ST
02	TV Color	01624	014	051895	SC
02	TV Color	01625	050	071158	SC
04	Heladera	01626	077	082950	SC
08	Heladera	01627	055	074523	ST
01	TV Color	01631	009	052099	SCLD
01	TV Color	01631	032	061314	SC
01	TV Color	01632	032	064247	SCLD
01	TV Color	01632	041	068633	ST
01	TV Color	01633	033	072593	SC
01	TV Color	01634	009	041594	ST
02	TV Color	01635	011	050487	STLD
02	TV Color	01635	041	070055	SC
02	TV Color	01636	033	066390	ST
02	TV Color	01637	050	076579	SC
02	TV Color	01637	054	076813	SCLD
02	TV Color	01638	059	080816	ST
02	TV Color	01639	059	080787	ST
02	TV Color	01640	006	009612	STLD
02	TV Color	01640	050	073700	SC
03	Heladera	01641	009	036306	ST
03	Heladera	01641	011	038030	STLD
03	Heladera	01642	054	078210	ST
04	Heladera	01643	017	058097	LCCC
04	Heladera	01643	059	073473	SC
05	TV Color	01644	006	039123	SCLD
05	TV Color	01644	055	072842	SC
07	TV Color	01645	055	073481	SC
01	TV Color	01652	054	072598	STLD
01	TV Color	01652	077	087001	ST
02	TV Color	01653	053	072257	ST
02	TV Color	01654	050	072619	SC
02	TV Color	01655	033	070636	ST
02	TV Color	01655	042	077177	LTCC
03	Heladera	01656	050	072799	SC
04	Heladera	01657	033	062883	ST
05	TV Color	01658	032	067006	SC
05	TV Color	01658	066	082080	SCLD
08	Heladera	01659	058	075314	SC
10	Aire acon	01669	041	076900	SC
01	TV Color	01671	016	048045	SCLD
01	TV Color	01671	053	0.7579	ST
01	TV Color	01672	041	072661	STLD
01	TV Color	01672	077	089315	SC
01	TV Color	01673	041	076315	SC
01	TV Color	01673	055	080 09	STLD
01	TV Color	01674	032	066076	SC
01	TV Color	01675	006	010444	SC
01	TV Color	01675	028	059432	SCLD
02	TV Color	01676	001	009378	LCCC
02	TV Color	01676	055	066338	SC
02	TV Color	01677	050	082067	SC
02	TV Color	01677	053	083070	SCLD
02	TV Color	01678	006	007162	SC
02	TV Color	01678	028	065878	STLD
02	TV Color	01679	050	078898	ST
02	TV Color	01679	055	081091	SCLD
02	TV Color	01680	026	057379	SC
02	TV Color	01681	020	051437	LTCC
02	TV Color	01681	041	072811	ST
02	TV Color	01682	077	090556	SC
02	TV Color	01683	041	063504	SC
02	TV Color	01683	055	086851	STLD
02	TV Color	01684	033	069486	ST
02	TV Color	01684	053	082093	SCLD
02	TV Color	01685	014	039987	SCLD
02	TV Color	01685	058	080829	SC
02	TV Color	01686	059	082956	SC
03	Heladera	01687	043	073092	STLD
03	Heladera	01687	053	077750	SC
03	Heladera	01688	041	076164	SC
03	Heladera	01688	043	076736	SCLD
04	Heladera	01689	031	063819	LTCC
04	Heladera	01689	033	063975	SC
04	Heladera	01690	059	080032	SC
04	Heladera	01691	006	026618	ST
04	Heladera	01693	050	078302	SC
05	TV Color	01693	041	073842	STLD
05	TV Color	01693	053	076637	SC
05	TV Color	01694	077	085311	ST
07	TV Color	01695	041	072335	SC
07	TV Color	01695	054	075537	SCLD
07	TV Color	01696	033	067020	SC
08	Heladera	01697	041	076163	SC
08	Heladera	01697	055	085751	SCLD
01	TV Color	01701	041	076636	SC
01	TV Color	01701	055	077662	STLD
01	TV Color	01702	050	074699	SC
01	TV Color	01702	055	077074	STLD
01	TV Color	01703	006	036528	ST
01	TV Color	01703	039	073952	LCCC
02	TV Color	01704	033	066906	SC
02	TV Color	01705	010	060699	SC
03	Heladera	01706	049	072646	LTCC
03	Heladera	01706	059	080047	ST
04	Heladera	01707	050	075384	SC
05	TV Color	01708	032	062464	ST
01	TV Color	01710	033	058413	ST
02	TV Color	01711	059	075540	SC
02	TV Color	01712	033	075555	SC
02	TV Color	01713	006	018928	SC
02	TV Color	01714	019	067945	LTCC
02	TV Color	01714	059	093328	ST
03	Heladera	01715	033	075405	SC
04	Heladera	01716	026	064584	LTCC
04	Heladera	01716	055	083990	SC
04	Heladera	01717	052	086118	SV
04	Heladera	01717	059	092117	SC
05	TV Color	01718	041	077536	SCLD
05	TV Color	01718	050	080168	SC
08	Heladera	01719	055	078921	SC
07	TV Color	01721	006	036309	SCLD
07	TV Color	01721	055	078908	ST
01	TV Color	01723	053	077704	SC
01	TV Color	01723	055	077719	STLD
01	TV Color	01724	033	073670	ST
02	TV Color	01725	041	077475	STLD
02	TV Color	01725	077	092443	ST
02	TV Color	01726	014	058854	SCLD
02	TV Color	01726	054	081715	SC
04	Heladera	01727	050	078357	SC
04	Heladera	01727	077	095556	SCLD
09	Aire acon.	01734	031	085005	SCLD
09	Aire acon.	01734	036	087217	SC
01	TV Color	01736	049	086323	LCCC
01	TV Color	01736	050	086483	ST
01	TV Color	01737	006	060108	SCLD
01	TV Color	01737	033	085323	ST
01	TV Color	01738	006	051647	STLD
01	TV Color	01738	055	091354	SC
01	TV Color	01739	006	048482	SC
01	TV Color	01739	066	093914	SCLD
01	TV Color	01740	050	088767	SC
01	TV Color	01740	055	090077	STLD
02	TV Color	01741	041	075458	SC
02	TV Color	01742	050	086513	ST
02	TV Color	01742	055	087162	SCLD
02	TV Color	01743	028	081697	SC
02	TV Color	01744	059	091289	SC
02	TV Color	01745	006	056143	SC
02	TV Color	01745	015	070354	STLD
02	TV Color	01746	050	087038	SC
02	TV Color	01747	006	071389	SC

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
02	TV Color	01747	037	091061	STLD
02	TV Co'or	01748	041	084232	SC
02	TV Color	01748	055	087228	STLD
02	TV Color	01749	065	091849	SC
02	TV Color	01750	053	093670	SC
02	TV Color	01751	050	092124	SC
02	TV Color	01751	052	092661	LCCC
03	Heladera	01752	050	084931	SC
03	Heladera	01753	050	085008	ST
03	Heladera	01754	009	059115	ST
04	Heladera	01755	033	071394	SCLD
04	He'adera	01755	077	088601	SC
04	Heladera	01756	033	082111	SC
04	Heladera	01757	053	086604	SC
04	Heladera	01758	033	082248	ST
04	Heladera	01758	055	093008	SCLD
04	Heladera	01759	055	093975	SC
05	TV Color	01760	006	059654	SCLD
05	TV Color	01760	077	095428	SC
05	TV Color	01761	050	091353	SC
05	TV Color	01762	050	087194	ST
05	TV Co'or	01763	016	071349	STLD
05	TV Color	01763	055	094688	ST
07	TV Color	01764	053	091872	SC
08	Heladera	01765	058	088363	SC
08	Heladera	01766	054	090924	SC
10	Aire acon.	01768	053	097211	SC
01	TV Color	01769	050	074228	ST
02	TV Color	01770	006	054795	ST
02	TV Color	01771	077	088608	SC
02	TV Color	01772	050	091841	ST
03	Heladera	01773	006	048419	SCLD
03	He'adera	01773	033	083208	ST
07	TV Color	01774	041	087051	SC
09	Aire acon.	01781	053	095303	SC
01	TV Color	01783	014	055043	STLD
01	VT Color	01783	055	085123	ST
01	TV Color	01784	059	092935	ST
01	TV Color	01785	058	095740	SC
01	TV Color	01785	080	106151	LTCC
01	TV Color	01787	050	095062	ST
01	TV Color	01787	058	099981	SCLD
02	TV Color	01788	006	046406	SCLD
02	TV Co'or	01788	054	089344	ST
02	TV Color	01789	050	090093	SC
02	TV Color	01790	041	090640	SC
02	TV Color	01791	077	104331	ST
02	TV Color	01792	055	093449	ST
02	TV Color	01793	059	096369	ST
02	TV Color	01794	041	084280	ST
02	TV Color	01795	033	084440	SC
03	Heladera	01796	077	102251	ST
03	Heladera	01797	032	086666	SC
04	He'adera	01798	006	055715	SC
04	Heladera	01798	007	055898	LCCC
04	Heladera	01799	033	077781	ST
04	Heladera	01799	037	084583	LCCC
04	Heladera	01800	006	037115	SC
04	Heladera	01801	077	102127	SC
05	TV Color	01802	006	046405	STLD
05	TV Color	01802	041	090983	SC
05	TV Color	01803	058	097799	ST
07	TV Color	01804	006	050830	SCLD
07	TV Co'or	01804	058	091079	ST
08	Heladera	01805	053	089542	SC
01	TV Color	01808	033	073161	ST
02	TV Color	01809	050	090189	SC
02	TV Color	01810	033	086460	ST
02	TV Color	01811	050	085554	SC
02	TV Color	01812	059	102373	SC
03	Heladera	01813	041	085875	ST
04	Heladera	01814	006	045313	ST
05	TV Color	01815	041	084273	SC
05	TV Co'or	01816	005	026580	SCLD
05	TV Color	01816	055	095790	ST
08	Heladera	01817	059	099307	SC
09	Aire acon.	01820	056	105163	SC
01	TV Color	01821	006	045752	STLD
01	TV Color	01821	055	092074	SC
01	TV Color	01822	006	047175	ST
02	TV Color	01823	059	087355	ST
02	TV Color	01824	041	091976	ST
04	Heladera	01825	033	079278	SC
04	Heladera	01826	016	065855	SCLD
04	Heladera	01826	055	100614	ST
07	TV Color	01827	055	098987	SCLD
07	TV Color	01827	059	100656	ST
01	TV Color	01829	016	063732	ST
01	TV Color	01829	066	097727	LCCC
02	TV Color	01830	054	090447	SCLD
02	TV Color	01830	055	090453	SC
02	TV Color	01831	040	077800	LCCC
02	TV Color	01831	050	090852	SC
03	Heladera	01832	053	090858	SC
05	TV Color	01833	041	084091	STLD
05	TV Color	01833	050	089285	SC
01	TV Color	01835	058	095471	SCLD
01	TV Color	01835	077	112651	SC
02	TV Color	01836	053	099908	SC
02	TV Color	01837	041	098047	SC
02	TV Color	01838	050	099056	ST
04	Heladera	01839	032	087512	SC
04	Heladera	01840	053	101428	SC
04	Heladera	01840	079	112926	LCCC
07	TV Color	01841	033	084587	SC
07	TV Color	01841	054	097647	SCLD
03	Heladera	01842	051	093358	LCCC
03	Heladera	01842	055	094303	SC
10	Aire acon.	01848	014	069508	ST
01	TV Color	01849	053	093868	SC
01	TV Color	01850	043	088946	STLD
01	TV Color	01850	077	113597	ST
02	TV Color	01851	006	048261	SC
02	TV Color	01852	032	087588	SCLD
02	TV Color	01852	033	087903	SC
02	TV Color	01853	033	093538	ST
[illegible]	TV Color	01853	041	097414	SCLD
02	TV Color	01854	054	104138	STLD
02	TV Color	01854	059	105313	SC
02	TV Color	01855	059	107688	SC
02	TV Color	01856	008	035393	STLD
02	TV Color	01856	077	113891	SC

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
03	Heladera	01857	041	094561	SC
03	Heladera	01858	055	102200	ST
04	Heladera	01859	050	101787	SC
04	Heladera	01860	033	090862	SC
04	Heladera	01860	041	095783	STLD
04	Heladera	01861	054	107322	ST
04	Heladera	01861	067	112930	SCLD
05	TV Color	01862	055	098438	SC
05	TV Color	01863	050	102207	ST
05	TV Color	01863	055	104141	STLD
07	TV Color	01864	041	083242	SCLD
07	TV Color	01864	059	100803	SC
08	Heladera	01865	053	103062	SC
09	Aire acon.	01867	036	091935	SC
01	TV Color	01868	006	051659	SCLD
01	TV Color	01868	041	091863	ST
01	TV Color	01869	053	098902	SC
01	TV Color	01869	055	100751	SCLD
10	Aire acon.	01870	005	048272	SC
02	TV Color	01872	053	088481	SC
02	TV Color	01873	050	103997	SC
02	TV Color	01873	059	104961	SCLD
02	TV Color	01874	053	104959	SC
02	TV Color	[illegible]	006	048619	SCLD
02	TV Color	01875	055	109621	ST
02	TV Color	01876	040	099843	LTCC
02	TV Color	01876	053	107675	SC
03	Heladera	01877	050	104947	SC
04	Heladera	01878	041	097545	SCLD
04	Heladera	01878	050	101916	SC
05	TV Color	01879	028	074051	ST
05	TV Color	01880	055	106502	ST
07	TV Color	01881	008	047903	SC
09	Aire acon.	01886	054	114864	ST
01	TV Color	01887	055	094532	SC
01	TV Color	01888	033	097628	SC
01	TV Color	01889	006	028261	SC
01	TV Color	01889	014	073240	STLD
02	TV Color	01890	041	089766	SC
02	TV Color	01891	055	100898	ST
02	TV Color	01891	066	109544	SCLD
02	TV Color	01892	026	086688	ST
02	TV Color	01893	041	099648	SC
02	TV Color	01894	059	110333	SC
03	Heladera	01895	006	022041	SC
03	Heladera	01896	032	093606	SC
04	Heladera	01897	014	068640	SC
04	Heladera	01897	057	097287	STLD
04	Heladera	01898	053	107283	SC
05	TV Color	01899	041	084532	SC
05	TV Color	01900	033	091146	SC
07	TV Color	01901	041	092519	STLD
07	TV Color	01901	059	101266	SC
08	Heladera	01902	006	063745	SC
10	Aire acon.	01907	042	100974	ST
01	TV Color	01908	020	078739	SV
01	TV Color	01908	050	100773	SC
01	TV Color	01909	016	077917	ST
01	TV Color	01910	050	104208	SC
02	TV Color	01911	059	103066	SC
02	TV Color	01912	050	104170	SC
02	TV Color	01912	054	106241	STLD
02	TV Color	01913	077	125440	SC
02	TV Color	01914	033	106229	SC
02	TV Color	01915	050	108634	SC
03	Heladera	01916	050	107332	ST
04	Heladera	01918	041	095367	ST
04	Heladera	01919	059	110281	ST
04	Heladera	01920	077	124606	SC
05	TV Color	01921	041	094350	SC
05	TV Color	01921	055	104051	SCLD
07	TV Color	01922	033	092607	ST
08	Heladera	01923	067	110272	SC
08	Heladera	01924	041	098963	SC
08	Heladera	01924	058	110263	SCLD
02	TV Color	01925	033	097465	SC
02	TV Color	01925	051	109643	LCCC
02	TV Color	01926	059	113807	ST
02	TV Color	01927	050	113040	SC
05	TV Color	01928	054	110652	SCLD
05	TV Color	01928	059	111208	ST
11	S, Mach.	01929	041	113370	ST
03	Heladera	01930	033	093061	SC
04	Heladera	01931	032	092575	STLD
04	Heladera	01931	053	108227	SC
01	TV Color	01934	055	112746	STLD
01	TV Color	01934	077	126001	ST
01	TV Color	01935	041	103795	SC
01	TV Color	01935	055	113753	STLD
02	TV Color	01936	041	100790	STLD
02	TV Color	01936	077	123104	SC
02	TV Color	01937	050	113734	SC
02	TV Color	01938	006	068189	LTCC
02	TV Color	01938	041	109648	SC
04	Heladera	01939	050	109840	SC
04	Heladera	01940	033	103798	ST
05	TV Color	01941	077	129139	SC
07	TV Color	01942	033	099146	LTCC
07	TV Color	01942	059	113735	SC
11	S. Mach.	01943	043	115204	SC
11	S. Mach.	01943	060	129148	SCLD
02	TV Color	01944	054	105525	SC
02	TV Color	01945	033	102196	SC
02	TV Color	01945	041	105544	LTCC
03	Heladera	01946	041	101852	SCLD
03	Heladera	01946	053	105733	SC
08	Heladera	01947	033	098642	ST
11	S. Mach.	01949	050	117208	SC
01	TV Color	01950	055	108495	STLD
01	TV Color	01950	077	128452	SC
02	TV Color	01951	006	035399	SC
04	Heladera	01952	013	077804	LCCC
04	Heladera	01952	054	108066	SC
04	Heladera	01953	050	113833	SC
04	Heladera	01953	053	116054	STLD
09	Aire acon.	01956	043	108800	SC
10	Aire acon.	01957	010	072878	SC
11	S. Mach,	01958	038	117199	SC
01	TV Color	01959	053	115832	SC
02	TV Color	01960	009	087315	ST
02	TV Color	01961	050	113184	ST

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
02	TV Color	01962	050	107738	ST
02	TV Color	01962	062	124517	SV
02	TV Color	01963	055	123796	SC
03	Heladera	01964	033	104172	ST
04	Heladera	01965	029	093289	LCCC
04	Heladera	01965	033	098614	SC
05	TV Color	01966	047	104410	LTCC
05	TV Color	01966	077	127826	SC
07	TV Color	01967	054	111813	SC
08	Heladera	01968	049	112493	LCCC
08	Heladera	01968	050	113731	ST
09	Aire acon.	01972	037	116065	SC
10	Aire acon.	01973	053	122947	SC
11	S. Mach.	01975	009	087853	STLD
11	S. Mach.	01975	043	122420	SC
01	TV Co.or	01976	050	108515	SC
01	TV Color	01977	050	110884	ST
01	TV Color	01978	050	113960	SC
01	TV Color	01978	052	116021	LTCC
02	TV Color	01979	041	113143	ST
02	TV Color	01980	041	108849	STLD
02	TV Color	01980	053	113898	ST
02	TV Color	01981	041	108793	ST
02	TV Color	01982	059	129480	SC
02	TV Color	01983	033	110346	SC
02	TV Color	01983	041	113675	STLD
03	Heladera	01984	055	118172	SC
03	Heladera	01985	033	097548	SC
04	Heladera	01986	041	105845	SC
04	Heladera	01986	058	117219	SCLD
04	Heladera	01987	050	113896	SC
04	Heladera	01988	050	114206	SC
05	TV Color	01989	009	069823	ST
05	TV Color	01990	055	119491	SC
08	Heladera	01991	050	114162	SC
01	TV Color	01992	041	088698	SC
03	Heladera	01993	053	085246	SC
04	He.adera	01994	059	096694	SC
02	TV Color	01995	067	104468	SC
11	S. Mach.	01997	014	082178	SC
01	TV Color	01998	067	125786	SC
02	TV Color	01999	059	118469	SC
02	TV Color	02000	055	128377	SC
04	Heladera	02001	033	099244	SC
05	TV Color	02002	077	137478	SC
07	TV Color	02003	041	111044	SC
08	Heladera	02004	054	119517	SC
04	Heladera	02005	050	105219	SC
11	S. Mach.	02007	053	128073	ST
11	S. Mach.	02008	055	136999	SC
01	TV Color	02009	033	096523	SC
01	TV Color	02010	050	113572	SC
02	TV Color	02011	050	116697	SC
02	TV Color	02012	050	118103	ST
02	TV Color	02013	033	109441	ST
02	TV Color	02014	041	115610	SC
02	TV Color	02014	054	127475	STLD
03	Heladera	02015	067	123303	SC
03	Heladera	02016	053	123035	SC
04	Heladera	02017	006	054267	SCLD
04	Heladera	02017	007	137031	SC
04	Heladera	02018	050	121606	SC
05	TV Color	02019	054	126473	ST
03	Heladera	02020	033	101131	SC
09	Aire acon.	02023	027	101127	SC
10	Aire acon.	02024	042	116590	ST
01	TV Color	02025	041	104481	SC
02	TV Color	02026	041	100154	SCLD
02	TV Color	02026	053	109178	SC
02	TV Color	02027	077	139200	SC
03	Heladera	02028	050	123164	ST
04	Heladera	02029	050	112123	SC
04	Heladera	02030	033	107748	SCLD
04	Heladera	02030	059	133664	ST
05	TV Color	02031	050	117328	SC
07	TV Color	02032	033	092204	SC
08	Heladera	02033	050	128141	SC
11	S. Mach.	02034	053	137408	SC
01	TV Color	02035	053	127568	ST
02	TV Color	02036	053	129505	SC
11	S. Machine	02039	048	134359	SC
01	TV Color	02040	050	113781	SC
02	TV Color	02041	041	104757	ST
02	TV Color	02042	041	105687	SC
02	TV Color	02043	059	123578	SC
02	TV Color	02044	050	130855	ST
02	TV Color	02045	050	131211	SC
03	Heladera	02046	001	110890	ST
03	Heladera	02047	043	125643	SC
04	Heladera	02048	077	135006	SC
04	Heladera	02049	032	120410	SCLD
04	Heladera	02049	067	137161	SC
04	Heladera	02050	033	109902	SC
05	TV Color	02051	059	130758	ST
07	TV Color	02052	041	113783	SC
01	TV Color	02055	033	107384	SC
01	TV Color	02057	059	124979	SC
02	TV Color	02058	077	139196	SC
02	TV Color	02059	050	131383	ST
04	Heladera	02060	008	073815	SC
05	TV Color	02061	050	124913	SC
08	Heladera	02062	077	141943	ST
11	S. Machine	02064	016	091136	SCLD
11	S. Machine	02064	059	139314	SC
01	TV Color	02065	014	071783	LTCC
01	TV Color	02065	077	136341	ST
03	Heladera	02066	054	124921	ST
02	TV Color	02067	041	120855	SCLD
02	TV Color	02067	050	127882	SC
04	Heladera	02068	050	124927	SC
09	Aire Acon.	02069	006	051759	ST
10	Aire Acon.	02070	053	134958	SC
11	S. Machine	02071	050	136348	SC
01	TV Color	02072	041	110348	ST
01	TV Color	02072	054	123805	STLD
02	TV Color	02073	050	113656	SC
02	TV Color	02074	033	106119	ST

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
03	Heladera	02075	050	117351	SC
04	Heladera	02076	059	134509	SC
04	Heladera	02077	055	129589	SC
05	TV Color	02078	041	124698	ST
07	TV Color	02079	077	127499	SC
08	Heladera	02000	059	129608	ST
01	TV Color	02082	006	062983	STLD
01	TV Color	02082	010	070566	SC
02	TV Color	02083	041	118494	SC
03	Heladera	02084	029	106106	LCCC
03	Heladera	02084	033	108250	ST
04	Heladera	02085	077	145499	SC
02	TV Color	02086	041	128831	SCLD
02	TV Color	02086	059	134325	ST
11	S. Machine	02088	012	101196	SC
11	S. Machine	02089	032	124751	SC
01	TV Color	02090	033	120341	SC
02	TV Color	02091	059	126015	SC
02	TV Color	02092	050	135195	SC
02	TV Color	02093	059	128203	SC
03	Heladera	02094	059	124048	SC
04	Heladera	02095	025	114408	LCCC
04	Heladera	02095	041	120342	SC
04	Heladera	02096	077	148761	SC
04	Heladera	02097	053	130259	SC
04	Heladera	02097	054	130260	SCLD
05	TV Color	02098	050	133454	SC
08	Heladera	02099	010	084863	SC
01	TV Color	02101	050	122519	SC
01	TV Color	02101	053	126873	STLD
02	TV Color	02102	050	141709	SC
02	TV Color	02103	033	131478	ST
03	Heladera	02104	055	134340	SC
03	Heladera	02104	069	145506	LCCC
04	Heladera	02105	067	148147	SC
05	TV Color	02106	050	131089	SC
10	Aire Acon.	02107	014	097182	SCLD
10	Aire Acon.	02107	058	143534	SC
02	TV Color	02108	059	119063	SC
02	TV Color	02108	079	124203	LTCC
02	TV Color	02109	077	153590	ST
07	TV Color	02110	006	069131	SC
08	Heladera	02111	055	134337	SC
12	C. Musical	02112	033	118743	SC
12	C. Musical	02112	065	148116	SCLD
01	TV Color	02115	059	136676	ST
02	TV Color	02116	041	108343	SCLD
02	TV Color	02116	053	118651	SC
03	Heladera	02117	077	152000	SC
04	Heladera	02118	054	132758	SCLD
04	Heladera	02118	059	135219	ST
08	Heladera	02119	059	134547	SC
09	Aire Acon.	02121	059	148151	SC
11	S. Machine	02122	029	136381	SC
01	TV Color	02123	041	119238	SC
01	TV Color	02123	055	131659	SCLD
02	TV Color	02124	033	130901	SC
02	TV Color	02125	067	147274	SCLD
02	TV Color	02125	077	154859	SC
02	TV Color	02126	059	132383	SC
03	Heladera	02127	050	135049	SC
04	Heladera	02128	033	117376	ST
04	Heladera	02129	033	112245	ST
04	Heladera	02129	057	136385	LCCC
05	TV Color	02130	033	127479	ST
07	TV Color	02131	059	137318	SC
01	TV Color	02132	055	131681	SC
02	TV Color	02133	055	133459	SC
04	Heladera	02134	059	141785	SC
08	Heladera	02135	055	134057	SC
11	S. Machine	02136	050	142377	SC
02	TV Color	02137	041	129173	SCLD
02	TV Color	02137	077	156940	ST
03	Heladera	02138	058	137705	SC
04	Heladera	02139	037	125699	SCLD
04	Heladera	02139	041	128473	SC
05	TV Color	02140	050	125382	SC
05	TV Color	02140	077	153596	SCLD
12	C. Musical	02141	033	122967	SC
12	C. Musical	02141	063	143054	LTCC
01	TV Color	02143	077	154877	SC
02	TV Color	02144	059	135245	SC
11	S. Machine	02145	054	154322	SC
01	TV Color	02146	058	154097	SC
02	TV Color	02148	016	119894	STLD
02	TV Color	02148	054	148995	SC
03	Heladera	02149	050	141607	SC
04	Heladera	02150	053	152185	SC
04	Heladera	02150	067	154156	STLD
04	He'adera	02151	054	145007	STLD
04	Heladera	02151	055	145008	ST
07	TV Color	02152	041	132857	ST
08	Heladera	02153	059	154114	SC
12	C. Musical	02154	041	136148	STLD
12	C. Musical	02154	050	148428	SC
02	TV Color	02155	045	139232	LCCC
02	TV Color	02155	055	145718	SC
09	Aire Acon.	02157	016	103565	SCLD
09	Aire Acon.	02157	055	154847	ST
11	S. Machine	02158	033	133285	ST
01	TV Color	02159	041	112038	SC
02	TV Co'or	02160	008	073266	STLD
02	TV Color	02160	054	132549	ST
04	Heladera	02161	041	121167	STLD
04	Heladera	02161	059	141366	ST
05	TV Color	02162	077	157242	SC
08	Heladera	02163	016	101517	SC
10	Aire Acon.	02165	055	149699	ST
01	TV Color	02166	040	109106	LCCC
01	TV Color	02166	050	117912	SC
02	TV Color	02167	050	129043	SC
03	Heladera	02168	050	141347	SC
04	Heladera	02169	077	158462	SC
12	C. Musical	02170	033	117902	SC
12	C. Musical	02170	041	124704	STLD
01	TV Color	02172	050	132546	ST
02	TV Color	02173	050	137324	SC
04	Heladera	02174	041	133907	SC
04	Heladera	02174	065	154108	STLD
08	Heladera	02175	077	159098	ST
01	TV Color	02177	028	137171	LTPR

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
01	TV Color	02177	077	137257	SC
02	TV Color	02178	033	122862	SCLD
02	TV Color	02178	050	143069	ST
05	TV Color	02179	059	145013	SC
13	Lavarropa	02180	058	148660	SC
02	TV Color	02181	077	159290	SC
04	Heladera	02182	077	161397	SC
07	TV Color	02183	006	045884	SC
01	TV Color	02185	028	112607	SCLD
01	TV Color	02185	055	147135	ST
02	TV Color	02186	059	149746	ST
03	Heladera	02187	050	147597	SC
04	Heladera	02188	014	098113	LTCC
04	Heladera	02188	050	142710	ST
01	TV Color	02190	033	117431	ST
02	TV Color	02191	041	146686	SCLD
02	TV Color	02181	053	154651	SC
04	Heladera	02192	058	154378	SC
04	Heladera	02192	066	157278	LTCC
08	Heladera	02193	065	156305	SC
12	C Musical	02194	050	135532	SC
01	TV Color	02197	059	156974	SC
02	TV Color	02198	059	156994	SC
02	TV Color	02199	050	158098	SC
04	Heladera	02200	010	099658	ST
05	TV Color	02201	050	151122	ST
12	C. Musical	02202	041	142414	STLD
12	C. Musical	02202	059	154895	SC
09	Aire Acon.	02205	054	158205	SCLD
09	Aire Acon.	02205	055	158290	SC
02	TV Color	02206	050	151632	SC
02	TV Color	02207	059	155483	SC
02	TV Co or	02208	059	149483	SC
02	TV Color	02208	077	106626	SCLD
02	TV Color	02209	059	161236	ST
02	TV Color	02210	053	155299	SC
03	Heladera	02212	050	153221	SC
03	Heladera	02212	066	158719	LTCC
04	Heladera	02213	054	151626	ST
04	Heladera	02214	050	146724	SC
07	TV Color	02215	050	154375	ST
08	Heladera	02216	050	153021	SC
01	TV Co or	02217	053	149728	SC
01	TV Color	02218	077	162462	SC
08	Heladera	02220	055	148347	STLD
09	Heladera	02220	059	152281	SC
13	Lavarropa	02221	041	141388	SC
13	Lavarropa	02221	069	157007	LTCC
10	Aire Acon.	02223	053	158293	SC
01	TV Color	02224	077	162048	ST
02	TV Color	02225	076	159400	SV
02	TV Color	02226	059	151141	ST
02	TV Color	02226	077	162466	SCLD
04	Heladera	02227	050	154558	SC
04	Heladera	02228	041	140010	SCLD
04	Heladera	02228	077	161343	SC
12	C, Musical	02229	053	151968	SC
01	TV Color	02232	077	162106	ST
02	TV Color	02233	016	085936	SC
02	TV Color	02234	050	132412	ST
03	Heladera	02235	050	146732	ST
04	Heladera	02236	033	122491	STLD
04	Heladera	02236	077	163496	SC
05	TV Color	02237	041	141317	STLD
05	TV Color	02237	050	146268	SC
07	TV Color	02238	033	112275	ST
08	Heladera	02239	055	157301	ST
12	C. Musical	02240	041	128847	ST
01	TV Color	02242	059	152002	ST
02	TV Color	02244	055	157302	ST
04	Heladera	02245	019	106844	LTCC
04	Heladera	02245	055	153177	SC
12	C. Musical	02246	016	118244	ST
01	TV Color	02248	059	160630	SC
02	TV Color	02249	077	164989	SC
03	Helader a	02250	032	139080	SC
04	Heladera	02251	050	146946	SC
08	Heladera	02252	041	150424	ST
13	Lavarropa	02253	053	153173	SC
13	Lavarropa	02253	055	153181	STLD
04	Heladera	02445	050	183825	ST
04	Heladera	02445	059	186371	SCLD
03	Heladera	02446	053	170131	SC
01	TV Color	02447	011	139375	SC
04	Heladera	02448	006	097503	SC
04	Heladera	02448	014	139376	SCLD
01	TV Color	02449	050	181593	SC
01	TV Color	02449	054	184157	LCCC
02	TV Color	02450	059	189357	ST
02	TV Color	02450	074	193569	LCCC
02	TV Color	02451	050	183916	ST
02	TV Color	02452	050	184377	ST
03	Heladera	02453	059	182961	SC
04	Heladera	02454	050	183805	SC
05	TV Color	02455	050	182457	ST
05	TV Color	02455	077	193632	STLD
07	TV Color	02456	077	190750	ST
12	C. Musical	02457	050	178696	SC
12	C. Musical	02457	059	182544	SCLD
02	TV Color	02458	050	185785	ST
05	TV Color	02459	050	183325	SC
08	Heladera	02460	050	181070	ST
01	TV Color	02461	011	149883	SC
01	TV Color	02462	019	166027	ST
11	S. Machine	02463	043	185417	ST
14	Cocina	02464	058	198044	SC
17	Radio Gr.	02465	033	186083	SC
01	TV Color	02466	033	151511	SC
01	TV Co'or	02467	050	185789	ST
02	TV Color	02468	059	177963	SC
02	TV Color	02469	077	193654	SC
02	TV Color	02470	050	184359	ST
02	TV Color	02471	059	190710	SC
03	Heladera	02472	050	180806	ST
03	Heladera	02473	033	172734	SC
04	Heladera	02474	077	190265	SC
04	Heladera	02475	050	185759	SC
05	TV Color	02476	050	179177	SC
05	TV Color	02477	055	185764	ST
08	Heladera	02478	047	172991	LCPR
08	Heladera	02478	059	188808	SC
12	C. Musical	02479	059	188197	SC
12	C. Musical	02479	073	191109	LTCC
13	Lavarropa	02480	041	172502	STLD
13	Lavarropa	02480	050	177180	ST
01	TV Color	02481	006	102733	ST
04	Heladera	02482	014	164209	ST
17	Radio Gr.	02483	026	179381	ST
01	TV Color	02484	041	173787	STLD
01	TV Color	02484	050	183308	ST
02	TV Color	02485	059	188053	SC
12	C. Musical	02486	041	175113	SCLD
12	C. Musical	02486	050	185781	ST
02	TV Color	02487	033	160857	ST
02	TV Color	02487	054	181612	STLD
04	Heladera	02488	033	171797	ST
04	Heladera	02488	041	177189	SCLD
01	TV Color	02489	001	030083	ST
11	S. Machine	02490	050	189173	SC
01	TV Color	02491	033	157889	ST
01	TV Color	02491	053	183891	STLD
02	TV Color	02492	033	165101	SCLD
02	TV Co'or	02492	050	186235	SC
05	TV Color	02493	033	164499	ST
05	TV Color	02493	041	172644	STLD
09	Aire acon.	02494	033	168265	SC
02	TV Color	02495	050	189003	SC
03	Heladera	02496	010	082519	SC
08	Heladera	02497	041	175121	SCLD
08	Heladera	02497	077	197619	SC
12	C. Musical	02498	050	179292	ST
02	TV Color	02499	041	181219	STLD
02	TV Color	02499	053	187954	ST
01	TV Co'or	02500	001	008398	STLD
01	TV Color	02500	005	072518	ST
04	Heladera	02501	006	085217	ST
04	Heladera	02501	014	147389	SCLD
01	TV Color	02502	050	187100	ST
02	TV Color	02503	043	184430	LCCC
02	TV Color	02503	050	186609	SC
05	TV Color	02504	050	183810	SC
07	TV Color	02505	077	197820	SC
13	Lavarropa	02506	050	181572	ST
02	TV Co'or	02507	045	178801	LTCC
02	TV Co'or	02507	077	189484	SC
14	Cocina	02508	053	197735	SC
04	Heladera	02509	041	177534	SC
01	TV Color	02510	006	082508	SCLD
01	TV Color	02510	010	120760	SC
02	TV Color	02511	050	190428	SC
02	TV Color	02511	053	192406	SCLD
05	TV Color	02512	033	174114	SCLD
05	TV Color	02512	050	189279	SC
12	C. Musical	02513	077	200915	SC
01	TV Color	02515	050	184919	SC
01	TV Co'or	02515	059	193023	STLD
02	TV Color	02516	034	173791	LCCC
02	TV Color	02516	041	177481	SC
04	Heladera	02518	041	182173	STLD
04	Heladera	02518	077	203333	SC
08	Heladera	02519	059	190800	ST
01	TV Color	02520	016	143855	SC
11	S. Machine	02521	050	195472	SC
02	TV Color	02522	026	158562	SC
02	TV Color	02522	066	193274	SCLD
02	TV Color	02523	050	192038	SC
05	TV Co'or	02524	050	187998	SC
01	TV Color	02525	014	143854	SC
01	TV Color	02525	038	201447	SCLD
04	Heladera	02526	006	083674	SC
01	TV Color	02528	050	181972	SC
01	TV Color	02528	077	203839	STLD
02	TV Color	02529	050	190129	SC
02	TV Color	02529	059	190370	SCLD
02	TV Color	02530	041	187992	STLD
02	TV Color	02530	050	192512	SC
02	TV Co'or	02531	059	197696	SC
03	Heladera	02532	050	188040	SC
04	Heladera	02533	077	203513	SC
05	TV Color	02534	077	205315	SC
09	Aire acon.	02255	059	163520	ST
02	TV Color	02256	054	161362	SCLD
02	TV Color	02256	055	162074	SC
02	TV Color	02257	059	163508	ST
04	Heladera	02259	050	150777	ST
01	TV Color	02261	041	138529	SC
01	TV Color	02262	041	138616	ST
01	TV Color	02262	054	146271	STLD
02	TV Color	02263	041	151764	SC
02	TV Color	02264	041	160792	SC
02	TV Color	02265	054	161376	ST
02	TV Color	02265	080	171240	LCCC
02	TV Color	02266	050	163530	SC
03	Heladera	02267	050	161710	SC
03	Heladera	02268	041	149156	SC
03	Heladera	02268	055	160172	STLD
04	Heladera	02269	050	157456	SC
04	Heladera	02269	073	166902	LCCC
04	Heladera	02270	077	166624	SC
05	TV Color	02271	050	146972	ST
08	Heladera	02273	033	138615	ST
08	Heladera	02273	053	157092	SCLD
12	C. Musical	02274	033	152151	SC
12	C. Musical	02275	055	162082	ST
02	TV Color	02278	053	154475	SC
05	TV Color	02279	054	156601	ST
05	TV Color	02279	063	159967	LTCC
10	Aire acon.	02280	041	151625	SC
01	TV Color	02281	006	102913	STLD
01	TV Color	02281	041	159790	SC
13	Lavarropa	02282	077	167209	ST
04	Heladera	02283	003	022520	LCCC
04	Heladera	02283	077	166461	SC
02	TV Color	02285	033	156995	ST
02	TV Color	02286	016	121639	SC
04	Heladera	02287	059	161784	ST
08	Heladera	02288	010	112487	LTCC
08	Heladera	02288	077	167236	ST
12	C. Musical	02289	033	146703	SC
02	TV Color	02290	029	144025	LCCC
02	TV Color	02290	033	146692	ST
03	Heladera	02291	033	147472	STLD
03	Heladera	02291	077	164610	SC
01	TV Color	02293	033	117779	SC
01	TV Color	02293	041	123223	SCLD
02	TV Color	02294	032	144741	SC
04	Heladera	02295	059	160814	ST
05	TV Color	02296	050	158408	ST
12	C. Musical	02297	050	160037	SC
02	TV Color	02300	033	146758	SC
14	Cocina	02301	050	162093	ST
01	TV Color	02302	077	166996	SC
02	TV Color	02303	059	164974	SC
03	Heladera	02304	041	138266	ST
04	Heladera	02305	050	160659	ST
02	TV Color	02307	053	165216	ST
04	Heladera	02308	059	162559	ST
04	Heladera	02308	079	179622	LCCC
08	Heladera	02309	050	158273	SC
12	C. Musical	02310	077	174195	SC
13	Lavarropa	02311	033	142487	ST
13	Lavarropa	02311	058	161125	SCLD
09	Aire acon.	02314	050	163827	SC
01	TV Color	02315	077	174219	ST
01	TV Color	02316	006	080963	STLD
01	TV Color	02316	059	162486	SC
02	TV Color	02318	001	004156	SV
03	Heladera	02319	033	150806	SC
04	Heladera	02320	041	150683	SC
05	TV Color	02321	055	163022	ST
07	TV Color	02322	041	151773	SC
01	TV Color	02324	053	164047	SC
02	TV Color	02325	059	164598	SC
02	TV Color	02326	041	149390	SC
02	TV Color	02328	033	142925	ST
03	Heladera	02329	041	156599	ST
04	Heladera	02330	013	101577	LCCC
04	Heladera	02330	059	164537	SC
04	Heladera	02331	011	084681	LTCC
04	Heladera	02331	053	157894	ST
08	Heladera	02332	033	152794	STLD
08	Heladera	02332	077	175555	SC
12	C. Musical	02333	059	165364	SC
01	TV Color	02335	050	153856	SC
05	TV Color	02337	055	165227	LCCC
05	TV Color	02337	077	177421	ST
12	C. Musical	02338	059	160423	SC
14	Cocina	02339	028	152840	SC
02	TV Co'or	02340	041	151734	SCLD
02	TV Color	02340	059	160509	ST
03	Heladera	02341	059	166397	ST
07	TV Color	02342	033	137669	ST
01	TV Color	02343	009	085104	ST
02	TV Color	02344	033	121666	SC
04	Heladera	02345	050	157507	SC
01	TV Color	02346	059	165220	SC
02	TV Color	02347	014	132279	SC
08	Heladera	02348	050	169956	SC
08	Heladera	02348	077	176698	STLD
12	C. Musical	02349	053	172015	SCLD
12	C. Musical	02349	059	172069	SC
13	Lavarropa	02350	066	167270	SC
01	TV Color	02351	016	130482	SC
01	TV Color	02352	024	137632	LTCC
01	TV Color	02352	050	160470	SC
02	TV Color	02353	077	174809	SC
02	TV Color	02354	050	168170	SC
02	TV Color	02355	050	148569	ST
02	TV Co'or	02355	059	159607	STLD
04	Heladera	02357	003	073269	LTCC
04	Heladera	02357	050	162662	SC
04	Heladera	02358	013	102900	LTCC
04	Heladera	02358	077	181085	SC
05	TV Color	02359	050	165039	SC
12	C. Musical	02360	058	160527	SC
01	TV Color	02362	001	008394	ST
01	TV Color	02362	009	082440	SCLD
04	Heladera	02363	003	079444	SC
04	Heladera	02363	036	166964	SCLD
01	TV Color	02364	050	160532	SC
01	TV Color	02364	058	169373	STLD
02	TV Color	02365	041	149488	SC
02	TV Color	02363	050	166797	SC
02	TV Color	02366	059	170065	SCLD
04	Heladera	02368	006	107657	SCLD
04	Heladera	02368	041	159352	ST
05	TV Color	02369	059	169369	SC
07	TV Color	02370	025	124907	LCCC
07	TV Color	02370	059	170443	ST
08	Heladera	02371	033	140080	SC
08	Heladera	02371	041	151716	SCLD
12	C. Music.	02372	050	166118	SC
02	TV Co'or	02373	054	176052	ST
13	Lavarropa	02374	077	179259	ST
01	TV Co'or	02375	002	047207	SC
01	TV Color	02376	077	183861	ST
02	TV Color	02377	077	182478	SC
04	Heladera	02378	041	169482	SC
04	Heladera	02378	055	172006	SCLD
01	TV Color	02380	001	177737	SCLD
01	TV Color	02380	004	177740	SCLD
01	TV Color	02380	006	177742	SC
01	TV Color	02380	019	177755	SCLD
01	TV Color	02380	020	177756	SCLD
01	TV Color	02380	022	177758	SCLD
01	TV Co'or	02380	029	177765	SCLD
01	TV Color	02380	032	177768	SCLD
01	TV Color	02380	034	177770	SCLD
01	TV Color	02381	001	124038	SCLD
01	TV Color	02381	004	165970	SCLD
01	TV Color	02381	006	165972	SC
01	TV Color	02381	011	165977	SCLD
01	TV Color	02381	019	165985	SCLD
01	TV Color	02381	020	165986	SCLD
01	TV Color	02381	030	165996	SCLD
01	TV Color	02381	032	165998	SCLD
01	TV Color	02381	034	166000	SCLD
10	Aire acon.	02382	059	182426	ST
01	TV Color	02383	050	167310	ST
01	TV Color	02383	077	183627	STLD
02	TV Color	02385	040	165776	LTCC
02	TV Color	02385	053	174500	SC
03	Heladera	02386	032	165772	SC
04	Heladera	02387	033	151939	SCLD
04	Heladera	02387	059	174745	SC
08	Heladera	02389	055	172075	ST
12	C. Musical	02390	016	134354	ST
14	Cocina	02392	006	086628	ST
01	TV Color	02393	041	162715	SC
02	TV Color	02394	050	173952	ST
03	Heladera	02395	059	173953	SC
02	TV Color	02396	041	150711	SCLD
02	TV Color	02396	050	168988	ST
07	TV Color	02397	077	183340	SC
12	C. Musical	02398	059	171967	ST
02	TV Color	02400	077	181376	SC
04	Heladera	02401	055	175180	LTCC
04	Heladera	02401	059	176080	ST
05	TV Color	02402	033	152241	SC
05	TV Color	02402	041	158708	SCLD
01	TV Color	02403	050	167362	SC
01	TV Color	02403	059	172180	SCLD
01	TV Color	02404	005	071802	SC
02	TV Color	02405	059	172421	SC
03	Heladera	02406	050	171961	ST
04	Heladera	02407	050	171905	SC
08	Heladera	02408	041	159683	SC
12	C. Musical	02409	059	175570	SC
13	Lavarropa	02410	017	119443	LTCC
13	Lavarropa	02410	050	168392	SC
09	Aire acon.	02411	033	157748	SC
01	TV Color	02412	028	132219	LCCC
01	TV Co'or	02412	054	163745	ST
02	TV Color	02413	033	144240	SC
05	TV Color	02414	041	162990	SCLD
05	TV Color	02414	050	169448	ST
02	TV Color	02415	077	186664	SC
01	TV Color	02416	014	115077	SC
02	TV Color	02417	059	180664	SC
04	Heladera	02418	050	167084	SC
12	C. Musical	02419	059	175573	SC
01	TV Color	02420	006	117002	SC
14	Cocina	02421	050	178791	SC
01	TV Color	02422	059	176348	SC
01	TV Color	02422	077	190813	SCLD
02	TV Color	02423	014	133039	SCLD
02	TV Color	02423	033	164602	SC
02	TV Color	02424	053	174362	SC
03	Heladera	02425	050	176360	ST
07	TV Color	02426	033	151203	STLD
07	TV Co'or	02426	050	172389	ST
02	TV Color	02427	050	165782	ST
02	TV Color	02427	065	177683	STLD
02	TV Color	02428	050	176046	SC
05	TV Color	02429	033	164399	LCCC
05	TV Co'or	02429	077	189317	ST
08	Heladera	02430	077	189311	SC
04	Heladera	02431	011	120493	SC
01	TV Color	02432	040	191505	SC
01	TV Color	02433	050	175359	SC
01	TV Co'or	02433	077	189664	STLD
02	TV Color	02434	033	162681	STLD
02	TV Color	02434	077	188494	SC
03	Heladera	02435	033	174797	ST
04	Heladera	02436	050	171598	SC
04	Heladera	02436	077	190882	SCLD
12	C. Musical	02437	021	155942	LTCC
12	C. Mus'cal	02437	050	175425	ST
17	Radio gr.	02438	055	189828	ST
05	TV Color	02439	033	163058	ST
13	Lavarropa	02440	033	157478	STLD
13	Lavarropa	02440	050	171943	ST
02	TV Color	02441	050	171767	ST
02	TV Color	02441	052	174282	LTCC
01	TV Color	02442	001	010039	SCLD
01	TV Color	02442	014	144256	SC
01	TV Color	02443	029	146727	SV
01	TV Co'or	02443	050	168228	SC
02	TV Co'or	02444	050	175371	ST
02	TV Color	02444	059	183958	SCLD
05	TV Color	02535	059	200266	ST
08	Heladera	02536	041	188046	ST
12	C. Musical	02537	033	181745	SCLD
12	C. Musical	02537	059	192087	SC
13	Lavarropa	02539	059	195213	ST
16	Freezer	02539	059	188107	SC
16	Freezer	02539	077	201602	STLD
02	TV Color	02540	059	200453	SC
11	S. Machine	02541	055	204801	SC
14	Cocina	02542	050	202910	SC
17	Radio Gr.	02543	059	204310	ST
17	Radio Gr.	02544	058	207627	SC
01	TV Color	02545	033	176726	SCLD
01	TV Color	02545	050	190681	SC
02	TV Color	02546	010	159538	ST
02	TV Color	02547	014	159246	LTCC
02	TV Color	02547	050	205278	SC
03	Heladera	02548	053	200092	SC
04	Heladera	02549	033	187255	STLD
04	Heladera	02549	077	208601	ST
05	TV Color	02550	041	189248	SC
05	TV Color	02550	055	200083	STLD
12	C. Musical	02551	010	146628	STLD
12	C. Musical	02551	055	197775	ST
01	TV Color	02552	026	172456	ST
04	Heladera	02553	006	108684	ST
18	Lavarropa	02554	019	185430	SC
01	TV Color	02555	050	193264	SC
01	TV Color,	02555	063	199713	LTCC
05	TV Color	02556	033	197301	SC
01	TV Color	02557	006	086970	SC
01	TV Color	02557	026	172525	STLD
02	TV Color	02558	077	201453	ST
02	TV Color	02559	059	191565	ST
03	Heladera	02560	050	190119	ST
04	Heladera	02561	033	175210	LTCC
04	Heladera	02561	077	207262	ST
05	TV Color	02562	077	203348	ST
05	TV Color	02562	079	208038	LCPR
07	TV Color	02563	050	184921	SC
08	Heladera	02564	033	179994	SC
08	Heladera	02564	040	190116	LTCC
12	C. Musical	02565	050	197258	SC
12	C. Musical	02565	072	204323	LTCC
02	TV Color	02566	059	192814	ST
17	Radio Gr.	02567	006	170499	ST
01	TV Color	02568	048	182556	LTCC
01	TV Color	02568	059	189961	ST
02	TV Color	02569	059	197941	ST

Mod.	Gr.	Or.	Sol.	Mda.
02 TV Color	02570	050	194418	ST
02 TV Color	02570	077	212259	STLD
04 Heladera	02571	077	207831	SC
12 C, Musical	02572	050	193803	ST
13 Lavarropa	02573	050	193956	ST
13 Lavarropa	02573	060	199114	LCCC
01 TV Color	02574	006	086979	ST
04 Heladera	02575	008	109991	SC
09 Aire Acon.	02576	041	189813	STLD
09 Aire Acon.	02576	059	213473	SC
14 Cocina	02577	033	188368	SC
02 TV Color	02578	050	190717	SC
03 Heladera	02579	033	190173	ST
04 Heladera	02580	041	183717	ST
05 TV Color	02581	050	197640	SC
08 Heladera	02582	050	195489	SC
08 Heladera	02582	068	207826	LCCC
11 S. Machine	02584	050	203502	SC
17 Radio Gr.	02585	055	209860	SC
01 TV Color	02586	059	192365	ST
02 TV Color	02587	033	173811	SCLD
02 TV Color	02587	050	191853	SC
02 TV Color	02588	033	177203	SC
02 TV Color	02588	053	202919	STLD
04 Heladera	02589	016	165128	LCCC
04 Heladera	02589	050	204143	ST
05 TV Color	02590	059	202751	SC
12 C. Musical	02591	050	209870	SC
12 C. Musical	02591	077	213502	SCLD
01 TV Color	02593	006	100922	ST
01 TV Color	02593	014	132703	SCLD
02 TV Color	02595	059	199324	SC
02 TV Color	02595	073	211082	LTCC
05 TV Color	02596	059	197950	SC
08 Heladera	02597	059	202853	SC
08 Heladera	02597	060	203014	LCCC
02 TV Co'or	02598	055	200391	SCLD
02 TV Color	02598	077	210882	SC
03 Heladera	02599	033	177494	SCLD
03 Heladera	02599	050	196316	ST
04 Heladera	02600	059	203020	ST
04 Heladera	02600	075	208004	LCCC
02 TV Color	02601	077	207344	SC
04 Heladera	02602	015	140234	STLD
04 Heladera	02602	033	208622	ST
02 TV Color	02603	033	173523	STLD
02 TV Color	02603	077	215108	SC
05 TV Co'or	02604	077	215104	SC
12 C. Musical	02605	059	195612	SC
16 Freezer	02606	033	191118	SCLD
16 Freezer	02606	077	211520	ST
01 TV Color	02608	006	039759	SCLD
01 TV Color	02608	010	130217	SC
11 S. Machine	02609	050	205217	ST
14 Cocina	02610	010	209279	SC
17 Radio Gr.	02611	050	209956	ST
17 Radio Gr.	02611	055	210479	SCLD
01 TV Color	02612	077	213713	SC
02 TV Color	02613	033	190920	ST
02 TV Color	02613	055	204468	SCLD
04 Heladera	02614	050	203101	SC
04 Heladera	02614	059	217405	SCLD
05 TV Co'or	02615	041	196454	ST
05 TV Color	02615	055	203096	SCLD
08 Heladera	02616	031	194091	LCCC
08 Heladera	02616	055	204424	SC
12 C Musical	02617	011	138798	LCCC
12 C. Musical	02617	077	216451	ST
13 Lavarropa	02618	077	209938	ST
02 TV Color	02621	050	209650	ST
02 TV Color	02621	059	210659	SCLD
02 TV Color	02622	050	196197	SC
02 TV Color	02623	059	209509	SC
03 Heladera	02624	077	213928	SC
04 Heladera	02625	050	203111	ST
05 TV Color	02626	059	206710	SC
01 TV Co'or	02627	008	103021	STLD
01 TV Color	02627	033	212287	ST
04 Heladera	02628	006	018945	SC
10 Aire acon.	02629	059	213472	SC
17 Radio gr.	02630	054	212683	ST
01 TV Color	02631	041	183723	SC
01 TV Color	02631	060	195160	LTCC
02 TV Color	02632	033	195084	SC
12 C Musical	02633	059	202966	ST
02 TV Color	02634	033	201090	SC
02 TV Color	02634	059	209182	SCLD
01 TV Color	02638	[illegible]	109431	SC
04 Heladera	02639	036	215115	SC
11 S. Mach	02640	011	120620	LTCC
11 S. Mach.	02640	058	215716	SC
14 Cocina	02641	041	210105	ST
17 Radio gr.	02643	041	206541	ST
17 Radio gr	02643	050	213866	SC
01 TV Color	02644	027	190052	LTCC
01 TV Color	02644	050	190092	ST
01 TV Color	02645	050	198948	SC
01 TV Color	02645	059	203145	STLD
02 TV Color	02646	059	208904	SC
02 TV Color	02647	033	185938	SCLD
02 TV Color	02647	050	201409	ST
02 TV Color	02648	055	209027	STLD
02 TV Color	02648	079	212147	ST
02 TV Color	02649	033	201879	ST
02 TV Color	02650	033	194945	SCLD
02 TV Color	02650	050	210190	ST
03 Heladera	02651	058	207542	ST
04 Heladera	02652	033	192330	ST
05 TV Color	02653	050	205462	ST
05 TV Color	02654	033	190838	SCLD
05 TV Color	02654	077	212401	SC
05 TV Color	02655	077	217743	SC
07 TV Color	02656	050	198912	SC
08 Heladera	02657	041	200977	STLD
08 Heladera	02657	050	205405	SC
12 C. Musical	02658	077	214909	ST
13 Lavarropa	02659	030	205505	ST
13 Lavarropa	02659	077	215528	SCLD
01 TV Color	02661	014	116776	STLD
01 TV Color	[illegible]	033	[illegible]	SC
18 Lavarropa	[illegible]	033	204612	ST
03 Heladera	[illegible]	050	[illegible]	ST
04 Heladera	[illegible]	030	201900	SC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
08 Heladera	02665	033	192486	ST
08 Heladera	02665	041	201125	SCLD
12 C. Musical	02666	059	210317	ST
01 TV Color	02667	033	177919	SCLD
01 TV Color	02667	059	196315	SC
01 TV Color	02670	033	201257	SC
04 Heladera	02671	006	110003	SC
04 Heladera	02671	014	146514	SCLD
09 Aire acon.	02672	041	204483	ST
69 Aire acon.	02672	054	209995	SCLD
11 S. Mach.	02673	033	196060	SC
02 TV Color	02674	033	164306	STLD
02 TV Color	02674	077	219227	ST
02 TV Color	02675	014	146636	LTCC
02 TV Color	02675	059	210333	SC
02 TV Color	02676	077	223262	SC
03 Heladera	02677	033	158969	SC
04 Heladera	02678	033	170855	STLD
04 Heladera	02678	050	192571	ST
05 TV Color	02679	059	204477	SC
08 Heladera	02680	059	210662	SC
12 C. Musical	02681	033	157386	SCLD
12 C. Musical	02681	077	213898	SC
02 TV Color	02682	041	209927	SC
14 Cocina	02684	050	216353	SC
17 Radio gr.	02685	058	227220	SC
01 TV Color	02686	059	198513	SC
02 TV Color	02687	077	223261	ST
04 Heladera	02688	059	206903	ST
05 TV Color	02689	059	210180	ST
13 Lavarropa	02690	034	191910	LTCC
13 Lavarropa	02690	070	203122	SC
16 Freezer	02691	041	198954	STLD
16 Freezer	02691	050	205507	SC
01 TV Color	02693	006	103037	SC
01 TV Color	02693	014	156652	SCLD
04 Heladera	02694	014	175236	SCLD
04 Heladara	02694	028	204211	SC
11 S. Mach.	02695	059	209116	SC
02 TV Color	02696	050	204225	SC
02 TV Color	02697	050	209539	SC
02 TV Color	02697	059	215794	SCLD
03 Heladera	02698	059	204572	SC
04 Heladera	02699	050	212213	ST
05 TV Color	02700	050	207899	SC
08 Heladera	02701	059	211455	SC
12 C. Musical	02702	041	186344	SC
01 TV Color	02705	050	203431	SC
02 TV Color	02706	033	195613	STLD
02 TV Color	02706	059	217598	ST
05 TV Color	02707	050	211499	SC
12 C. Musical	02708	041	197989	SC
12 C. Musical	02708	055	211069	STLD
01 TV Color	02710	006	087434	STLD
01 TV Color	02710	016	157121	ST
04 Heladera	02711	016	184573	ST
11 S. Macr.	02712	050	218522	SC
14 Cocina	02713	041	212231	SC
02 TV Color	02714	059	205701	SC
02 TV Color	02715	050	202415	SC
03 Heladera	02716	042	197883	LCCC
03 Heladera	02716	055	207768	SC
04 Heladera	02717	042	194261	LCCC
04 Heladera	02717	077	221257	ST
04 Heladera	02718	050	194175	SC
04 Heladera	02718	059	206911	STLD
05 TV Color	02719	050	204696	ST
05 TV Color	02719	071	220014	LTCC
08 Heladera	02720	050	202464	ST
13 Lavarropa	02721	033	194012	STLD
13 Lavarropa	02721	050	206624	SC
02 TV Color	02722	033	200894	LCPR
02 TV Co'or	02822	059	210133	SC
01 TV Color	02725	033	219147	ST
04 Heladera	02726	006	167783	ST
14 Cocina	02727	055	226881	ST
17 Radio Gr.	02729	059	223142	SC
17 Radio Gr.	02729	033	210576	STLD
01 TV Color	02730	077	230257	SC
02 TV Color	02731	050	210634	ST
02 TV Color	02731	059	212802	SCLD
02 TV Color	02732	010	183768	SC
02 TV Color	02733	033	201138	SC
02 TV Color	02733	062	213703	LCCC
02 TV Color	02734	050	213362	SC
02 TV Color	02734	079	232719	LTCC
02 TV Color	02735	050	220022	SC
02 TV Color	02735	060	223827	LTCC
03 TV Color	02736	033	194068	SC
03 Heladera	02737	050	213442	SC
03 Heladera	02737	054	214285	LTCC
03 Heladera	02738	059	224776	ST
04 Heladera	02739	033	202012	ST
04 He'adera	02739	062	214097	LTCC
04 Heladera	02740	039	195133	LCCC
04 Heladera	02740	077	229430	SC
05 TV Color	02741	050	211689	SC
05 TV Color	02742	059	223177	ST
05 TV Color	02742	077	230358	SCLD
05 TV Color	02743	050	217778	ST
07 TV Color	02744	050	203253	ST
08 Heladera	02745	059	218285	SC
08 Heladera	02746	059	223823	SC
12 C. Musical	02747	033	209965	SC
12 C. Musical	02747	075	229302	LTCC
12 C. Musical	02748	059	220329	SC
01 TV Color	02751	005	084413	STLD
01 TV Color	02751	006	098128	ST
01 TV Color	02752	006	121597	STLD
01 TV Color	02752	033	213441	SC
18 Lavarropa	02753	033	220189	SC
10 Aire Acon.	02754	037	207372	STLD
10 Aire Acon.	02754	058	223160	SC
11 S. Machine	02755	050	229175	ST
17 Radio Gr.	02756	055	230346	ST
01 TV Color	02757	033	175900	SC
02 TV Color	02758	033	215442	SC
02 TV Color	02759	050	202044	SC
04 Heladera	02760	069	224000	LCCC
04 Heladera	02760	077	229385	SC
12 C. Musical	02761	050	201923	ST
13 Lavarropa	02762	070	215769	SC
16 Freezer	02763	019	192769	LCCC
16 Freezer	02763	033	171941	ST

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
09 Aire Acon.	02764	059	229810	SC
05 TV Color	02765	050	204150	SC
05 TV Color	02765	056	213736	LCCC
04 Heladera	02766	006	164336	SC
04 Heladera	02766	028	207058	SCLD
14 Cocina	02767	050	228157	SC
17 Radio Gr.	02768	050	226875	SC
01 TV Color	02769	050	202569	SC
02 TV Color	02770	033	192201	LTCC
02 TV Color	02770	050	210630	SC
03 Heladera	02771	033	195764	ST
04 Heladera	02772	050	201341	ST
12 C. Musical	02773	050	223189	SC
02 TV Color	02774	050	210169	ST
02 TV Color	02774	059	212116	SCLD
01 TV Color	02776	006	108824	SCLD
01 TV Color	02776	033	195837	SC
11 S. Machine	02777	059	233702	ST
02 TV Color	02778	050	184015	ST
02 TV Color	02778	077	231618	STLD
05 TV Color	02779	059	215567	SC
08 Heladera	02780	077	228665	ST
01 TV Color	02782	004	125515	LCCC
01 TV Color	02782	016	174168	ST
04 Heladera	02783	006	160580	SCLD
04 Heladera	02783	010	175223	SC
14 Cocina	02784	050	230430	SC
17 Radio Gr.	02785	053	233195	SC
01 TV Color	02786	039	184123	LTCC
01 TV Color	02786	050	202034	SC
02 TV Color	02788	050	212008	ST
02 TV Color	02789	033	227576	SC
03 Heladera	02790	050	220490	SC
04 Heladera	02791	041	185387	STLD
04 Heladera	02791	059	210563	SC
04 Heladera	02792	050	215160	ST
04 Heladera	02792	074	233657	LTCC
05 TV Color	02793	050	215550	ST
08 Heladera	02794	050	215784	SC
08 Heladera	02794	059	219760	STLD
12 C. Musical	02795	077	233187	SC
12 C. Musical	02796	050	218910	SC
12 C. Musical	02796	069	230283	LCCC
13 Lavarropa	02797	033	201475	SC
19 Sound Pr.	02798	036	207848	LTCC
19 Sound Pr.	02798	050	218524	SC
11 S. Machine	02800	033	217718	SC
02 TV Color	02800	033	217718	SC
02 TV Color	02801	050	221266	SC
03 Heladera	02802	006	233135	LTCC
03 Heladera	02802	050	206317	SC
04 Heladera	02803	050	212918	SC
05 TV Color	02804	077	063692	ST
02 TV Color	02805	033	205788	SCLD
02 TV Color	02805	050	191951	ST
01 TV Color	02807	014	214541	STLD
01 TV Color	02807	028	157123	ST
17 Radio Gr.	02808	054	146673	ST
01 TV Color	02809	059	192611	ST
02 TV Color	02810	077	114615	SC
08 Heladera	0.311	050	203768	SC
12 C. Musical	02812	050	191950	SC
16 Freezer	02813	041	214207	LTCC
16 Freezer	02813	059	193904	ST
02 TV Color	02814	028	220493	LTCC
02 TV Color	02814	050	218539	ST
04 Heladera	02815	006	231437	SC
04 Heladera	02815	037	115128	STLD
11 S. Machine	02816	041	191040	ST
03 Heladera	028170	55	178892	SC
04 Heladera	02818	050	186459	ST
04 Heladera	02818	066	165054	LTCC
05 TV Co'or	02819	041	212217	SC
13 Lavarropa	02820	050	199767	SC
13 Lavarropa	02820	067	173282	LTCC
14 Cocina	02822	050	145102	SC
02 TV Color	02823	050	187188	SC
02 TV Color	02824	050	227401	ST
08 Heladera	02825	059	186451	ST
08 Heladera	02825	077	079456	SCLD
01 TV Color	02827	006	245014	ST
01 TV Color	02827	014	245006	STLD
01 TV Color	02828	006	223539	ST
01 TV Color	02828	014	199378	STLD
04 Heladera	02829	010	223537	STLD
04 He'adera	02829	033	138112	ST
11 S. Machine	02830	041	210469	SCLD
11 S. Machine	02830	053	153227	SC
17 Radio Gr.	02831	059	111020	ST
01 TV Color	02832	041	195834	SCLD
01 TV Color	02832	059	130555	ST
02 TV Color	02833	033	199785	SC
02 TV Color	02834	059	215191	ST
02 TV Color	02834	077	045330	SCLD
03 Heladera	02835	054	187331	SC
04 Heladera	02836	033	205188	ST
04 Heladera	02837	041	199781	LCCC
04 Heladera	02837	059	187305	SC
05 TV Co'or	02838	050	195753	SC
05 TV Color	02838	059	183124	STLD
12 C. Musical	02840	059	186196	SC
19 Sound Pr.	02841	041	217587	ST
19 Sound Pr.	02841	054	209545	LCCC
01 TV Color	02843	006	233919	SC
01 TV Color	02843	009	233863	STLD
01 TV Color	02843	014	227424	SCLD
01 TV Color	02844	006	236501	ST
04 Heladera	02845	006	236969	SC
09 Aire acon.	02846	050	170608	SC
09 Aire acon.	02846	055	123211	SCLD
11 S. Machine	02847	055	204118*	ST
14 Cocina	02848	041	210386	ST
17 Radio Gr.	02849	059	103433	SC
17 Radio Gr.	02850	006	242041	SCLD
17 Radio Gr.	02850	041	220539	ST
01 TV Color	02851	033	212900	STLD
01 TV Color	02851	077	091748	SC
02 TV Co'or	02852	050	213403	ST
02 TV Color	02852	077	159625	SCLD
02 TV Color	02853	050	206899	SC
02 TV Color	02854	033	233375	SC
02 TV Color	02855	059	230200	SC
02 TV Color	02855	077	227935	SCLD

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
03 Heladera	02856	050	215667	SC
03 Heladera	02856	059	210955	STLD
03 Heladera	02857	050	223092	ST
04 Heladera	02858	002	245607	LCCC
04 Heladera	02858	050	214230	SC
04 Heladera	02859	050	228705	ST
05 TV Color	02860	042	215617	LTCC
05 TV Color	02860	050	214560	SC
05 TV Color	02861	015	236378	LTCC
05 TV Color	02861	077	205533	SC
06 Heladera	02862	077	120376	SC
08 Heladera	02863	041	233392	SC
12 C. Musical	02864	077	121944	SC
12 C. Musical	02865	050	220563	SC
13 Lavarropa	02866	008	233920	LTCC
13 Lavarropa	02866	041	214822	ST
02 TV Co'or	02867	050	220422	SC
02 TV Color	02867	098	121945	LCCC
18 Lavarropa	02870	033	157573	ST
10 Aire acon.	02841	033	191469	SC
01 TV Color	02872	059	175968	SC
01 TV Color	02872	077	087832	SCLD
02 TV Color	02873	051	173295	LTCC
02 TV Color	02873	059	159721	SC
05 TV Color	02874	059	178028	ST
05 TV Color	02874	077	048430	SCLD
16 Freezer	02875	021	228213	LTCC
16 Freezer	02875	050	214814	SC
01 TV Color	02877	033	110011	SC
04 Heladera	02878	028	145294	SCLD
04 He'adera	02878	033	128719	SC
11 S. Machine	02879	050	161209	ST
17 Radio Gr.	02881	053	150086	SC
01 TV Color	02882	050	189914	SC
01 TV Color	02882	077	050879	SCLD
02 TV Color	02883	059	161231	ST
02 TV Color	02883	077	082537	STLD
02 TV Color	02884	051	214565	LTCC
02 TV Color	02884	059	209075	ST
02 TV Color	02885	050	210577	ST
03 Heladera	02886	059	192229	SC
03 Heladera	02887	033	238410	ST
04 He'adera	02888	054	169900	SCLD
04 Heladera	02888	077	059708	ST
04 Heladera	02889	041	205811	SCLD
04 Heladera	02889	050	182300	SC
05 TV Color	02890	033	227941	ST
08 Heladera	02891	059	178020	SC
12 C. Musical	02892	050	178822	SC
13 Lavarropa	02893	050	211670	SC
19 Sound Pr.	02894	059	209032	ST
04 Heladera	02896	050	220661	SC
08 Heladera	02897	053	215976	SC
01 TV Color	02898	006	110018	SC
01 TV Co'or	02899	011	143318	STLD
09 Aire acon.	02900	059	246928	ST
11 S.Machine	02901	033	229559	SC
17 Radio Gr.	02902	059	252632	ST
02 TV Color	02903	059	234222	SC
02 TV Color	02904	077	240311	SC
04 Heladera	02905	006	122343	ST
04 Heladera	02905	014	175392	SCLD
14 Cocina	02906	059	250517	SC
18 Lavarropa	02907	033	210372	SC
18 Lavarropa	02907	041	228111	STLD
02 TV Color	02908	050	229486	SC
02 TV Color	02908	072	244660	LTCC
03 Heladera	02909	033	229480	STLD
03 Heladera	02919	059	240584	ST
04 Heladera	02910	059	238120	ST
05 TV Color	02911	059	233979	ST
12 C. Musical	02912	050	234605	ST
01 TV Color	02914	006	087606	ST
01 TV Color	02915	033	206929	SCLD
01 TV Color	02915	059	234636	SC
02 TV Color	02916	050	222514	SC
04 Heladera	02917	050	221114	ST
04 Heladera	02917	055	226928	STLD
08 Heladera	02918	029	209078	LCCC
08 Heladera	02918	050	233943	ST
04 Heladera	02919	010	171776	SC
02 TV Color	02920	077	251501	SC
02 TV Color	02921	050	242154	SC
02 TV Color	02921	079	275507	LCCC
03 Heladera	02922	010	147378	STLD
03 Heladera	02922	077	251509	SC
04 Heladera	02923	033	222421	ST
05 TV Color	02924	059	242663	SC
07 TV Color	02925	050	226950	SC
08 Heladera	02926	033	225499	SCLD
08 Heladera	02926	077	257145	SC
11 S. Mach.	02928	050	246045	SC
17 Radio gr.	02929	041	246027	SC
13 Lavarropa	02930	050	236992	SC
01 TV Color	02931	005	154783	LCCC
01 TV Color	02931	037	256020	ST
14 Cocina	02932	053	244912	SC
17 Radio gr.	02933	055	242195	SC
01 TV Color	02934	050	229928	SC
01 TV Color	02934	077	257705	SCLD
02 TV Color	02935	059	231901	SC
03 Heladera	02936	050	231913	SC
04 Heladera	02937	013	191975	LCCC
04 Heladera	02937	041	227353	SCLD
04 Heladera	02937	050	231912	SC
05 TV Color	02938	059	245610	ST
12 C. Musical	02939	050	225067	SC
12 C. Musical	02939	053	229903	SCLD
16 Freezer	02940	018	192598	LTCC
16 Freezer	02940	050	237349	ST
11 S. Mach.	02941	041	241976	ST
11 S. Mach.	02941	054	253249	STLD
02 TV Color	02942	050	246861	SC
04 Heladera	02944	014	202509	ST
04 Heladera	02944	032	245905	SCLD
01 TV Color	02945	054	235141	ST
02 TV Color	02946	052	237757	SC
03 Heladera	02947	059	240379	ST
04 Heladera	02948	050	248878	ST
04 Heladera	02948	077	[illegible]	SCLD
05 TV Color	02949	059	245745	SC
05 TV Color	02949	077	273672	SCLD

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
06 Heladera	02950	050	238034	ST
08 Heladera	02950	077	260814	SCLD
12 C. Musical	02951	059	241707	SC
01 TV Color	02954	010	177491	ST
01 TV Color	02954	032	244662	STLD
10 Aire acon.	02955	059	250526	SC
11 S. Mach.	02956	059	275504	SC
14 Cocina	02957	050	245931	ST
14 Cocina	02957	059	247631	SCLD
17 Radio gr.	02958	033	237773	ST
02 TV Color	02959	050	232819	SC
02 TV Color	02959	051	232826	LTCC
02 TV Color	02960	050	247601	SC
04 Heladera	02961	059	237351	SC
13 Lavarropa	02962	050	238432	ST
19 Sound Pr.	02963	033	233397	STLD
19 Sound Pr.	02963	077	253239	ST
20 Termat.	02964	054	253238	SCLD
20 Termot.	02964	055	253253	ST
08 Heladera	02965	059	243947	ST
02 TV Color	02966	050	227238	SC
01 TV Color	02968	013	233250	LCCC
01 TV Color	02968	033	186031	ST
04 Heladera	02969	010	246055	STLD
04 Heladera	02969	033	183883	SC
09 Aire acon.	02970	033	225076	ST
09 Aire acon.	02970	053	182357	STLD
11 S. Mach.	02971	041	224172	SC
17 Radio gr.	02972	050	200062	SC
01 TV Color	02973	059	221396	ST
01 TV Color	02973	077	164247	STLD
02 TV Color	02974	059	223814	SC
02 TV Color	02975	050	219290	ST
02 TV Color	02976	033	238150	SCLD
02 TV Color	02976	077	157128	ST
03 Heladera	02977	050	228799	ST
03 Heladera	02978	050	223860	SC
04 Heladera	02979	033	244156	LCCC
04 Heladera	02979	077	145162	SC
04 Heladera	02980	050	217980	ST
04 Heladera	02980	059	205793	SCLD
05 TV Color	02981	050	234095	SC
05 TV Color	02981	055	228206	STLD
05 TV Color	02982	041	233400	STLD
05 TV Color	02982	077	202543	ST
08 Heladera	02983	021	243273	LTCC
08 Heladera	02983	077	109477	SC
12 C. Musical	02984	050	223782	SC
12 C. Musical	02984	077	136707	STLD
16 Freezer	02985	033	240808	ST
02 TV Color	02986	059	240632	SC
14 Cocina	02987	033	237882	ST
17 Radio gr.	02988	053	223876	SC
18 Lavarropa	02989	050	218299	SC
02 TV Color	02990	033	244584	ST
04 Heladera	02991	050	223038	ST
08 Heladera	02992	034	241093	LCCC
08 Heladera	02992	050	233456	SC
12 C. Musical	02993	077	126753	SC
04 Heladera	02994	028	205581	STLD
04 Heladera	02994	033	174183	ST
11 S. Machine	02995	050	192703	SC
04 Heladera	02996	003	292401	LCCC
04 Heladera	02996	050	217013	ST
05 TV Color	02997	021	245393	LCCC
05 TV Color	02997	077	162772	ST
02 TV Color	02998	055	216965	LTCC
02 TV Color	02998	059	214140	SC
08 Heladera	02999	050	224157	ST
01 TV Color	03000	033	157137	SC
14 Cocina	03001	006	275124	SCLD
14 Cocina	03001	050	209091	ST
17 Radio Gr.	03002	005	279654	LCCC
17 Radio Gr.	03002	050	199525	ST
01 TV Color	03003	059	218591	ST
02 TV Color	03004	050	221126	SC
02 TV Color	03004	061	212549	LTCC
04 Heladera	03005	049	216972	LTCC
04 Heladera	03005	050	214338	ST
04 Heladera	03005	077	135631	STLD
08 Heladera	03006	050	222424	ST
13 Lavarropa	03007	050	217976	ST
13 Lavarropa	03007	059	212955	SCLD
04 Heladera	03008	006	257601	ST
04 Heladera	03008	040	083753	LCCC
02 TV Color	03009	050	224654	SC
02 TV Color	03009	066	203312	LTCC
04 Heladera	03010	050	211551	ST
04 Heladera	03010	059	205585	SCLD
05 TV Color	03011	050	214322	ST
19 Sound Pr.	03012	059	215457	ST
11 S. Machine	03014	050	204283	ST
11 S. Machine	03014	059	083763	SCLD
02 TV Color	03015	050	237795	ST
12 C. Musical	03016	050	224685	SC
01 TV Color	03018	006	272320	SCLD
01 TV Color	03018	033	218937	SC
04 Heladera	03019	006	277131	SC
04 Heladera	03019	032	211619	STLD
14 Cocina	03020	050	219284	ST
14 Cocina	03020	059	123980	STLD
17 Radio Gr.	03021	059	126758	ST
01 TV Color	03022	033	245042	STLD
01 TV Color	03022	059	213243	SC
02 TV Color	03023	050	224329	ST
02 TV Color	03023	059	212046	STLD
02 TV Color	03024	050	244258	SC
02 TV Color	03025	050	221912	SC
02 TV Color	03025	060	213779	LTCC
03 Heladera	03026	053	216670	SCLD
03 Heladera	03026	077	100872	ST
03 Heladera	03027	033	252375	SC
04 Heladera	03028	045	229850	LTCC
04 Heladera	03028	077	072129	ST
04 Heladera	03029	050	249676	SC
05 TV Color	03030	077	184024	SC
07 TV Color	03031	053	222096	ST
07 TV Color	03031	055	219606	STLD
08 Heladera	03032	010	275763	LTCC
08 Heladera	03032	059	209095	SC
08 Heladera	03033	077	128786	ST
12 C. Musical	03034	050	240819	SC
16 Freezer	03035	024	249638	LTCC
16 Freezer	03035	077	116331	SC
09 Aire Acon.	03038	050	206523	ST
10 Aire Acon.	03039	033	222712	SC
10 Aire Acon.	03039	041	219282	STLD
11 S. Machine	03040	033	243235	SCLD
11 S. Machine	03040	050	221013	ST
17 Radio Gr.	03041	050	221893	SC
01 TV Color	03042	050	236137	SC
01 TV Color	03042	059	225116	STLD
13 Lavarropa	03043	077	154785	ST
01 TV Color	03044	010	277716	ST
01 TV Color	03044	040	171783	LCCC
04 Heladera	03045	016	236013	ST
11 S. Machine	03046	050	223798	ST
11 S. Machine	03046	059	085695	STLD
02 TV Color	03048	059	227914	SC
02 TV Color	03049	050	211712	SC
03 Heladera	03050	050	236553	ST
04 Heladera	03051	050	222414	SC
04 Heladera	03051	059	216778	SCLD
04 Heladera	03052	033	243056	STLD
04 Heladera	03052	050	222704	SC
05 TV Color	03053	035	245814	LCCC
05 TV Color	03053	050	226698	ST
08 Heladera	03054	059	211711	SC
08 Heladera	03054	077	073255	STLD
01 TV Color	03066	016	244900	SCLD
01 TV Color	03066	033	145349	SC
04 Heladera	03067	006	296451	ST
04 Heladera	03067	034	209481	LTCC
11 S. Machine	03068	049	228247	LTCC
11 S. Machine	03068	050	224838	ST
14 Cocina	03069	059	130049	ST
17 Radio Gr.	03070	050	227293	SC
01 TV Color	03071	033	246337	STLD
01 TV Color	03071	059	217345	SC
02 TV Color	03072	050	245577	SC
02 TV Color	03072	051	245464	LCCC
02 TV Color	03073	077	224110	ST
02 TV Color	03074	050	213993	SC
03 Heladera	03075	050	239434	ST
03 Heladera	03076	050	247856	ST
04 Heladera	03077	053	228245	STLD
04 Heladera	03077	059	219721	ST
04 Heladera	03077	077	188149	STLD
04 Heladera	03078	053	249738	SCLD
04 Heladera	03078	077	133339	SC
05 TV Color	03079	050	241079	SC
08 Heladera	03080	059	247680	SC
12 C. Musical	03081	050	238940	SC
02 TV Color	03082	028	154982	ST
14 Cocina	03083	050	235027	SC
12 C. Musical	03084	059	239706	ST
12 C. Musical	03084	066	225664	LCCC
01 TV Color	03086	016	215870	SC
01 TV Color	03086	023	250334	STLD
04 Heladera	03087	006	134745	ST
04 Heladera	03087	015	196869	LCCC
20 Termotque	03088	059	296444	SC
01 TV Color	03089	041	245562	SCLD
01 TV Color	03089	059	260613	ST
02 TV Color	03090	005	121273	LTCC
02 TV Color	03090	077	291985	SC
04 Heladera	03091	050	240599	SC
05 TV Color	03092	050	238315	SC
08 Heladera	03093	050	274581	ST
13 Lavarropa	03094	050	250211	SC
13 Lavarropa	03094	059	260995	SCLD
16 Freezer	03095	018	205999	LTCC
16 Freezer	03095	059	254914	SC
19 Sound Pr.	03096	033	236015	SCLD
19 Sound Pr.	03096	050	247563	SC
17 Radio Gr.	03097	050	301036	SC
17 Radio Gr.	03097	057	304431	LTCC
02 TV Color	03098	050	257874	SC
02 TV Color	03098	059	291042	SCLD
03 Heladera	03099	050	257729	ST
01 TV Color	03100	008	105913	SCLD
01 TV Color	03100	033	276640	ST
11 S. Machine	03101	033	242699	SC
11 S. Machine	03101	041	252156	STLD
04 Heladera	03102	059	260269	SC
04 Heladera	03102	066	302655	SCLD
09 Aire acon.	03104	010	140299	SCLD
09 Aire acon.	03104	050	274104	SC
02 TV Color	03106	059	273352	ST
08 Heladera	03107	077	304048	SC
02 TV Color	03108	050	275890	SC
04 Heladera	03109	006	149258	SCLD
04 Heladera	03109	016	231948	ST
14 Cocina	03110	050	278324	ST
04 Heladera	03111	050	247996	ST
05 TV Color	03112	074	301860	LTPR
05 TV Color	03112	077	304473	SC
10 Aire acon.	03113	015	213250	LTCC
10 Aire acon.	03113	050	278802	ST
01 TV Color	03114	050	250112	SC
01 TV Color	03114	059	257375	STLD
02 TV Color	03115	050	255387	SC
03 Heladera	03116	050	257876	SC
12 C. Musical	03117	059	273353	SC
01 TV Color	03118	010	170216	STLD
01 TV Color	03118	033	297615	SC
04 Heladera	03119	014	183097	ST
11 S. Machine	03120	033	246256	SCLD
11 S. Machine	03120	050	276483	ST
17 Radio Gr.	03121	033	246644	ST
02 TV Color	03122	013	170119	LCCC
02 TV Color	03122	059	254516	ST
02 TV Color	03123	020	232847	LCCC
02 TV Color	03123	050	296048	SC
04 Heladera	03124	053	240084	STLD
04 Heladera	03124	059	247263	ST
08 Heladera	03125	050	242275	SC
03 Heladera	03126	050	274528	SC
04 Heladera	03127	050	274144	SC
04 Heladera	03127	073	299749	LTCC
05 TV Color	03128	039	244476	LCCC
05 TV Color	03128	050	250480	SC
08 Heladera	03129	053	274552	ST
01 TV Color	03131	014	242705	STLD
01 TV Color	03131	028	257613	ST
04 Heladera	03132	016	243973	ST
04 Heladera	03132	023	276581	STLD
09 Aire acon.	03133	022	224339	LCCC
09 Aire acon.	03133	053	299324	ST
11 S. Machine	03134	050	296054	SC
11 S. Machine	03135	059	310267	SC
14 Cocina	03136	050	296057	SC
14 Cocina	03137	033	260471	SC
17 Radio Gr.	03138	059	303628	ST
01 TV Color	03139	059	277738	ST
01 TV Color	03139	072	297610	LTCC
02 TV Color	03140	059	295806	ST
02 TV Color	03140	077	299753	STLD
02 TV Color	03141	059	277452	SC
02 TV Color	03142	059	290671	ST
03 Heladera	03143	033	237645	STLD
03 Heladera	03143	077	306711	ST
04 Heladera	03144	028	236217	LCCC
04 Heladera	03144	077	299301	SC
05 TV Color	03145	050	250106	SC
05 TV Color	03145	079	311738	LTCC
08 Heladera	03146	059	290668	ST
08 Heladera	03146	089	711704	LTCC
12 C. Musical	03147	050	273106	ST
13 Lavarropa	03148	018	224390	LTCC
13 Lavarropa	03148	050	258914	ST
16 Freezer	03149	059	276569	ST
16 Freezer	03149	077	302715	SCLD
02 TV Color	03150	050	274009	SC
01 TV Color	03153	010	204277	ST
01 TV Color	03153	016	218681	STLD
01 TV Color	03153	028	277920	STLD
04 Heladera	03154	010	218507	STLD
04 Heladera	03154	033	299374	ST
04 Heladera	03155	010	162213	STLD
04 Heladera	03155	033	258239	SC
14 Cocina	03156	058	304028	SC
17 Radio Gr.	03158	050	298104	ST
01 TV Color	03160	050	291949	ST
01 TV Color	03160	077	309625	SCLD
02 TV Color	03161	059	295881	SC
02 TV Color	03162	068	302405	LTCC
02 TV Color	03162	077	303717	SC
02 TV Color	03163	059	303222	SC
04 Heladera	03165	053	296225	SCLD
04 Heladera	03165	059	300745	SC
04 Heladera	03166	059	293981	SC
05 TV Color	03167	033	272949	SCLD
05 TV Color	03167	050	291266	SC
07 TV Color	03169	033	258378	ST
08 Heladera	03170	077	308410	ST
12 C. Musical	03171	050	274046	SC
01 TV Color	03172	006	180357	STLD
01 TV Color	03172	010	221972	ST
10 Aire acon.	03173	053	299376	STLD
10 Aire acon	03173	059	306569	ST
01 TV Color	03175	019	247639	LTCC
01 TV Color	03175	050	291560	SC
02 TV Color	03176	059	258923	SC
03 Heladera	03177	033	253919	LCCC
03 Heladera	03177	050	295635	SC
04 Heladera	03178	050	243860	SC
04 Heladera	03179	053	291445	LCCC
04 Heladera	03179	059	291627	ST
16 Freezer	03180	059	299291	ST
19 Sound pr.	03181	041	250490	SCLD
19 Sound pr.	03181	050	260444	ST
02 TV Color	03182	050	276158	SC
22 Conjunto	03183	050	240020	SC
09 Aire acon	03185	050	299738	ST
18 Lavarropa	03186	033	279360	SC
08 Heladera	03187	059	295670	SC
13 Lavarropa	03188	005	191873	LTCC
13 Lavarropa	03188	059	294539	SC
04 Heladera	03189	010	222041	SC
04 Heladera	03189	016	235311	STLD
11 S. Mach.	03190	059	309468	STLD
02 TV Color	03191	050	247900	SC
02 TV Color	03191	059	258575	SCLD
03 Heladera	03192	028	243550	LTCC
03 Heladera	03192	077	308405	ST
04 Heladera	03193	059	300405	SC
04 Heladera	03193	072	306557	LTCC
05 TV Color	03194	050	291512	SC
05 TV Color	03194	077	312448	SCLD
12 C. Music.	03195	050	295652	SC
05 TV Color	03196	009	237238	SCLD
05 TV Color	03196	014	253170	ST
01 TV Color	03197	010	216496	ST
01 TV Color	03197	016	225133	SCLD
04 Heladera	03198	010	192438	SC
11 S. Mach.	03199	033	298729	ST
14 Cocina	03200	059	315001	ST
17 Radio gr.	03202	050	306564	ST
17 Radio gr.	03203	059	318288	SC
20 Termtque.	03204	033	295242	SCLD
20 Termtque.	03204	059	313408	SC
01 TV Color	03205	050	272474	ST
01 TV Color	03205	059	296176	STLD
02 TV Color	03206	045	292414	LCCC
02 TV Color	03206	050	296582	SC
02 TV Color	03207	050	303934	SC
02 TV Color	03208	059	307763	SC
02 TV Color	03208	066	308063	LTCC
02 TV Color	03209	050	308069	SC
03 Heladera	03210	059	304073	SC
03 Heladera	03211	033	303692	SC
04 Heladera	03212	077	312115	SC
04 Heladera	03213	077	316830	SC
04 Heladera	03214	050	307683	SC
05 TV Color	03215	077	312306	ST
05 TV Color	03216	059	307835	SC
08 Heladera	03217	050	303490	SC
08 Heladera	03218	050	307217	SC
17 Radio gr.	03220	050	307968	ST
02 TV Color	03221	061	291233	LTCC
02 TV Color	03221	077	304430	ST
13 Lavarropa	03222	053	291566	LTCC
13 Lavarropa	03222	059	299345	ST
02 TV Color	03223	059	300011	ST
02 TV Color	03223	098	318157	SCLD
05 TV Color	03224	001	308476	SCLD
05 TV Color	03224	019	208364	ST
01 TV Color	03225	016	256623	STLD
01 TV Color	03225	033	157399	ST
04 Heladera	03226	006	307226	SCLD
04 Heladera	03226	033	137981	ST
01 TV Color	03227	050	272252	SC
01 TV Color	03228	050	255114	ST
01 TV Color	03228	059	255105	STLD
01 TV Color	03229	050	255139	ST
01 TV Color	03229	077	255067	STLD
02 TV Color	03230	050	248950	SC
02 TV Color	03231	033	301053	SC
03 Heladera	03232	077	147155	SC
04 Heladera	03233	059	247023	SC
04 Heladera	03234	033	255360	SC
04 Heladera	03234	053	222576	STLD
05 TV Color	03235	054	252166	STLD
05 TV Color	03235	077	165211	SC
08 Heladera	03236	059	253608	ST
16 Freezer	03237	050	253552	ST
16 Freezer	03237	059	232037	STLD
01 TV Color	03238	006	303192	ST
01 TV Color	03238	037	185812	STLD
14 Cocina	03239	050	214952	SC
04 Heladera	03240	010	309960	SC
04 Heladera	03240	031	177469	LTCC
11 S. Mach.	03241	033	254991	SCLD
11 S. Mach.	03241	059	091648	ST
17 Radio gr.	03242	033	278351	ST
17 Radio gr.	03242	053	222352	SCLD
01 TV Color	03243	033	272450	STLD
01 TV Color	03243	050	242765	ST
02 TV Color	03244	077	087802	SC
04 Heladera	03245	006	323304	LCCC
04 Heladera	03245	077	162812	SC
05 TV Color	03246	053	249506	STLD
05 TV Color	03246	059	240282	SC
08 Heladera	03247	050	243091	SC
12 C. Music.	03248	059	231164	ST
05 TV Color	03249	010	209592	SC
05 TV Color	03249	014	136613	SCLD
05 TV Color	03249	016	136607	SCLD
01 TV Color	03250	016	256115	STLD
01 TV Color	03250	033	136609	ST
09 Aire acon	03251	041	258947	SC
02 TV Color	03252	050	292534	SC
03 Heladera	03253	059	254883	SC
07 TV Color	03254	010	273060	ST
10 Aire acon	03255	033	251607	STLD
10 Aire acon	03255	059	117803	ST
11 S. Mach.	03256	059	082545	ST
17 Radio gr.	03257	041	275502	ST
02 TV Color	03259	045	259175	LTCC
02 TV Color	03259	050	259161	ST
03 Heladera	03260	050	296076	SC
04 Heladera	03261	032	300773	LCCC
04 Heladera	03261	050	278355	ST
05 TV Color	03262	050	272945	SC
07 TV Color	03263	050	255810	SC
08 Heladera	03264	059	234927	SC
19 Sound Pr	03265	021	303118	LCCC
19 Sound Pr.	03265	050	257147	ST
04 Heladera	03266	033	165134	SC
14 Cocina	03267	050	231184	SC
01 TV Color	03268	050	235326	ST
01 TV Color	03268	077	093173	SCLD
02 TV Color	03269	059	225521	SC
02 TV Color	03269	077	145226	SCLD
02 TV Color	03270	050	306737	SC
04 Heladera	03221	050	259170	ST
04 Heladera	03271	059	234926	SCLD
13 Lavarropa	03272	059	222943	SC
05 TV Color	03273	014	249511	SC
09 Aire acon.	03274	050	316819	ST
09 Aire acon.	03274	059	306566	STLD
17 Radio Gr.	03275	055	253993	ST
02 TV Color	03276	050	254146	SC
03 Heladera	03277	059	252825	SC
12 C. Musical	03278	050	255251	ST
12 C. Musical	03278	059	255242	STLD
12 C. Musical	03279	050	337206	ST
12 C. Musical	03279	059	254897	STLD
12 C. Musical	03280	050	274274	ST
12 C. Musical	03280	059	247037	SCLD
01 TV Color	03281	016	294180	SCLD
01 TV Color	03281	033	202300	ST
04 Heladera	03282	016	296567	SC
11 S. Machine	03283	059	141566	SC
14 Cocina	03284	050	243554	ST
17 Radio Gr.	03285	050	304177	SC
20 Termotque	03286	050	245511	SC
20 Termotque	03286	059	117805	STLD
01 TV Color	03287	050	253388	SC
02 TV Color	03288	033	314286	STLD
02 TV Color	03288	077	140365	ST
02 TV Color	03289	050	291568	SC
04 Heladera	03291	059	249514	SC
04 Heladera	03292	050	298510	SC
05 TV Color	03293	050	295674	ST
05 TV Color	03294	050	295416	ST
08 Heladera	03295	050	301768	SC
08 Heladera	03296	033	303731	ST
16 Freezer	03297	077	117804	ST
02 TV Color	03298	059	274354	SC
05 TV Color	03299	009	275639	ST
05 TV Color	03300	014	291806	SCLD
05 TV Color	03300	016	260542	SC
07 TV Color	03301	006	309872	SC
01 TV Color	03302	014	296367	LCCC
01 TV Color	03302	033	219832	SC
01 TV Color	03303	016	298394	ST
01 TV Color	03303	037	238239	STLD
01 TV Color	03304	006	298395	SCLD
01 TV Color	03304	010	298389	ST
04 Heladera	03305	006	319706	SC
04 Heladera	03305	028	292084	STLD
11 S. Machine	03306	050	219297	ST
11 S. Machine	03307	050	293170	ST
14 Cocina	03308	050	250652	ST
17 Radio Gr.	03310	059	244817	ST
01 TV Color	03311	050	253805	ST
01 TV Color	03311	077	225904	STLD
01 TV Color	03312	033	296903	SC
02 TV Color	03313	050	196631	ST
02 TV Color	03313	059	196622	SCLD
02 TV Color	03314	077	236227	SC
02 TV Color	03315	050	292075	ST

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
02 TV Color	03315	059	243248	SCLD
02 TV Color	03316	005	339250	LCCC
02 TV Color	03316	050	313420	ST
02 TV Color	03317	050	250226	SC
02 TV Co or	03318	048	273768	LTCC
02 TV Color	03318	050	273735	ST
02 TV Color	03319	050	294000	ST
02 TV Color	03319	077	112416	STLD
03 Heladera	03320	050	293696	SC
03 Heladera	03321	050	272579	ST
04 Heladera	03322	033	295559	SC
04 Heladera	03323	033	314586	STLD
04 Heladera	03323	077	249709	ST
04 Heladera	03324	001	309516	LCCC
04 He.adera	03324	050	294030	SC
05 TV Color	03325	050	296673	ST
05 TV Color	03325	074	214352	LTCC
05 TV Color	03326	059	253836	SC
08 Heladera	03327	050	293393	SC
08 Heladera	03327	067	255353	LCCC
12 C. Musical	03328	059	248340	SC
13 Lavarropa	03329	059	254088	ST
12 C. Musical	03330	059	245727	ST
19 Sound Pr.	03331	033	300439	STLD
19 Sound Pr.	03331	059	246337	SC
02 TV Color	03332	050	300171	SC
02 TV Color	03332	077	277010	STLD
04 He adera	03333	016	292720	SC
04 Heladera	03333	040	031636	LTCC
14 Cocina	03335	041	255528	SC
17 Radio Gr.	03336	033	279708	ST
13 Lavarropa	03337	053	255455	SC
02 TV Color	03338	028	275741	LCCC
02 TV Color	03338	050	223076	SC
08 Heladera	03339	050	236195	SC
13 Lavarropa	03340	054	253959	LTCC
13 Lavarropa	03340	050	253562	ST
09 Aire acon.	03341	053	221705	STLD
09 Aire acon.	03341	059	169459	SC
11 S. Machine	03342	050	220249	SC
11 S. Machine	03342	059	157401	SCLD
04 He.adera	03343	050	225270	ST
16 Freezer	03344	032	290602	LTCC
16 Freezer	03344	050	253367	SC
05 TV Color	03345	016	155574	ST
05 TV Color	03346	010	297154	SC
05 TV Color	03347	014	242191	ST
01 TV Color	03348	010	309321	SC
01 TV Color	03348	016	277011	STLD
01 TV Color	03349	016	308368	ST
04 Heladera	03350	010	301759	STLD
04 Heladera	03350	033	191368	ST
10 Aire acon.	03351	059	023371	SC
11 S. Mach.	03352	033	311420	SCLD
11 S. Mach.	03352	050	294238	ST
14 Cocina	03353	041	275169	ST
17 Radio gr.	03354	041	304279	SC
17 Radio gr.	03354	058	243560	STLD
17 Radio gr.	03355	059	272407	SC
20 Termot.	03356	050	254524	ST
01 TV Color	03357	050	236168	SC
01 TV Color	03358	050	300473	SC
02 TV Color	03359	050	253621	SC
02 TV Color	03360	033	312729	ST
02 TV Color	03361	050	334521	SC
02 TV Color	03362	059	298817	SC
02 TV Color	03363	036	297330	LCCC
02 TV Color	03363	050	293788	SC
03 Heladera	03364	550	337261	ST
03 Heladera	03364	059	337168	STLD
03 Heladera	03365	050	337137	ST
03 Heladera	03365	059	337128	STLD
03 Heladera	03366	050	237244	ST
03 Heladera	03367	059	300193	SC
04 Heladera	03369	059	222318	ST
04 Heladera	03369	077	155649	SCLD
04 Heladera	03370	050	302259	ST
04 Heladera	03370	062	275785	LCCC
04 Heladera	03371	050	313863	ST
04 Heladera	03271	063	304555	LTCC
05 TV Color	03372	053	229017	SCLD
05 TV Color	03372	077	122657	ST
05 TV Color	03373	050	300471	ST
05 TV Color	03374	077	192522	SC
07 TV Color	03375	059	253982	SC
08 Heladera	03376	059	239070	SC
08 Heladera	03377	050	310196	SC
12 C. Musical	03378	050	297168	SC
13 Lavarropa	03379	001	340455	LCCC
13 Lavarropa	03379	050	292100	ST
02 TV Color	03380	050	306914	SC
02 TV Color	03380	055	330462	LCCC
22 Conjunto	03391	050	275862	ST
22 Conjunto	03381	100	029213	LTCC
01 TV Color	03382	006	114632	SCLD
01 TV Color	03382	016	191883	ST
04 Heladera	03383	010	178957	ST
04 Heladera	03383	016	255351	SCLD
14 Cocina	03384	033	318570	SC
17 Radio gr.	03385	059	336217	SC
02 TV Color	03386	050	252876	SC
02 TV Color	03387	059	317373	SC
04 Heladera	03388	050	274171	SC
04 Heladera	03388	057	279983	LCCC
04 Heladera	03389	050	297650	SC
04 Heladera	03389	071	323710	LTCC
05 TV Color	03390	050	292153	SC
12 C. Musical	03391	077	340203	SC
05 TV Color	03392	006	252059	SC
05 TV Color	03392	014	309009	SCLD
04 Heladera	03293	010	222791	ST
11 S. Mach.	03394	050	312728	SC
01 TV Color	03395	006	114841	LTCC
01 TV Color	03395	050	258676	SC
02 TV Color	03396	050	310339	SC
02 TV Color	03396	077	341901	SCLD
03 Heladera	03397	077	336209	SC
08 Heladera	03398	059	298172	ST
13 Lavarropa	03399	036	260566	LCCC
13 Lavarropa	03399	059	297557	ST
16 Freezer	03400	059	322273	SC
16 Freezer	03400	077	339624	SCLS
05 TV Color	03401	006	231983	ST

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
07 TV Color	03402	006	201201	SC
01 TV Color	03403	010	215043	STLD
01 TV Color	03403	033	316970	SC
01 TV Color	03404	010	232203	SC
04 Heladera	03405	010	225351	STLD
04 Heladera	03405	033	323627	ST
09 Aire acon.	03406	059	342214	ST
14 Cocina	03407	033	304537	SC
17 Radio gr.	03408	041	310338	SCLD
17 Radio gr.	03408	050	336823	ST
02 TV Color	03409	041	277899	ST
02 TV Color	03409	043	279199	LTPR
02 TV Color	03410	050	301424	ST
02 TV Color	03410	077	347927	LTCC
02 TV Color	03411	050	312595	ST
03 Heladera	03412	050	308934	SC
04 Heladera	03413	018	231981	LCCC
04 Heladera	03413	059	309364	SC
04 Heladera	03414	050	257625	ST
05 TV Color	03415	026	244078	LTCC
05 TV Color	03415	050	310141	SC
12 C. Musical	03416	059	314122	SC
13 Lavarropa	03417	050	337380	ST
13 Lavarropa	03417	059	337389	STLD
18 Lavarropa	03418	050	346060	ST
18 Lavarropa	03418	059	346069	STLD
02 TV Color	03419	050	314179	ST
05 TV Color	03420	040	301422	LCCC
05 TV Color	03420	050	307126	SC
08 Heladera	03421	059	308911	SC
11 S. Mach.	03422	053	336836	SC
11 S. Mach.	03422	058	342218	STLD
18 Lavarropa	03432	050	336157	SC
01 TV Color	03424	050	304462	SC
02 TV Color	03425	050	309635	SC
04 Heladera	03426	059	323349	SC
13 Lavarropa	03427	026	230034	LCPR
13 Lavarropa	03427	050	301791	SC
19 Sourd Pr.	03428	059	312715	ST
05 TV Color	03429	011	308529	SCLD
05 TV Color	03429	014	315053	ST
01 TV Color	03430	010	243269	SCLD
01 TV Color	03430	033	343316	ST
04 Heladera	03431	010	292126	SCLD
04 Heladera	03431	033	338083	ST
14 Cocina	03432	033	299776	SC
14 Cocina	03432	041	308570	STLD
17 Radio Gr.	03433	033	321640	SC
02 TVcolor	03434	003	238479	LTCC
02 TVcolor	03434	050	335973	SC
03 Heladera	03435	050	316066	SC
04 Heladera	03436	050	336093	SC
04 He'adera	03436	059	338386	STLD
12 C. Musical	03437	056	321983	LTCC
12 C. Musical	03437	059	323414	SC
02 TVcolor	03438	050	300180	SC
02 TVco'or	03440	004	314951	SCLD
02 TVcolor	03440	014	314994	ST
02 TVcolor	03440	019	314999	SCLD
05 TVcolor	03441	006	226291	SCLD
05 TVcolor	03441	016	334102	ST
01 TVcolor	03442	010	246488	ST
01 TVcolor	03442	016	260618	STLD
04 Heladera	03443	010	233617	ST
04 Heladera	03443	034	340481	LTCC
11 S. Machine	03444	033	323436	SCLD
11 S. Machine	03444	059	382672	SC
14 Cocina	03445	033	335007	SC
14 Cocina	03445	058	384007	SCLD
17 Radio Gr.	03446	050	339825	ST
20 Termot.	03447	033	312536	SC
01 TVcolor	03448	050	323567	ST
02 TVcolor	03449	040	336091	LTCC
02 TVcolor	03449	080	336375	SC
02 TVcolor	03450	059	278029	ST
02 TVcolor	03450	077	339690	STLD
02 TVcolor	03451	050	317840	SC
03 Heladera	03452	050	345850	ST
03 Heladera	03452	059	346079	STLD
03 Heladera	03453	050	336278	SC
04 Heladera	03454	010	226278	LTCC
04 Heladera	03454	050	336271	SC
04 Heladera	03455	050	335160	SC
04 Heladera	03455	059	336298	SCLO
05 TVcolor	03456	077	380149	ST
05 TVcolor	03457	050	318738	ST
08 Heladera	03458	050	310161	SC
08 Heladera	03458	079	342230	LTCC
13 Lavarropa	03459	059	323465	ST
13 Lavarropa	03459	076	347595	LTCC
13 Lavarropa	03459	077	348621	SCLD
16 Freezer	03460	050	316265	SC
05 TVcolor	03461	015	338397	ST
05 TVcolor	03461	019	341909	SCLD
01 TVcolor	03462	010	221663	ST
04 Heladera	03463	016	297586	ST
09 Aire Acon.	03464	041	320726	STLD
09 Aire Acon.	03464	053	341225	SC
11 S. Machine	03465	059	365076	SC
14 Cocina	03466	050	335876	SC
17 Radio Gr.	03467	059	347259	SC
01 TVcolor	03468	050	304551	SC
01 TVcolor	03468	053	310369	SCLD
01 TVcolor	03469	050	334494	ST
02 TVcolor	03470	050	306790	ST
02 TVcolor	03471	039	301626	LCCC
02 TVcolor	03471	050	334655	ST
02 TVcolor	03472	059	335071	ST
03 Heladera	03483	033	298901	SC
04 He'adera	03475	014	225278	LCCC
04 Heladera	03475	077	349806	SC
04 Heladera	03476	059	338644	SC
05 TVcolor	03477	050	321102	ST
05 TVcolor	03477	058	336087	LTCC
05 TVcolor	03478	012	272602	LTCC
05 TVcolor	03478	050	334947	SC
08 Heladera	03480	005	221461	LCCC
08 Heladera	03480	050	319126	SC
12 C. Musical	03481	050	319502	ST
05 TVcolor	03482	016	349507	SC
05 TVcolor	03483	006	275166	ST
07 TVcolor	03484	014	310424	SC
07 TVcolor	03484	019	342685	SCLD
01 TVcolor	03485	016	296769	SCLD

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
01 TVcolor	03485	033	319329	SC
04 Heladera	03486	010	259823	ST
04 Heladera	03486	016	300602	STLD
10 Aire Acon.	03487	059	383001	ST
11 S. Machine	03488	050	381021	SC
11 S. Machine	03489	058	349861	SCLD
11 S. Machine	03489	059	349163	SC
14 Cocina	03490	050	380927	SC
17 Radio Gr.	03491	033	335488	SC
17 Radio Gr.	03492	050	349006	SC
01 TVcolor	03493	050	340460	SC
02 TVco or	03494	077	383026	ST
02 TVcolor	03495	002	228528	LCCC
02 TVcolor	03495	059	295587	ST
02 TVco:or	03496	050	323438	SC
02 TVcolor	03496	066	335246	LTCC
02 TVcolor	03497	059	347547	SC
02 TVcolor	03498	050	323451	SC
03 Heladera	03499	050	338391	SC
03 Heladera	03500	050	336365	SC
04 Heladera	03501	010	254630	LTCC
04 Heladera	03501	050	380704	SC
04 Heladera	03502	050	318742	SC
05 TVcolor	03503	050	335012	SC
08 Heladera	03504	059	336383	SC
12 C. Musical	03505	050	312333	SC
12 C.Musical	03505	066	335826	LCCC
12 C.Musical	03506	019	228935	LCCC
12 C.Musical	03506	050	323958	SC
13 Lavarropa	03507	058	321995	LTCC
13 Lavarropa	03507	059	322919	SC
19 Sound Pr.	03508	059	339610	ST
02 TVco'or	03509	050	311496	SC
01 TVcolor	03510	010	150053	STLD
01 TVcolor	03510	033	334760	SC
14 Cocina	03511	050	347393	SC
02 TVcolor	03513	033	298836	ST
03 Heladera	03514	033	297546	ST
04 Heladera	03515	050	226294	SC
05 TVcolor	03516	059	352695	SC
13 Lavarropa	03517	050	337409	ST
13 Lavarropa	03517	052	338633	LTCC
16 Freezer	03518	050	314977	SC
16 Freezer	03518	077	350928	SCLD
04 Heladera	03519	003	137992	LCCC
04 Heladera	03519	033	340823	SC
20 Termot.	03520	050	347225	SC
01 TVcolor	03521	059	317197	SC
05 TVcolor	03522	006	166291	SC
05 TVcolor	03523	016	338222	SC
01 TVcolor	03524	010	236042	STLD
01 TVcolor	03524	033	337576	ST
04 Heladera	03525	016	217241	STLD
04 He'adera	03525	033	342240	ST
09 Aire Acon.	03526	033	308319	SC
09 Aire Acon.	03526	041	323204	SCLD
11 S.Machine	03527	050	342250	ST
14 Cocina	03528	033	323493	SC
17 Radio Gr.	03529	053	380479	SC
01 TVcolor	03530	050	306173	ST
02 TVcolor	03531	050	323613	ST
02 TVcolor	03532	050	323762	SC
02 TVcolor	03532	059	344133	SCLD
02 TVcolor	03533	050	310436	SC
02 TVcolor	03534	059	343135	ST
03 Heladera	03536	008	164540	SV
04 Heladera	03536	050	334770	ST
04 Heladera	03537	060	343059	ST
04 Heladera	03538	050	302088	SC
05 TVcolor	03539	050	323464	ST
07 TVcolor	03540	050	314555	SC
12 C.Musical	03541	050	334136	SC
13 Lavarropa	03542	050	317192	SC
22 Conjunto	03543	059	322621	ST
22 Conjunto	03543	072	341807	LCCC
01 TVcolor	03544	010	236523	STLD
01 TVcolor	03544	033	351981	SC
04 Heladera	03545	016	297056	STLD
04 Heladera	03545	033	344515	ST
11 S.Machine	03546	033	349155	SC
14 Cocina	03547	033	373619	ST
17 Radio Gr.	03548	050	374200	SC
17 Radio Gr.	03549	054	382861	ST
01 TVcolor	03550	050	343474	SC
02 TVcolor	03551	050	347450	SC
02 TVcolor	03552	050	370541	ST
02 TVcolor	03553	050	380896	SC
02 TVcolor	03554	050	291643	SC
03 Heladera	03556	050	348631	SC
04 Heladera	03557	041	349119	SV
04 Heladera	03557	059	365905	ST
04 Heladera	03558	053	347672	LCCC
04 Heladera	03558	059	364646	ST
05 TVcolor	03559	022	338906	SV
05 TVcolor	03560	059	365383	SC
08 Heladera	03561	050	334976	SC
02 TVcolor	03562	059	322520	SC
02 TVcolor	03563	050	322348	ST
02 TVcolor	03564	050	318924	SC
05 TVcolor	03565	006	324713	ST
07 TVcolor	03566	006	293187	ST
07 TVcolor	02566	014	211273	SCLD
01 TVcolor	03567	006	320558	SC
01 TVcolor	03567	023	308576	LTPR
01 TVcolor	03568	016	297981	STLD
01 TVcolor	03568	033	198780	SC
04 Heladera	03569	010	341314	SCLD
04 Heladera	03569	033	242637	SC
11 S.Machine	03570	020	334778	LTCC
11 S.Machine	03570	050	274431	ST
14 Cocina	03571	050	277647	SC
17 Radio Gr.	03572	050	301133	SC
18 Lavarropa	03573	059	184732	ST
01 TVcolor	03574	050	292340	ST
01 TVcolor	03574	059	257429	SCLD
02 TVcolor	03575	040	335655	LCCC
02 TVcolor	03575	050	319922	ST
02 TVcolor	03576	050	277457	SC
02 TVcolor	03576	063	214177	LTCC
02 TVcolor	03577	050	278036	ST
03 Heladera	03578	041	322326	ST
04 He'adera	03579	050	255946	ST
04 Heladera	03580	050	308565	ST
05 TVcolor	03581	050	306393	ST
05 TVcolor	03581	058	275586	LCCC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
12 C.Musical	03582	050	335389	SC
13 Lavarropa	03583	045	334581	LTPR
13 Lavarropa	03583	050	318682	ST
16 Freezer	03584	050	311964	ST
16 Freezer	03584	059	291863	SCLD
19 Sound Pr.	03585	050	294182	ST
19 Sound Pr.	03585	059	259966	SCLD
05 TVcol	03586	006	341937	ST
05 TVcolor	03586	014	178840	STLD
01 TVcolor	03587	010	343904	SC
01 TVcolor	03587	016	323645	STLD
02 TVcolor	03588	050	314006	SC
04 Heladera	03589	050	201621	SC
05 TVcolor	03590	050	258107	SC
04 Heladera	03591	010	373303	SC
04 Heladera	03591	016	340825	SCLD
14 Cocina	03592	041	248286	STLD
14 Cocina	03592	053	172770	SC
02 TVcolor	03593	050	244779	SC
03 Heladera	03594	059	222354	ST
04 Heladera	03595	050	314948	ST
04 Heladera	03595	059	278368	STLD
12 C.Musical	03596	050	275431	ST
13 Lavarropa	03597	059	257935	SC
05 TVcolor	03598	008	292928	ST
17 Radio Gr.	03599	053	227037	SC
02 TVcolor	03600	059	305389	ST
01 TVcolor	03601	010	320391	SC
11 S.Machine	03602	050	240317	SC
11 S.Machine	03602	053	231315	SCLD
01 TVcolor	03604	077	110465	ST
02 TVcolor	03605	050	279671	ST
02 TVcolor	03605	077	123856	STLD
04 Heladera	03606	050	293868	SC
04 Heladera	03606	051	293867	LCCC
05 TVcolor	03607	050	292430	SC
05 TVcolor	03607	069	231216	LCCC
05 TVcolor	03608	006	350689	STLD
05 TVcolor	03608	016	287307	ST
04 Heladera	03609	006	370848	SC
04 Heladera	03609	031	247056	LTCC
17 Radiogr.	03610	050	306775	SC
02 TVcolor	03611	050	344186	SC
03 Heladera	03612	019	371103	SV
03 Heladera	03612	050	319091	ST
04 Heladera	03613	043	314365	LTCC
04 Heladera	03613	050	228807	SC
16 Freezer	03614	058	273693	LCCC
16 Freezer	03614	077	143408	SC
05 TVcolor	03615	006	314464	SC
01 TVcolor	03616	016	334799	STLD
01 TVcolor	03616	033	240422	SC
09 Aire acon	03617	050	273174	SC
09 Aire acon.	03617	059	123300	STLD
14 Cocina	03618	050	231341	SC
14 Cocina	03618	052	223428	LCPR
17 Radiogr.	03619	050	300877	ST
02 TVcolor	03620	050	317575	ST
02 TVcolor	03620	069	236265	LTCC
02 TVcolor	03621	033	336254	SCLD
02 TVcolor	03621	059	296388	ST
03 Heladera	03622	050	314791	SC
04 Heladera	03623	059	248295	ST
04 Heladera	03623	077	122800	SCLD
06 TVcolor	03624	050	303385	ST
06 TVcolor	03624	089	353040	SCLD
12 C. Musical	03625	041	[illegible]	SCLD
12 C. Musical	03625	059	283101	ST
13 Lavarropa	03626	054	263103	LCCC
13 Lavarropa	03626	059	277647	ST
01 TVcolor	03629	010	366852	SCLD
01 TVcolor	03629	033	251634	ST
04 Heladera	03630	010	371936	SCLD
04 Heladera	03630	033	236588	ST
10 Aira Acon.	03631	050	208932	SC
10 Aire Acon.	03631	059	130501	STLD
11 S. Machine	03632	050	259038	SC
11 S. Machine	03632	059	163121	STLD
17 Radiogr.	03633	059	226298	SC
18 Lavarropa	03634	033	320926	SC
01 TVcolor	03635	077	117492	SC
02 TVcolor	03636	050	351641	SC
02 TVcolor	03637	059	272034	ST
02 TVcolor	03638	059	341943	SC
02 TVcolor	03638	061	341753	LTCC
03 Heladera	03639	050	342652	ST
04 Heladera	03640	003	384049	LTCC
04 Heladera	03640	050	334582	SC
05 TVcolor	03641	050	290006	SC
07 TVcolor	03642	050	316232	SC
19 Sound Pr.	03643	050	316767	SC
02 TVcolor	03644	050	334185	SC
02 TVcolor	03645	016	294057	SC
07 TVcolor	03646	008	311309	STLD
07 TVcolor	03646	016	185841	SC
01 TVcolor	03647	006	217300	STLD
01 TVcolor	03647	016	217290	STLD
01 TVcolor	03647	033	196684	ST
01 TVcolor	03648	033	308752	ST
04 Heladera	03649	016	344402	STLD
04 Heladera	03649	033	308591	ST
11 S. Machine	03650	033	342985	ST
14 Cocina	03651	050	311555	SC
14 Cocina	03652	059	179419	SC
17 Radiogr.	03653	050	339291	ST
01 TVcolor	03654	050	321135	SC
01 TVcolor	03655	059	253262	ST
05 TVcolor	03656	050	337196	ST
02 TVcolor	03657	050	345017	SC
02 TVcolor	03658	050	370720	SC
02 TVcolor	03659	059	301380	ST
02 TVcolor	03659	080	112575	LTCC
03 Heladera	03660	059	344324	ST
04 Heladera	03661	050	342924	ST
04 Teladera	03661	059	339360	SCLD
04 Heladera	03662	002	384550	LCCC
04 Heladera	03662	050	350718	SC
04 Heladera	03663	017	376613	LTCC
04 Heladera	03663	050	290610	ST
05 TVcolor	03664	050	336632	SC
05 TVcolor	03665	050	351777	SC

Modelo		Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
05	TVcolor	03666	059	345434	STLD
12	C. Musical	03666	050	322756	SC
13	Lavarropa	03667	050	339795	ST
13	Lavarropa	03667	077	215078	LTCC
22	Conjunto	03668	039	341885	LTCC
22	Conjunto	03668	050	319740	SC
05	TVcolor	03669	009	341947	SCLD
05	TVcolor	03669	016	311659	SC
01	TVcolor	03670	033	254333	ST
04	Heladera	03671	006	372698	STLD
04	Heladera	03671	016	239057	ST
11	S. Machine	03672	043	297269	LCCC
11	S. Machine	03672	050	250070	SC
14	Cocina	03673	033	342324	SC
17	Radiogr.	03674	050	278729	ST
02	TVcolor	03676	050	339090	SC
02	TVcolor	03678	009	374533	LCCC
02	TVcolor	03678	050	386127	SC
02	TVcolor	03679	031	280652	LTCC
02	TVcolor	03679	050	254344	ST
03	Heladera	03680	077	281660	SC
03	Heladera	03681	050	295368	ST
04	Heladera	03682	050	342384	ST
04	Heladera	03682	072	302575	LCCC
04	Heladera	03683	050	287316	SC
05	TVcolor	03684	050	339354	SC
05	TVcolor	03684	058	323505	LTCC
12	C. Muscial	03685	033	365998	SCLD
12	C. Musical	03685	077	171580	SC
13	Lavarropa	03686	050	342399	SC
16	Freezer	03687	050	340169	ST
16	Freezer	03687	059	333912	STLD
16	Freezer	03687	069	281658	LTCC
02	TVcolor	03688	050	347099	SC
01	TVcolor	03689	050	348191	ST
03	TVcolor	03690	050	322518	ST
05	TVcolor	03691	050	253138	ST
05	TVcolor	03692	005	318782	ST
05	TVco'or	03692	014	249657	STLD
17	Radio Gr.	03693	050	235920	ST
01	TVcolor	03694	004	372395	LTCC
01	TVcolor	03694	010	372388	SC
09	Aire Acon.	03695	050	280630	ST
09	Aire Acon.	03695	059	045370	SCLD
13	Lavarropa	03696	033	344731	SC
01	TVcolor	03697	050	295941	SC
02	TVcolor	03698	059	360346	SC
04	Heladera	03699	050	285945	SC
03	Heladera	03700	050	293428	ST
12	C. Musical	03701	050	321801	SC
12	C. Musical	03701	050	321801	SC
13	C. Musical	03701	059	307871	STLD
05	TVco'or	03702	006	340737	STLD
05	TVcolor	03702	016	209736	SC
01	TVcolor	03703	010	341861	STLD
01	TVcolor	03703	033	155969	SC
01	TVcolor	03704	033	169212	ST
01	TVcolor	03705	016	283401	SCLD
04	Heladera	03706	010	341703	SCLD
04	Heladera	03706	033	256319	SC
04	Heladera	03707	010	363763	SCLD
04	Heladera	03707	033	249412	ST
11	S. Machine	03708	050	248360	ST
14	Cocina	03709	050	235755	SC
17	Tadio Gr.	03710	050	255948	ST
01	TVcolor	03711	050	309412	SC
01	TVcolor	03711	068	236269	LCCC
02	TVcolor	03712	050	337615	SC
02	TVcolor	03712	059	317104	STLD
02	TVcolor	03712	077	005689	STLD
02	TVcolor	03713	050	310372	SC
02	TVcolor	03714	050	301505	SC
03	TVcolor	03715	046	340666	LCCC
03	TVcolor	03715	050	340294	SC
03	Heladera	03716	050	313068	ST
03	Heladera	03717	050	299668	ST
04	Heladera	03718	026	342422	STCC
04	Heladera	03718	050	334204	SC
04	Heladera	03719	001	382741	LCCC
04	Heladera	03719	050	273555	SC
04	Heladera	03719	077	166299	STLD
05	TVcolor	03720	021	350734	LTCC
05	TVcolor	03720	050	314990	ST
12	C. Musical	03721	050	294236	ST
13	Lavarropa	03722	034	338695	LTCC
13	Lavarropa	03722	050	309169	ST
19	Sound Pr.	03723	050	326782	SC
02	TVcolor	03724	050	318990	SC
05	TVco'or	03725	016	259045	SC
01	TVcolor	03727	033	218764	ST
04	Heladera	03728	003	375931	LCCC
04	Heladera	03728	033	221660	ST
10	Aire Acon.	03729	050	238050	SC
11	S. Machine	03730	050	282064	ST
14	Cocina	03731	050	287265	ST
17	Radio Gr.	03732	050	314660	SC
02	TVcolor	03734	050	316071	ST
02	TVcolor	03734	078	159594	LTCC
02	TVcolor	03735	050	280706	SC
02	TVcolor	03735	059	278553	SCLD
02	TVcolor	03736	050	345092	SC
02	TVcolor	03737	050	387667	SC
04	Heladera	03739	050	291605	SC
04	Heladera	03739	053	287273	LCCC
04	Heladera	03740	042	365118	LTCC
04	Heladera	03740	050	347481	SC
05	TVcolor	03741	059	273506	SC
05	TVcolor	03742	046	301391	LTCC
05	TVcolor	03742	050	283961	SC
13	Lavarropa	03743	050	287275	SC
16	Freezer	03744	050	309414	ST
16	Freezer	03744	068	252866	LTCC
05	TVcolor	03745	005	372745	SC
05	TVcolor	03745	011	339570	STLD
11	S. Machine	03746	059	274090	ST
14	Cocina	03747	050	274461	SC
17	Radio Gr.	03748	050	323042	ST
20	Termotque.	03749	059	139511	SC
01	TVcolor	03750	059	388130	SC
01	TVcolor	03751	059	286153	SC
02	TVcolor	03752	050	310353	SC
02	TVcolor	03753	050	363443	SC
03	Heladera	03754	050	365112	SC
04	Heladera	03755	050	348380	SC
04	Heladera	03755	079	222621	LTCC
07	TVcolor	03756	050	322210	ST
12	C. Musical	03757	050	318885	SC
02	TVcolor	03758	050	339023	ST
22	Conjunto	03759	050	339983	ST
09	Aire Acon.	03760	050	283365	SC
14	Cocina	03761	050	342976	SC
02	TVco'or	03762	050	368132	SC
05	TVcolor	03763	050	344414	ST
01	TVcolor	03764	033	253810	ST
05	TVcolor	03766	006	278136	SCLD
05	TVcolor	03766	016	351071	SC
01	TVcolor	03767	033	342452	SC
01	TVcolor	03768	010	256832	STLD
01	TCcolor	03768	016	282810	STLD
01	TVcolor	03768	033	334258	ST
04	Heladera	03769	010	258309	STLD
04	Heladera	03769	033	384214	SC
04	Heladera	03770	033	342447	ST
11	S. Machine	03771	041	364963	STLD
11	S. Machine	03771	059	389545	SC
14	Cocina	03772	033	351973	SCLD
14	Cocina	03772	050	387622	SC
17	Radio Gr.	03773	050	379498	SC
18	Lavarropa	03774	050	388916	SC
01	TVcolor	03775	030	337777	LTCC
01	TVcolor	03775	050	373342	SC
01	TVcolor	03776	050	320712	SC
02	TV Color	03777	050	384513	SC
02	TV Color	03778	050	341354	SC
02	TV Color	03779	050	317596	SC
02	TV Color	03780	050	311359	ST
02	TV Color	03781	050	342466	SC
02	TV Color	03781	059	362083	SCLD
03	Heladera	03783	050	341029	SC
04	Heladera	03784	050	384272	ST
04	Heladera	03785	050	319049	SC
04	Heladera	03786	001	077881	LTCC
04	Heladera	03786	050	307179	ST
05	TV Color	03787	014	176927	LCCC
05	TV Color	03787	050	348646	SC
05	TV Color	03788	050	317595	SC
12	C. Music.	03789	050	383355	SC
13	Lavarropa	03790	050	364409	ST
16	Freezer	03791	029	2?4348	LTCC
16	Freezer	03791	050	366885	ST
16	Freezer	03791	077	391811	LTCC
19	Sound Pr.	03792	050	365788	SC
02	TV Co or	03793	050	384290	SC
05	TV Color	03794	014	294301	SC
04	Heladera	03795	006	161215	ST
04	Heladera	03795	023	348080	SCLD
02	TV Color	03796	050	317833	SC
04	Heladera	03797	046	339881	LTCC
04	Heladera	03797	059	350403	ST
13	Lavarropa	03798	050	317740	SC
13	Lavarropa	03798	059	342451	STLD
05	TV Color	03799	016	372298	SC
01	TV Color	03800	033	320710	SC
11	S. Mach.	03801	033	319558	STLD
11	S. Mach.	03801	050	365786	SC
11	S. Mach.	03801	059	379537	SCLD
02	TV Color	03802	050	324004	ST
02	TV Color	03803	050	365078	SC
03	Heladera	03804	050	322437	ST
12	C. Music.	03850	050	324124	SC
05	TV Color	03806	008	349964	SC
05	TV Color	03806	011	366857	STLD
07	TV Color	03807	014	343623	ST
01	TV Color	03808	033	377197	SC
04	Heladera	03809	010	257432	SC
04	Heladera	03809	016	272327	SCLD
04	Heladera	03810	019	341968	LTCC
04	Heladera	03810	033	377158	ST
11	S. Mach.	03811	050	383852	SC
11	S. Mach.	03811	059	407755	STLD
14	Cocina	03812	050	365708	SC
14	Cocina	03812	059	405017	STLD
14	Cocina	03813	050	393467	SC
17	Radio gr.	03814	050	368768	ST
17	Radio gr.	03815	050	383842	SC
17	Radio gr.	03815	059	403262	STLD
18	Lavarropa	03816	050	394375	SC
20	Termtque.	03817	050	384323	SC
01	TV Color	03818	059	339873	ST
01	TV Color	03819	050	368231	SC
01	TV Color	03819	061	379316	LCCC
02	TV Color	03820	050	341165	ST
02	TV Color	03821	024	287342	LTCC
02	TV Color	03821	050	343498	ST
02	TV Color	03822	050	371976	SC
02	TV Oolor	03823	050	364949	ST
02	TV Color	03824	059	371528	SC
03	Heladera	03825	050	365799	SC
03	Heladera	03826	050	371755	SC
04	Heladera	03828	015	251580	LCCC
04	Heladera	03828	050	339845	SC
04	Heladera	03829	050	362002	ST
04	Heladera	03829	054	367203	LCCC
04	Heladera	03830	050	364974	ST
04	Heladera	03830	078	397755	LTCC
05	TV Color	03831	044	319794	LCCC
05	TV Color	03831	050	337699	SC
05	TV Color	03832	059	376454	SC
05	TV Color	03832	069	384521	LTCC
12	C. Music.	03833	050	364931	ST
13	Lavarropa	03834	016	242638	LCCC
13	Lavarropa	03834	059	365870	SC
05	TV Color	03836	008	284774	SC
05	TV Color	03836	014	388596	SCLD
05	TV Co'or	03837	006	287374	STLD
05	TV Color	03837	016	390424	SC
01	TV Color	03838	010	283813	STLD
01	TV Color	03838	033	418004	ST
01	TV Color	03839	033	369053	SC
01	TV Color	03840	033	390803	ST
01	TV Color	03841	033	365072	SC
04	Heladera	03842	026	387547	LTCC
04	Heladera	03842	033	391473	SC
09	Aire acon	03843	050	389911	ST
09	Aire acon	03843	059	404811	SCLD
11	S. Mach.	03844	050	390407	ST
11	S. Mach.	03845	020	316313	LTCC
11	S. Mach.	03845	050	371264	ST
14	Cocina	03846	050	391103	SC
14	Cocina	03847	059	416724	SC
17	Radio gr.	03849	050	399906	SC
20	Termtque.	03850	050	388841	SC
01	TV Color	03852	050	372386	SC
01	TV Color	03852	056	375386	LTCC
02	TV Color	03853	036	375352	LTCC
02	TV Color	03853	050	384456	ST
02	TV Color	03855	033	388595	SCLD
02	TV Color	03855	077	399004	ST
02	TV Color	03856	029	391127	LTCC
02	TV Color	03856	050	401269	ST
02	TV Color	03857	050	302136	ST
02	TV Color	03857	059	304685	STLD
02	TV Color	03858	050	327632	SC
02	TV Color	03859	050	343559	SC
02	TV Color	03859	071	351154	LCCC
02	TV Color	03860	050	371245	SC
04	Heladera	03864	009	288952	LCCC
03	Heladera	03863	050	370409	SC
03	Heladera	03861	043	337741	SV
04	Heladera	03864	050	388349	ST
04	Heladera	03865	050	392961	ST
04	Heladera	03866	050	345246	SC
05	TVcolor	03867	050	381210	SC
05	TVcolor	03868	050	389677	ST
05	TVcolor	03868	078	404928	LTCC
05	TVcolor	03869	050	347752	SC
07	TVcolor	03870	050	374959	SC
12	C. Musical	03871	050	389278	SC
13	Lavarropa	03872	050	378644	SC
16	Freezer	03873	050	363077	SC
19	SoundPr.	03874	050	373652	SC
19	Sound Pr.	03874	059	383506	STLD
23	Freezer	03875	050	350834	SC
22	Conjunto	03877	050	371550	SC
14	Cocina	03878	050	371442	ST
17	Radio Gr.	03879	059	392066	SC
01	TVcolor	03880	050	388182	ST
02	TVcolor	03881	050	281836	ST
03	Heladera	03882	050	368331	ST
04	Heladera	03883	033	280786	STLD
04	Heladera	03383	059	368362	SC
05	TVcolor	03884	050	282960	ST
12	C. Musical	03885	050	364345	ST
02	TVcolor	03886	050	362073	ST
05	TVcolor	03887	011	280759	STLD
05	TVcolor	03887	012	281933	ST
02	TVcolor	03888	050	365450	SC
02	TVcolor	03888	059	377601	SCLD
01	TVcolor	03889	016	323677	STLD
01	TVcolor	03889	033	162313	ST
01	TVcolor	03890	033	196501	ST
01	TVcolor	03891	010	405654	STLD
01	TVcolor	03891	033	403457	ST
01	TVcolor	03892	033	254985	ST
04	Heladera	03893	010	367454	LTCC
04	Heladera	03893	033	252743	ST
13	Lavarropa	03894	050	303630	SC
01	TVcolor	03895	050	302578	SC
01	TVcolor	03895	031	347899	LCCC
01	TVcolor	03896	050	298800	SC
01	TVcolor	03897	050	365278	ST
01	TVcolor	03898	050	348583	SC
02	TVcolor	03899	050	310676	SC
02	TVco'or	03900	050	301727	ST
02	TVcolor	03901	032	342935	LTCC
02	TVcolor	03901	059	254364	ST
02	TVcolor	03902	050	375150	SC
03	Heladera	03903	050	320369	S
04	Heladera	03904	050	321364	ST
05	TVcolor	03905	050	316231	SC
13	Lavarropa	03906	003	397926	LCCC
13	Lavarropa	03906	059	282961	ST
05	TVcolor	03907	016	363411	ST
07	TVcolor	03908	010	321481	SC
07	TVcolor	03908	016	377181	SCLD
04	Heladera	03909	008	232059	LCCC
04	Heladera	03909	010	239024	ST
25	Secarropa	03910	033	389657	SC
10	Aire Acon.	03911	050	385741	SC
10	Aire Acon.	03911	057	392972	LTCC
02	TVcolor	03912	050	364272	SC
02	TVcolor	03913	050	334462	SC
02	TVcolor	03914	050	289436	SC
02	TVcolor	03915	050	393440	SC
02	TVcolor	03916	050	393407	SC
03	TVcolor	03917	050	365554	SC
03	Heladera	03918	050	349576	SC
04	He'adera	03920	050	367212	ST
04	Heladera	03920	051	367227	LTCC
07	TVcolor	03921	050	368115	SC
16	Freezer	03922	050	345698	ST
02	TVcolor	03923	050	282657	ST
01	TVcolor	03924	033	388548	SC
11	S. Machine	03925	050	377146	SC
11	S. Machine	03925	059	394297	SCLD
11	S. Machine	03926	050	400870	SC
14	Cocina	03928	050	385754	SC
17	Radio Gr.	03929	050	385148	SC
17	Radio Gr.	03030	050	376665	SC
18	Lavarropa	03931	050	400823	SC
20	Termot.	03932	050	380313	ST
20	Termot.	03932	053	387302	SCLD
04	Heladera	03933	050	388682	SC -
04	Heladera	03934	050	374267	SC
12	C. Fusical	03935	050	347049	ST
13	Lavarropa	03936	002	123845	LCCC
13	Lavarropa	03936	050	366832	SC
05	TVcolor	03937	010	330406	SC
05	TVcolor	03938	006	393235	ST
05	TVcolor	03938	014	308754	STLD
01	TVcolor	03939	010	370488	STLD
01	TVcolor	03939	033	196500	SC
04	Heladera	03940	019	367215	LTCC
04	Heladera	03940	033	280729	ST
09	Aire Acon.	03941	026	364498	SV
09	Aire Acon.	03941	050	281642	ST
11	S. Machine	03942	050	273518	SC
11	S. Machine	03942	059	143434	STLD
14	Cocina	03943	050	319595	ST
17	Radio Gr.	03944	050	290793	SC
01	TVcolor	03945	050	283514	ST
02	TVcolor	03946	050	349965	ST
02	TVcolor	03947	050	301487	SC
02	TVcolor	03948	006	400136	LTCC
02	TVco'or	03948	059	288963	SC
03	Heladera	03950	050	317093	SC
04	Heladera	03951	050	301730	ST
04	Heladera	03951	059	283541	SCLD
04	Heladera	03952	050	304695	ST
04	Heladera	03952	058	290045	LCCC
05	TVcolor	03953	050	323354	ST
05	TVcolor	03954	059	290275	SC
05	TVcolor	03954	077	144558	STLD
12	C. Musical	03955	050	362133	SC
13	Lavarropa	03956	050	310664	SC
13	Lavarropa	03956	067	283130	LTCC
19	Sound Pr.	03957	050	321291	ST
05	TVcolor	03959	006	383140	SC
05	TVcolor	03059	014	288675	LTCC
01	TVcolor	03960	016	363108	SCLD
01	TVcolor	03960	033	282848	ST
02	TVcolor	03961	050	308745	ST
02	TVcolor	03961	060	281392	LTCC
02	TVcolor	03962	018	391934	LCCC
02	TVcolor	03962	050	315477	ST
05	TVcolor	03963	006	351120	ST
05	TVcolor	03963	009	341983	LTCC
05	TVcolor	03964	014	254549	STLD
05	TVcolor	03964	016	218740	ST
05	TVcolor	03965	006	394115	SC
07	TVcolor	03966	016	317079	SC
01	TVcolor	03967	033	205609	ST
01	TVcolor	03968	016	311811	SCLD
01	TVcolor	03968	033	218796	SC
01	TVcolor	03969	010	385277	STLD
01	TVcolor	03969	033	305421	SC
04	Heladera	03970	010	384586	SCLD
04	Heladera	03970	033	239189	ST
04	Heladera	03971	010	390813	STLD
04	Heladera	03971	033	277488	SC
11	S. Machine	03972	050	256335	ST
11	S. Machine	03972	059	189762	STLD
14	Cocina	03973	050	263275	SC
17	Radio Gr.	03975	050	283573	SC
18	Lavarropa	03977	050	283207	SC
01	TVcolor	03979	045	304632	LTCC
01	TVcolor	03979	050	293652	ST
01	TVcolor	03980	031	370491	LTCC
01	TVcolor	03980	050	281897	ST
02	TVcolor	03981	050	272386	SC
02	TVco'or	03982	050	321557	SC
02	TVcolor	03983	050	305147	SC
02	TVcolor	03984	033	385411	STLD
02	TVcolor	03984	059	284003	SC
02	TVcolor	03985	050	363161	SC
02	TVcolor	03985	080	090730	LTCC
02	TVcolor	03986	050	285434	ST
02	TVcolor	03986	059	285424	STLD
02	TVcolor	03987	050	365625	ST
03	Heladera	03988	050	309045	ST
03	Heladera	03990	050	367885	SC
04	Heladera	03991	003	417576	LTCC
04	Heladera	03991	050	320398	ST
04	Heladera	03992	036	362172	LCCC
04	Heladera	03992	050	288618	ST
04	Heladera	03993	010	407845	LCCC
04	Heladera	03993	050	321862	SC
05	TVcolor	03994	044	294678	LTCC
05	TVcolor	03994	050	281833	SC
05	TVco'or	03995	050	334824	ST
07	TVcolor	03996	050	323830	ST
12	C. Musical	03997	050	345927	SC
12	C. Musical	03998	050	343676	ST
13	Lavarropa	03999	027	386529	LTCC
13	Lavarropa	03999	050	320346	ST
16	Freezer	04000	050	312634	ST
16	Freezer	04000	074	202288	LCCC
02	TVco'or	04001	050	348095	SC
22	Conjunto	04002	050	340799	SC
22	Conjunto	04002	077	281385	LTCC
05	TVcolor	04003	006	418031	ST
05	TVcolor	04003	014	418023	STLD
05	TVcolor	04004	006	398666	LCCC
05	TVcolor	04004	016	373836	SC
01	TVcolor	04005	033	247847	ST
04	Heladera	04006	032	323771	LTCC
04	Heladera	04006	033	311536	ST
25	Secarropa	04007	033	290325	ST
10	Aire Acon.	04008	010	404838	LTCC
10	Aire Acon.	04008	050	284426	SC
11	S. Machine	04009	050	310730	ST
17	Radio Gr.	04012	050	343044	ST
17	Radio Gr.	04014	050	351952	SC
17	Radio Gr.	04013	059	289039	SCLD
18	Lavarropa	04014	050	322870	ST
20	Hermot.	04015	050	349325	ST
01	TVcolor	04016	050	369116	ST
02	TVcolor	04017	050	380414	SC
02	TVcolor	04018	050	403796	ST
02	TVcolor	04019	011	416965	LCCC
02	TVcolor	04019	050	376178	SC
02	TVcolor	04020	059	371362	ST
02	TVcolor	04021	022	402702	LTCC
02	TVco'or	04021	050	344614	SC
02	TVcolor	04022	050	386439	ST
02	TVcolor	04023	050	286474	TT
04	Heladera	04025	050	369123	SC
04	Heladera	04026	003	419754	SV
04	Heladera	04026	050	364540	ST
04	Heladera	04027	050	365005	ST
05	TVcolor	04028	004	419740	LCCC
05	TVcolor	04028	050	384006	ST
12	C. Musical	04029	050	377740	ST
13	Lavarropa	04030	050	366657	SC
13	Lavarropa	04030	059	282603	SCLD
02	TVcolor	04032	050	386635	ST
01	TVcolor	04033	010	372445	SC
01	TVcolor	04033	013	372425	LTCC
14	Cocina	04034	050	418105	ST
14	Cocina	04034	059	418086	STLD
01	TVcolor	04035	050	391336	SC
01	TVcolor	04036	050	430074	ST
01	TVcolor	04036	059	430065	STLD
01	TVcolor	04037	049	308353	LCCC
01	TVcolor	04037	050	306634	SC
02	TVcolor	04038	050	400999	SC
04	He'adera	04040	050	388382	SC
04	Heladera	04040	059	368803	SCLD
05	TVcolor	04041	049	362320	LTCC
05	TVcolor	04041	050	350582	SC
19	Sound Pr.	04042	050	320397	SC
05	TVcolor	04044	001	394705	LCCC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
05 TVcolor	04044	016	281003	ST
01 TVcolor	04045	033	196511	ST
04 Heladera	04046	033	229069	ST
25 Secarropa	04047	033	290058	ST
11 S.Machine	04048	010	406429	LTCC
11 S.Machine	04048	050	289557	ST
14 Cocina	04049	050	281023	ST
17 Radio Gr.	04050	050	287218	SC
02 TVcolor	04051	037	286959	LCCC
02 TVcolor	04051	050	281913	SC
02 TVcolor	04052	050	375052	SC
04 Heladera	04054	050	337659	SC
12 C.Musical	04055	050	363147	SC
02 TVcolor	04056	053	386103	LTCC
02 TVcolor	04056	050	364205	SC
14 Cocina	04057	050	418165	ST
14 Cocina	04057	059	418122	STLD
17 Radio Gr.	04058	050	418044	ST
17 Radio Gr.	04058	059	318014	STLD
09 Aire Acon.	04060	033	366004	ST
09 Aire Acon.	04060	053	281260	STLD
11 S.Machine	04061	050	314127	SC
14 Cocina	04062	050	321660	SC
18 Lavarropa	04065	050	284698	SC
01 TVcolor	04066	050	336671	ST
02 TVcolor	04067	050	388612	SC
04 Heladera	04070	050	388739	SC
05 TVcolor	04071	050	294633	SC
07 TVcolor	04072	029	399382	LCCC
07 TVcolor	04072	059	289173	SC
12 C.Musical	04073	050	388426	SC
13 Lavarropa	04074	072	415507	LCCC
13 Lavarropa	04074	050	340986	SC
02 TVcolor	04075	050	385538	SC
05 TVcolor	04076	010	322284	SC
05 TVcolor	04076	014	288682	STLD
05 TVcolor	04077	010	372979	ST
05 TVcolor	04078	016	366012	ST
07 TVcolor	04079	010	322877	SC
01 TVcolor	04080	033	316760	SC
01 TVcolor	04081	010	349380	STLD
01 TVcolor	04081	033	278056	ST
01 TVcolor	04082	010	381606	SCLD
01 TCcolor	04082	033	167128	ST
01 TCcolor	04083	027	317111	LTCC
01 TVcolor	04083	033	287501	SC
01 TVcolor	04084	010	392347	STLD
01 TVcolor	04084	016	372493	STLD
01 TVcolor	04084	033	301835	ST
04 Heladera	04085	033	293320	SC
04 Heladera	04085	038	184796	LCCC
04 Heladera	04086	001	427802	LTCC
04 Heladera	04086	033	261462	SC
04 Heladera	04087	010	412554	STLD
04 Heladera	04087	053	297968	ST
25 Secarropa	04088	033	36.808	SC
25 Secarropa	04088	037	288519	LCCC
09 Aire Acon.	04089	050	282709	ST
10 Aire Acon.	04090	050	281261	SC
11 S.Machine	04091	050	279190	ST
11 S.Machine	04092	050	292602	ST
11 S.Machine	04092	059	237792	STLD
14 Cocina	04093	037	376848	LTCC
14 Cocina	04093	050	298005	SC
17 Radio Gr.	04096	050	282952	ST
17 Radio Gr.	04097	050	309438	ST
18 Lavarropa	04098	033	392370	SC
01 TVcolor	04101	050	349337	ST
01 TVcolor	04101	054	347104	LTCC
01 TVcolor	04102	050	315535	SC
01 TVcolor	04103	050	342124	SC
02 TVcolor	04104	050	317584	SC
02 TVcolor	04104	059	280659	STLD
02 TVcolor	04105	050	285554	ST
02 TVcolor	04106	050	366388	ST
02 TVcolor	04107	010	400151	LTCC
02 TVcolor	04107	050	282882	SC
02 TVcolor	04108	050	344019	SC
02 TVcolor	04109	059	240223	ST
02 TVcolor	04110	050	394192	SC
02 TVcolor	04111	059	403631	SC
02 TVcolor	04112	019	391907	LCCC
02 TVcolor	04112	050	350221	ST
03 Heladera	04113	050	348759	SC
03 Heladera	04113	059	321378	SCLD
03 Heladera	04115	050	342135	SC
04 Heladera	04117	050	289819	ST
04 Heladera	04118	075	192477	LCCC
04 Heladera	04118	058	298025	LTCC
04 Heladera	04118	059	288108	ST
04 Heladera	04119	050	301588	SC
04 Heladera	04119	051	291195	LTCC
04 Heladera	04120	012	412511	LTCC
04 Heladera	04120	050	336940	ST
05 TVcolor	04121	050	385939	SC
05 TVcolor	04122	050	348785	SC
05 TVcolor	04123	032	407084	LTCC
05 TVcolor	04123	050	396667	SC
12 C.Musical	04124	050	349353	SC
12 C.Muscical	04125	050	377272	ST
12 C.Musical	04125	059	321458	STLD
13 Lavarropa	04126	050	309139	SC
13 Lavarropa	04126	077	169258	STLD
13 Lavarropa	04127	050	369886	SC
16 Freezer	04128	059	340413	ST
16 Freezer	04128	077	241242	SCLD
19 Sound Pr.	04129	050	348686	SC
24 S.Proy 24	04130	050	389509	SC
02 TVcolor	04131	050	382095	SC
22 Conjunto	04132	050	387468	SC
01 TVcolor	04133	033	247225	ST
17 Radio Gr.	04135	050	309598	SC
18 Lavarropa	04136	050	330684	SC
01 TVcolor	04137	050	348485	SC
02 TVcolor	04138	050	351432	SC
02 TVcolor	04139	050	412701	SC
02 TVcolor	04140	050	390319	SC
03 Heladera	04142	050	404283	SC
04 Heladera	04143	050	387995	SC
04 Heladera	04144	050	351428	SC
07 TVcolor	04145	050	377271	SC
12 C.Musical	04146	050	389797	SC
12 C.Musical	04147	050	384826	ST
12 C.Musical	04147	059	371315	STLD
23 Freezer	04148	059	23 504	SC
23 Freezer	04148	070	260053	LCCC
02 TVcolor	04149	050	345396	SC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
05 TVcolor	04150	016	316425	ST
04 Heladera	04151	010	398006	SCLD
04 Heladera	04151	033	294355	ST
11 S. Mach.	04152	050	273287	ST
17 Radio Gr.	04153	050	355443	SC
02 TV Color	04154	050	36,621	SC
02 TV Color	04155	050	347201	ST
02 TV Color	04156	050	414126	SC
04 Heladera	04157	050	386111	ST
05 TV Color	04158	050	349,92	SC
13 Lavarropa	04159	055	348321	LTCC
13 Lavarropa	04159	059	331432	SC
07 TV Color	04160	016	392338	SC
01 TV Color	04161	033	407480	ST
14 Cocina	04162	033	389726	SC
01 TV Color	04163	010	404013	SC
01 TV Color	04163	011	404025	LTCC
12 Freezer	04154	050	3977,5	ST
16 Freezer	04164	058	404417	LTCC
02 TV Color	04165	050	406915	SC
25 Secarropa	04166	033	415892	SC
02 TV Color	04167	035	303126	LTCC
02 TV Color	04167	050	374202	SC
02 TV Color	04168	022	295722	LTCC
02 TV Color	04168	050	373362	ST
03 Heladera	04169	050	388410	SC
03 Heladera	04169	059	402258	SCLD
04 Heladera	04170	040	343255	LCCC
04 Heladera	04170	050	366749	ST
05 TV Color	04171	050	3.9048	SC
05 TV Color	04172	016	376515	ST
01 TV Color	04173	010	185933	SCLD
01 TV Color	04173	033	351145	ST
02 TV Color	04174	040	366042	LTCC
02 TV Color	04174	059	384712	ST
05 TV Color	04175	006	280832	ST
05 TV Color	04175	014	381485	STLD
01 TV Color	04176	010	368708	SCLD
01 TV Color	04176	033	379029	ST
01 TV Color	04177	010	288362	ST
01 TV Color	04178	010	178230	SCLD
01 TV Color	04178	033	413798	ST
04 Heladera	04179	010	281046	STLD
04 Heladera	04179	033	405328	SC
04 Heladera	04180	010	257089	SC
11 S. Mach.	04184	050	415879	SC
11 S. Mach.	04184	059	435805	STLD
11 S. Mach.	04185	038	395310	LTCC
11 S. Mach.	04185	050	420539	SC
14 Cocina	04187	050	429941	ST
17 Radio Gr.	04188	034	391479	SV
17 Radio Gr.	04189	050	420981	ST
18 Lavarropa	04190	050	414690	SC
01 TV Color	04192	048	343256	LCCC
01 TV Color	04192	050	347505	SC
01 TV Color	04193	050	370538	ST
01 TV Color	04193	059	378231	STLD
02 TV Color	04195	050	404890	ST
02 TV Color	04195	066	411534	LTCC
02 TV Color	04196	050	372501	SC
02 TV Color	04197	050	395246	ST
02 TV Color	04197	061	429816	LTCC
03 Heladera	04198	050	393093	ST
03 Heladera	04199	050	381746	SC
04 Heladera	04200	050	386467	ST
04 Heladera	04201	050	381528	SC
04 Heladera	04202	050	384449	SC
05 TV Color	04203	050	395226	SC
05 TV Color	04204	023	283864	LCCC
05 TV Color	04204	050	384091	ST
08 Heladera	04205	050	374023	SC
12 C. Music.	04206	002	090735	LTCC
12 C. Music.	04206	050	386151	ST
12 C. Music.	04207	029	334838	LTCC
12 C. Music.	04207	050	383131	SC
13 Lavarropa	04208	050	388065	SC
13 Lavarropa	04208	077	420893	LTCC
19 Sound Pr.	04209	050	406643	SC
02 TV Color	04210	050	379556	SC
01 TV Color	04211	050	412642	SC
02 TV Color	04212	050	411095	SC
04 Heladera	04213	050	407350	SC
07 TV Color	04214	050	402576	SC
07 TV Color	04214	077	431912	STLD
12 C. Music.	04215	050	407711	SC
02 TV Color	04216	050	412521	SC
20 Termotq.	04217	050	428478	ST
02 TV Color	04218	050	394754	SC
02 TV Color	04219	050	419,16	SC
05 TV Color	04221	006	283862	STLD
05 TV Color	04221	016	420417	SC
01 TV Color	04222	016	377317	ST
04 Heladera	04223	022	391058	LTCC
04 Heladera	04223	033	415167	SC
25 Secarropa	04224	033	425937	SC
09 Aire Acon.	04225	006	224096	LCCC
09 Aire Acon.	04225	050	421305	SC
10 Aire Acon.	04226	050	420538	ST
10 Aire Acon.	04226	052	423724	LTCC
11 S. Mach.	04227	050	426589	SC
17 Radio Gr.	04220	050	427029	ST
17 Radio Gr.	04230	050	417077	SC
18 Lavarropa	04231	050	417356	ST
02 TV Color	04232	050	406927	SC
02 TV Color	04233	050	420013	SC
02 TV Color	04234	050	415491	ST
02 TV Color	04234	074	433320	LTCC
04 Heladera	04237	050	412482	ST
05 TV Color	04238	050	414974	SC
12 C. Music.	04239	050	407744	ST
13 Lavarropa	04240	042	400959	LCCC
13 Lavarropa	04240	050	407620	ST
16 Freezer	04241	014	281393	LTCC
16 Freezer	04241	050	395711	SC
02 TV Color	04242	050	406541	SC
05 TV Color	04243	010	302604	SC
05 TV Color	04243	015	379732	LCCC
07 TV Color	04244	010	286353	SC
07 TV Color	04244	016	405942	STLD
01 TV Color	04245	016	334817	STLD
01 TV Color	04245	033	392677	SC
01 TV Color	04246	033	390161	ST
04 Heladera	04247	010	334839	STLD
04 Heladera	04247	033	428368	SC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
11 S. Mach.	04248	030	38.154	LCCC
11 S. Mach.	04248	050	424189	ST
11 S. Mach.	04249	050	429968	ST
11 S. Mach.	04249	059	441845	SCLD
14 Cocina	04250	004	283414	LCCC
14 Cocina	04250	050	405740	ST
17 Radio Gr.	04253	050	434301	ST
18 Lavarropa	04254	050	438549	SC
20 Termot.	04255	050	417068	SC
01 TV Color	04256	050	400179	SC
02 TV Color	04257	050	285595	ST
02 TV Color	04257	056	310393	LCCC
02 TV Color	04258	050	380221	SC
02 TV Color	04259	050	390044	SC
02 TV Color	04259	059	409193	STLD
02 TV Color	04260	050	394752	SC
03 Heladera	04261	050	380211	ST
04 Heladera	04263	050	369082	SC
04 Heladera	04264	019	250992	LCCC
04 Heladera	04264	059	391053	SC
04 Heladera	04265	050	423833	ST
04 Heladera	04266	059	415942	ST
05 TV Color	04267	050	405356	SC
08 Heladera	04268	050	410587	SC
08 Heladera	04268	059	415598	STLD
12 C. Music.	04269	050	412936	ST
12 C. Music.	04270	050	394764	ST
13 Lavarropa	04271	018	2.8643	LTCC
13 Lavarropa	04271	059	411392	ST
13 Lavarropa	04272	050	406543	SC
13 Lavarropa	04272	059	425947	STLD
24 S. Proy 24	04273	016	342811	LTCC
24 S. Proy 24	04273	050	406165	ST
05 TV Color	04274	010	342145	SC
01 TV Color	04275	033	432423	ST
04 Heladera	04276	033	415938	ST
25 Secarropa	04277	033	438588	SC
25 Secarropa	04278	033	433306	ST
11 S. Mach.	04279	033	431822	LTCC
11 S. Mach.	04279	050	438648	SC
14 Cocina	04280	050	415404	SC
14 Cocina	04281	050	435350	SC
17 Radio Gr.	04282	050	443335	ST
17 Radio Gr.	04283	050	432330	SC
17 Radio Gr.	04284	050	430089	SC
20 Termot.	04285	050	440393	SC
01 TV Color	04286	050	372988	ST
01 TV Color	04287	013	377456	SV
02 TV Color	04288	050	438879	ST
02 TV Color	04289	050	375911	ST
02 TV Color	04290	016	235924	LTCC
02 TV Color	04290	050	408426	SC
02 TV Color	04291	050	404124	SC
02 TV Color	04291	061	408164	LCCC
02 TV Color	04292	050	420989	SC
02 TV Color	04293	050	433290	SC
03 Heladera	04294	050	413008	SC
03 Heladera	04295	050	429960	SC
04 Heladera	04296	027	377455	SV
05 TV Color	04297	050	394774	SC
05 TV Color	04298	077	438084	SC
07 TV Color	04299	050	411481	SC
08 Heladera	04300	050	433163	SC
12 C. Music.	04301	050	415967	SC
12 C. Music.	04302	050	431698	SC
13 Lavarropa	04303	050	412773	ST
16 Freezer	04304	050	408481	SC
16 Freezer	04304	076	440307	LCCC
19 Sound Pr.	04305	050	400100	ST
19 Sound Pr.	04305	077	433308	SCLD
02 TV Color	04306	050	406556	ST
02 TV Color	04307	050	411152	SC
02 TV Color	04308	050	416203	SC
22 Conjunto	04309	050	386523	ST
10 Aire Acon.	04310	050	306943	SC
10 Aire Acon.	04310	059	239231	SCLD
11 S. Mach.	04311	033	404134	SC
18 Lavarropa	04312	050	345855	ST
02 TV Color	04313	013	432853	LTCC
02 TV Color	04313	050	343194	ST
03 Heladera	04314	050	349344	ST
04 Heladera	04315	050	390846	ST
04 Heladera	04315	059	378181	SCLD
12 C. Music.	04316	050	381697	SC
13 Lavarropa	04317	050	398997	SC
05 TV Color	04318	010	396545	SC
01 TV Color	04319	033	163284	ST
01 TV Color	04319	040	045391	LTPR
14 Cocina	04320	050	290212	SC
17 Radio Gr.	04321	003	443251	LCCC
17 Radio Gr.	04321	050	301657	SC
01 TV Color	04322	050	315510	ST
01 TV Color	04322	068	247989	LTCC
02 TV Color	04323	050	362933	ST
02 TV Color	04324	017	410936	LCCC
02 TV Color	04324	050	317281	SC
02 TV Color	04324	059	282099	SCLD
04 Heladera	04325	041	408312	LCCC
04 Heladera	04325	050	366917	SC
05 TV Color	04326	050	378794	ST
05 TV Color	04326	056	343254	LTCC
08 Heladera	04327	050	395104	SC
08 Heladera	04327	074	272378	LTCC
24 S. Proy 24	04328	050	413392	SC
24 S. Proy 24	04328	057	399419	LTCC
02 TV Color	04329	050	428388	SC
04 Heladera	04330	010	405193	SCLD
04 Heladera	04330	033	250311	ST
09 Aire Acon.	04331	050	285164	SC
11 S. Mach.	04332	050	281583	ST
11 S. Mach.	04332	050	232988	SCLD
02 TV Color	04333	050	404493	SC
02 TV Color	04334	050	412068	ST
03 Heladera	04335	050	366026	SC
03 Heladera	04335	059	311825	SCLD
04 Heladera	04336	050	407414	SC
12 C. Music.	04337	059	362946	ST
13 Lavarropa	04338	050	360970	ST
13 Lavarropa	04338	080	087632	SV
01 TVcolor	04339	033	235203	ST
25 Secarropa	04340	033	315300	SC
11 S. Machine	04341	050	391270	SC
17 Radio Gr.	04344	050	395316	SC

Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
04 Heladera	01096	080	024385	SCLD
01 TVcolor	04345	059	381748	SC
01 TVcolor	04345	077	175303	LTCC
02 TVcolor	04346	050	403280	SC
02 TVcolor	04347	050	432039	ST
02 TVcolor	04347	072	423705	LTCC
04 Heladera	04349	050	426928	ST
05 TVcolor	04350	050	400196	SC
08 Heladera	04351	050	408554	ST
12 C.Musical	04352	050	420585	SC
13 Lavarropa	04353	050	405681	ST
02 TVcolor	04354	050	420551	SC
05 TVcolor	04355	010	302630	SC
05 TVcolor	04355	016	257092	STLD
04 Heladera	04356	003	443281	LCCC
04 Heladera	04356	033	297245	ST
17 Radio Gr.	04357	033	395150	SCLD
17 Radio Gr.	04357	050	323574	ST
18 Lavarropa	04358	050	331946	SC
20 Termotque.	04359	059	224505	SC
02 TVcolor	04360	010	458311	LTCC
02 TVcolor	04360	059	393675	SC
03 TVcolor	04362	050	429714	ST
04 Heladera	04364	050	338738	SC
12 C.Musical	04365	014	437940	LCCC
12 C.Musical	04365	050	393689	SC
02 TVcolor	04366	050	417010	SC
14 Cocina	04367	050	315102	SC
07 TVcolor	04368	010	419062	SC
01 TVcolor	04369	033	316431	ST
01 TVcolor	04370	050	378799	ST
01 TVcolor	04370	072	315116	LTCC
02 TVcolor	04371	050	301700	ST
03 Heladera	04372	050	390311	ST
03 Heladera	04372	061	305490	LTCC
11 S.Machine	04373	050	325685	SC
17 Radio Gr.	04374	050	347120	SC
03 TVcolor	04375	050	381569	ST
04 Heladera	04377	050	382316	ST
04 Heladera	04377	080	143448	LCCC
05 TVcolor	04378	050	366597	SC
07 TVcolor	04379	050	367464	ST
13 Lavarropa	04380	050	337452	ST
13 Lavarropa	04380	078	206774	LCCC
16 Freezer	04381	012	437915	LCCC
16 Freezer	04381	050	384869	ST
23 Freezer	04382	005	443355	LTCC
23 Freezer	04382	050	391994	SC
25 Secarropa	04383	010	445035	SC
14 Cocina	04384	050	319635	ST
02 TVcolor	04385	050	400198	SC
02 TVcolor	04386	050	402393	SC
04 Heladera	04388	050	381573	ST
04 Heladera	04388	059	316083	STLD
12 C.Musical	04389	050	373872	ST
12 C.Musical	04390	037	432409	LCCC
12 C.Musical	04390	050	414824	ST
02 TVcolor	04391	050	425409	SC
05 TVcolor	04392	016	281717	SC
01 TVcolor	04393	033	232283	ST
10 Aire Acon.	04396	050	280938	SC
10 Aire Acon.	04396	059	121119	STLD
11 S Machine	04397	050	319205	ST
17 Radio Gr.	04399	050	325698	SC
01 TVcolor	04402	050	376761	SC
01 TVcolor	04403	050	404212	ST
02 TVcolor	04404	050	418584	SC
02 TVcolor	04405	050	410724	SC
03 Heladera	04406	050	395660	SC
04 Heladera	04407	050	394807	ST
04 Heladera	04407	055	385311	LTCC
05 TVcolor	04408	0.0	400186	ST
06 Heladera	04409	050	388268	ST
13 Lavarropa	04410	050	364785	SC
13 Lavarropa	04410	067	284303	LTCC
04 Heladera	04412	010	320788	SCLD
04 Heladera	04412	043	430376	SC
11 S.Machine	04413	050	455525	ST
11 S.Machine	04413	059	458174	SCLD
20 Termotque.	04415	050	455603	SC
02 TVcolor	04416	050	433483	ST
03 Heladera	04417	050	443609	SC
04 Heladera	04418	023	368603	LTCC
04 Heladera	04418	050	435610	SC
05 TVcolor	04419	050	438653	ST
08 Heladera	04420	050	440064	SC
12 C.Musical	04421	045	437023	LTCC
12 C.Musical	04421	050	438912	ST
13 Lavarropa	04422	050	436429	ST
13 Lavarropa	04422	053	437445	LTCC
22 Conjunto	04423	050	408566	SC
17 Radio Gr.	04424	050	456369	SC
09 Aire Acon.	04425	010	438014	ST
02 TVcolor	04426	050	417945	SC
04 Heladera	04427	050	417943	ST
04 Heladera	04427	055	428581	LTCC
02 TVcolor	04428	050	437120	SC
01 TVcolor	04430	019	414828	LTCC
01 TVcolor	04430	033	441711	SC
04 Heladera	04431	033	458223	ST
25 Secarropa	04432	033	450358	SC
11 S.Machine	04443	003	229762	LTCC
11 S.Machine	04433	050	452138	ST
14 Cocina	04434	050	418214	ST
14 Cocina	04434	059	418223	STLD
14 Cocina	04435	050	341488	ST
14 Cocina	04435	059	341497	STLD
14 Cocina	04436	050	450362	SC
14 Cocina	04437	059	464025	ST
17 Radio Gr.	04438	050	418274	ST
17 Radio Gr.	04438	059	418283	STLD
17 Radio Gr.	04439	050	460910	ST
18 Lavarropa	04440	050	454320	SC
01 TVcolor	04441	014	208865	LCCC
01 TVcolor	04441	050	431236	ST
02 TVcolor	04442	050	431058	SC
02 TVcolor	04443	050	453832	ST
02 TVcolor	04444	050	425955	SC
03 Heladera	04445	050	472349	ST
03 Heladera	04445	059	472358	STLD
03 Heladera	04446	050	459151	ST
03 Heladera	04447	059	425233	SC
04 Heladera	04448	050	473009	ST

	Modelo	Gr.	Ord.	Solic.	Mda.
04	Heladera	04448	059	473018	STLD
04	Heladera	04449	008	284697	LTCC
04	Heladera	04449	050	443713	ST
04	Heladera	04450	050	413886	ST
05	TVcolor	04451	028	404942	LTCC
05	TVcolor	04451	050	432151	ST
06	Lavarropa	04452	050	473090	ST
06	Lavarropa	04452	059	473099	STLD
07	TVcolor	04453	050	426555	SC
08	Heladera	04454	050	472929	ST
08	Heladera	04454	059	472938	STLD
08	Heladera	04455	050	442504	ST
12	C.Musical	04456	050	428122	SC
12	C.Musical	04456	071	460131	LCCC
12	C.Musical	04457	033	425722	SCLD
12	C.Musical	04457	059	439137	SC
13	Lavarropa	04458	050	414830	ST
13	Lavarropa	04458	059	436433	SCLD
13	Lavarropa	04459	050	432136	ST
16	Freezer	04460	050	436435	SC
16	Freezer	04460	064	445040	LCCC
19	Sound Pr.	04461	050	412454	SC
16	S.Proy II	04462	050	427897	SC
02	TVcolor	04463	059	424250	SC
25	Secarropa	04464	033	442033	SC
17	Radio Gr.	04465	050	435289	SC
01	TVcolor	04466	050	423429	SC
01	TVcolor	04466	059	435187	SCLD
02	TVcolor	04467	050	329629	SC
04	Heladera	04468	050	435573	SC
04	Heladera	04468	075	456943	LTCC
06	Lavarropa	04469	050	430701	ST
12	C.Musical	04470	050	433147	ST
12	C.Musical	04470	073	447158	LTCC
11	S.Machine	04471	050	442718	LTCC
14	Cocina	04472	050	455977	ST
27	C.Microon.	04473	050	416990	SC
27	C.Microon.	04473	051	423703	LTCC
05	TVcolor	04474	005	365292	STLD
05	TVcolor	04474	010	424314	ST
01	TVcolor	04475	033	435042	ST
04	Heladera	04476	033	434945	ST
14	Cocina	04477	050	446289	SC
18	Lavarropa	04478	050	443721	ST
20	Termotque.	04479	050	442502	SC
01	TVcolor	04480	050	427192	SC
01	TVcolor	04480	071	458567	LTCC
02	TVcolor	04481	050	439831	SC
02	TVcolor	04482	050	418349	SC
02	TVcolor	04483	050	408798	ST
03	Heladera	04484	050	438314	ST
04	Heladera	04485	050	431537	ST
04	Heladara	04485	055	436968	LCCC
05	TVcolor	04486	050	437807	SC
08	Heladera	04487	050	436965	SC
12	C.Musical	04488	050	439624	SC
13	Lavarropa	04489	050	435248	ST
02	TVcolor	04490	050	440138	ST
25	Secarropa	04491	033	474570	SC
11	S.Machine	04492	050	454330	SC
14	Cocina	04493	059	477031	SC
17	Radio Gr.	04495	050	449673	SC
17	Radio Gr.	04496	050	470117	ST
17	Radio Gr.	04497	059	479384	SC
18	Lavarropa	04498	050	479307	ST
20	Termotque.	04500	050	474506	SC
02	TVcolor	04501	050	411711	ST
02	TVcolor	04502	050	450514	SC
02	TVcolor	04502	059	463695	SCLD
03	Heladera	04503	059	440584	SC
04	Heladera	04504	050	412746	ST
04	Heladera	04505	050	474406	SC
04	Heladera	04506	050	446349	SC
05	TVcolor	04507	050	474472	SC
08	Lavarropa	04508	050	442519	SC
08	Heladera	04509	050	450403	ST
12	C.Musical	04510	059	451620	SC
12	C.Musical	04511	050	450613	SC
13	Lavarropa	04512	050	435259	SC
02	TVcolor	04513	050	429843	SC
02	TVcolor	04514	050	473904	SC
02	TVcolor	04515	050	447338	ST
29	Videogr.	04516	039	428537	LTCC
29	Videogr.	04516	050	438661	ST
02	TVcolor	04517	033	280869	ST
25	Secarropa	04518	033	455923	ST
11	S.Machine	04519	050	395977	SC
01	TVcolor	04520	050	404193	SC
02	TVcolor	04521	050	438163	ST
03	Heladera	04522	050	446306	SC
16	Freezer	04523	050	397613	ST
16	Freezer	04523	069	281562	LTCC
14	Cocina	04524	050	437675	ST
12	C.Musical	04525	050	420797	ST
12	C.Musical	04525	072	251043	LCCC
13	Lavarropa	04526	050	399760	ST
04	Heladera	04527	014	447078	LTCC
04	Heladera	04527	033	316551	ST
18	Lavarropa	04528	050	414087	ST
02	TVcolor	04529	015	460083	LTCC
02	TVcolor	04529	050	397615	SC
04	Heladera	04530	013	451650	LTCC
04	Heladera	04530	050	313428	SC
23	Freezer	04531	059	395951	SC
17	Radio Gr.	04532	050	408586	SC
03	Heladera	04533	050	421062	ST
08	Heladera	04534	050	419861	SC
05	TVcolor	04535	010	391854	SC
01	TVcolor	04536	010	447084	SCLD
01	TVcolor	04536	033	321423	ST
04	Heladera	04537	010	459907	STLD
04	Heladera	04537	033	351531	SC
25	Secarropa	04538	033	439648	ST
25	Secarropa	04539	033	384227	SC
11	S. Machine	04540	050	362247	SC
14	Cocina	04541	050	397099	ST
14	Cocina	04542	050	454273	ST
14	Cocina	04543	050	331987	SC
14	Cocina	04543	059	126059	STLD
17	Radiogr.	04544	050	456145	SC
18	Lavarropa	04545	050	453918	SC
01	TVcolor	04546	050	414409	ST
02	TVcolor	04547	008	471402	LCPR
02	TVcolor	04547	050	414322	SC
02	TVcolor	04548	050	411582	SC
02	TVcolor	04548	051	409188	LCCC
02	TVcolor	04549	050	431211	SC
03	Heladera	04550	050	461102	ST
04	Heladera	04551	027	461044	LTCC
04	Heladera	04551	050	410759	ST
04	Heladera	04552	050	436783	SC
04	Heladera	04553	050	406746	ST
05	TVcolor	04554	025	456630	LTCC
05	TVcolor	04554	050	442755	SC
05	TVcolor	04555	050	474650	SC
06	Lavarropa	04556	050	459513	ST
07	TVcolor	04557	050	403873	SC
08	Heladera	04558	059	466703	ST
12	C. Musical	04559	050	437364	SC
12	C. Musical	04560	059	390187	SC
13	Lavarropa	04561	050	404565	ST
13	Lavarropa	04561	052	404541	LCCC
02	TVcolor	04562	050	443404	SC
02	TVcolor	04563	050	474610	SC
02	TVcolor	04564	050	440155	SC
03	Heladera	04565	050	429599	SC
29	Videogr.	04566	050	441345	ST
24	S. Proy 24	04567	059	365541	SC
02	TVcolor	04568	010	460953	STLD
02	TVcolor	04568	033	363928	ST
13	Lavarropa	04569	012	443486	LTCC
13	Lavarropa	04569	033	285548	ST
25	Secarropa	04570	010	433247	STLD
25	Secarropa	04570	033	457502	ST
29	Videogr.	04571	002	479704	LTPR
29	Videogr.	04571	033	295734	ST
09	Aire acon.	04572	050	363792	ST
09	Aire acon.	04572	059	167565	STLD
10	Aire acon.	04573	050	297823	ST
10	Aire acon.	04573	059	130275	STLD
11	S. Machine	04574	047	400320	LTCC
11	S. Machine	04574	050	392929	ST
11	S. Machine	04575	001	488642	LTCC
11	S. Machine	04575	050	396473	ST
14	Cocina	04576	010	476040	LTCC
14	Cocina	04576	050	442237	ST
14	Cocina	04577	050	400657	ST
14	Cocina	04577	058	400646	LTCC
17	Radiogr.	04578	026	437480	LTCC
17	Radiogr.	04578	050	350308	ST
17	Radiogr.	04579	050	443112	ST
17	Radiogr.	04579	059	376283	STLD
17	Radiogr.	04580	046	478033	LTCC
17	Radiogr.	04580	050	478017	ST
18	Lavarropa	04581	050	467458	ST
18	Lavarropa	04581	059	457447	STLD
18	Lavarropa	04582	050	46[illegible]465	ST
18	Lavarropa	04582	059	467446	STLD
18	Lavarropa	04583	050	39[illegible]885	ST
18	Lavarropa	04583	059	298403	STLD
18	Lavarropa	04584	050	454497	ST
18	Lavarropa	04584	059	405040	STLD
18	Lavarropa	04585	050	413560	ST
18	Lavarropa	04585	059	325599	STLD
20	Termotque	04586	001	483558	LTCC
20	Termotque	04586	050	411792	ST
01	TVcolor	04587	050	428493	ST
01	TVcolor	04587	058	421520	LTCC
02	TVcolor	04588	050	405650	ST
02	TVcolor	04588	061	373956	LTCC
02	TVcolor	04589	011	478047	LTCC
02	TVcolor	04589	050	450755	ST
03	Heladera	04590	021	475740	LTCC
03	Heladera	04590	050	451785	ST
03	Heladera	04591	050	483590	ST
03	Heladera	04591	059	478034	STLD
04	Heladera	04592	047	399852	LTCC
04	Heladera	04592	050	369554	ST
04	Heladera	04593	010	476090	LTCC
04	Heladera	04593	050	456013	ST
04	Heladera	04594	003	486807	LTCC
04	Heladera	04594	050	457242	ST
05	TVcolor	04595	050	432662	ST
05	TV Color	04595	077	303065	LTCC
05	TVcolor	04596	002	488281	LTCC
05	TVcolor	04596	050	447751	ST
06	Lavarropa	04597	050	441007	ST
06	Lavarropa	04597	071	377657	LTCC
07	TVcolor	04598	050	448081	ST
07	TVcolor	04598	055	437991	LTCC
08	Heladera	04599	050	414030	ST
08	Heladera	04599	059	397625	STLD
08	Heladera	04600	050	476073	ST
08	Heladera	04600	059	462931	STLD
12	C. Musical	04601	050	424954	ST
12	C. Musical	04601	074	319346	LTCC
12	C. Musical	04602	030	475208	LTCC
12	C. Musical	04602	050	456921	ST
12	C. Musical	04603	046	450481	LTCC
12	C. Musical	04603	050	448016	ST
13	Lavarropa	04604	050	402482	ST
13	Lavarropa	04604	078	200224	LTCC
16	Freezer	04605	050	417800	ST
16	Freezer	04605	056	397301	LTCC
02	TVcolor	04606	050	461029	ST
02	TVcolor	04606	077	436673	LTCC
02	TVcolor	04607	035	485001	LTCC
02	TVcolor	04607	050	476088	ST
02	TVcolor	04608	033	447866	LTCC
02	TVcolor	04608	050	440243	ST
25	Secarropa	04609	010	440539	STLD
25	Secarropa	04609	033	483357	ST
17	Radiogr.	04610	050	450584	ST
17	Radiogr.	04610	053	452885	LTCC
20	Termotque	04611	050	486311	ST
20	Termotque	04611	059	487809	STLD
04	Heladera	04612	021	425998	LTCC
04	Heladera	04612	033	458258	ST
02	TVcolor	04613	034	417925	LTCC
02	TVcolor	04613	050	435114	ST
04	Heladera	04614	033	408710	LTCC
04	Heladera	04614	050	431895	ST
13	Lavarropa	04615	050	415078	ST
13	Lavarropa	04615	061	442734	LTCC
22	Conjunto	04616	050	431262	ST
22	Conjunto	04616	093	469042	LTCC
27	C. Microon	04617	050	420446	ST
27	C. Microon	04617	065	443455	LTCC
14	Cocina	04618	023	460653	LTCC
14	Cocina	04618	050	477068	ST
18	Lavarropa	04619	007	414733	LTCC
18	Lavarropa	04619	050	490907	ST
01	TVcolor	04620	027	400675	LTCC
01	TVcolor	04620	050	469691	ST
03	Heladera	04621	027	408727	LTCC
03	Heladera	04621	050	443458	ST
08	Heladera	04622	050	452351	ST
08	Heladera	04622	059	467404	STLD
12	C. Musical	04623	020	390861	LTCC
12	C. Musical	04623	050	439654	ST
05	TVcolor	04624	010	394894	ST
05	TVcolor	04624	011	400507	LTCC
07	TVcolor	04625	010	426339	ST
07	TVcolor	04625	016	452602	STLD
25	Secarropa	04626	010	483165	STLD
25	Secarropa	04626	033	490516	ST
11	S. Machine	04627	023	437492	LTCC
11	S. Machine	04627	050	480073	ST
14	Cocina	04628	050	481603	ST
14	Cocina	04628	059	490601	STLD
17	Radiogr.	04629	044	466917	LTCC
17	Radiogr.	04629	050	475695	ST
02	TVcolor	04630	050	414855	ST
02	TVcolor	04630	074	476935	LTCC
02	TVcolor	04631	050	447805	ST
02	TVcolor	04631	058	456466	LTCC
04	Heladera	04632	021	285713	LTCC
04	Heladera	04632	050	408766	ST
04	Heladera	04633	050	460310	ST
04	Heladera	04633	058	464816	LTCC
06	Lavarropa	04634	042	469990	LTCC
06	Lavarropa	04634	050	479457	ST
12	C. Musical	04635	046	460344	LTCC
12	C. Musical	04635	050	463625	ST
02	TVcolor	04636	050	454534	ST
02	TVcolor	04636	075	471760	LTCC
25	Secarropa	04637	010	454059	STLD
25	Secarropa	04637	033	490988	ST
18	Lavarropa	04638	050	482409	ST
18	Lavarropa	04638	059	490946	STLD
13	Lavarropa	04639	030	384726	LTCC
13	Lavarropa	04639	050	454858	ST

Importante: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el Adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y la Administradora en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado.

A 1.252,35 — Nº 13.071

"E"

EL MAIZAL

Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Asamblea Nº 19 del 15 de setiembre de 1986 y Acta de Directorio Nº 75 de la misma fecha, ha quedado constituido y designado el siguiente directorio: Presidenta: Silvia María Green de Rodríguez Larreta. — Vicepresidente: Pablo Rodríguez Larreta. — Director Vocal: Roberto Burnbury Skinner.

El Presidente

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.554 v. 18|2|87

"F"

FIBRAL CHACO

Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 18|8|1986 escritura pública del 29|12|86 aumentó el capital social de A 500.000 a A 900.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550 y emitió las respectivas acciones.

El Directorio

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.499 v. 18|2|87

FORTRADE FINANCING

S.p.A

Se hace saber que por Acta de reunión de Directorio de fecha 25|11|86, la sociedad extranjera Fortrade Financing SpA., constituida y vigente conforme a las leyes de Italia, con domicilio legal en la ciudad de Milán, Italia, ha resuelto la apertura de una Representación en la República Argentina para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Esmeralda 740, 5to. piso, of. 504, Capital Federal. — Representante y apoderado: Luis María Guarnaccia, argentino, soltero, documento C. I. Nº 4.725.461, Policía Federal, nacido el 6|3|43, Doctor en Economía, Esmeralda 740, 5to. piso "504" de la Capital Federal.

El Apoderado

A 7,70 e. 18|2 Nº 14.481 v. 18|2|87

"G"

GAL INMOBILIARIA

S. A.

De Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del quinto Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia, efectuado el día 29|1|87 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G. Grupo — O. Orden — S. Sorteo — L. Licitación — LD. Licitación Desierta. G.001 O.20S O.06LD — G.002 O.20S O.06LD — G.003 O.20S O.11LD — G.004 O.20S O.17L — G.005 O.20S O.16L. — G.006 O.20S O.06LD — G.007 O.06S — G.008 O.20S O.06LD — G.009 O.20S O.06LD — G.010 O.20S O.06LD — G.011 O.36S O.14L O.25L — D.26L — G.014 O.36S O.28L — G.015 O.20S O.34L — G016 O.36S O21L O.23L — G.017 O.36S O.31L — G.018 O.36S O.37L — G.019 O.36S O.34L — G.020 O.36S O.35L. — G.021 O.47S O.24L — G.022 O.47S O.36L — G.023 O.47S 36L — G.023 O47S O.46L — G.024 O.47S O.54L — G. 031 O.47S O.46L — G.032 O.58S O.29L O.48L — G.033 O.47S O. 84L O.80L — G.034 O.47S O.56L O.17L — G.035 O.47S O.48L — O.041 O.47S O.77L — G.042 O.47S O.41L — G.043 O.47S O.15L — G.044 O.47S O.32L O.21L — G.045 O.47S O.77L O.58L — G.046 O.47S O.42L O.70L — G.047 O.47S O.03L O.58L — G.048 O.47S O.42L — G.051 O.47S O.01L O.55L — G.052 O.47S O.29L O.72L — G.053 O.47S O.37L — G.054 O.47S O.56L O.45L — G.055 O.47S O.12L — G.056 O.47S O.44L O.02L — G.057 O.47S O.07L — G.061 O.47S O.55L — G.062 O.47S O.48L — G.063 O.47S O.06L — G.064 O.47S O.71L — G.065 O.47S O.36L O.25L — G.071 O.36S O.15L — G.072 O.20S O.35L — G.073 O.34S O.02L — G.074 O.36S O.38L — G.075 O.36S O.38L — G.076 O.36S O.11L — G.077 O36S O.14L — G.078 O.36S O.20LD — G.081 O.47S O.70L O.30L — G.082 O.47S O.30L O.68L — G.083 O.47S O.60L O.50L — G.084 O.47S O.06L O.32L — G.085 O.47S O.13L O.22L — G.086 O.47S O.39L O.80L — G.087 O.47S O.69L O.11L — G.033 O. 47S O.30L O.09L — G.089 O.47S O.21L O.20L — G.090 O.47S O.25L O.12L — G.091 O.47S O.75L O.74L — G.092 O.47S O.69L O.49L — G.093 O.47S O.36L O.34L — G.094 O.47S O.04L O.17L — G.095 O.47S O.27L O.69L — G.096 O.47S O.25L — G.101 O.47S O.68L O.29L — G.102 O.47S O.49L O.13L — G.103 O.47S O.24L O.85L — G.104 O.47S O.72L O.22L — G.105 O.47S O.10L O.82L — G.106 O.47S O.81L O.72L — G.107 O.37S O.14L O.77L — G.108 O.47S O.87L O.06L — G.109 O.47S O.83L O.13L — G.110 O.47S O.45L O.12L — G.111 O.47S O.96L O.91L — G.112 O.47S O.43L O.32L — G.113 O.47S O.100L O.86L — G.114 O.47S O.43L O.70L — G.115 O.47S O.89L — G.121 O.47S O.76L O.[illegible]L — G.122 O.47S O.75L O.66L — G.123 O.47S O.95L O.23L — G.124 O.47S O.60L O.28L — G.125 O.47S O.52L O.95L — G.126 O.47S O.18L O.54L. — G.127 O.47S O.24L O.36L — G.128 O.47S O.49L O.53L — G.129 O.47S O.83L O.81L — G.130 O.47S O.34L O.08L — G.131 O.20S O.06LD — G.132 O.13S — G.133 O.20S — G.134 O.47S O.54L — G.135 47S O.50L — G.139 O.20S — G.140 O.20S O.06LD — G.142 O.36S O.34L — G.143 O.36S O.30L.

El Gerente

A 19,30 e. 18|2 Nº 14.578 v. 18|2|87

GRACIANO Y MANGIALOVORI

S. A.

Se comunica que Graciano y Mangialovori S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 10 de julio de 1985 designó el siguiente directorio: Presidente: Saverio Mangialavori. — Vicepresidente: Vicente Humberto Mangialavori. — Directores: Luis Ricardo Graciano, Bernardino Roque Panozzo y Mario Atilio Staracedo. — Síndico Titular: Abel Pablo Vaisberg. — Síndico Suplente: Horacio Adrián Vaisberg.

El Autorizado

A 3,30 e. 18|2 Nº 14.487 v. 18|2|87

GRUPCONSULT

S. A.

ARTICULO 60 - LEY Nº 19.550

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 1986, se hace cargo de la presidencia de la sociedad el señor Luis Aníbal Althabe, en reemplazo del Ing. Luis Pérez Aguirre, se elige como Vicepresidente al señor Fernando Raúl Cabrera, y a los mismos como accionistas Firmantes.

A 3,30 e. 18|2 Nº 14.509 v. 18|2|87

"K"

KILKENNY

Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 12|8|86, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Gerardo J. Noguera. — Vicepresidente: Juan Raúl Kieffer Bedoya. — Director: Daniel O. Mon.

El Directorio.

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.552 v. 18|2|87

KOCOUREK
Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ART. 60 - LEY 19.550

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 13 pasada por ante el Escribano Hernán R. González Bonorino el 2|2|1987, al folio 30 del Registro Nº 1.083 a su cargo, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Ordinaria del 21|11|86 de elección de autoridades y el Acta de Directorio Nº 269 del 24|11|86 de distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente: Arq. Francisco Pablo Kocourek; Vicepresidente: Arq. Estanislao Francisco Kocourek; Directores Titulares: Arq. Pablo Alejandro Kocourek; Diego Luis González Bonorino; Ing. Jorge Luis Bossi y Lic. Julio César Molinari. Firman.

El Escribano.

A 7,70 e. 18|2 Nº 14.508 v. 18|2|87

"L"

LOMA VERDE
S.C.A.

Por instrumento público nº 167 del 4|6|85 ambos pasados ante el Registro 160 de Capital Federal se procedió a aumentar el capital social a Australes 1.145 de los cuales corresponden Australes 5 al capital comanditado y Australes 1.140 al capital comanditario.

La Autoridad.

A 2,20 e. 18|2 Nº 14.625 v. 18|2|87

"N"

NACE SAN LUIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asambleas Generales Extraordinarias números 4 y 5 del 11 y 28 de octubre de 1986, pasadas al folio 77 en el Registro 1.044 de la Capital Federal, la sociedad resolvió aumentar su capital de Australes 1.000 a Australes 100.000, estando representado el mismo por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Austral 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Abogado Escribano.

A 4,95 e. 18|2 Nº 14.604 v. 18|2|87

"S"

SURIANO
S.A.

"Suriano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios" (hoy Suriano S. A.), hace saber: por Esc. nº 641 del 21 de octubre de 1986, pasada ante la Escribana de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Martha Susana Destoc al fº 1.002 del registro 8 a su cargo, otorgó Poder Especial a favor de José Carrera, Victor Armando Carrera, Eduardo Juan Fabues y/o Marta Beatriz Pagano, para que en forma conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellos ejerzan las facultades que surgen del mismo.

El Presidente.

A 4,40 e. 18|2 Nº 14.507 v. 18|2|87

"T"

TEXTIL CARUZZO HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por: escritura pública Nº 437 del 20|11|86 se dispuso que por haber vencido el plazo legal de la mencionada sociedad vienen a designar Liquidadores de la misma a los Sres. Francisco Caruzzo y Pierino Alfredo Caruzzo, en forma indistinta.

El Gestor.

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.562 v. 18|2|87

"Z"

ZAMBRA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2|2|1987 se aceptó la renuncia del Director Suplente Señor Jesús Manuel Fernández Pazos designándose reemplazante al Señor Miguel Angel Piñeiro.

El Presidente.

A 2,75 e. 18|2 Nº 14.580 v. 18|2|87

BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA.

Balcarce 327 - C. P. 1064 - Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: ilimitada

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	3.137
— Bancos y corresponsales	9.275
	12.412
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	16.271
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	322.744
— Documentos descontados	469
— Hipotecarios	158.821
— Prendarios	200
— Personales	56.517
— Otros	25.370
Menos: Intereses documentados	(16)
	564.105
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.984.987
Menos: Previsiones (Anexo F)	(39.094)
	3.509.998
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— B.C.R.A. Cta. Reg. Monet. a cobrar Comp. Efvo. Min.	34.900
— Pagos por cta. de terceros	513
— B.C.R.A. Diversos	53.080
— B.C.R.A. Cta. Reg. Monet. a cobrar no Comp. Efvo. Min.	45.554
	129.047
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	56.669
	185.716
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipo Impuestos	3.229
— Pagos efectuados por adelantado	283
— Deudores varios	2.176
	5.688
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	67
	5.755
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	
— Papelería y Utiles	7.507
— Otros Bienes Diversos	466.833
	474.340
TOTAL DEL ACTIVO	4.579.068

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Saldos Inmovilizados	739
— Ahorro común y especial	56.270
— Plazo fijo	28.299
	85.308
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	716
	86.024
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	662.808
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	70
— Diversas	33
	662.911
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.184.880
	1.847.791

N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— B.C.R.A. Int. Punitorios y Cargos a pagar	1.279.393
— Retenciones a pagar sobre Remuneraciones	1.333
— Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	3.315
— Impuestos a pagar	23.253
— Otras	29
	1.307.823
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	20.134
TOTAL DEL PASIVO	3.261.775

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	417
R. AJUSTE AL PATRIMONIO	454.221
SUB-TOTAL	454.638
S. RESERVAS DE UTILIDADES	417
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	862.238
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.317.293
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.579.068

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	3.520.252
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.350
	3.522.602

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.
Rubén Armando González, Delegado Interventor B.C.R.A.

ESTADO DE RESULTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-85

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS		
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	4.594.660	4.594.660
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitoria	19.699	19.699
	4.614.359	4.614.359
B. EGRESOS FINANCIEROS		
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.600.955	1.600.955
— Cuenta Regulación Monetaria	(17.357)	(17.357)
— Aporte Fondo de Garantía	750	750
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	351	351
	1.584.699	1.584.699
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	38.160	38.160
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
— Otros	313	313
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	209	209
— Aportes a Impuestos sobre los ingresos por servicios	185	185
	394	394
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.660.577	1.660.577
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Honorarios Direct. y Síndicos	1.041	1.041
— Servicios al Personal	12.018	12.018
— Remuneraciones y cargas sociales	135.720	135.720
— Honorarios y servicios administrativos contratados	27.836	27.836
— Depreciación de bienes de uso	28.407	28.407
— Representaciones, Viáticos y Movilidad	1.521	1.521
— Servicios de seguridad	3.531	3.531
— Papelería y útiles	3.952	3.952
— Electricidad y comunicaciones	9.630	9.630
— Propaganda y publicidad	5.268	5.268
— Impuestos	24.325	24.325
— Gastos Mant., Conserv. y Reparaciones	13.027	13.027
— Otros	8.588	8.588
	274.862	274.862
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.055.930	1.055.930
H. UTILIDADES DIVERSAS		
— Intereses Punitorios	16.030	16.030
— Otras	1.757	1.757
	17.787	17.787
I. PERDIDAS DIVERSAS		
— Int. Punitorios y cargos a fvor. B.C.R.A.	1.494.049	1.494.049
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	231.102	231.102
— Depreciación de bienes diversos	1.077	1.077
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	19.448	19.448
— Otras	732	732
	1.746.408	1.746.408
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.666.033	1.666.033
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	993.397	993.397

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

(Cifras expresadas en Australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.
Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la utilización de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Títulos Públicos:
— Sin Cotización: se valuaron a su valor nominal residual, más los ajustes devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Devengamiento de ajustes e intereses:
— Para el devengamiento de intereses se utilizó el devengamiento por método exponencial.

c) Bienes de Uso y Bienes diversos:
— Se valuaron al Valor recuperable (Valor Neto de realización).

d) Cuentas del patrimonio neto:
— Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.
— El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

e) Cuentas del estado de resultados:
— Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.), se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.

Las cuentas que reflejan el efecto de resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2) PRESTAMO CONSOLIDADO

El devengamiento de intereses del préstamo consolidado ha sido calculado en forma estimativa, así como el cálculo de la cuota de liberación del depósito indisponible (Comunicación "A" 617).

"De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables", correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|85.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha..........
Everardo A. Murias, Doctor Ciencias Económicas - C.P.C.E.C.E. - Tº XLVII - Fº 208 - (U.B.A.).
Julio A. Bacaluzzo, Gerente Administrativo — Ruben Armando González, Delegado Interventor B.C.R.A.
Al Sr. Interventor del Banco Central
de la República Argentina
PRESENTE

DICTAMEN DEL AUDITOR

1) He examinado el balance general de la Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. al 31 de diciembre de 1985 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.
2) Mi examen fue praticacdo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas; cumplimentando asimismo "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas prueba de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) En mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

4) Informo además, en cumplimiento de disposiciones vigentes que:
a) Los estados contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1985 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 3.119,63 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.
Everardo A. Murias, Doctor Ciencias Económicas - C.P.C.E.C.E. - Tº XLVII - Fº 108 (U.B.A.).
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Buenos Aires, 15|9|86 - Legalización Nº 353749 I.
Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Murias Everardo Alberto, Tº 47, Fº 108, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos.
Dra. Susana M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaría de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

₳ 270 — Nº 3044

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,44

● Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO

Se reglamentan sus actividades .... A 0,44

● Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA

Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,44

● Nº 191 - Decreto Nº 640/80

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,44

● Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,44

● Nº 197 - Ley Nº 22.259

CODIGO DE MINERIA

Reformas .... A 0,94

● Nº 209 - Ley Nº 22.421

CONSERVACION DE LA FAUNA

Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,64

● Nº 211 - Ley Nº 22.434

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Reforma .... A 2,04

● Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81

LEY DE MINISTERIOS

Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 1,44

● Nº 214 - Decreto Nº 691/81

CONSERVACION DE LA FAUNA

Reglamentación .... A 0,44

● Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81

CONSERVACION DE LOS SUELOS

Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... A 0,54

● Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Estatuto .... A 0,64

● Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82

CODIGO ADUANERO

Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,94

● Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83

CODIGO ELECTORAL NACIONAL

Texto ordenado .... A 0,74

● Nº 227 - Ley Nº 22.903

SOCIEDADES COMERCIALES

Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 1,19

● Nº 228 - Ley Nº 22.917

LEY DE CONCURSOS

Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 1,04

● Nº 229 - Ley Nº 22.934

LEY DE TRANSITO

Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 1,19

● Nº 231

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 1,74

● Nº 232

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,44

● Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 2.418/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 572 - 894/82 - 2.214/84

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 1,49

● Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84

LEY DE CONCURSOS

Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 1,59

● Nº 235 - Ley Nº 23.091

LOCACIONES URBANAS .... A 0,44

● Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84

CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 1,19

● Nº 237 - Decreto Nº 333/85

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,79

● Nº 238

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1983 .... A 0,94

● Nº 239

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 1º Semestre .... A 2,59

● Nº 240

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 2º Semestre .... A 2,89

● Nº 241

CODIGO CIVIL

Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,44

● Nº 242

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1985 - 1º Semestre .... A 1.89

● Nº 243

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Ley Nº 23.349 .... A 1,09

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ANTONIO DAVID RAAY para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Loinaz de Raay, Mónica Cristina c/Raay Antonio David s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
A 7,70 e. 17|2 Nº 908 v. 18|2|87

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don "JOSE MARIA DI PERSIA" y "CELIA INES CONCEBAT Vda. de DI PERSIA".
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
A 5,75 e. 17|2 Nº 11.729 v. 19|2|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|1|1987 al 15|1|1987.

Nº 14

Artículo 725, Inciso 2 del C.P.C. — Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS JAUAM.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1986. — Patricia E. Castro, secretaria.
A 5,75 e. 17|2 Nº 99.272 v. 19|2|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11|86 al 2|12|86.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle Nº 1212, piso 5to., cita y emplaza a los herederos y acreedores de don FRANCISCO SALITURO por el plazo de 30 días.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1986. — María N. Coccia de Negri, secretaria.
A 5,75 e. 17|2 Nº 11.872 v. 19|2|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de 5|1|1987 al 15|1|1987.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber al señor PEDRO OJEDA que en los autos: "Capidel S.A.C.I.F.I. c/Ojeda Pedro s/cumplimiento de contrato" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 17 de 1986: Por no haber comparecido el demandado notificado a fs. 19, se lo declara en rebeldía y se le hace saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de ley (Art. 59 y 133 del Código Procesal). ...Vilar, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1986. — María N. Coccia de Negri, secretaria.
A 13,20 e. 17|2 Nº 872 v. 18|2|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMOSPE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y — Adriana C. de Frezza, secretaria. en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.
A 5,75 e. 17|2 Nº 11.743 v. 19|2|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|1|87 al 15|1|87.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. LEE KING XIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1987. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 17|2 Nº 730 v. 19|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: Villamil Baldomero Alejandro s/Concurso Preventivo, comunica por 5 días, que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BALDOMERO ALEJANDRO VILLAMIL. Asimismo que se ha designado Síndico a Camilo Rascado Fernández, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, piso 5º B de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de abril de 1987. Se ha señalado el día 8 de julio de 1987 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta del acuerdo preventivo y que se discutirá la propuesta del acuerdo preventivo y que se celebrará en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Norte 1211, piso 5º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 44 e. 16|2 Nº 14.286 v. 20|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra", síndico Héctor A. Franco, con domicilio en la calle Cerrito 242, piso 2º, depto. "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1987. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|2 Nº 415 v. 19|2|87

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ADOLFO BENITO VALERGA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Holandés Unido S.A. c/Valerga, Adolfo Benito s/Ejecutivo", quedando citado de remate, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.
A 9,90 — e.17|2 Nº 866 v.18|2|87

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 22 de diciembre de 1986 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "SARNO ALBERTO s/quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 57.740, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 5 de mayo de 1987, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Kiper con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1233, piso 1º, Of. B, de Cap. Fed. con títulos justificativos de sus créditos. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 27 de mayo y 13 de junio de 1987, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 28 de julio de 1987, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 17|2 Nº 745 v. 23|2|87

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, hace saber que en autos caratulados: "CORSI, HECTOR ADOLFO s/Concurso preventivo", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. La misma se realizará el día 15 de mayo de 1987, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta ciudad, con la presencia de los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán ser presentados por la Sindicatura concursal con una anticipación de 30 y 15 días, respectivamente, a la nueva fecha de reunión de la citada junta. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, febrero 9 de 1987. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 35,75 — e.17|2 Nº 14.317 v.23|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "ITALCER S.A.". Síndico, Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º V, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de marzo de 1987. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de mayo de 1987, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 17|2 Nº 746 v. 23|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PELIKAN, JUAN LUIS, habiendo sido designado síndico el contador José Alfonso Donadío, domiciliado en la calle Uruguay 949, 8º, 32, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de abril de 1987, en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de junio de 1987, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires 9 de febrero de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17|2 Nº 747 v. 23|2|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TEXBA S.A., con domicilio legal en Avenida Patricios 583, Capital Federal, y emprendimiento inmobiliario en 25 de Mayo 38 - 9 de Julio 51|55, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Alcides Marcos René Bertone, con domicilio en Lavalle 1537, 5º piso "H", 2do. Cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 21 de abril de 1987. Se hace saber, asimismo, que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 26 de junio de 1987, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 33.00 — e.12|2 Nº 13.892 v.19|2|87

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "PICARDI, RICARDO NESTOR s/quiebra", Expte. Nº 45.320. — Síndico: Juan Manuel Quintas, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de marzo de 1987. — Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles, documentación y bienes que tuviera en su poder. — Se prohiben pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido para que en el término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 27 de mayo de 1987, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — José María Fanti, secretario.
e. 17|2 Nº 748 v. 23|2|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1986 se ha decretado la quiebra de MODERCART S. C. A. y la de sus socios comanditados señores Pedro Amado, Héctor Dalmasi y Raquel Moragado de Amado. El Síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 4º, Torre Galería Jardín ante el cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1987. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 1º de julio de 1987, a las 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohiban los pagos y entregas de bienes a la fallida y a sus socios comanditados, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 16|2 Nº 572 v. 20|2|87

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 se decretó la quiebra de TIENDAS ARGENTINAS S.A. — Se fijó fecha hasta el día 30 de junio de 1987, para que los acreedores post-concursales presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico Jacobo Suez, con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal. — Se intima a la deudora para que presente los requisitos del art. 11, incisos 2 al 5, en el plazo de tres días. Entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable y de bienes en el término de 24 horas. — Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, en el término de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de febrero de 1987. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 12|2 Nº 279 v. 18|2|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 2, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 29 de diciembre de 1986, en los autos caratulados: "AGRINORT S.A s/Concurso preventivo" - Expediente Nº 55.977, que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "Agrinort S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3|4|66, bajo el Nº 1.038 del Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Esmeralda 740, p. 3, of. 304, Capital Federal habiéndose fijado plazo hasta el día 22 de abril de 1987 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura, la cual deberá presentar el día 5 de mayo de 1987 el informe previsto en el art. 35 L. de C y el día 4 de junio de 1987 el informe general al Juzgado señalándose el día 26 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el contador Ignacio León Fainstein, con domicilio en la calle Tucumán 119, e.p., of. 5, Capital Federal. Este edicto deberá ser publicado durante 5 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. — María E. Uzal, secretaria.
A 49,50 — e.12|2 Nº 13.933 v.18|2|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 de la doctora María de las Mercedes Arana, con asiento en la avenida Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de

cinco días en los autos caratulados: VENTRONICS S. R. L. s/quiebra, Expte. Nº 58.762, que con fecha 23 de diciembre de 1986 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico a la contadora Irma Aída Dominga López, la cual tiene su domicilio constituído ne la calle Pueyrredón 875, piso 8º oficina "3" de esta Capital Federal. — Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presentan por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1987, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la ctiada ley el día 8 de abril de 1987, y el informe que se refiere el artículo 40 de la ley de mención el día 4 de mayo de 1987. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 26 de mayo de 1987 a las 10 horas en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 16|2 Nº 571 v. 20|2|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HERRAGLASS S.A., con domicilio en la calle Palpa 3104, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en a calle Fragueiro 554 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificatorios de sus créditos, hasta el día 13 de abril de 1987. Fijándose para los días 15 de mayo y 8 de junio la presentación de los informes arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sal ade Audiencias del Fuero, sita en Avda. Callao 635, 3er. piso, el día 30 de junio de 1987, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Tomás D. Allende, secretario.

A 38,50 — e.17|2 Nº 14.320 v.23|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "SILVESTRE FRANCISCO COSTANZO Y ASOCIADOS S.A. s/quiebra". — Síndico Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, oficina 104, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de abril de 1987. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1987, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 5 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 12|2 Nº 280 v. 18|2|87

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de San Anselmo S.A., con domicilio en la calle Maipú 374, piso 8º de Capital Federal. Síndica Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Cabildo 1535, piso 1º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos y justificativos hasta el día 18 de mayo de 1987. Señalo audiencia para el día 6 de agosto de 1987, a las 8 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 30,25 e. 16|2 Nº 14.241 v. 20|2|87

Se informa y hace saber que en los autos caratulados GUAZZONE, RICARDO OSCAR s/Concurso preventivo, Expediente Nº 14.553|86, radicado en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, ubicado en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, que ha sido resuelto la apertura del Concurso Preventivo. El plazo a sus acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado contador Fco. José Lavalle, en sus oficinas de Av. Corrientes 1327, 5º piso, of. 19, es hasta el 23 de febrero de 1987; la Junta de Acreedores se realizará el 29 de abril de 1987, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1986. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 38,50 e. 16|2 Nº 14.290 v. 20|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, ordena la publicación del presente edicto, la que fue dispuesta en los autos "SOFIEX S. A. s/cancelación de documentos - Expediente Nº 14.695", a los fines de la oposición prevista en los artículos 91 y 92 del Decreto Ley número 5965|63 a "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986. — L.A. 1. - Agréguese. — 2. - En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación de los siguientes instrumentos: dos (2) pagarés por A 15.000 (quince mil australes) cada uno; fecha de libramiento 24 de octubre; vencimiento el 26 y 29 de diciembre de 1986. — Librados por Cía. Embotelladora Argentina S.A. a la orden de Portofino S.A.I.C. con cláusula "sin protesto" y endosados por esta

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75. Publicación: Comienza: 17|2|87. — Vence: 19|2|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	6|2|87	ALEJANDRO GUNN	14.426
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11|2|87	ALBERTO MIGUEL INFANTINO	14.333
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9|2|87	O'CONNOR TOMAS EDUARDO	14.341
1	2	Ramiro Enrique Rodríguez	29|12|86	FRANCISCA SIMINI de JUGOVIC	907
2	3	Marcela Pérez Pardo	19|12|86	BEATRIZ ANGELICA ARDISSONE DE CALVIÑO	884
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|2|87	IGNACIA AMBRUSSO y de doña LUCIA AMBRUSSO	861
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|86	ABDO MESIAS CAHE	891
4	7	Silvia V. Guahnon	15|12|86	HECTOR ISIDRO FERRARI	820
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|86	GALANTE BLANCA LIDIA	864
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|12|86	ALBERTO RAMON REGUEIRA	14.441
6	11	Hugo Carrillo	2|2|87	ANTONIO DAMELE	14.344
6	11	Hugo Carrillo	2|2|87	JOSE DOMINGO RUYBAL	863
6	11	Hugo Carrillo	30|10|86	MARIO CONTOSSICH	901
6	12	Juan Luis Arito	4|2|87	MARCELO FARACE	14.444
6	12	Juan Luis Arito	4|2|87	CARLOS HUMBERTO GASQUE	885
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|12|86	ANGELA MACIAS viuda de GARCIA	14.358
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|2|87	EDGARDO PABLO ONETO	855
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29|12|86	DOMINGA ANGELICA BAYARRE	874
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|2|87	VICENTA LUISI viuda de CIARLANTE	878
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|2|87	LUIS DANTE VERNA	887
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9|2|87	SARA RAQUEL BILIMBISKII de KIVA	903
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|2|87	JOSE ESTEBAN VILLA	14.338
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|86	JUAN SAMUEL MAXWELL	14.445
9	17	Ramiro Santo Fare	24|11|86	ISAAC SPECTOR	14.342
9	17	Ramiro Santo Fare	2|2|87	NESTOR CARLOS FERRECCIO	870
9	18	Ernesto D. Julian	6|2|87	SALVADOR GUINTA	915
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|86	ARNALDO MIGNAQUY ELIZALDE	14.357
10	20	Marcela Eiff	28|10|86	LIDIA SAPAG viuda de MASSAD	14.420
10	20	Ernesto Lucchelli	2|2|87	ELOY SEGUNDO ANTUÑA	14.334
10	20	Ernesto Lucchelli	2|2|87	JUAN ROSCIANO	879
11	22	José M. Irigaray	29|7|86	VICTOR KUNTSCHER	858
11	22	José M. Irigaray	3|2|87	MARIA DEMANNO viuda de LEPERA	860
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|2|87	ROSA PAZ	14.355
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|2|87	CARLOS ALBERTO CARDENA	876
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|11|86	JOSE MARIA OTERO	911
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22|12|86	GERTRUDIS SARA KANIKEL de JETTER	868
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10|2|87	MARCELO OSCAR NUÑEZ	897
15	29	Alicia N. Ricca	4|2|87	ERNESTO LEONE y ANA HERMINIA DE LUCA viuda de LEONE	858
15	29	Alicia N. Ricca	6|2|87	NORBERTO SANTIAGO BERTONE	875
15	30	José Luis González	19|12|86	PAULINO GALLEGO	14.356
15	30	José Luis González	20|12|86	VICENTE LISARDO FERNANDEZ	14.448
15	30	José Luis González	9|2|87	ESTER SYMA KAUFMAN de SZTAJN CHAKER	869
15	30	José Luis González	9|2|87	VIRGINIA NATALIA DE LUCA de STIGLIANO	883
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|10|86	CLAUDIA STELLA MARIS GALLARDO de PASCUAL	14.392
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|2|87	MARTINA CELIA CASTRO de ACOSTA y JOSE MARIA ACOSTA	892
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|2|87	ALBERTO PABLO GFELL	872
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|2|87	RENATA ó RENATA CAROLINA VIRGINIA DONGHI de HALPERIN	877
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|2|87	JOSE ALBERTO LEONI	898
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|12|86	RAFAEL FRANCISCO DOMINGO SOLBES	902
17	34	Stella Maris Etchepare	4|2|87	MANUEL HIPOLITO GORRIZ	14.330
18	36	María Isabel Millán	9|2|87	ALFREDO MASCIOCCHI	14.346
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|2|87	BERNARDO DELY	867
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|87	MICAELA LOMBARDI	865
20	40	Celia Angeles Pérez	3|2|87	EDUARDO JORGE ORFANO	881
20	40	Celia Angeles Pérez	10|2|87	ELISA ESCUDERO DE ASENSIO	894
20	40	Celia Angeles Pérez	2|2|87	OLGA AMANDA MACCHI DE RODRIGUEZ	904
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|86	GERARDO LOPEZ	14.432
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|87	MARCOS KIBRIK	871
21	42	Carlos Alberto Vázquez	26|12|86	AIDE EMILCE POLA ARAYA viuda de MONTANARO	882
21	42	Carlos Alberto Vázquez	9|12|86	GUMERSINDA CASA de DIAZ, de don JOAQUIN DIAZ y de don JOAQUIN DIAZ	899
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|2|87	OSCAR EDUARDO JUSTO MURATORIO y de doña MARIA ANGELICA CONDE ó MARIA ANGELICA CONDE de MURATORIO	14.390
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|2|87	GUMERSINDA VALDUVIECO de LOPEZ	912
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|2|87	TERESA LOPREITE	14.418
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|2|87	HECTOR CAMILO MAFFONI	905
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|86	HIRMA ANTONIA BALDINI de BIANCONI	14.351
23	45	Ana M. Beneventano	3|2|87	JOSE MARIA CASTIÑEIRA	906
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|87	JOSE LUIS GARCIA	909
24	48	Rubén H. Malatesta	10|2|87	AGOP COPOUSIAN	857
25	49	Adriana C. de Frezza	3|12|86	BALBINA PELAEZ DE FERNANDEZ	914
25	50	María Eugenia Giraudy	10|2|87	JOAQUINA SUSANA DOMINGUEZ de ALVAREZ RODRIGUEZ	14.376
25	50	María Eugenia Giraudy	9|2|87	JOSE MANUEL FERNANDEZ	910
26	51	Julio César Dávolos	9|2|87	REY DE SOUTO DIGNA y don SOUTO REY CELESTINO	14.345
26	51	Julio César Dávolos	23|12|86	MARIA JUANA MILLAN de LATTANZIO	14.434
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|12|86	REGINA SPADUCCI de TADDIA	859
27	54	Juan Manel Converset	26|12|86	JUAN ALFONSO MASCIOTRA	14.435
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|86	BERNARDO BARTOLOME LUIS PELUFFO	14.397
28	55	Ricardo Li Rosi	9|2|87	MARIA DURANTE viuda DE COLACINO	862
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|86	MATILDE DONATI viuda de GUTIERREZ	889
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|12|86	JOSE DOMINGUEZ	913
29	57	Vilma G. Greco	30|9|87	MARIA SARA RISULEO de PICHETTI	14.314
30	59	Santiago González Balcarce	4|11|86	ERNESTO ARTURO FALCONE y de doña MARIA ANGELICA FALCON	900

e. 17|2 Nº 25 v. 19|2|87

última a favor de Sofiex S.A.; previa publicación de edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 - Dec. Ley 5965|63). — Autorízase la percepción del valor de los instrumentos (A 30.000), transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Art. 89 - Dec. cit.). — En la publicación ordenada precedentemente deberán detallarse los pagarés cuya cancelación se pretende. — Notifíquese la presente resolución a Cía. Embotelladora Arg. S. A. y Portofino S.A.I.C. — La medida deberá cumplimentarse previa caución real que se prestará a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto de los pagarés. Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". — A continuación se detallan los pagarés cuya cancelación se pretende: Vencimiento: 26|12|86. Importe: A 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S.A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofiex S.A. — Vencimiento: 29|12|86 — Importe: A 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S.A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofiex S.A.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 264.— e. 13|2 Nº 14.064 v. 5|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados: "ATIAL S.A. s|quiebra", ha ordenado notificar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 26 de 1986... a los fines de notificar el decreto de fs. 114 vta., publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago... — Fdo.: Adela Norma Fernandez, Juez". — Y, a fs. 114 vta.: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1986... Atento el estado de autos y adhesión de la peticionante al pedido de clausura de procedimientos realizado a fs. 112|113, pto. 9º, vista a la fallida. — Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 12|2 Nº 283 v. 18|2|87

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, y hace saber por cinco días que en los autos: "WEST POINT S.R.L. s|Quiebra" - Expediente Nº 15.125, se ha fijado hasta el día 6 de abril de 1987 para que los acreedores con causa y título presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el síndico presentar sus informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de abril y 21 de mayo de 1987. Junta de Acreedores el 15 de junio de 1987. — Intímese a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — El síndico actuante es el señor Jorge Horacio Queraltó, con domicilio en la calle Paraná 539, oficina 36|37, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 5 de 1987. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|2 Nº 417 v. 19|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días que en autos: "S.P.L. SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra - Expediente Nº 15.073", se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 1987 para que los acreedores con causa y título presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo la síndica presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de abril de 1987 y 8 de mayo de 1987, respectivamente. — Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la síndica dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de Ley. — La síndica designada es la contadora Judith Szwarc, con domicilio en Paraná 811, piso 8º, oficina 34, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 12|2 Nº 264 v. 18|2|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1986 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO ZOULALIAN y LUISA ZOULALIAN DE TRAVERSA (sociedad de hecho), con domicilio en Rosetí 1818, quien pidió la apertura con fecha 17|11|86, habiendo indicado como fecha de cesación de pagos el día 13 de noviembre de 1986. — El juicio se caratula: "Zoulalian, Carlos Roberto y Zoulalian de Traversa, Luisa (sociedad de hecho) s|Concurso preventivo" y se ha designado síndico a la doctora Carmen María Mazurczyk, con domicilio en Rodríguez Peña 408, piso 4º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la señora síndica, hasta el día 15 de mayo de 1987. — La Junta de Acreedores tendrá lugar con fecha 5 de agosto de 1987, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, y la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la fecha y hora fijados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1987. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 49,50 — e.17|2 Nº 14.309 v.23|2|87

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "SAURIA S.A.", habiendo sido designado síndico el contador José Tarlovsky, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 3º, Of. 304, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de abril de 1987. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 17 de junio de 1987, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles del negocio, así como también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación. — También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 17|2 Nº 749 v. 23|2|87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52... "Bs. As., febrero 3 de 1987: ... Decrétase la cancelación de los pagarés mencionados a fs. 32, librados a la orden de la parte actora. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial describiéndose en debida forma los pagarés cuya cancelación se decreta y notifíquese a los libradores. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez. — Pagarés mencionados en fs. 32: Pagarés librados por GUILLERMINA DE ALVEAR, con domicilio en Marcelo Gamboa 6351, Capital Federal, por A 1.319,44. Fecha emisión 22|8|86, vto. 15|11|86. A 1.085,54, fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 84,96, fecha emisión 9|10|86, vto. 30|11|86, A 81,65, fecha de emisión 9|10|86, vto. 15|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por TESCOSA S.A., con domicilio en Donizetti 126, Capital Federal, por A 1.719,83, fecha de emisión 8|9|86, vto. 3|12|86, A 800,19, fecha de emisión 30|9|86, vto. 19|12|86, A 1.743,46, vto. 12|1|87. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por SAMUEL BEER S.A., con domicilio en Carlos Calvo 761, Capital Federal, por A 185, fecha de emisión 22|9|86, vto. 2|12|86, A 184,63, fecha emisión 22|9|86, vto. 10|12|86, A 190,00, fecha emisión 22|9|86, vto. 15|12|86, A 190, fecha emisión 22|9|86, vto. 22|12|86, A 191,80, fecha emisión 22|9|86, vto. 26|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por GRIMAU Y CIA. - JUVENS S.C.A., con domicilio en Adolfo Belloca 3387, Olivos, Buenos Aires, por A 650, fecha emisión 8|7|86, vto. 13|11|86, A 670,88, fecha emisión 8|9|86, vto. 18|11|86, A 297,93, fecha emisión 9|10|86, vto. 12|12|86, A 506,44, fecha emisión 9|10|86, vto. 26|12|86, A 706,76, fecha emisión 9|10|86 vto. 26|12|86. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por CORBATAS SPIKA, con domicilio en Pasteur 313, Capital Federal, por A 67, fecha emisión 30|9|86, vto. 15|11|86, A 67, fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 68,35, fecha emisión 30|9|86, vto. 30|11|86, pagaderos en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 272,25 — e.17|2 Nº 14.431 v.9|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos del codemandado DARIO FERNANDO MICELI, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Sáenz Trivino de Rodríguez, Rosa c|Tarditi, Juan Luis y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1986. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 12,10 — e.17|2 Nº 836 v.18|2|87

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a doña MARTA BEATRIZ CACERES de PAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Molino Nuevo S.A c|Bravo, Luis Aldo s|Desajolo c|condena de futuro", bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y ccdtes. del C.P.C.C. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1986. — Luis de Preindlsperg, secretario.

A 7,70 — e.17|2 Nº 14.391 v.18|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 5,75. — Publicación: Comienza: 16|2|87. — Vence: 18|2|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	9|2|87	CARLOS ALBERTO LA VALLE	818
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	6|2|87	GERMINA EMMA BRAZZI	838
4	8	María del Carmen [illegible]	11|12|86	OLIMPIA DALMIRA GOMEZ de ROSSETTO	816
5	9	María Celia García Zubillaga	9|2|87	LOLA ANTONIETTA LUCIA ROSSETTO de HEREDIA o LOLA ANTONIETA LUCIA ROSSETTO de HEREDIA o DOLORES ROSSETTO de HEREDIA	14.238
5	9	María Celia García Zubillaga	12|12|86	ALEJANDRO MEREL	830
5	9	María Celia García Zubillaga	22|12|86	ENRIQUE FELIX LARRART	847
7	13	María Teresa Tibau	5|12|86	VICTORINA DEL CARMEN LOUSTOURET de MARTINEZ	14.267
7	13	María Teresa Tibau	3|2|87	MIGUEL LOMAZZO	824
7	13	María Teresa Tibau	9|2|87	ROBERTO ROSARIO JOSE CAPIZZANO y de RAFFAELA GRECO	838
7	13	María Teresa Tibau	5|2|87	CALIXTA MERCEDES MELLA de BRUGUES	842
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|12|86	FLORA SANTA LUCIA de GUGLIELMOTTO	826
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|2|87	ARISTOBULO JUAN MIGUEL BRIGNOLE	837
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9|2|87	FRANCISCO BUCCIERI	827
9	17	Ramiro Santo Fare	11|12|86	LAUDELINO SUAREZ	846
9	17	Ramiro Santo Fare	4|11|86	LEONOR ALARD de ROMPOTIS	845
9	17	Ramiro Santo Fare	11|12|86	MACEDONIA OLIVERA de GARCIA	854
9	18	Ernesto D. Julian	5|2|87	JOSE GERVASI	814
10	20	Ernesto Lucchelli	17|12|86	HIPOLITO CADAYA	832
11	21	Julio Campos	2|2|87	CELIA LUISA GARCIA	840
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|2|87	LEON CANIZZO	14.283
14	27	Patricia E. Castro	23|12|86	DELIA BARBEITO DE ELIA	853
14	28	Guillermo C. Mercado	10|2|87	JOSE ANDRES GARMENDIA	844
15	30	José Luis González	9|2|87	PAULINA FARINA DE ANTONIOLI	852
16	31	Pedro Fasanelli	15|9|86	HUMBERTO VICTORIO	14.230
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|2|87	ELISABETH PROMMEL o PROMMEL de VELASCO	850
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|11|86	ELIDA CURRAS de GRIECO	14.189
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|2|87	ALBERTO COSTA	14.191
20	39	Luis José Carballido	18|12|86	ANGELICO LUIS LOGOTETTI	848
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|86	ORFILIA ESTHER VERDE	828
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|2|87	JACINTO ALBERTO COMAS	834
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|2|87	ANA INVERGA de RATTO	14.229
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|2|87	CLARA VICENTA FRANCISCA PORTA DE GUARRACINO	14.232
24	48	Rubén N. Malatesta	26|12|86	DONATO FERRARI	835
24	48	Rubén N. Malatesta	6|2|87	CARLOS JOSE VARESI	851
25	50	María Eugenia Giraudy	4|2|87	JUNIO QUINTO GODOI	839
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|2|87	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIAL	846
27	53	María Isabel Di Filippo	5|2|87	SEN ESSO CREMBE	823
27	53	María Isabel Di Filippo	4|2|87	CESAREO LOPEZ	849
29	56	Gustavo A. Carvallo	27|11|86	SAUL POMERANICC	14.216

e. 16|2 Nº 24 v. 18|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita de acuerdo al artículo 5º de la Ley 22.068, a la presunta ausente en los autos: "SPAGNOLI de VERA, MARTA ALICIA c/Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese durante cinco días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1986. — Santiago M. Bardi, secretario.

₳ 16,50 — e.12|2 Nº 735 v.18|2|87

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

El Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral, se hace constar que en los autos caratulados: PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS) s|Reconocimiento, se ha dictado la siguiente resolución: San Luis, 2 de febrero de 1987. Téngase por presentado y por constituido domicilio al Partido Movimiento al Socialismo. Por cumplimentado los requisitos que establece el art. 7, incisos b), c), d), e) y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y la fecha adoptada por el partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el art. 14 de la referida Ley en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. — Notifíquese. — Fdo.: Gilberto O. Verges, juez federal subrogante.

San Luis, 3 de febrero de 1987

Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 16|2 Nº 591 v. 18|2|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Ramiro Enrique Rodríguez sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º, de la Capital Federal (Palacio de Justicia), comunica por tres días en el juicio: PANDELO EDUARDO c| LUCASA CONSTRUCCIONES S.A. s|rescición; Expediente Nº 30.041; 1982; que el martillero Hugo Adrián Klappenbach, rematará el día 23 de febrero de 1987, a las 10 horas; en la casa de remates San Cayetano; situada en la calle Humberto Iº Nº 2042|2046, de la Capital Federal; en el estado en que se encuentran; las siguientes unidades del inmueble ubicado en Río de Janeiro 85|87|89 esquina Lezica 4494|4496|4498|4500 de la Capital Federal: Nº 4 del piso 2º; matrícula 7-8455|4. Nomenclatura catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manzana 1; Parcela 16 A; semipiso constituido por los siguientes ambientes: palier semiprivado; living comedor en L; con toilette; tres dormitorios; dos baños y cocina totalmente instalados; lavadero; calefacción por losa radiante; con una superficie total de 87 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados por centual 3,18; adeuda impuestos de A.B.L. al 14 de mayo de 1986 de australes 341,28; y australes 25,715 por partida global (Fs. 337) y de O.S.N. al 21 de mayo de 1986 de australes 332,24 (deuda de partida global sin subdividir) (Fs. 338|341), con una base de australes 27.000; y Nº 12 del piso 10; matrícula 7-8455|12; Nomenclatura catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manzana 1; Parcela 16 A; piso constituido por los siguientes ambientes: living comedor en L con toilette; tres dormitorios; uno de ellos en suite; dos baños; cocina instalados; comedor diario; balcón terraza; lavadero; habitación de servicio con toilette; calefacción por losa radiante; con una superficie total de 118 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados porcentual 4,33; adeuda impuesto de A.B.L. al 14 de mayo de 1986 de australes 462,84; y 25,715 por partida global (Fs. 337) y de O.S.N. al 21 de mayo de 1986, de australes 332,14 (deuda de partida global sin subdividir) (Fs. 338|341); con una base de australes 37.000. Ambas unidades a subastar son al frente y se encuentran desocupadas. Una de ellas, es a estrenar, y la otra es nueva; encontrándose en óptimo estado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 0,50 %. Se admitirán hasta el día anterior hábil a la fecha de subasta, ofertas bajo sobre: las que serán recepcionadas en la Mesa de Entradas del Juzgado, hasta las 13.30 horas de dicho día; y entregadas bajo constancia en autos al martillero para su apertura a posterior de la puja que se efectúe. En la oferta se consignará nombre y apellido del postulante; inmueble por el que oferta y precio expresado en australes ofrecido; figurando sólo en la cubierta del sobre —cerrado y lacrado— apellido e inmueble. Dicha oferta se tendrá por no realizada si al momento de la adjudicación no se encontrare presente el oferente o su apoderado a los efectos de la suscripción del correspondiente boleto. El martillero suspenderá el acto del remate una vez que se obtenga la suma de australes 164.805,79; resultante de la liquidación presentada en autos a tal efecto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 580 y cctes. del Código Procesal. Se visitan los inmuebles los días 18, 19 y 20 de febrero de 1987 en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987.

Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.

₳ 92,40 e. 16|2 Nº 14.476 v. 18|2|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Federico José Quinteros, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, 1er. piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GASTALDO HUGO D. c|CUADRADO, HECTOR A. s|Ejecutción hipotecaria" — Expediente Nº 186.559, que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 24 de febrero de 1987, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 19 ubicada en el inmueble de la calle Luis María Drago 364 entre las de Julián Alvarez y Aráoz, 3º piso, identificada con la letra "C". Se halla ocupado y consta de antecocina y cocina, living comedor, dos dormitorios, baño instalado y lavadero en buen estado de conservación. — Superficie total: 73 m2 35 dm2. — Porcentual: 4 con 09 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 170, Parcela 33. — Matrícula: 15-1436|19. Adeuda por Obras Sanitarias según constancias de fs. 32|33 al 21 de noviembre de 1986, ₳ 61,06. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 11 de noviembre de 1986, ₳ 42,70, según constancia de fs. 34. — Base: ₳ 9.475,20. Se visita los días 20 y 23 de febrero de 1987, de 10 a 12 horas. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Asimismo y para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba la subasta, el mismo deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago de conformidad con la evolución del índice de precios para la Construcción que publique el INDEC aunque la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal (art. 580 de la misma norma legal).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — José M. Pildain, secretario.

₳ 37,40 — e.17|2 Nº 14.367 v.18|2|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos (2) días, en autos caratulados: "EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. c|CRISPAN S.A.I.C.A. s|cobro de pesos", Expte. 683; que el martillero Alberto Davel rematará, el día 20 de febrero de 1987, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: "800 (ochocientas) planchas de vidrio-cristal de 2,15 mts. x 1,23 mts. aproximadamente, en 40 lotes de 20 unidades cada uno". — La exhibición se realizará los días 18 y 19 de febrero de 1987, en el horario de 10 a 12 horas y 14 a 16 horas, en el lugar donde se encuentran, o sea calle Rivera Indarte 1484, Capital Federal. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero en efectivo y|o cheque certificado. — Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

₳ 16,50 e. 17|2 Nº 14.388 v. 18|2|87

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44, comunica por dos días, en los autos: "LOPEZ CARLOS c|TRAFLUEN CIA. ARMADORA S.A.C.I.I.A. y F. s|embargo preventivo despido", Expte. 6.288, que el martillero Mariano Moscatelli rematará, el día 23 de febrero de 1987, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, el buque remolcador "Santafecino", Matr. 4345, de 36,50 metros de eslora, 8 metros de manga, con puntal de 3,20 metros, de 97 tdas. netas; en buen estado de conservación. — En su parte superior, la timonera con todos sus elementos, con equipo de radio y de radar y Eco-zondas. — Un camarote para el capitán y un camarote de jefatura. Un comedor y una cocina. En sala de máquinas, dos motores Man, uno número 420082, otro Nº 420083, Diésel, con turbo de alimentación. — Dos compresores Perkins 4203 M. Dos compresores de aire con sus motores; sin números visibles. En semicubierta, seis camarotes de dos literas c|uno. — Se exhibe en el desembarcadero "Meme", de Ituzaingó, provincia de Corrientes, el día 20 de febrero de 16 a 17 horas. — Base 437.000 australes. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes consultar expediente en el Juzgado sito en Cerrito 550, piso 5º, de Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Miguel Omar Pérez, secretario.

₳ 18,70 e. 17|2 Nº 14.308 v. 18|2|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS
Con Personería Gremial Nº 356

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asoc. de Señaleros Ferroviarios Argentinos, comunica a todos sus Representantes la realización de nuestro Vigésimo Octavo (28) Congreso General Ordinario, a celebrarse en la calle Gral. Paz Nº 762 de la Localidad de Tanti, Pcia. de Córdoba, para el próximo día 17|3|1987 a partir de las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Bienvenida a los Señores Delegados por parte de la Presidencia.

2º) Composición de la Comisión de Poderes.

3º) Reglamentación de la Asamblea.

4º) Informe de Tesorería: Consideración de la Memoria y Balance 1986.

5º) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º) Marcha de la Entidad: Lo actuado durante el año 1986.

7º) Actuación de la Junta Electoral Central.

8º) Cierre del Acto.

Por la Comisión Directiva de la A.S.F.A.

Juan Mauro, Presidente.
Ramón T. Mondragón, Secretario.

₳ 17,25 e. 17|2 Nº 14.386 v. 19|2|87

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Inscripta Registro Nac. de Mutualidades Nº 81

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades conferidas por el artículo 36 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1987, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Pedernera 143, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2) Ampliación del Edificio Social.

3) Autorizar a la Comisión Directiva para que proceda a la licitación, adjudicación, contratación y en general a la total explotación y administración del futuro local a construirse por un plazo mínimo de 5 años y un plazo máximo de 10 años, a partir de la fecha de finalización de la obra y en la forma y condiciones que se considere más conveniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987.
Juan C. Fontana, presidente — Horacio Velázquez, secretario.

₳ 16,17 — e.16|2 Nº 14.253 v.18|2|87

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DE COPARTICIPACION, DISTRIBUCION DE BIENES, VIVIENDA, CONSUMO Y AFINES.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1987 a las 16 horas, en la sede social de la Mutual sita en Carlos Pellegrini 445, piso 6º "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º) Designación de dos socios para firmar el acta;

3º) Elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea;

4º) Ratificación de la aceptación por el Consejo Directivo, de la Cesión Gratuita de tierras ubicadas en José C. Paz, Partido de Moreno.

5º) Ratificación de la aceptación por el Consejo Directivo, del Subsidio otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo a la Resolución Nº 1.239 M.S. y A.S.

6º) Tratamiento de la operativa del Complejo Habitacional Subsidiado, de 150 viviendas en las tierras de José C. Paz.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará conforme a normas de la Ley 20.321 y el Estatuto Social.

Buenos Aires, 19 de enero de 1987.
José Angel Rodríguez, Presidente. — Enrique Daniel Falivene, Secretario.

₳ 28,50 e. 13|2 Nº 14.061 v. 18|2|87

ALFORD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1987 en primera convocatoria a las 11 horas y en el caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día en Callao 468, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º ley 19.550, correspondiente al 30 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Aprobación gestión de directores y síndicos.

3º) Consideración revalúo contable ley 19.742.

4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º) Elección de síndicos titular y suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

₳ 41,25 e. 13|2 Nº 14.059 v. 19|2|87

"B"

BOUTIQUE FERGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16|03|1987, a las 16.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 2342, piso 15, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración Actualización Contable Ley 19.742 - Ejercicio finalizado el 31|10|1986.

2. — Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550 - Ejercicio finalizado el 31|10|1986.

3. — Autorización exceso 25 %, art. 261 Ley 19.550.

4. — Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

5. — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986.

El Directorio.

₳ 38,50 — e.16|2 Nº 14.242 v.20|2|87

"C"

CABAÑA LOS GATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime, para el día 19 de marzo de 1987 a las 9 horas, en el local de San Martín 536, 1º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Lectura, consideración y aprobación de: la Memoria, el Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, Dictá

men del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, iniciado el 18 de octubre de 1985 y cerrado el 31 de octubre de 1986.

3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndico y determinación de su respectiva retribución.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por un ejercicio.

5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio.

A 46,75 e. 17|2 Nº 14.442 v. 23|2|87

COMFLO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1987 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Florida 719, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio producido en el monto del alquiler del local, en el que se desarrolla la actidad de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el contrato de locación respectivo.

2º) Análisis de la marcha de los negocios sociales en relación a lo mencionado en el punto anterior y pautas a seguir por no cubrirse los costos operativos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Conforme el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberá cursar comunicación de asistencia hasta el día 7 de marzo de 1987 inclusive.

A 35,75 e. 17|2 Nº 14.446 v. 23|2|87

CURTIDOS RIOJANOS
Registro Nº 81.562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1987, a las 10 horas en Uruguay Nº 485, 2º, "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 al 31 de octubre de 1986 y aprobación de la gestión del Directorio.

2º) Consideración y Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742 al 31 de octubre de 1986.

3º) Retribución Directorio y Distribución de Utilidades.

4º) Ratificación del cambio de sede social a la calle Uruguay Nº 485, 2º, "E", Capital Federal.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: La sociedad se hace responsable por su publicación fuera del término legal.

A 41,25 e. 17|2 Nº 14.360 v. 23|2|87

CUPORAMAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1987, a las 16 horas, en el local social de la Av. Leandro N. Alem 1050, 8º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, al 31 de octubre de 1986.

3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio y destino del mismo.

4º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º Remuneración al Directorio y Síndico.

6º Tratamiento del Resultado del ejercicio.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes fijado para la reunión.

A 55 e. 12|2 Nº 13.894 v. 18|2|87

"D"

DROGACO
INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extrardinaria para el 5 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Paraná 768, 8º piso, oficina 42, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Medidas a adoptar con motivo del Quebranto del Ejercicio al 31|5|86.

3º Reducción del Capital Social por absorción de quebranto.

4º Disolución de la Sociedad de no aprobarse el punto anterior.

5º Modificación de los Estatutos para ajustarlos a las nuevas reglamentaciones.

El Directorio

A 24.75 e. 12|2 Nº 13.876 v. 18|2|87

"E"

EL LAPACHO
S.A.I.F.I.
Nº de Registro 25.019

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1987, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 19.00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 2530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de obtener el objeto para el cual se formó.

El Presidente.

A 27,50 — e.16|2 Nº 14.304 v.20|2|87

EL PIQUETE
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de marzo de 1987, a las 18 horas, en primera convocatoria, en la calle Corrientes 3169, piso tercero "30", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del desistimiento del trámite de concurso preventivo resuelto por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 24,75 — e.16|2 Nº 14.219 v.20|2|87

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
CAVANNA
S. A. C. I. F. I.
Registro Público Nº 1.121
Registro Inspección General
de Justicia Nº 25.859

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de marzo de 1987, a las 10 horas en el local de la calle Avda. Belgrano 630, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 1986.

3º Aprobación del saldo de Actualización Contable Ley Nº 19.742.

4º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

5º Distribución de utilidades.

6º Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio en exceso de los topes fijados en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

7º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, por el término estatutario vigente.

8º Fijación de anticipo de honorarios para los miembros del Directorio y Sindicatura con cargo al Ejercicio a cerrarse el 31 de octubre de 1987.

9º Consideraciones generales sobre la situación económica financiera y jurídica de la empresa.

El Directorio.

A 63.25 e. 16|2 Nº 14.175 v. 20|2|87

EL PIQUETE
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1987 a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Corrientes 3169, piso tercero 30, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del desistimiento del trámite de concurso preventivo resuelto por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 14,85 e. 16|2 Nº 14.220 v. 18|2|87

ESTANCIAS DEL OESTE
S.A.G.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de marzo de 1987 a las 9 horas en Avda. Corrientes 1145, 1º piso, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Documentación Anexa e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

3º Aprobación del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.

4º Tratamiento del resultado del Ejercicio.

5º Ratificación de los honorarios abonados a Directores y Síndicos (Art. 261, Ley 19.550).

6º Elección de Directores por el término de tres (3) años.

7º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de tres (3) años.

8º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 49,50 e. 12|2 Nº 13.888 v. 18|2|87

ESTABLECIMIENTO
METALURGICO
NAHUEL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 1987, a las 14.00 horas en el domicilio de la calle Corrientes 640, 4º piso, of. 1, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora después para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

2) Consideración de la Ley 19.742 de Revalúo Contable.

3) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

4) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 41.25 e. 16|2 Nº 14.251 v. 20|2|87

"F"

FERRETAN
S.A.
Artículos de Ferretería y Anexos
Expediente Nº 4957

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1987 a las 20.30 horas, en la Sede Social, Metán 4129, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del texto del Proyecto de Estatuto Social que incluye la reforma integral de los Estatutos Sociales y que fuera sometido a consideración de la Inspección General de Justicia en el Expediente Nº 4957|193.119 sin merecer observaciones.

3º) Rectificación de la referencia al Capital Social presente en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1977.

Se recuerda a los Señores Accionistas el art. 39 de los Estatutos.

El Directorio.

A 35,75 e. 17|2 Nº 14.352 v. 23|2|87

"G"

GRANAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1987, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 348, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

3º Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio comercial el 30 de setiembre de 1986.

4º Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la finalización del mandato por renuncia de los anteriores.

7º Consideración del estado económico financiero de la sociedad.

El Directorio.

A 44.— e. 16|2 Nº 14.258 v. 20|2|87

"I"

INDUSTRIA ARGENTINA DE
CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1987 a las 17 horas en la calle Salvigny 1664; Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234; inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio económico vencido el 30 de setiembre de 1986.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.

6) Remuneraciones al directorio y síndicos.

7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

8) Designación de síndico titular y suplente.

El Directorio.

A 33 e. 11|2 Nº 13.843 v. 13|2|87

"L"

LA CASA DE LAS JUNTAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1987, a las 17 horas, en Santiago del Estero 1032, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores.

3º) Modificación del artículo 14 del estatuto.

4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

El Directorio

A 22. e. 17|2 Nº 14.347 v. 23|2|87

LABORATORIOS ALEX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Alex S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1987, a las 16 horas, a realizarse en el local social, en la calle Dragones 2250, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración Gestión Social correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1986.

La presente convocatoria es de acuerdo a lo solicitado mediante la Resolución Nº 7.957 de la Comisión Nacional de Valores.

Nota: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea, en la sede social, calle Dragones Nº 2250 de Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 ó de 14 a 17 horas, hasta el día 6 de marzo de 1987 a las 17 horas.

Por darse el supuesto previsto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción.

A 77 e. 12|2 Nº 13.949 v. 18|2|87

LABINCA
S.A.
Expediente Nº 4.762

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1987 a las 9 horas, en el local social de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al canje de acciones.

3º Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742, al 30 de setiembre de 1986.

4º Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986, de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.

5º Honorarios al Directorio y al Síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vicepresidentes, por un ejercicio.

8º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.

A 35.75 e. 16|2 Nº 14.223 v. 20|2|87

LABOR
S. A. I. F. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Labor S. A. I. F. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1987 a las 9 horas, en Avenida del Libertador 3820, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la demora en las publicaciones de la convocatoria.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550|72 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º Distribución del resultado del ejercicio.
5º Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico.
6º Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

A 33. — e. 16|2 Nº 14.263 v. 20|2|87

"M"

METALURGICA PINTO
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 5|3|87 a las 19 horas en Pinto 3547, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Enajenación inmueble.
2º Cambio de domicilio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 11 e. 13|2 Nº 13.641 v. 20|2|87

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1987 a las 11 horas en la sede social sita en la calle Pte. Juan D. Perón 315, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
2) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio.
3) Distribución de utilidades.
4) Aprobación de las retribuciones percibidas por los miembros del Directorio.
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 52,25 e. 16|2 Nº 13.920 v. 20|2|87

MOTOR SUPPLY
S.A.C.I.F.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 2 de marzo de 1987 a las 8 horas en la calle Gualeguay 381 de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley Nº 19.550, del ejercicio cerrado el pasado 30 de setiembre de 1986.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico.

A 21,45 e. 13|2 Nº 14.023 v. 19|2|87

MATADERO Y FRIGORIFICO GUILLON
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1987, a las 18 horas, en la sede de la calle Corrientes 1257, 5º piso del 2º Cuerpo, Of. 3, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación administrativa contable de la empresa. Análisis de las dificultades para la confección de los Estados Contables al 30 de junio de 1985, que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de las actuaciones judiciales iniciadas contra la empresa; su gravitación en el futuro de los negocios sociales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de la renuncia del Director, Sr. Noeffer Ulises Rivas.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Directorio

A 63,25 e. 17|2 Nº 14.340 v. 23|2|87

"N"

NITARGEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1987, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Virrey Liniers 770, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la demora en citar la presente Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario e informe del Síndico y demás documentación exigida por las disposiciones legales vigentes, correspondientes al decimoctavo ejercicio económico financiero de Nitargén Sociedad Anónima cerrado el día 30 de junio de 1986 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los valores resultantes de la actualización contable Ley Nº 19.742 al 30 de junio de 1986.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

El Directorio

A 52,25 e. 17|2 Nº 14.310 v. 23|2|87

"O"

OMICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Omica S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la sede social de la calle Rodríguez Peña nº 434 - Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Información a los accionistas sobre la situación jurídica y contable de la sociedad debido al incumplimiento del Directorio en la confección de los estados contables para ser tratados dentro del plazo legal. Incumplimiento de intimación de la sindicatura.
3) Tratamiento de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
4) Elección de directores y síndicos titular y suplente.

El Síndico.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados provisorios hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley nº 19.5?0; de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

El Síndico Titular.

A 5/,75 e. 16|2 Nº 13.483 v. 20|2|87

"P"

PUJANTE
S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Pujante S.A. para el día 10 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Senillosa 667, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social, emisión y canje de acciones.
2º) Modificación de los estatutos para adecuarlos a la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 19,25 e. 17|2 Nº 14.449 v. 23|2|87

PUNTA DE LOS LLANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1987, a las 16 horas, en Corrientes 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción de su cargo a la señora Elvira Prantera de Duffy en los términos de los Arts. 264 y 235 de la ley 19.550.
2º Análisis del estado de ocupación de los bienes y posibilidades de su venta. Depósito de acciones en término de ley en Corrientes 311, 5º piso.

Buenos Aires, febrero 5 de 1987.

A 33 e. 12|2 Nº 13.875 v. 18|2|87

"R"

RENTAS VARIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 11 de marzo de 1987 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivo de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
3º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley número 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.
4º Destino de las Pérdidas.
5º Actualización contable Ley 19.742 y su destino.
6º Fijar el número de miembros que integrarán el Directorio y designar a los que corresponda.
7º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio.

A 55 e. 16|2 Nº 13.254 v. 20|2|87

RAFACO
S.A.C.I.A.
Registro Nº 28.409

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1987 a las 10 hs. en primera convocatoria, una hora después en segunda convocatoria en la sede social Monroe 2083, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos arts. 234 Ley 19.550 ejercicio 30|9|86.
2º Consideración revalúo contable Ley 19.742 ejercicio al 30|9|86.
3º Fijación del número de Directorio su elección y elección Síndico titular y suplente.
4º Absorción del quebranto.
5º Consideración situación de la Sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 46,75 e. 12|2 Nº 13.856 v. 18|2|87

RIESTRA RURAL
S.A.C.I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de marzo de 1987, a las 18 horas, en su sede social, Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º, depto. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525.
2º Aprobación gestión del Directorio y Síndico titular.
3º Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1986.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 24,75 e. 13|2 Nº 14.071 v. 19|2|87

RIVADAVIA 5317
S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico titular y en respuesta al telegrama colacionado de fecha 2 de diciembre de 1986 suscripto por el señor Juan Carlos Ricca, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convoco a los señores accionistas de Rivadavia 5317 Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria la que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1987, a las 18 horas en la sede social de la firma sita en Avda. Rivadavia 5317, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de irregularidades administrativas según informe del accionista Juan Carlos Ricca según telegrama Nº 195 del día 2 de diciembre de 1986.
2º Remoción del Directorio y en su caso elección de nuevas autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes de la Asamblea en la Sede Social.

A 55 e. 12|2 Nº 13.871 v. 18|2|87

"S"

SIGNOTEL
Sociedad Anónima
I.G.P.J. - Expediente Nº 64.688

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Signotel S. A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Pola 2664, Capital Federal, el día 27 de febrero de 1987, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio noveno cerrado el 31 de octubre de 1986, Revalúo Contable, Resolución Técnica Nº 6 y distribución de utilidades.
2º Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 35,75 e. 13|2 Nº 14.142 v. 19|2|87

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria a realizarse en Barrio Frigorífico - Río Grande (Tierra del Fuego) el 5 de marzo de 1987 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal.
3º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1986.
4º Consideración del revalúo contable Ley 19.742 por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1986.
5º Aprobación de la gestión del directorio, síndicos y gerentes.
6º Consideración del resultado del ejercicio.
7º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los plazos legales para poder ejercer los derechos correspondientes a su condición y asistir a la asamblea.

A 41,25 e. 12|2 Nº 13.964 v. 18|2|87

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. convocatoria a realizarse en Barrio Frigorífico - Río Grande (Tierra del Fuego) el 5 de marzo de 1987 a las 12 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
2º Determinación del domicilio legal de la liquidación.
3º Designación de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 22 e. 12|2 Nº 13.963 v. 18|2|87

"T"

TUCUMAN FLAKES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1986 a las quince horas, en Lavalle 1125, 6º piso, of. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1986.

A 42,50 e. 16|2 Nº 19.124 v. 20|2|87

"U"

URBIN ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1987, en primera convocatoria, a las 15 horas, y en el caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria, a las 16 horas del mismo día, en Avenida Derqui 3908, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Aprobación gestión de directores y síndicos.
3º Consideración revalúo contable ley 19.742.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

A 41,25 e. 13|2 Nº 14.060 v. 19|2|87

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127, avisa que: Elvira Conde de Somoza y Luis Somoza venden su negocio de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, café y casa de lunch, sito en la AVENIDA BELGRANO 3338, Capital Federal, a Armindo Rodríguez. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas, Avenida de Mayo 1460, entrepiso, izquierda, Capital Federal, teléfonos: 38-5340 y 37-8976.

₳ 19,25 e. 12|2 Nº 13.943 v. 18|2|87

Los señores Carlos Alberto Pitta, Eduardo Meandri y Ernesto Meandri transfieren todos sus derechos a Hotelería Isola S. A., el fondo de comercio y habilitación municipal, consistente en un albergue transitorio, sito en AVENIDA CONGRESO 4569|4581, Capital Federal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Avenida Congreso 4581, Capital Federal.

₳ 19,25 e. 13|2 Nº 14.158 v. 19|2|87

Miguélez, Fernández e Hijos, balanceadores, representados por José Miguélez, oficina: Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital teléfonos 38-1332|1527, avisan: José Nonito Conde vende a Juan Carlos Vecchi y Luis Alberto Vecchi el café, bar (203.003), casa de lunch (203.002), despacho de bebidas (203.004), venta de helados sin elaboración (202.009), con depósito complementario, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 1212, de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 19,25 e. 13|2 Nº 14.149 v. 19|2|87

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, corredor público, con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Nélson Rubén Rocha Beltrán vende a Mirta Beatriz Neyret el negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios (202.001), galletitas (202.005), bombonería (202.004), despacho de pan (202.006), helados (sin elaboración) (202.009), bebidas envasadas (202.002), elaboración y venta de sandwiches, masas, postres y similares (108.005) (hasta 50 m2 de superficie, 2 operarios, 0,5 Kwat de potencia instalada), sito en esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 1202|04 y VICTOR MARTINEZ 195. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

₳ 27,50 e. 12|2 Nº 13.930 v. 18|2|87

García López & Cía., balanceadores, martilleros públicos y corredores, representada por el martillero Luis García, con oficinas en esta ciudad, calle Rodríguez Peña 232 primer piso "B", comunica que Emilio Vercelli, Alberto Castiñeira y Miguel Angel Sosa venden, libre de todo pasivo, a "Chocuaya 539 S. R. L." (en formación), el negocio del ramo de "restaurante, café, bar y casa de lunch", ubicado en la calle AYACUCHO 539, Capital Federal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 24,75 e. 12|2 Nº 13.951 v. 18|2|87

Se comunica al comercio que los señores Jorge Omar y Héctor Oscar Hervias y Anselmo Correa vendieron el 14|11|86 el fondo de comercio del negocio de fábrica de chacinados sito en esta ciudad, AVENIDA EMILIO CASTRO 6200|02|06|08 esquina Oliden a los señores Luis Raúl, Sergio Raúl y Fernando Gabriel Farditi. — Reclamos de Ley, en el negocio del presente, donde las partes constituyen domicilio.

₳ 19,25 e. 16|2 Nº 14.287 v. 20|2|87

Estudio Dipol Inmobiliaria, reptado. en este acto por Elida Puig, corred., Mat. 43, avisa que Luis Alfonso Senger y Miguel Angel Senger venden comercio minorista, venta de productos alimenticios, fiambrería y quesería, ya habilitado. Comercio minorista. Despacho de comestibles envasados y bebidas envasadas en general. Venta de productos de abasto (aves y chivitos muertos y eviscerados) y huevos con capacidad de almacenaje hasta 60 docenas (Expte. número 9.786|84), sito en AVDA. GAONA 3585, P.B., Cap., sin deudas y|o gravámenes y sin personal a Zulema Yolanda Iannini de Guaglianone. — Const. domic. las partes en n|ofic.. Av. Gaona 3569, Cap., se reciben oposiciones de Ley.

₳ 24,75 e. 16|2 Nº 14.217 v. 20|2|87

Osvaldo Cascardo Dib, Corredor Público, comunica que Stella Maris Giannattasio de Cases vendió su Comercio Minorista, juguetería, perfumería, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito AVDA. CORDOBA 1354 a Paula Osterc. Reclamos de Ley: Paraguay 1307, p. 6º, oficina 55 - Capital Federal.

₳ 13,75 e. 17|2 Nº 14.313 v. 23|2|87

"B"

Cerisola & Cía; Carlos A. Cerisola, martillero público, Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que habiendo resultado el pasivo superior al activo y atento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 11.867, deja sin efecto aviso de transferencia Nº 397, publicado entre los días 13|10|86 al 17|10|86, referido a la venta que las señoras Marta Beatriz Benítez de Gómez y María Esther Benítez de Lagtagliata efectuaban al señor Héctor Luis Rojas, del negocio de panadería, sito en la calle BAHIA BLANCA 2432|34, Capital Federal, declinando toda responsabilidad como intermediarios.

₳ 24,75 e. 13|2 Nº 14.16? v. 19|2|87

Guillermo Alfredo Curutchet vende a María Olga Suñer de Sarcinella su negocio de comercio minorista de venta de productos alimenticios (fiambrería y quesería), bebidas envasadas y artículos de limpieza y tocador, sito en BILLINGHURST 431, de esta Capital libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

₳ 16,50 e. 12|2 Nº 13.922 v. 18|2|87

"C"

Jorge Kevicky, Mart. Público, con oficinas en Carlos Calvo 4048 Capital avisa que: José Escalante y Otilia Gareis, venden su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en COCHABAMBA Nº 3925 de Capital a Elva Argentina Quinteros. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048, Capital Federal.

₳ 11.— e. 17|2 Nº 14.427 v. 23|2|87

"D"

Se avisa que Francisco Calabria transfirió a Andrés Florencio Zavala el taller mecánico de reparación de automotores, ubicado en la calle DIRECTORIO 732|38, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes: Av. La Plata 1291, Capital.

₳ 11 e. 12|2 Nº 13.884 v. 18|2|87

"G"

Néstor Ricardo Romani, martillero público ofic.: Nazca 1600, avisa que Luis Di Rosa vende a Don-Yu Li Xian su negocio del rubro de "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle GALLARDO 449, libre de todas deudas y gravámenes y sin personal. Oposiciones, en nuestra oficina.

₳ 11 e. 12|2 Nº 13.864 v. 18|2|87

"H"

Se avisa por cinco días que David Macias transfiere a Dora Mabel Macias de Cao el fondo de comercio del rubro hotel familiar, sito en la calle HONDURAS 4742, de Capital Federal, libre de deudas y|o gravámenes.

₳ 16,50 e. 16|2 Nº 14.280 v. 20|2|87

Sergio Alejandro Hiram Fernández avisa que vende su comercio minorista: venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2802, Capital Federal, al señor Augusto Omar Víctor Cassini. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

₳ 13,75 e. 12|2 Nº 13.935 v. 18|2|87

"L"

Avelino V. Menéndez Blanco e Hijos S. C. comunica que transfiere el fondo de comercio destinado a depósito y revisadero de huevos sito en la calle LAMADRID 1846, Fondo, Capital Federal, a Hijos de Avelino Menéndez Blanco S - H., compuesta por Miguel Angel Menéndez y Carlos Alberto Menéndez. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.

₳ 16,50 e. 16|2 Nº 14.193 v. 20|2|87

La señora Eugenia M. Castilla de Michaux comunica que transfiere su negocio de venta de artículos de limpieza y perfumería, sito en la calle LAPRIDA 1057, de Capital Federal a la señora Noemí F. Badaracco de Michaux, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en el mismo local.

₳ 13,75 e. 12|2 Nº 13.909 v. 18|2|87

"M"

Se avisa que con fecha 12 de junio de 1986, Luis Alberto Viotti, transfiere a Lejon Tour Operator S.A., libre de pasivo y personal, el fondo de comercio y derechos que puedan corresponderle, sobre Reta Tur, sita en MAIPU 827, piso 1º, Oficina "C"; Legajo de la Dirección Nacional de Turismo Nº 4233, según Resolución 676|84. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio.

₳ 16.50 e. 17|2 Nº 14.410 v. 23|2|87

Se comunica que Joaquín Juan Manuel Alfaro transfiere su local sito en la calle MORENO 1947, PLANTA BAJA, habilitado bajo el rubro comercio minorista, despacho de pan, venta de productos alimenticios, despacho de comestibles por menor envasados y venta de bebidas en general envasadas. Por expediente Nº 8.336|81, a la señora Mirtha Graciela Retamozo de Mattana. — Reclamos de Ley, Mismo local.

₳ 19,25 e. 16|2 Nº 14.257 v. 20|2|87

"R"

Administración Osiris, representado por el martillero público C. Baranda, oficinas Viamonte 1696, piso 6º, of. 13, Capital Federal, avisan que Deux Bol S. R. L. venden negocio de bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas y parrilla, sito en RECONQUISTA 882, PLANTA BAJA a Reconquista 882 (e.f.), representada por Georg Alois Kruger & Manuel Camiño. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

₳ 16.50 e. 16|2 Nº 14.207 v. 20|2|87

"S"

J. J. Levitt Inmobiliaria, representada por José Jacobo Levitt, Matrícula de Corredor 148, avisa que el señor Alejandro Javier Amaya vende al Sr. Hugo Gajate el fondo de comercio del ramo: Comercio minorista. venta de artículos de limpieza, bazar, perfumería, regalos, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266" sito en la calle SOLER 4818 de Capital Federal. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de ley y reclamos en nuestras oficinas, Serrano 2341, Capital.

₳ 22.— e. 17|2 Nº 14.365 v. 23|2|87

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, martillero público nacional, balanceador, con ofic.: Av. Alvarez Jonte 4409, "A", Capital, avisa: Lidia Esther Giovanángelo vende a Paula Andrea Bruno, quiosco, librería, juguetería, calle SANABRIA 1903, Capital. Reclamos de ley, n|ofic., domicilio de partes.

₳ 13,75 e. 13|2 Nº 14.077 v. 19|2|87

"V"

José Manuel Igal, abogado, tomo 18, folio 69, avisa, por cinco días, que Federico Guillermo Hauf, L. E. Nº 270.105, vende a Jesús Enrique y José Golmar López, C. I. Policía Federal Nº 5.584.592, el negocio dedicado a hotel, sito en VIAMONTE 1596, 4º piso, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en Tucumán 1452, piso 3º, oficina 7, Capital Federal.

₳ 13,75 e. 13|2 Nº 14.075 v. 19|2|87

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

AREVALO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, e Inmobiliaria
Avda. Córdoba 5775|85, Buenos Aires

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 10 de diciembre de 1985, se aumentó el capital social en 99.900 australes por capitalización de una suma equivalente del Saldo, Ley Nº 19.742, en proporción a tenencias. Asimismo modificó el estatuto social, a saber: Capital social: Es de 100.000 australes, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos y un austral cada una.

El Directorio.

₳ 11,55 e. 16|2 Nº 14.205 v. 18|2|87

"B"

BAINTER
Sociedad Anónima
de Ahorro para Fines Determinados
Registro en I.G.J. Nº 8.818

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunica a sus Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 1987 resolvió aumentar el capital social en australes doscientos mil mediante la emisión de doscientas mil acciones nominativas ordinarias de valor nominal un austral cada una, clase "A" de cinco votos, con prima de emisión del cincuenta por ciento. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la porción de sus tenencias, a razón de dos acciones nuevas por cada una de tenencia actual, dentro de los treinta días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Pueyrredón 463, piso 7º, Capital, debiendo abonar íntegramente el importe resultante al momento de la suscripción.

El Directorio.

₳ 23,10 — e. 17|2 Nº 14.395 v. 19|2|87

"E"

EDUARDO N. GONZALEZ S.A.

LEGAJO Nº 6411
A LOS FINES DEL ART. 204 DE LA LEY 19.550

A los fines del Art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que Eduardo N. González S.A., con domicilio legal en la calle Corrientes 6445, Capital Federal, ha reducido su capital social de ₳ 255 a ₳ 130,48 o sea, ₳ 124,52, con entrega de dinero en efectivo, bonos externos, inmuebles y bienes de uso, y procedido al rescate de 1.245.164 acciones ordinarias nominativas no endosables, las que corresponden a la reducción de capital dispuesta, conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de enero de 1987. Asimismo, y con la misma fecha, se resolvió un aumento del capital social a la suma de ₳ 99.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1986; asimismo, se unificó el derecho de voto de las acciones, y el canje de todas las actualmente en circulación, las que en el futuro serán de valor nominal ₳ 1.- y con derecho a un voto por acción. El aumento de capital dispuesto fue integrado en dinero en efectivo. Reclamos u oposiciones de ley, en Corrientes 6445, Capital Federal.

El Directorio.

₳ 36,30 — e. 16|2 Nº 14.197 v. 18|2|87

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de octubre de 1986 se resolvió el aumento del Capital Social a ₳ 24.000, mediante la emisión de 23.991.600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal 0,000001 australes cada una y con derecho a 5 votos por acción las que serán entregadas a los Señores Accionistas en concepto de Capitalización del Revalúo Contable correspondiente al Ejercicio Económico 1985.

El Directorio.

₳ 13,20 e. 17|2 Nº 14.405 v. 19|2|87

"R"

RIO PILCOMAYO
Sociedad Anónima
Constructora Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 7|8|1986, se aprobó el aumento del capital social a 100.000 australes, mediante la emisión de australes 99.997,291 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal cada una y cinco votos por acción con destino a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|1985.

El Presidente.

₳ 11.55 e. 17|2 Nº 14.406 v. 19|2|87

"T"

TELEOLOGO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 10|10|1986 se aprobó el aumento del capital social a ₳ 80.000, mediante la emisión de australes 79.638 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 0,0000001 australes cada una y con derecho a un voto por acción, las que tendrán el siguiente destino: 739.880.000.000 de acciones serán entregadas a los señores accionistas en concepto de capitalización del saldo de Revalúo Contable correspondiente al Ejercicio Económico 1985|86, y las restantes 57.000.000.000 de acciones se destinarán a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas.

El Presidente.

₳ 16,50 e. 17|2 Nº 14.494 v. 19|2|87

TRANSPORTES PAMPEANO
S. A. C. I. I. F. y A.

Se comunica que la Asamblea del 28|11|1986 renovó su Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Héctor Alberto Cigaina. — Vicepresidente: Héctor Felipe Viola. — Directores: Miguel Angel Cigaina, Lidia Haydeé Valluzzi de Cigaina, Alicia Maragrita Klein de Viola y Marcelo Héctor Cigaina.

El Presidente.

₳ 3,85 e. 12|2 Nº 13.333 v. 18|2|87